Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XII LEGISLATURA

Núm. 52 | 29 de octubre de 2026 | SUMARIO. | Pág. 6312

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000034-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas a actuaciones en materia de vivienda pública y vivienda protegida en municipios de la comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026. 6331

PE/000103-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a cuáles han sido las causas concretas por las que la Junta de Castilla y León no ha ejecutado en plazo el proyecto "Valpuesta, cuna del castellano", provocando la pérdida de fondos europeos asociados al mismo; qué actuaciones concretas estaban previstas en dicho proyecto, cuál era su calendario de ejecución y qué grado de cumplimiento han alcanzado; qué importe exacto de financiación se ha perdido y qué responsabilidades políticas o administrativas se derivan de dicha pérdida; qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para retomar las actuaciones previstas en Valpuesta y garantizar la recuperación y puesta en valor de este enclave; y qué previsiones tiene la Junta para asumir la financiación por ella misma y poder garantizar la recuperación y realización de este proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026. 6333

Páginas

PE/000139-03

Información complementaria a la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a qué planes tiene la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para actuar en el edificio de la Saleta, en Santa María la Real de Nieva, y así recuperar un uso que redunde en beneficio de la comunidad, y si va a intervenir la Consejería de forma urgente para reparar los daños existentes en la cubierta del edificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 18 de septiembre de 2026. 6336

PE/000213-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier García Martín, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez y Dña. Patricia Martín Guerra, relativa a qué planes tiene la Junta de Castilla y León para la casilla de peones camineros ubicada en la localidad de Fadón (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026. 6337

PE/000246-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, relativa a distintas cuestiones relativas al grado de ejecución del Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica aprobado por la Junta de Castilla y León tras los incendios de la sierra de la Culebra en 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026. 6340

PE/000251-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la capacidad de respuesta del operativo de prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026. 6350

Páginas

PE/000255-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a viviendas pertenecientes al parque público residencial procedente de las antiguas promociones estatales de viviendas de protección oficial de las décadas de los años 70 y 80, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026. 6352

PE/000259-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué actuaciones va a impulsar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para garantizar la plena accesibilidad de las personas del municipio de Espinosa de los Monteros en el actual centro de salud mientras se materializa la construcción de uno nuevo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026. 6354

PE/000263-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a consultorio médico de El Tejado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026. 6356

PE/000266-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, relativa a cuántas activaciones y salidas ha realizado cada una de las unidades de emergencias sanitarias de la provincia de León durante los años 2024 y 2025, solicitando que la contestación se facilite desglosada por anualidades y por cada uno de los recursos existentes en la provincia, indicando expresamente número total de activaciones de cada unidad de soporte vital básico (SVB); número total de activaciones de cada unidad de vigilancia intensiva móvil (UVI móvil); número de asistencias realizadas por cada unidad; número de traslados efectuados por cada unidad; municipio o zona básica de salud de ubicación de cada recurso; tiempo medio de respuesta de cada unidad; y número de activaciones anuladas o canceladas de cada unidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026. 6358

Páginas

PE/000267-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que es asumible que en el interior de un hospital se superen en siete grados la temperatura que marca la ley para instalaciones sanitarias; si tiene previsto la Junta de Castilla y León tomar alguna medida urgente para paliar dicha situación a la vista de que el verano acaba de comenzar y de que el problema puede persistir o agravarse durante meses; de qué año data el sistema de climatización del Hospital Virgen de la Vega; y si la situación de colapso de dicho sistema se debe a un problema puntual o a la falta de mantenimiento por parte del SACYL en el Hospital Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026. 6360

PE/000269-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a Consultorio de Atención Primaria de Carbajal de Fuentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026. 6362

PE/000272-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a acometer de inmediato la Junta de Castilla y León la subsanación de las deficiencias del sistema de aire acondicionado existentes en el centro de salud de Bermillo de Sayago, que están impidiendo la climatización de la primera planta de este centro de salud, perjudicando a pacientes y facultativos; si es consciente la Junta de que las deficiencias del sistema de aire acondicionado del centro de salud de Bermillo de Sayago, que están impidiendo la climatización de la primera planta de este centro de salud, al implicar una temperatura superior a 27 grados en esta planta, están implicando una vulneración del Real Decreto 486/1997; si es consciente la Junta de que, si no da una solución inmediata a esta problemática, se va a seguir repitiendo a lo largo del verano con las altas temperaturas estivales; y cuándo van a estar solucionadas las deficiencias del sistema de aire acondicionado del centro de salud de Bermillo de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026. 6364

Páginas

PE/000273-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a acometer de inmediato la Junta la subsanación de las deficiencias del sistema de climatización existentes en los centros hospitalarios salmantinos de Los Montalvos y Virgen de la Vega de Salamanca, Virgen del Castañar de Béjar, así como en el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo y los centros de salud de Fuentes de Oñoro o La Fuente de San Esteban; si es consciente la Junta de que estas deficiencias en la climatización, al implicar una temperatura superior a 27 grados, están implicando una vulneración del Real Decreto 486/1997; si es consciente la Junta de que, si no da una solución inmediata a esta problemática, se va a seguir repitiendo a lo largo del verano con las altas temperaturas estivales; y cuándo prevé la Junta tener solucionadas estas deficiencias en la climatización de los centros salmantinos mencionados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026. 6366

PE/000280-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a qué recursos presupuestarios específicos ha destinado la Junta de Castilla y León para revertir la pérdida de población en los municipios de Salamanca en los últimos cinco años; qué indicadores utiliza la Junta de Castilla y León para medir la eficacia de la actual estrategia frente al denominado "desierto demográfico" que afecta a amplias zonas de Salamanca; y qué objetivos demográficos concretos se ha fijado la Junta de Castilla y León para las comarcas de Vitigudino, Las Arribes, Ciudad Rodrigo y la Sierra de Francia durante la presente legislatura, y qué indicadores utilizará para evaluar su cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 17 de julio de 2026. 6368

PE/000283-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a cómo justifica la Junta de Castilla y León el mantenimiento del precio máximo de los garajes, vinculados y no vinculados, de los edificios calificados como de viviendas de protección pública en Castilla y León en el 60 % de

Páginas

los precios de las viviendas; si considera la Junta que, transcurridos más de cuarenta y ocho años, la proporción del 60 % entre el precio de la vivienda y el de los garajes y anejos es el adecuado; qué medidas está adoptando actualmente la Junta para garantizar que los precios de las viviendas de protección pública y sus anejos mantengan unos precios acordes con el espíritu de la VPP en relación con los precios de mercado en los distintos ámbitos municipales; y si tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, y la ORDEN MAV/800/2025, de 10 de julio, para corregir esta anomalía de los precios máximos de venta de los anejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 17 de julio de 2026. 6370

PE/000285-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Francisco Díaz Muñoz y Dña. Noelia Merino Hernández, relativa a si mantiene el actual Consejero de Cultura, Turismo y Deporte el compromiso heredado de acondicionamiento integral, arreglo y puesta en valor de la plaza de toros de la villa condal de Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 17 de julio de 2026. 6372

PE/000287-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué medidas piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para solventar que el Hospital Universitario de Burgos deba repetir los análisis perdidos durante la huelga de técnicos superiores sanitarios del 29 de mayo, así como si se tienen datos del número de personas afectadas por esta incidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6374

PE/000288-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué medidas piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para solventar los problemas de atención a los pacientes durante los meses

Páginas

estivales en los puntos de atención continuada de Lerma, Miranda de Ebro, Roa y Belorado, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6376

PE/000289-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué medidas piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para evitar la suspensión de la actividad asistencial por las tardes en los catorce centros de salud urbanos de la provincia de Burgos que atienden a pacientes de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6378

PE/000293-02 y PE/000299-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6380

PE/000294-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la discriminación en su clasificación profesional de los técnicos en cuidados de enfermería (TCAE) y qué acciones tiene previstas la Junta para reconocerles como profesión sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6382

PE/000295-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si hay previsto realizar algún tipo de actividad conmemorativa este 2026 en las provincias de Salamanca y Ávila para conmemorar el 100 aniversario de la finalización y puesta en marcha de la línea férrea Salamanca-Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6384

Páginas

PE/000296-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a transbordo que realizan los viajeros entre Ágreda y Valladolid al llegar a la localidad de El Burgo de Osma o San Esteban de Gormaz para seguir su ruta hacia su destino, y si la empresa concesionaria de la línea está autorizada a realizar este transbordo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6386

PE/000297-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Mario Rivas López y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a órdenes dadas al personal de centros culturales por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de no publicar en redes sociales sin el consentimiento previo de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6388

PE/000300-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversos aspectos relacionados con las caídas del suministro eléctrico en la comarca salmantina del Rebollar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6390

PE/000301-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversos aspectos relacionados con los puntos de conexión y evacuación en materia energética en las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6392

PE/000303-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Mario Rivas López, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Carlos Fraile de

Páginas

Benito, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Luis Briones Martínez, relativa a diversos aspectos relacionados con el grado de cumplimiento de las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de Castilla y León, aprobadas en 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6393

PE/000304-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a diversos aspectos relacionados con los diez proyectos de I+D y los nueve servicios y ensayos agrícolas vinculados a la fertilización sostenible, agricultura de precisión y valorización de residuos agroganaderos desarrollados actualmente por ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6398

PE/000306-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Carlos Fraile de Benito y D. Javier García Martín, relativa a diversos aspectos relacionados con la insuficiente dotación de personal para el programa de continuadores durante el mes de junio en los centros educativos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6421

PE/000309-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz y D. Javier García Martín, relativa a diversos aspectos relacionados con el acuerdo de la Consejería de Educación para supresión de líneas educativas en distintos centros de la provincia de Salamanca, como el CEIP Padre Manjón, de Salamanca, y el CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6424

PE/000311-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Aída Estrella

Páginas

Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, relativa a diversos aspectos relacionados con el anuncio de la Junta de Castilla y León de su intención de realizar pruebas de determinación de edad, conocidas como "pruebas de muñeca", a menores extranjeros no acompañados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6427

PE/000312-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a diversos aspectos relacionados con las temperaturas especialmente elevadas registradas en las áreas de neonatología y de la unidad de cuidados intensivos pediátricos del Hospital Clínico Universitario de Valladolid durante el día anterior a la presentación de este escrito, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6430

PE/000315-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6433

PE/000316-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a medidas de la Consejería de Educación para solventar el problema de encontrar directores escolares en el curso 2026-2027, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6435

PE/000318-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a medidas que piensa

Páginas

establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para solventar la situación de falta de especialistas en muchos de los servicios del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6438

PE/000323-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a deterioro del patrimonio de la provincia de Burgos y qué actuaciones e inversiones están previstas para resolver esta situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6440

PE/000324-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la planta de tratamiento de subproductos animales (SANDACH) Servcor Logistic (antiguo Grupo Corral) ubicada en el término municipal de Doñinos, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6442

PE/000328-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversos aspectos relacionados con la avería de agua que afectó al depósito del albergue Llano Alto, de Béjar (Salamanca), durante el fin de semana del 4 y 5 de julio de 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6447

PE/000329-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversos aspectos relacionados con el proyecto promovido por Green Capital Development 99 S. L. para la instalación de una planta de producción de hidrógeno y amoniaco renovables en el polígono industrial de Baltanás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6449

Páginas

PE/000330-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cumplimiento de la proposición no de ley PNL/001359, aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el 7 de mayo de 2025, en relación a la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6452

PE/000336-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo va a ejecutar la Junta las mejoras anunciadas en 2025 para frenar el deterioro de la muralla de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6456

PE/000337-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a por qué la Junta sigue sin reparar y modernizar la carretera ZA-902 entre Tábara y Fonfría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6458

PE/000338-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversos aspectos relacionados con la finalización de las obras de reforma del Canal Bajo del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6460

PE/000339-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene previsto la Junta llevar a cabo la excavación e investigación en profundidad del yacimiento del Teso de San Cristóbal, en Guadramiro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6464

Páginas

PE/000340-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a acciones y calendario previstos por la Junta para acometer la promoción y puesta en valor de la arquitectura modernista a lo largo de la Vía de la Plata, con Béjar, Guijuelo, Salamanca, Zamora, Benavente, La Bañeza y Astorga como localidades más destacadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6465

PE/000343-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene previsto la Junta impulsar la rehabilitación y puesta en valor del castillo-palacio de los Velasco, en Villalpando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6467

PE/000346-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en su reunión de 21 de marzo de 2025, referente a la restauración del retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Olmedo de Camaces, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6469

PE/000352-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a acciones previstas por la Junta de Castilla y León ante el incremento de viajeros del servicio de autobuses Traspaderme-Burgos, así como para evitar que en el curso 2026-27 se repitan los retrasos en esta línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6471

PE/000355-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez,

Páginas

Dña. Aída Estrella Paredes García y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la existencia de una investigación judicial relacionada con un patrón reiterado de mujeres gestantes atendidas en el Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6473

PE/000361-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento reiterado respecto a la creación de un centro rural de innovación educativa (CRIE) en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6474

PE/000364-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento de resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León con la excusa de la no aprobación de los presupuestos, así como proyectos anunciados que no cuentan con partida específica en los presupuestos vigentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6476

PE/000365-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué fecha prevé la Junta haber ejecutado las obras de rehabilitación y modernización de la SA-105 en el tramo entre Macotera y el límite con la provincia de Ávila, siendo de imperiosa necesidad para el sur de la Tierra de Peñaranda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6478

PE/000366-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuándo va a llevar a cabo la Junta la restauración de las pinturas rupestres del Paraje de La Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6480

Páginas

PE/000367-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6481

PE/000368-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la inseguridad vial que existe en la carretera autonómica LE-441 en su tramo de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6483

PE/000369-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a no ejecución del proyecto presupuestado para la mejora de la seguridad vial en el acceso desde la carretera SA-315 al polígono agroalimentario ubicado al sur del casco urbano de Vitigudino, y, si tiene previsto realizarlo, qué calendario plantea la Junta para la ejecución de este proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6485

PE/000370-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a reorganización planteada en las aulas de Educación Infantil en León y si se van a mantener grupos separados de 1.º y 2.º de Educación Infantil en el CEIP Piña, de Vega de Espinareda, para favorecer la calidad educativa en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6487

PE/000376-02, PE/000377-02, PE/000378-02 y PE/000379-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Patricia Martín Guerra, Dña. María del Carmen Iglesias Parra

Páginas

y D. Benjamín Fernández Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6489

PE/000380-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fraile de Benito, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Paloma Ramírez Calle, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar una línea de ayudas a los ganaderos y agricultores afectados por el incendio de Brieva (Segovia) y su entorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6529

PE/000381-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a cuántos profesionales del Grupo de Intervención Psicológica en Desastres y Emergencias (GRIPDE) han sido movilizados por la Junta de Castilla y León con motivo de los incendios de Ávila en julio de 2026 y en qué localidades han prestado servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6531

PE/000385-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Esther Pérez Pérez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Sergio García Herrero y D. Cristian Delgado Alves, relativa a denegación de la ayuda al alquiler por carecer de visado del contrato de arrendamiento, pese a tratarse de una obligación legalmente atribuida al arrendador, sus consecuencias para los arrendadores por esta infracción grave y qué medidas piensa adoptar la Junta para evitar que el arrendatario pierda el derecho a una ayuda pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6533

PE/000389-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones o medidas tiene previstas la Junta para fomentar la economía de Benavente tras haber finalizado el Plan

Páginas

Territorial de Fomento y Reactivación de la Actividad Industrial de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6535

PE/000390-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a paralización de diversos expedientes sancionadores por no haber personal jurídico suficiente en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6537

PE/000391-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a acometer la Junta la reparación del sistema de climatización del Museo de León, y si es consciente de que esto afecta a las piezas patrimoniales que alberga, así como a trabajadores y visitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6539

PE/000395-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo va a licitar la Junta la prometida reforma de la estación de autobuses de Zamora y cuándo prevé que esté finalizada dicha reforma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6541

PE/000396-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a ampliación del colegio de Cubillos del Sil, tal como ha sido solicitado por el ayuntamiento debido al aumento de alumnado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6543

PE/000398-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a qué valoración hace la Junta de la caída del

Páginas

número de nacimientos en las provincias de Zamora, Salamanca y León entre enero y mayo de 2026 con respecto al año anterior y qué medidas va a tomar la Junta para fomentar la natalidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6545

PE/000400-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la capacidad del IES Fray Pedro de Urbina, de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6547

PE/000401-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el número de solicitudes de matrícula para cursar primero de Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño en el IES Fray Pedro de Urbina, de Miranda de Ebro (Burgos), para el curso 2026-2027, y si ha valorado la Junta de Castilla y León autorizar excepcionalmente su impartición por ser una enseñanza singular aunque el número de matriculados sea inferior al mínimo establecido de seis estudiantes para impartir dicho Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6551

PE/000405-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a Semana de la Trucha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6553

PE/000406-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a restauración del puente romano de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6555

Páginas

PE/000415-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier García Martín y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas al resultado de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional en Castilla y León para 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026. 6556

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000034-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas a actuaciones en materia de vivienda pública y vivienda protegida en municipios de la comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita n° 34 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

Los criterios con los que desde la Junta de Castilla y León se interviene en la política de vivienda, para la promoción de nueva vivienda, son los de disponibilidad de suelo urbano adecuado, número acreditado oficial de demandantes de vivienda en el municipio a través de las personas inscritas en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y los compromisos del Ayuntamiento de colaborar en la correspondiente promoción.

La colaboración con los municipios se canaliza a través de los convenios que con las respectivas Diputaciones Provinciales y la Junta de Castilla y León tiene suscritos, así como los correspondientes protocolos entre la Junta de Castilla y León y los municipios donde se van a desarrollar las actuaciones; en tales casos no hay convocatoria para la selección de las actuaciones a desarrollar sino que además de los criterios señalados anteriormente se tienen en cuenta criterios como la viabilidad técnica y económica de la intervención, es decir, si es posible la ejecución de la actuación para que el inmueble pueda ser destinado efectivamente a vivienda. Como no puede ser de otra manera,

CVE: BOCCL-12-001894

la opción de gobierno existente en cada municipio carece de relevancia alguna a la hora de concretar las actuaciones a desarrollar.

Desde el año 2022 se ha intervenido con actuaciones en ejecución o finalizadas, en los municipios de Congosto, Igueña, Priaranza del Bierzo, Palacios del Sil, Noceda del Bierzo, Molinaseca y Oencia. En Carracedelo se ha ejecutado una promoción de 32 viviendas en venta, con precio bonificado para jóvenes (descuento del 20 % en el precio). En Ponferrada se encuentra en estos momentos en ejecución una promoción de 20 viviendas colaborativas en alquiler.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000103-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a cuáles han sido las causas concretas por las que la Junta de Castilla y León no ha ejecutado en plazo el proyecto "Valpuesta, cuna del castellano", provocando la pérdida de fondos europeos asociados al mismo; qué actuaciones concretas estaban previstas en dicho proyecto, cuál era su calendario de ejecución y qué grado de cumplimiento han alcanzado; qué importe exacto de financiación se ha perdido y qué responsabilidades políticas o administrativas se derivan de dicha pérdida; qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para retomar las actuaciones previstas en Valpuesta y garantizar la recuperación y puesta en valor de este enclave; y qué previsiones tiene la Junta para asumir la financiación por ella misma y poder garantizar la recuperación y realización de este proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200103, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones en relación con la ejecución del proyecto “Valpuesta, Cuna del Castellano”.

En contestación a las diversas cuestiones en relación con la ejecución del Proyecto “Valpuesta, Cuna del Castellano” se informa lo siguiente:

La Actuación de Cohesión en Destino Valpuesta, Origen del Español, que fue aprobada mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que

CVE: BOCCL-12-001895

se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, consta de las siguientes actuaciones:

- Estudio y plan de acción de conservación de los eremitorios rupestres.
- Obra de rehabilitación sostenible de la “Casa Quemada”.
- Creación de recorridos ciclables en el destino.
- Digitalización integral del Centro del Castellano.
- Musealización y equipamiento del Centro del Castellano.
- Desarrollo estratégico de proyectos arquitectónicos y actuaciones complementarias vinculadas a la intervención.

Este proyecto tuvo, a lo largo de su ejecución, una serie de incidencias. En primer lugar, el calendario impuesto por el Gobierno de España, en el marco del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística, para la ejecución de los 3.277.110 € de la Actuación de Cohesión entre Destinos “Valpuesta, origen del Español”. El 29 de diciembre de 2023 la Conferencia Sectorial de Turismo procedió a modificar el citado Acuerdo de 9 de mayo de 2023, con objeto de incorporar las modificaciones de los hitos y objetivos introducidos en la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN). Es decir, fue en esa fecha cuando se estableció el marco jurídico definitivo para que las comunidades autónomas ejecutaran los planes territoriales de sostenibilidad turística.

Castilla y León, junto con 10 comunidades autónomas más (Aragón, Cantabria, Galicia, Baleares, Andalucía, Murcia, Canarias, Valencia, Extremadura y La Rioja), solicitó al Ministerio de Industria y Turismo, sin resultado alguno, la convocatoria de una conferencia sectorial para abordar una ampliación del plazo asociado a esta línea de financiación de fondos europeos, que vendría amparada en las Directrices para los Estados miembros sobre aspectos operativos relacionados con la fase final y el cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. De nuevo, se reiteró la necesidad de esta ampliación en la última Conferencia Sectorial de Turismo celebrada el pasado 10 de febrero 2026.

En segundo lugar, en el caso concreto del proyecto de Valpuesta, una vez que se realizaron los trámites legales oportunos para poner a disposición de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los recursos y terrenos necesarios para la ejecución del proyecto, que son titularidad del Ayuntamiento de Berberana, fue necesario tramitar un contrato para el apeo y desescombro, al objeto de determinar la composición del suelo y hacer los necesarios sondeos arqueológicos; este contrato quedó desierto, lo que retrasó asimismo la ejecución del contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución. Se comprobó, además, que el inmueble tenía problemas de degradación de coronaciones, de colmatación interior y de estabilidad estructural, lo que obligaba a labores de arriostramiento. Asimismo, se produjo la necesidad sobrevenida de realizar sondeos arqueológicos previos en el entorno, tanto para obtener información de cara a la cimentación estructural del edificio, como para, a través de catas, obtener información de posibles restos, dada su ubicación en zona arqueológica.

CVE: BOCCL-12-001895

Estas circunstancias, el estado de deterioro del inmueble y la necesidad sobrevenida de realizar sondeos arqueológicos, condicionaron de forma determinante las soluciones constructivas adoptadas e hicieron necesaria una redefinición del proyecto una vez concluido, ajustando el programa a las limitaciones físicas del edificio, así como a los condicionantes geotécnicos y arqueológicos detectados, conforme a criterios de viabilidad técnica, económica y de seguridad estructural.

Este conjunto de circunstancias ha impedido la ejecución en el plazo establecido de este proyecto. Ahora, aparte de otras actuaciones llevadas a cabo en Valpuesta, se dispone de un proyecto básico y de ejecución para la realización de un Centro de Interpretación del nacimiento del español y de un estudio sobre recorridos ciclables. Además, se ha ejecutado el citado contrato de sondeos arqueológicos.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte evaluará, junto con la Diputación Provincial de Burgos, la viabilidad del proyecto, en un nuevo contexto financiero, sin un calendario que haga inviable culminar correctamente una actuación de esta complejidad

A 24 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000139-03

Información complementaria a la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a qué planes tiene la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para actuar en el edificio de la Saleta, en Santa María la Real de Nieva, y así recuperar un uso que redunde en beneficio de la comunidad, y si va a intervenir la Consejería de forma urgente para reparar los daños existentes en la cubierta del edificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 18 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la información complementaria a la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, PE/000139, relativa a qué planes tiene la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para actuar en el edificio de la Saleta, en Santa María la Real de Nieva, y así recuperar un uso que redunde en beneficio de la comunidad, y si va a intervenir la Consejería de forma urgente para reparar los daños existentes en la cubierta del edificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 18 de septiembre de 2026.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Aclaración respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200139 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile De Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al edificio "la Saleta" de Santa María la Real de Nieva, (Segovia).

En la respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1200139, de fecha 14 de julio de 2026, se ha advertido un error que es preciso aclarar.

En la respuesta se manifestaba que *"En este sentido, la Consejería de Educación ha mostrado su preocupación por el estado de este edificio, habiéndose realizado intervenciones en la cubierta del edificio y en zonas de la fachada que preservan la integridad del edificio, la seguridad pública y el ornato del inmueble".*

Solicitadas aclaraciones a los servicios técnicos, se ha puesto de manifiesto que las intervenciones realizadas han consistido en el tapiado de huecos en la fachada, para evitar intrusismos y actos vandálicos.

Valladolid, a 16 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

CVE: BOCCL-12-001896

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000213-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier García Martín, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez y Dña. Patricia Martín Guerra, relativa a qué planes tiene la Junta de Castilla y León para la casilla de peones camineros ubicada en la localidad de Fadón (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200213, formulada por los Procuradores D. Javier García Martín, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez y Dña. Patricia Martín Guerra pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a *"qué planes tiene la Junta de Castilla y León para la casilla de peones camineros ubicada en la localidad de Fadón (Zamora)".*

Recabada información de las Consejerías de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial y de Cultura, Turismo y Deporte en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 25 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago

CVE: BOCCL-12-001897

ANEXO I
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

P. E./1200213

En contestación a la pregunta escrita número 213, cuyo tenor literal dice:

"1°- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León para la Casilla de peones camineros ubicada en la localidad de Fadón (Zamora)?

2°-¿Continuará la Junta de Castilla y León intentando enajenar dicho elemento arquitectónico?

3°.- ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León alguna actuación que frene el deterior continuo de la Casilla de peones camineros de Fadón?

4°.- Impulsará la Junta de Castilla y León algún tipo de protección para la Casilla de peones camineros de Fadón?

Procede manifestar lo siguiente:

En septiembre de 2025, tuvo entrada en el registro de la entonces Consejería de Movilidad y Transformación Digital, escrito del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago manifestando su interés en la adquisición o cesión del citado inmueble, ubicado en la localidad de Fadón, entidad local menor integrada en dicho municipio.

Analizada dicha solicitud, se consideró necesario que el ayuntamiento justificara adecuadamente la concurrencia de un interés público que fundamentase su pretensión sobre el inmueble, en aplicación de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. En consecuencia, con fecha 31 de octubre de 2025 se dirigió requerimiento al ayuntamiento interesándole la aportación de dicha motivación.

A la fecha de emisión de la presente contestación, no consta en el expediente la recepción de documentación alguna que complete o justifique el interés público invocado.

ANEXO II
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1200213

En contestación a la última cuestión de la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, en el marco de la normativa de patrimonio cultural, las figuras de protección jurídica se aplican a aquellos bienes que reúnen de forma singular y relevante valores materiales o inmateriales o que merecen especial consideración por su notable valor como exponentes de facetas de la cultura de la Comunidad Autónoma.

La decisión de promover un procedimiento de declaración debe sustentarse, por tanto, en la concurrencia acreditada de valores patrimoniales singulares y relevantes, valorando el bien no exclusivamente desde una perspectiva local, sino atendiendo a su

CVE: BOCCL-12-001897

significación en relación con el conjunto del patrimonio cultural de Castilla y León y con otros bienes de características o valores comparables. En este sentido, conviene señalar que la declaración como bien de interés cultural constituye un procedimiento de naturaleza administrativa, cuya valoración debe responder a criterios estrictamente patrimoniales. Por ello, su utilización no debe vincularse a finalidades ajenas a la propia protección jurídica del bien, como pudiera ser favorecer o impulsar una determinada actuación de restauración. Resulta conveniente preservar la objetividad y el rigor técnico del procedimiento, evitando que en su valoración interfieran consideraciones de otra naturaleza.

Asimismo, entre los aspectos que pueden resultar relevantes para analizar la oportunidad de promover una figura de protección se encuentra la vinculación efectiva del bien con el territorio y con las comunidades locales, tanto desde la perspectiva de su reconocimiento social, como de su consideración dentro de los instrumentos de protección existentes.

En relación con el bien objeto de consulta, no consta hasta la fecha la presentación de una solicitud dirigida a promover su declaración o protección específica. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el inmueble no figura catalogado en las normas urbanísticas de Bermillo de Sayago, circunstancia que, sin resultar por si sola determinante respecto de una eventual protección conforme a la normativa de patrimonio cultural, constituye un elemento adicional a considerar en la valoración global de sus condiciones de reconocimiento y protección.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000246-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, relativa a distintas cuestiones relativas al grado de ejecución del Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica aprobado por la Junta de Castilla y León tras los incendios de la sierra de la Culebra en 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita, P.E./1200246, formulada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dª Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"distintas cuestiones relativas al grado de ejecución del plan de recuperación ambiental y socioeconómica aprobado por la Junta de Castilla y León tras los incendios de la sierra de la Culebra en 2022".*

Recabada información de la Vicepresidencia Segunda y de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan

- **ANEXO I: Vicepresidencia Segunda**
- **ANEXO II: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio**
- **ANEXO V: Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales**

CVE: BOCCL-12-001898

- **ANEXO VI: Consejería de Medio Ambiente y Energía**
- **ANEXO VII: Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial**
- **ANEXO VIII: Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental**
- **ANEXO IX: Consejería de Sanidad y Bienestar Social**
- **ANEXO X: Consejería de Educación.**
- **ANEXO XI: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

P.E./1200246

La Vicepresidencia Segunda no tiene asignadas actuaciones en el Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica aprobado por la Junta de Castilla y León tras los incendios de la Sierra de la Culebra en 2022.

ANEXO II
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1200246

En contestación a la pregunta escrita de referencia la Consejería de la Presidencia, de acuerdo con el informe evacuado por la Dirección de Administración Local, informa lo siguiente:

En 2022, por Orden de la Consejería de la Presidencia se concedió una subvención directa por importe de 131,890 euros a la Mancomunidad de Tierras de Aliste para la adquisición de una máquina retroexcavadora para dar servicio a todos los municipios que pertenecen a la mancomunidad y por lo tanto a sus territorios.

Esta mancomunidad está formada por Alcañices, Figueruela de arriba, Fonfria, Gallegos del río, Mahide, Rabanales, Rábano de Aliste, Samir de los Caños, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Trabazos y Viñas.

Además, por la línea de ayudas del Fondo de Cooperación Local destinadas a Mancomunidades y entidades locales asociativas del año 2022 se concedieron subvenciones a las mancomunidades de Tierras de Aliste para la adquisición de contenedores de residuos

CVE: BOCCL-12-001898

sólidos urbanos por importe de 20.000 euros en el año 2024 una ayuda para la reforma de la nave de servicios por importe de 8.524,76 euros y en el año 2026 una ayuda para la adquisición de un camión de residuos sólidos urbanos por importe de 185.000 euros.

A la Mancomunidad Sanabria-Carballeda en los 2022, 2024 y 2026 se le concedieron ayudas para la adquisición de contenedores de residuos sólidos urbanos por importe total de 71.075 euros. En los 2023 y 2025 para la mejora energética de la sede de la mancomunidad por importe de 65,624,99 euros

La mancomunidad de Sanabria-Carballeda está integrada por los municipios de: Los Infantes, Molezuelas de la Carballeda, Mombuey, Muelas de los Caballeros, Palacios de Sanabria, Peque, Rionegro del Puente, Robleda-Cervantes, Rosinos de la Requejada, San Justo, Trefacio, Villardeciervos

A la mancomunidad de Tierra de Tábara en el año 2023, se le concedió una ayuda para la adquisición de un camión de recogida de residuos sólidos urbanos por importe de 185,000 euros, y en el año 2025 para la adquisición de contenedores de residuos sólidos urbanos por importe total de 50.000 euros

La mancomunidad de Tierra de Tábara está integrada por los municipios de: Carbajales de Alba, Faramontanos de Tábara, Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Ferreruela, Losacino, Losacio, Manzanal Del Barco, Moreruela de Tábara, Olmillos de Castro, Otero De Bodas, Perilla de Castro, Pozuelo de Tábara, Riofrio de Aliste, Santa Eufemia Del Barco, Tábara y Vegalatrave

Además, se concedieron subvenciones directas a los siguientes municipios de la Sierra de la Culebra:

- Melgar de Tera en el año 2023 una ayuda para la rehabilitación del tejado de un edificio municipal por importe de 22.998,84 euros y en el año 2024 para la construcción de una nave almacén multiusos por importe de 41.227,14 euros
- Riofrio de Aliste en el año 2025, una ayuda para la reparación de daños provocados por los incendios en Abejera y Riofrío de aliste, por importe de 64,801,16 euros.

En toda caso, todos los municipios de Castilla y León y por tanto los municipios afectados por los referidos incendios de la Sierra de la Culebra han sido beneficiarios durante el periodo referenciado de las transferencias y subvenciones de los distintos fondos de la Cooperación económica local general que se gestionan desde la Dirección de Administración Local de la Consejería de la Presidencia,

ANEXO III
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1200246

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería, se informa que el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), dentro del Plan de Recuperación Medioambiental

CVE: BOCCL-12-001898

y Socioeconómica de los Municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra en 2022, financió proyectos en las siguientes líneas de actuación:

a) Ayudas directas:

El 10 de agosto de 2022 se publicó la Orden UN/1019/2022, de 8 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas, para compensar los costes económicos soportados por los autónomos y pymes ubicadas en los municipios afectados por los incendios forestales de Castilla y León, y se convocan estas ayudas para 2022.

Mediante estas ayudas se apoyó a 77 solicitudes de autónomos y pymes, habiendo ejecutado un importe de 385.000 €.

b) Subvenciones a la creación de empresas:

El 1 de agosto de 2022 se publicó el Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2022, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por emprendedores dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que la regulan, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la que se concedía el 100 % de subvención sobre el presupuesto aprobado a los proyectos localizados en los municipios incluidos en el Plan de Recuperación Medioambiental y Socioeconómica de los Municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra.

Mediante estas subvenciones se ha concedido subvención a 29 proyectos, por un importe de subvención total de 4.290.719 €.

c) Subvenciones a la inversión de pymes:

El 2 de noviembre de 2022 se publicó el extracto de la Resolución de 27 de octubre de 2022, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la que se concedía el tope máximo de subvención fijado por el Mapa Regional de Ayudas para Castilla y León (conforme la última Decisión de la Comisión Europea de 17 de marzo de 2022) sobre el presupuesto aprobado a los proyectos localizados en los municipios incluidos en el Plan de Recuperación Medioambiental y Socioeconómica de los Municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra.

Mediante estas subvenciones se ha concedido subvención a 6 proyectos, por un importe de subvención total de 1.449.081 €.

ANEXO IV
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, UNIVERSIDADES, EMPLEO Y COMERCIO

P.E./1200246

A partir del año 2022, corno parte de la puesta en marcha de actuaciones urgentes de reconstrucción en las zonas afectadas por los incendios del verano de 2022, se puso en marcha el programa MONTEL, dirigido a las Diputaciones Provinciales y al Consejo

CVE: BOCCL-12-001898

Comarcal del Bierzo. El programa, que tiene por objeto financiar la contratación de personas desempleadas e inscritas corno demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), para la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con el cuidado del medio ambiente y/o la adecuación de infraestructuras de uso público, ha asignado a la diputación provincial de Zamora en los ejercicios 2022 a 2025 subvenciones por importe total de 2.556.000 euros.

En 2025, en el marco del programa RENACEL, dirigido a los ayuntamientos de los municipios declarados como afectados por los grandes incendios forestales durante el verano de 2025, para la contratación de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios, se concedieron subvenciones a municipios de la Sierra de la Culebra por importe de 158.270 euros.

En 2023, en el marco del programa MONTEL SEGURO, dirigido a las Diputaciones Provinciales y al Consejo Comarcal del Bierzo, para financiar la realización de actuaciones de mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores que realizan obras y servicios de interés general y social relacionados con el cuidado del medio ambiente, el entorno rural y/o la adecuación de infraestructuras de uso público, se asignó a la diputación provincial de Zamora una subvención por importe de 837.900,86 euros.

En el periodo 2022-2025, se han concedido subvenciones a municipios de la Sierra de la Culebra por importe de 3.115.523,63 euros en el marco de los distintos programas de Empleo Local y por importe de 97.056,88 euros con destino a establecimientos comerciales y talleres artesanos ubicados en dichos municipios.

ANEXO V
CONSEJERÍA DE DESREGULACIÓN, FAMILIA Y AYUDAS SOCIALES

P.E./1200246

La Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales no tenía asignadas medidas incluidas en el Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómico aprobado por la Junta de Castilla y León tras los incendios de la Sierra de la Culebra en 2022.

ANEXO VI
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

P. E./1200246

La Consejería de Medio Ambiente y Energía, en los municipios afectados por los incendios de la Sierra de la Culebra de 2022, hasta abril de 2024 ha realizado las actuaciones publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 313, de 14 de agosto de 2024, en contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. /1102377, a las que desde 2024 se añaden las que se relacionan a continuación:

- Actuaciones sanitarias de vigilancia, detección y control de daños en masas particulares y públicas, dirigidas a la contención y control de plagas, con un presupuesto de 4.006.911 €, financiado mediante instrumentos NextGeneration EU, FEADER y PEPAC.

CVE: BOCCL-12-001898

- Trabajos de repoblación forestal priorizando aquellos lugares en los que no se ha observado regeneración natural. Trabajos de repoblación forestal a través del aprovechamiento de CO2 en 112,54 hectáreas en el monte de utilidad pública número 45, propiedad del ayuntamiento de Tábara.

- Tratamientos selvícolas de mejora forestal en los términos municipales de Ferreras de Abajo, Trabazos, Tábara, Riofrio de Aliste, Figueruela de Arriba y Rosinos, como desbroces y podas, preparación del terreno e implantación de vegetación y reparación y mejora de pistas forestales; trabajos de restauración y mejora de suelos forestales mediante el empleo de hongos como experiencia piloto por importe de 358.916 euros financiados a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resilencia, fondos Next Generation.

- Conservación y mejora de pistas forestales a través de la ejecución de trabajos de desbroce de márgenes y construcción de badenes y pasos de agua, en los términos municipales de Manzanal de Arriba, Figueruela de Arriba, por importe de 255.814 euros cofinanciadas por fondos FEADER.

- Tratamientos selvicolas preventivos realizados por las cuadrillas terrestres de prevención y extinción de incendios en 246 has, con una inversión de 1.928.841 euros, desde 2024 a 2026.

Así mismo, ha concedido ayudas por importe superior a 4,49 millones de euros a propietarios forestales privados dentro de la financiación del Plan Estratégico de la PAC, para forestación, actuaciones silvopastorales, prevención y restauración de daños en terrenos forestales en los municipios de Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrio de Aliste, Rionegro del Puente, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera y Villardeciervos.

ANEXO VII
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

P.E./1200246

En contestación a la pregunta escrita nº 246, se da respuesta a la cuestión planteada relativa a ***¿Qué inversiones se han ejecutado efectivamente en codo una de las medidos anunciadas en dicho plan y cual es su estado actual de desarrollo?,*** al ser ésta la única que afecta al ámbito competencial de la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

Esta contestación se formula en los mismos términos que la realizada en su día, en relación con la pregunta escrita número 2377, de la XI Legislatura, de idéntico contenido.

Las actuaciones acometidas en materia de carreteras han sido:

- **Reposición de la señalización vertical y balizamiento** dañados por el fuego en las carreteras ZA-912, ZA-10S, ZA-902 y ZA-100. El presupuesto de

CVE: BOCCL-12-001898

adjudicación fue **11.351,13 €.** Las obras se ejecutaron en noviembre de 2022, afectando a Villadeciervos, Mahide, San Martín de Tábara, Ferreruela de Tábara, Losado, Melgar de Tara y Tábara.

- **Ejecución de tratamiento superficial sobre tramo de la carretera ZA-912,** mediante aplicación de microaglomerado en frío. Tramo entre el p.k. 13+000 a p.k. 17+250. El término municipal de la actuación es Mahide. La obra se ejecutó entre octubre y noviembre de 2022 y el importe de la misma ascendió a **45.980,00 €.**

- **Actuaciones destinadas a paliar la retirada de vegetación quemada en márgenes de calzada, y restauración en varios puntos de las cunetas** por arrastres debidos a la fuerte escorrentía de lluvia sobre terrenos calcinados. Tareas de perfilado y reconstrucción de cunetas por el arrastre de las lluvias. Labores curativas realizadas en San Martín de Tábara.

- **Obras de emergencia para la reconstrucción de un tramo de carretera por el hundimiento de obra de fábrica en la carretera ZA-912,** a la altura del punto kilométrico 0+430, en el término municipal de **Otero de Bodas.** El presupuesto de adjudicación fue **302.304,33 €** Se realizaron los trabajos entre mayo y julio de 2023.

Las actuaciones acometidas en materia de Transportes y Logística han sido la **ejecución de refugios de espera** para los viajeros. **El importe ejecutado asciende a 56.000 €.**

Lo refugios de espera instalados en marzo de 2023 han sido:

- Otero de Sanabria (Palacios de Sanabria).
- Mantamarta.
- Moral de Sayago.

Los refugios de espera instalados en enero de 2024, han sido:

- Las Enillas (Pereruela).
- Melgar de Tera.

En materia de telecomunicaciones, la entonces Consejería de Movilidad y Transformación Digital realizó un seguimiento en colaboración con las diferentes compañías operadoras de telecomunicaciones, de los daños causados en infraestructuras afectadas. Las operadoras trabajaron en solventar en la mayor brevedad posible las incidencias para poder seguir prestando los servicios de telefonía y banda ancha. La Consejería ha trabajado en garantizar la disponibilidad de sus centros emisores que se encargan de la extensión de la Televisión Digital Terrestre. Asimismo, se trasladó carta al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital la conveniencia de que en el ejercicio de sus competencias tuvieran una atención especial con los despliegues de banda ancha en los territorios afectados por los incendios.

CVE: BOCCL-12-001898

ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL

P.E./1200246

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, se informa lo siguiente:

Que bajo el objetivo de estimular la actividad local y la mejora de las infraestructuras rurales en los municipios perjudicados por el fuego, esta Consejería promovió y ejecutó el proyecto de obras identificado como "PROYECTO DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA RURAL CAUSADOS POR EL INCENDIO DE LA SIERRA DE LA CULEBRA (ZAMORA)", en una serie de municipios, afectados por los incendios mencionados, de las comarcas de Tierra de Tábara, Aliste y parte de Benavente y los Valles.

Con cargo a este proyecto se ejecutaron, entre septiembre de 2023 y agosto de 2024, obras con las siguientes características, tipos y detalle:

• Reparación de caminos. - Se intervino en la adecuación de 19,55 km. de longitud de caminos, de los que 2,7 llevan material mejorarte. Las actuaciones consistieron en la estabilización de la base con capa de zahorra en los mejorados y refino y planeo con compactación en el resto, limpiando y adecuando las cunetas de todos ellos.

• Construcción y limpieza de obras de fábrica en la red viaria. – Con el objeto de corregir los puntos de retención de aguas por acumulación de cenizas y restos del incendio, construyéndose 12 obras de fabrica nuevas y limpiándose otras 24 existentes.

• Construcción de vallados ganaderos. - La longitud de vallados ganaderos de diferentes tipologías fue de 53 km. de longitud, con sus correspondientes puertas de acceso.

• Otras actuaciones. - Además se ejecutó el revestimiento de una cuneta de hormigón y la reparación de 2.265 uds. de postes metálicos y de hormigón dañados durante las labores de extinción del incendio.

El presupuesto final del proyecto superó el millón de euros, incluidos costes indirectos, gastos generales e IVA, actuándose en los municipios del Anexo adjunto.

MUNICIPIO	CERRAMIENTOS	RESTO OBRAS	TOTAL POR MUNICIPIO
Abejera	65.543,30	0,00	65.543,30
Calzadilla de Tera	0,00	4.719,60	4.719,60
Cional	0,00	418,00	418,00
Ferreras de Abajo	60.962,14	11.319,12	72.281,26
Ferreras de Arriba	326,70	12.077,40	12.404,10
Ferreruela de Tábara	26.172,41	1.230,00	27.402,41
Mahide	0,00	3.342,83	3.342,83
Litos	27.596,69	0,00	27.596,69
Melgar de Tera	0,00	1.120,81	1.120,81
Micereces de Tera	0,00	2.850,72	2.850,72
Olmillos de Castro	63.292,77	0,00	63.292,77

CVE: BOCCL-12-001898

MUNICIPIO	CERRAMIENTOS	RESTO OBRAS	TOTAL POR MUNICIPIO
Otero de Bodas	0,00	17.707,45	17.707,45
Pozuelo de Tábara	1.531,90	43.563,11	45.095,01
Riofrío de Aliste	133.551,66	0,00	133.551,66
Santibañez de Tera	326,70	1.731,70	2.058,40
Tábara	63.260,68	81.633,80	144.894,48
Villardeciervos	221,70	17.553,03	17.774,73
Villanueva de las Peras	19.275,95	46.255,96	65.531,91
Villanueva de Valrojo	82.337,10	0,00	82.337,10

Señalización	0,00	521,89	521,89
Gestión de Residuos	0,00	2.159,38	2.159,38
Control de Calidad	0,00	794,97	794,97
Estudio Seguridad y Salud	0,00	7.264,01	7.264,01

Otro tipo de actuaciones incluidas en el Plan de recuperación ambiental y socioeconómica de los municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra, y desarrolladas por esta Consejería, son las ayudas a fondo perdido para las industrias micológicas instaladas en la zona afectada. En este sentido, esta Consejería, a través de los GAL, ha puesto a disposición del sector de la industria agroalimentaria ayudas a fondo perdido a la inversión.

Las industrias miocológicas no han solicitado ayudas, pero industrias de otros subsectores si las han solicitado, con arreglo a los, siguientes datos:

- Expedientes presentados: 5
- Inversión objeto de ayuda solicitada: 1.276.395,73 €.
- Subvención concedida a 4 expedientes -hay uno pendiente de resolución-: 355.387,82 €.

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

P.E./1200246

En contestación a la pregunta escrita, se informa que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha ejecutado la totalidad de las actuaciones que en su ámbito competencial tenla asignadas en el Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómico aprobado por la Junta de Castilla y León tras los incendios de la Sierra de la Culebra en 2022, firmándose la adenda del Acuerdo Marco de 2022 con la Diputación de Zamora, siendo la financiación para el Servicio de Ayuda a Domicilio de 5,573.132,06 € y para las prestaciones económicas de urgencia social de 146,491 €.

CVE: BOCCL-12-001898

ANEXO X
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1200246

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1200246, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación no tiene asignada ninguna actuación en el marco del Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica de los municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra de 2022.

ANEXO XI
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P. E./1200246

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, esta Consejería se remite a las contestaciones ofrecidas a las iniciativas P.E./1101806, P.E./1102377 y P.E./1102515.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000251-03. Pág. 6350

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000251-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la capacidad de respuesta del operativo de prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 1200251, formulada por D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, D.ª Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la capacidad de respuesta del operativo de prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Zamora.

El dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León tiene carácter autonómico y se gestiona de manera unitaria para toda la Comunidad, por lo que los medios humanos y materiales, incluidos los medios aéreos, se movilizan en función de las necesidades operativas existentes en cada momento, bajo la coordinación del Centro Autonómico de Mando, garantizando una respuesta eficaz y solidaria en cualquier parte del territorio.

El pasado 17 de junio se produjeron, de manera simultánea, varios incendios forestales originados por rayos en distintos puntos de la Comunidad, redistribuyéndose dinámicamente los medios del operativo conforme a criterios técnicos de gravedad y riesgo desde el Centro Autonómico de Mando, estando garantizada en todo momento la capacidad

CVE: BOCCL-12-001899

de respuesta en la provincia de Zamora mediante la activación de recursos de ámbito regional, asegurando la cobertura de cualquier emergencia.

La estrategia de la Comunidad frente a los incendios forestales se fundamenta en un modelo integral de gestión del riesgo que combina prevención, selvicultura preventiva, vigilancia, planificación, formación, modernización tecnológica y capacidad de intervención. El Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales 2026 consolida un operativo de carácter permanente, adaptado a la desestacionalización del riesgo de incendios forestales y reforzado durante todo el año.

La dotación de medios y recursos humanos y materiales del operativo ubicados en la provincia de Zamora y en el resto de la Comunidad se actualiza de forma continua con el catálogo de medios y recursos del Plan INFOCAL y con el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales, así como con el cumplimiento de los compromisos alcanzados en el marco del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en materia forestal del Diálogo Social.

Los incendios forestales de los últimos años han puesto de manifiesto que, además de una estructura estable y permanente del operativo que permita desarrollar actuaciones preventivas y garantizar una respuesta inmediata ante incendios que pueden producirse en cualquier época del año, es imprescindible la colaboración institucional y la implicación de toda la sociedad.

Valladolid, a 25 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000255-03. Pág. 6352

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000255-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a viviendas pertenecientes al parque público residencial procedente de las antiguas promociones estatales de viviendas de protección oficial de las décadas de los años 70 y 80, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E. 255 del Grupo Parlamentario Socialista sobre viviendas parque público residencial.

En la actualidad, el Parque Público de Viviendas de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid está formado por un total de 683 viviendas. De ellas, 659 se encuentran arrendades o cedidas temporalmente.

El importe total de la deuda generada por las viviendas en régimen de arrendamiento asciende a 2.702.891,76 €

En la actualidad no se encuentra abierto ningún expediente de reclamación de deuda, dada la acusada vulnerabilidad de las personas que acumulan estas deudas, aunque mensualmente se notifican a los deudores el importe de los recibos impagados.

La Junta de Castilla y León realiza un seguimiento permanente de la gestión económica, conservación y funcionamiento de su parque público de viviendas, mediante la supervisión de los contratos, el control de las rentas y el análisis individualizado

CVE: BOCCL-12-001900

de las incidencias. El objetivo es prevenir y reducir la morosidad, garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y adoptar soluciones adaptadas a las circunstancias de cada promoción y unidad familiar.

La diversidad de situaciones de impago exige una gestión individualizada, basada en actuaciones de seguimiento, mediación y regularización de deudas. Esta gestión se ha visto condicionada por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que establece mayores exigencias procedimentales para recuperar viviendas en casos de impago cuando concurren situaciones de vulnerabilidad, prolongando los plazos y dificultando una rotación más ágil del parque público.

La Junta trabaja para compatibilizar la protección de las personas vulnerables con la sostenibilidad económica del parque y la adecuada gestión de los recursos públicos. En Valladolid, estas tareas son desarrolladas en el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital por un jefe de Sección y un jefe de Negociado.

Asimismo, la Junta presta especial atención a las promociones sometidas al régimen de propiedad horizontal, donde los impagos pueden afectar al conjunto de la comunidad. Para evitarlo, asume, cuando resulta necesario, determinadas cuotas comunitarias adeudadas por los inquilinos, evitando perjuicios en la conservación de los edificios, los servicios comunes y la estabilidad económica de las comunidades.

También impulsa la individualización de consumos y suministros mediante contadores individuales y otras soluciones técnicamente viables, con el fin de que cada usuario responda de sus propios consumos y evitar que los impagos particulares puedan provocar cortes de suministros esenciales que afecten al conjunto de los vecinos.

Junto a ello, se realiza un seguimiento continuo del estado de conservación de las promociones y se adoptan las medidas de mantenimiento, reparación y gestión necesarias. Esta actuación permanente ha permitido evitar situaciones críticas.

Valladolid, a 23 de septiembre de 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000259-03. Pág. 6354

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000259-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué actuaciones va a impulsar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para garantizar la plena accesibilidad de las personas del municipio de Espinosa de los Monteros en el actual centro de salud mientras se materializa la construcción de uno nuevo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200259 formulada por, D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano y D.ª Aida Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Salud de Espinosa de los Monteros.

En contestación a las cuestiones planteadas se informa que, tal y corno se puso en conocimiento del Procurador del Común, el actual Centro de Salud de Espinosa de los Monteros ocupa un edificio de dos plantas adosado a una Iglesia de la localidad con la que comparte algunas medianeras y se compone de una planta baja, a la que se accede sin barreras arquitectónicas en la que, entre otras dependencias, hay cinco consultas, dos de ellas de urgencias; y una planta primera, con acceso a través de escaleras, que consta de otras tres consultas.

En el edificio se han realizado labores de acondicionamiento de las instalaciones para mejorar la confortabilidad de los pacientes y los profesionales. Además, la Gerencia Regional de Salud viene evaluando de forma permanente y adoptando aquellas medidas

CVE: BOCCL-12-001901

organizativas y asistenciales que permiten garantizar la atención sanitaria a los pacientes con dificultades de accesibilidad, de tal forma que en este centro el acceso a la asistencia sanitaria de los pacientes con alguna dificultad está garantizada puesto que se les atiende siempre en alguna de las cinco consultas de las que dispone en la planta baja, a la que se accede sin barreras arquitectónicas.

Un dato fundamental para tener en cuenta es la valoración que los usuarios realizan respecto a la accesibilidad del citado centro de salud, puesto que, desde 2019, no se han registrado reclamaciones por escrito relativas a problemas de este tipo. Además, la Inspección Sanitaria del Servicio Territorial de Sanidad ha realizado la correspondiente inspección y no ha reflejado incidencia alguna en materia de accesibilidad.

Desde esta Administración se han evaluado medidas y soluciones técnicas que se han planteado por parte del Ayuntamiento, sin embargo, las limitaciones estructurales del inmueble, cuya superficie construida y configuración arquitectónica no ofrecen posibilidades de ampliación, restringen su realización puesto que supondrían perder espacio asistencial cuando la accesibilidad a la asistencia sanitaria está garantizada para todos los pacientes a través de las consultas de la planta baja.

La Gerencia Regional de Salud contempla como una prioridad para esta Zona Básica de Salud la construcción de un nuevo centro y ha venido impulsando de forma reiterada la colaboración con el Ayuntamiento, solicitando la puesta a disposición de una parcela con las dimensiones adecuadas a lo establecido en el borrador de Plan Funcional, sin que hasta la fecha haya ofrecido un emplazamiento que reúna las condiciones necesarias.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejando Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000263-03. Pág. 6356

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000263-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a consultorio médico de El Tejado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200263 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto-Unión del Pueblo Leonés de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la conexión a internet en la localidad de El Tejado de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas cabe indicar que el consultorio local de El Tejado cuenta con 44 tarjetas sanitarias y dispone de una plaza de médico que se encuentra cubierta, si bien el profesional titular de la plaza se encuentra en situación de incapacidad temporal (IT), siendo asumida la asistencia sanitaria de forma continuada por otro profesional del Equipo de Atención Primaria de Guijuelo mientras continue esta situación.

La Gerencia Regional de Salud no tiene constancia de la existencia de problemas de conectividad de los profesionales sanitarios destinados en el este consultorio local, ni el Ayuntamiento ha dado traslado de problema alguno en este sentido.

Los profesionales sanitarios que atienden dicha demarcación disponen de dispositivos de conectividad móvil que permiten el acceso a la red sanitaria de forma segura

CVE: BOCCL-12-001902

y el centro cuenta con un equipo informático renovado y una conexión permanente dotada de una antena exterior que garantiza la capacidad y estabilidad de la conexión móvil.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000266-03. Pág. 6358

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000266-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, relativa a cuántas activaciones y salidas ha realizado cada una de las unidades de emergencias sanitarias de la provincia de León durante los años 2024 y 2025, solicitando que la contestación se facilite desglosada por anualidades y por cada uno de los recursos existentes en la provincia, indicando expresamente número total de activaciones de cada unidad de soporte vital básico (SVB); número total de activaciones de cada unidad de vigilancia intensiva móvil (UVI móvil); número de asistencias realizadas por cada unidad; número de traslados efectuados por cada unidad; municipio o zona básica de salud de ubicación de cada recurso; tiempo medio de respuesta de cada unidad; y número de activaciones anuladas o canceladas de cada unidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200266 formulada por, D. Mario Rivas López, D.ª Nuria Rubio García, D.ª María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las unidades de emergencias sanitarias de la provincia de León.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la atención a las urgencias en Castilla y León se organiza desde el concepto de “Sistema de Atención Integral de Urgencias y Emergencias”, entendiendo este como el conjunto de diferentes servicios que actúan ante las urgencias y emergencias para dar una respuesta coordinada y adecuada, según las necesidades y recursos existentes, que se sustenta sobre tres dispositivos que pertenecen a tres niveles asistenciales diferentes, pero que realizan

CVE: BOCCL-12-001903

su actividad en dos entornos sanitarios: el ámbito intrahospitalario a través de los Servicios de Urgencias Hospitalarias, y en el ámbito extrahospitalario mediante los Puntos de Atención Continuada (PAC) de Atención Primaria y la Gerencia de Emergencias Sanitarias, que es el Servicio de Emergencias Médicas de la Comunidad (SEM) y forma parte de un grupo de dispositivos asistenciales del Sistema Público de Salud de Castilla y León, por tanto, cualquier actuación que lleve a cabo debe realizarse teniendo en cuenta la situación y el impacto que puede tener en los otros dos dispositivos.

Además, la ubicación geográfica de las bases de operaciones de la Gerencia de Emergencias Sanitarias tiene como finalidad proporcionar la mayor cobertura en el menor tiempo posible, sin embargo, ninguno de los recursos tiene limitada su movilidad a una determinada área geográfica y/o sanitaria, por lo que pueden ser utilizados para atender incidentes en cualquier punto geográfico, siempre que el Centro Coordinador de Urgencias (CCU-Sacyl) lo estime necesario. Por tanto, un paciente puede ser atendido por una unidad y trasladado por otra/s y los tiempos medios de respuesta de cada unidad asistencial tienen en cuenta la totalidad de las intervenciones de la unidad que, como se ha señalado, no se limita a la localidad donde se encuentra ubicada su base de operaciones.

Atendiendo a ello, se publica en el Portal de Salud información sobre la actividad realizada por los recursos de la Gerencia de Emergencias Sanitarias en Castilla y León:

https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/informacion-datos-publicos/asistencia-sanitaria/emerciencias-sanitarias/diatos-recursos-actividad.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000267-03. Pág. 6360

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000267-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que es asumible que en el interior de un hospital se superen en siete grados la temperatura que marca la ley para instalaciones sanitarias; si tiene previsto la Junta de Castilla y León tomar alguna medida urgente para paliar dicha situación a la vista de que el verano acaba de comenzar y de que el problema puede persistir o agravarse durante meses; de qué año data el sistema de climatización del Hospital Virgen de la Vega; y si la situación de colapso de dicho sistema se debe a un problema puntual o a la falta de mantenimiento por parte del SACYL en el Hospital Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200267 formulada por, D. Francisco Díaz Munoz, D. Miguel Ángel Luengo Becerro y D.ª Noelia Merino Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la climatización del hospital Virgen de la Vega.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que el edificio Virgen de la Vega del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca dispone de un sistema de climatización que es objeto de labores continuas de mantenimiento, renovación y mejora, lo que le mantiene operativo y en correcto funcionamiento sin que exista una situación de colapso corno se plantea en la formulación de la pregunta y sin que se hayan registrado incidencias relevantes.

CVE: BOCCL-12-001904

Sin perjuicio de ello, la tendencia que se observa hacia olas de calor cada vez más frecuentes e intensas que afectan a unos sistemas de climatización que fueron dimensionados para unas condiciones climáticas diferentes, está ocasionando una reducción de la capacidad efectiva de refrigeración en determinadas zonas y en momentos puntuales, por ello, atendiendo a las necesidades de profesionales y usuarios, la Gerencia Regional de Salud ha puesto en marcha en este edificio actuaciones concretas de forma complementaria para mitigar los efectos de las altas temperaturas cuando ha resultado necesario, como la instalación de equipos portátiles de refrigeración, ventiladores u otros dispositivos destinados a atender las demandas puntuales de confort térmico.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000269-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a Consultorio de Atención Primaria de Carbajal de Fuentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200269 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto-Unión del Pueblo Leonés de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención en el consultorio local de Carbajal de Fuentes.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que las localidad de Carbajal de Fuentes, a fecha de 1 de julio de 2026, cuenta con 34 TIS (Tarjetas Sanitarias Individuales), por lo que resulta de aplicación lo establecido por la *Ley 8/2024, de 16 de septiembre, por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, que en su artículo 3.2 establece que, en la prestación zonificada de ámbito rural de los servicios sanitarios de Atención Primaria, se aplicarán los siguientes parámetros o criterios mínimos:*

a) En los núcleos de población donde radique un centro de salud existirá consulta asistencial sanitaria todos los días laborables.

b) En los restantes núcleos de población donde no radique el centro de salud la consulta asistencial sanitaria se realizará en los consultorios locales de acuerdo con la siguiente frecuencia:

CVE: BOCCL-12-001905

a. *Núcleos menores de 50 habitantes de hecho: consulta a la demanda.*

b. *Núcleos de 51 a 100 habitantes de hecho: consulta un día a la semana.*

c. *Núcleos de 101 a 200 habitantes de hecho: consulta dos días a la semana.*

d. *Núcleos de 201 a 500 habitantes de hecho: consulta tres días a la semana.*

e. *Núcleos de más de 500 habitantes de hecho: consulta diaria de lunes a viernes.*

Por tanto, la frecuencia que corresponde al consultorio local de Carbajal de Fuentes es consulta a la demanda, valorando el profesional médico las necesidades asistenciales de cada paciente y el tipo de visita más adecuado en cada caso, incluyendo la atención en el propio domicilio si resultase preciso, garantizando en todo momento la adecuada cobertura asistencial de la población.

El consultorio de Carbajal de Fuentes no ha experimentado pérdida de tarjetas sanitarias individuales en los últimos años, no obstante, hay que tener en cuenta que los eventuales cambios de adscripción de tarjeta sanitaria a otros consultorios o profesionales pueden producirse a instancia del propio interesado en ejercicio del derecho a la libre elección de profesional sanitario, sin que se tengan que deber necesariamente a decisiones organizativas de la Administración.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000272-03. Pág. 6364

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000272-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a acometer de inmediato la Junta de Castilla y León la subsanación de las deficiencias del sistema de aire acondicionado existentes en el centro de salud de Bermillo de Sayago, que están impidiendo la climatización de la primera planta de este centro de salud, perjudicando a pacientes y facultativos; si es consciente la Junta de que las deficiencias del sistema de aire acondicionado del centro de salud de Bermillo de Sayago, que están impidiendo la climatización de la primera planta de este centro de salud, al implicar una temperatura superior a 27 grados en esta planta, están implicando una vulneración del Real Decreto 486/1997; si es consciente la Junta de que, si no da una solución inmediata a esta problemática, se va a seguir repitiendo a lo largo del verano con las altas temperaturas estivales; y cuándo van a estar solucionadas las deficiencias del sistema de aire acondicionado del centro de salud de Bermillo de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200272 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto-Union del Pueblo Leonés de las Cortes de Castilla y León, relativa a la climatización en el centro de salud de Bermillo de Sayago.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la Gerencia Regional de Salud, a través de los servicios de ingeniería, mantenimiento y gestión técnica de los distintos centros sanitarios, desarrolla labores continuas de conservación, supervisión y mejora de las instalaciones de climatización, de tal forma que, cuando se detecta alguna incidencia, se actúa con urgencia para su resolución, adoptando, en su caso, medidas complementarias

CVE: BOCCL-12-001906

como la instalación de equipos portátiles de refrigeración, ventiladores u otros dispositivos destinados a garantizar unas condiciones adecuadas de confort térmico.

En el caso concreto del Centro de Salud de Bermillo de Sayago, dispone de sistema de climatización, si bien se produjo a finales de junio de 2026 una avería en la instalación que afectó a la planta primera y que se resolvió con la mayor celeridad posible procediendo a la compra de equipos individuales para climatizar cada espacio de forma independiente, de forma que todas las zonas del centro disponen de las condiciones de confort adecuadas para trabajadores y usuarios.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000273-03. Pág. 6366

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000273-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a acometer de inmediato la Junta la subsanación de las deficiencias del sistema de climatización existentes en los centros hospitalarios salmantinos de Los Montalvos y Virgen de la Vega de Salamanca, Virgen del Castañar de Béjar, así como en el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo y los centros de salud de Fuentes de Oñoro o La Fuente de San Esteban; si es consciente la Junta de que estas deficiencias en la climatización, al implicar una temperatura superior a 27 grados, están implicando una vulneración del Real Decreto 486/1997; si es consciente la Junta de que, si no da una solución inmediata a esta problemática, se va a seguir repitiendo a lo largo del verano con las altas temperaturas estivales; y cuándo prevé la Junta tener solucionadas estas deficiencias en la climatización de los centros salmantinos mencionados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200273 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto-Unión del Pueblo Leonés de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la climatización en centros del área de salud de Salamanca.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que !a red de centros sanitarios del Área de Salud de Salamanca está integrada por edificios construidos en diferentes periodos y con características constructivas y asistenciales diversas. Como consecuencia de ello, existen distintas tipologías de instalaciones de climatización con niveles de cobertura, prestaciones y antigüedad heterogéneos.

CVE: BOCCL-12-001907

La Gerencia Regional de Salud trabaja de forma continua para garantizar unas condiciones ambientales adecuadas en los centros sanitarios, tanto para los profesionales como para los usuarios. Para ello, los servicios de ingeniería, mantenimiento y gestión técnica desarrollan de manera continuada actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo, modificativo y técnico-legal dirigidas a preservar las adecuadas condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de los edificios e instalaciones.

Complementariamente a estas labores de mantenimiento integral, realiza un importante esfuerzo inversor año tras año para mejorar y complementar las instalaciones existentes, implementando sistemas más eficientes energéticamente, de mayor rendimiento, aumentando la ventilación y calidad interior que contribuyen a mejorar el confort y la calidad ambiental para la prestación asistencial.

En aquellos casos en los que se han detectado incidencias en el funcionamiento de las instalaciones de climatización, los servicios de ingeniería y mantenimiento correspondientes han efectuado una valoración inmediata de las causas y de las posibles actuaciones a realizar, ejecutándose con la mayor celeridad posible las medidas de mantenimiento, reparación o mejora técnicamente viables.

Asimismo, en aquellos centros en los que las condiciones de funcionamiento lo han requerido, se han adoptado medidas provisionales de refuerzo mediante la instalación de equipos portátiles o el suministro de ventiladores, con el fin de mejorar las condiciones ambientales durante los periodos de mayor demanda térmica.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000280-03. Pág. 6368

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000280-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a qué recursos presupuestarios específicos ha destinado la Junta de Castilla y León para revertir la pérdida de población en los municipios de Salamanca en los últimos cinco años; qué indicadores utiliza la Junta de Castilla y León para medir la eficacia de la actual estrategia frente al denominado "desierto demográfico" que afecta a amplias zonas de Salamanca; y qué objetivos demográficos concretos se ha fijado la Junta de Castilla y León para las comarcas de Vitigudino, Las Arribes, Ciudad Rodrigo y la Sierra de Francia durante la presente legislatura, y qué indicadores utilizará para evaluar su cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 17 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E. 280 del Grupo Parlamenario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre perdida de poblacion en en los municipios de la provincia de Salamanca.

La Junta de Castilla y León realiza un seguimiento permanente de los principales indicadores demográficos de la Comunidad y de la evolución de los nacimientos en todas sus provincias. En el caso concreto de la provincia de Salamanca se ha pasado de un decrecimiento de 3,36 a un crecimiento de 0,6. A 1 de julio Salamanca alcanza los 331.264 habitantes, ganando 3.012 habitantes en términos anuales.

Los recursos presupuestarios específicos destinados al reto demográfico en Castilla y León pueden consultarse, para cada anualidad, en la siguiente dirección web:

https://hacienda.jcyl.es/web/es/presupuestos.html

CVE: BOCCL-12-001908

La **política pública de sostenibilidad demográfica y territorial tiene carácter estratégico y transversal** para la Junta de Castilla y León permitiendo asegurar la cohesión territorial y social. Los objetivos de crecimiento no pueden vincularse a los términos municipales. Desde la Administración de la Comunidad se viene impulsando un conjunto extenso de planes y estrategias sectoriales que contribuyen a aportar, desde diferentes áreas, soluciones al *desafío demográfico,* con iniciativas específicas en materia de fiscalidad diferenciada y natalidad, entre otras.

En relación con los indicadores están recogidos en la ***Estrategia de Sostenibilidad Demográfica y Territorial en Castilla y León***. No obstante, el indicador clave son las cifras de población que publica el INE.

Son múltiples los proyectos y programas que se ven implicados en el *desafío demográfico,* desde las medidas tributarias favorables, ampliando las implementadas anteriormente, vinculadas con la natalidad, las actividades agrarias o de ocio, como la caza y la pesca, hasta el importante volumen de recursos asignados a la prestación de servicios públicos esenciales, dotación de infraestructuras, los apoyos al empleo y a empresas y profesionales y la cooperación económica con los Entes Locales, que concretan el soporte que desde los presupuestos se da a la *ruralidad* como opción de vida.

Valladolid, a 5 de octubre de 2026.

LA VICEPRESIDENTA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000283-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a cómo justifica la Junta de Castilla y León el mantenimiento del precio máximo de los garajes, vinculados y no vinculados, de los edificios calificados como de viviendas de protección pública en Castilla y León en el 60 % de los precios de las viviendas; si considera la Junta que, transcurridos más de cuarenta y ocho años, la proporción del 60 % entre el precio de la vivienda y el de los garajes y anejos es el adecuado; qué medidas está adoptando actualmente la Junta para garantizar que los precios de las viviendas de protección pública y sus anejos mantengan unos precios acordes con el espíritu de la VPP en relación con los precios de mercado en los distintos ámbitos municipales; y si tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, y la ORDEN MAV/800/2025, de 10 de julio, para corregir esta anomalía de los precios máximos de venta de los anejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 17 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E. 283 del Grupo Parlamentario Socialista sobre *"diversas cuestiones relacionadas con el precio de los garajes, anejos y viviendas de protección pública."*

La normativa exigible actualmente, entre otros, y fundamentalmente, el Código Técnico, ha provocado que tanto las viviendas como los garajes y trasteros hayan visto incrementado notablemente su coste de construcción y más si añadimos otras circunstancias

CVE: BOCCL-12-001909

más coyunturales como el encarecimiento de los materiales o la dificultad de encontrar mano de obra en la construcción.

La limitación del precio de garajes y trasteros es máxima por lo que existirán zonas en las que el precio de mercado sea superior al límite del 60 % y otras en las que el precio de mercado sea inferior al límite máximo.

Dicha limitación ya venía recogida en el RD 3148/1978, de 10 de noviembre, en la Ley 9/2010 de 30 de agosto del derecho a la vivienda de Castilla y León, en la Orden MAV/800/2025 de 10 de julio, pero se ha omitido mencionar que tanto en el anterior Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 como en el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, el Estado mantiene el mismo porcentaje del 60 % en los artículos 20, 29 y 39 del Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, entre otros.

Por todo lo indicado, la Junta de Castilla y León no tiene previsto modificar el porcentaje de los precios máximos de venta de los anejos de las viviendas de protección pública.

Valladolid, a 24 de septiembre de 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000285-03. Pág. 6372

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000285-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Francisco Díaz Muñoz y Dña. Noelia Merino Hernández, relativa a si mantiene el actual Consejero de Cultura, Turismo y Deporte el compromiso heredado de acondicionamiento integral, arreglo y puesta en valor de la plaza de toros de la villa condal de Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 17 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200285, formulada a la junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Francisco Díaz Muñoz y Dña. Noelia Merino Hernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto del acondicionamiento integral, arreglo y puesta en valor de la plaza de toros de la villa condal de Miranda del Castañar en Salamanca.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que en la presente legislatura la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte trabaja para la protección y promoción de la tauromaquia. En concreto y en relación con esta pregunta, la Consejería trabajará asimismo para que las plazas de toros rurales sean espacios seguros, dignos y vivos. Todo ello sin perjuicio de las obligaciones de conservación y protección de los titulares y gestores de los bienes culturales.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establece las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo, convocando para ello líneas de subvenciones y estableciendo programas de concertación con los titulares o

CVE: BOCCL-12-001910

gestores de los bienes. En este marco de colaboración, se analizarán las propuestas del Ayuntamiento de Miranda del Castañar relativas a la plaza de toros, con el fin de apoyarlas tanto técnicamente, como con aportación de financiación, en función de las disponibilidades presupuestarias.

En todo caso, el compromiso de la Consejería con este municipio ha quedado demostrado ya con la restauración, que está en marcha, de una parte del lienzo de la muralla de dicha localidad.

A 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000287-02. Pág. 6374

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000287-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué medidas piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para solventar que el Hospital Universitario de Burgos deba repetir los análisis perdidos durante la huelga de técnicos superiores sanitarios del 29 de mayo, así como si se tienen datos del número de personas afectadas por esta incidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200287 formulada por D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano, D, Luis Briones Martínez y D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Hospital Universitario de Burgos.

En contestación a pregunta formulada, se informa que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ante cualquier conflicto laboral que afecte a los servicios sanitarios, actúa siempre bajo los principios de garantía de la asistencia sanitaria, mantenimiento de la seguridad de los pacientes y respeto al derecho constitucional de huelga de los trabajadores.

Para ello, se establecen los servicios mínimos considerados esenciales, con el fin de asegurar la continuidad de las prestaciones sanitarias indispensables y evitar riesgos para la salud de la población, adoptando las medidas organizativos necesarias para minimizar cualquier posible afectación a los usuarios.

CVE: BOCCL-12-001911

En el caso concreto del Hospital Universitario de Burgos, las actuaciones adoptadas para minimizar el impacto de la incidencia de la huelga a la que se refiere la pregunta consistieron, en primer lugar, en determinar los servicios mínimos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del laboratorio y, posteriormente, para todos aquellos casos en que las pruebas no pudieron realizarse o completarse, contactar y citar nuevamente a los pacientes afectados para la obtención de una nueva muestra y la realización de los análisis correspondientes.

En cualquier caso, se procesaron con normalidad los hemogramas, las curvas de sobrecarga y las pruebas funcionales (prolactina, entre otras); y las determinaciones de glicohemoglobina, los tubos de inmunohematología, los kits para sangre oculta y las muestras de las peticiones de gestantes en las que coincidían pruebas de cribado y curvas de sobrecarga, fueron conservadas para su procesamiento completo diferido.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000288-02. Pág. 6376

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000288-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué medidas piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para solventar los problemas de atención a los pacientes durante los meses estivales en los puntos de atención continuada de Lerma, Miranda de Ebro, Roa y Belorado, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200288 formulada por D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a dotación de personal de enfermería en puntos de atención continuada de la provincia de Burgos.

En contestación a la pregunta formuladas, se informa que desde la Gerencia Regional de Salud se viene realizando un importante esfuerzo en materia de recursos humanos incrementando considerablemente el número de profesionales sanitarios de Sacyl en el marco de una estrategia de reordenación y dirnensionamiento de las plantillas orgánicas para adecuarlas a las necesidades asistenciales de la población.

En todo caso, se mantiene una evaluación continua de la actividad asistencial y de las necesidades de los distintos dispositivos, adoptando las medidas que resulten necesarias conforme a la evidencia disponible, los principios de equidad y la buena gestión de los recursos públicos. Además, se viene desarrollando de forma continuada una política

CVE: BOCCL-12-001912

activa de adecuación y refuerzo de recursos asistenciales, garantizando una respuesta flexible y proporcionada ante los incrementos puntuales de demanda.

En este contexto, cabe destacar el esfuerzo que se está desarrollando en relación con el refuerzo de la plantilla de Enfermería en Sacyl, orientado a avanzar hacia una igualdad efectiva entre profesionales, que incluye la dotación de una Unidad Básica Funcional completa en los cupos de nueva creación, la priorización de nuevas plazas de Enfermería en centros con mayor presión asistencial y carga de cuidados, y el reequilibrio progresivo de las plantillas en los centros donde existan diferencias entre personal Médico y de Enfermería.

Respecto a los Puntos de Atención Continuada (PAC) objeto de la iniciativa parlamentaria, el análisis de la actividad asistencial, incluyendo el volumen de urgencias atendidas, los avisos domiciliarios y las características de dispersión geográfica de las Zonas Básicas de Salud de Lerma, Belorado y Roa, no muestran un incremento de la demanda que comprometa la capacidad de respuesta de los equipos existentes ni evidencian una situación de riesgo asistencial que requiera medidas extraordinarias más allá de las medidas de refuerzo que ya se han adoptado, que están adaptadas a las necesidades de cada zona y a las variaciones estacionales de la demanda. Respecto al PAC de Miranda de Ebro, se están realizando las actuaciones oportunas para incorporar otro profesional de Enfermería.

Del mismo modo, en el Área de Salud de Burgos se establecen refuerzos específicos en los PAC de Salas de los Infantes, Quintanar de la Sierra y Villarcayo, así como en los de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Burgos, con motivo de fiestas locales, eventos especiales o situaciones que generan una afluencia extraordinaria de población.

Asimismo, los Puntos de Atención Continuada de Roa, Lerma y Belorado disponen de soporte asistencial complementario mediante Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) operativas las 24 horas del día, una cobertura que se ve reforzada por la disponibilidad de recursos de emergencia avanzada mediate las Unidades Medicalizadas de Emergencias (UME) situadas en proximidad, entre las que se encuentra la UME de Miranda de Ebro. Por tanto, la existencia de estos recursos de atención urgente y de emergencias garantiza una adecuada capacidad de respuesta ante situaciones de especial complejidad clínica, reforzando la seguridad asistencial de la población atendida.

Finalmente cabe señalar que la Gerencia Regional de Salud desarrolla una permanente planificación de los recursos humanos basada en criterios objetivos, transparentes y homogéneos para el conjunto de las áreas sanitarias, garantizando la equidad en la distribución de los recursos, la calidad de la atención prestada a la ciudadanía y la igualdad de trato entre profesionales y equipos.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000289-02. Pág. 6378

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000289-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué medidas piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para evitar la suspensión de la actividad asistencial por las tardes en los catorce centros de salud urbanos de la provincia de Burgos que atienden a pacientes de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200289 formulada por D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la actividad asistencial por las tardes en diversos centros de salud urbanos de la provincia de Burgos.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que la organización temporal de la actividad asistencial durante el periodo estival en los centros de salud urbanos de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, consistente en concentrar la actividad asistencial ordinaria en horario de mañana, manteniendo la actividad de Fisioterapia y Retinografía tanto en horario de mañana como de tarde, responde a una propuesta planteada por la totalidad de los profesionales de los quince Equipos de Atención Primaria de ámbito urbano, con el objetivo de adaptar la organización de la actividad a las necesidades asistenciales reales de la población durante los meses de verano puesto que en esa época se registra de forma

CVE: BOCCL-12-001913

recurrente un descenso significativo de la demanda asistencial programada en horario de tarde.

La asistencia urgente y no demorable en horario vespertino continúa plenamente garantizada a través de los Puntos de Atención Continuada (PAC) ya existentes, manteniéndose la plena accesibilidad de los ciudadanos a la atención sanitaria durante todo el periodo estival.

También hay que tener presente que la experiencia acumulada en años anteriores mostró resultados favorables tanto en términos organizativos como de satisfacción de profesionales y usuarios. Asimismo, los datos asistenciales analizados no evidencian incrementos significativos de presión asistencial en los PAC durante los periodos en los que se ha concentrado la actividad ordinaria en horario de mañana. No obstante, la Gerencia Regional de Salud realiza un seguimiento permanente de la actividad asistencial y de la demanda de servicios, adoptando en cada momento las medidas necesarias para garantizar una atención segura, accesible y de calidad para la población.

Por tanto, esta organización temporal de la actividad asistencial durante el periodo estival constituye una medida organizativa consensuada con los profesionales sanitarios y alineada con las necesidades asistenciales de la población. Además, contribuye a optimizar los recursos disponibles, mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales y mantener la calidad y la seguridad de la atención prestada a los ciudadanos.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000293-02 y PE/000299-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000293	Cuantía ejecutada por destino provincial final en las partidas teóricamente no provincializadas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en los años 2023 y 2024.
000299	Cuantías ejecutadas por destino provincial final en el presupuesto de 2022 y en el de 2021, respectivamente, en las partidas teóricamente no provincializadas.

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita, PE/1200293 y PE/1200299, formuladas por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a ejecución de partidas no provincializadas de los presupuestos generales de la Comunidad 2021 a 2024.

CVE: BOCCL-12-001914 y BOCCL-12-001915

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se indica que una parte de los gastos previstos en los Presupuestos de la Comunidad responden a actuaciones de la Administración Autonómica que, en mayor o menor medida, no pueden territorializarse atendiendo a su propia naturaleza y características.

A título de ejemplo pueden citarse los créditos de la Sección 21 (Deuda Pública), o los relacionados con la prestación de servicios generales de las consejerías, entre otros. Tampoco responden a una lógica de asignación territorial los créditos dirigidos a la protección y promoción social (que se asignan con criterios uniformes para toda la Comunidad), o los de promoción económica (que se asignan con criterios sectoriales, en función de la demanda de las empresas). Por fin, en lo que respecta a las inversiones, hay que tener en cuenta que un volumen importante de éstas suele afectar a varios municipios, de una o más provincias, lo que impide su concreción contable a ese nivel territorial.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000294-02. Pág. 6382

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000294-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la discriminación en su clasificación profesional de los técnicos en cuidados de enfermería (TCAE) y qué acciones tiene previstas la Junta para reconocerles como profesión sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200294 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto-Unión del Pueblo Leonés, relativa a la clasificación profesional de los técnicos en cuidados de enfermería (TCAE).

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la competencia en relación con la modificación de la clasificación profesional de los profesionales de la categoría de Técnico/a de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) corresponde al Gobierno de España, puesto que se trata de normativa básica del Estado, en concreto la *Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad,* la *Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias,* la *Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud,* y el *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-*

Cabe recordar que el Gobierno de España adquirió un compromiso formal en el *Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI*, suscrito en octubre de 2022, por el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública junto a los sindicatos mayoritarios

CVE: BOCCL-12-001916

CCOO y UGT, que obliga a adecuar la clasificación de los empleados públicos a las titulaciones reales exigidas. A pesar de este compromiso. el Ministerio de Hacienda ha mantenido bloqueada la dotación financiera específica necesaria para su aplicación efectiva.

Atendiendo a ello, la Comisión de Sanidad y Bienestar Social recientemente ha aprobado una Resolución como consecuencia del debate de la Proposición No de Ley n° PNL/12000126 en cuyo cumplimiento la Junta de Castilla y León insta al Gobierno de España a:

1. *...corregir la discriminación que sufre las técnicas y técnicos en cuidados de enfermería (TCAE) en su clasificación profesional, adaptando los grupos profesionales a la titulación real exigida, acometiendo a la mayor brevedad posible la reclasificación profesional de los TCAE en la categoría C1.*

2. *...subsanar la obsolescencia de las funciones actuales de las TCE, recogidas en una normativa de 1973 que no refleja la realidad asistencial actual, con la ausencia de ratios regulados por ley que garanticen una atención segura, o la negativa a reconocerles como profesión sanitaria*.

3. *...reconocer a las técnicas y técnicos en cuidados de enfermería (TCAE) como profesión sanitaria.*

En todo caso, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social mantiene su compromiso con los TCAE, uno de los colectivos más numerosos del Sistema y cuyo trabajo y responsabilidad se han vuelto más complejos, que se manifiesta en una serie de medidas adoptadas en su ámbito competencial corno el incremento de plazas de TCAE en la plantilla orgánica los distintos niveles asistenciales y el incremento, superior al 9 %. en el número de efectivos. Asimismo, se han mejorado las condiciones laborales y retributivas específicamente para la categoría, como el reconocimiento del complemento de atención continuada por la prestación de servicios en sábados y el reconocimiento de la “continuidad asistencial” mediante el establecimiento de un régimen de compensación por la transmisión de información.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000295-02. Pág. 6384

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000295-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si hay previsto realizar algún tipo de actividad conmemorativa este 2026 en las provincias de Salamanca y Ávila para conmemorar el 100 aniversario de la finalización y puesta en marcha de la línea férrea Salamanca-Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 295 formulada por Dña. Alicia Gallego González Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a actividad conmemorativa por el 100º aniversario de la finalización y puesta en marcha de la línea férrea Salamanca-Ávila.

En contestación a la pregunta escrita número **295,** cuyo tenor literal es:

"1.- ¿Tiene la Junta previsto realizar algún tipo de actividad conmemorativa en este año 2026 en las provincias de Salamanca y Ávila, de cara a conmemorar el 100° aniversario de la finalización y puesta en marcha de la línea férrea Salamanca-Ávila?

2.- ¿Tiene la Junta previsto buscar la colaboración del Gobierno de España de cara a realizar algún tipo de actividad conmemorativa en este año 2026 en las provincias de Salamanca y Ávila, de cara a conmemorar el 100° aniversario de la finalización y puesta en marcha de la línea férrea Salamanca-Ávila? ¿Ha contactado ya con el Gobierno para tal fin?

CVE: BOCCL-12-001917

3.- ¿Tiene la Junta previsto contactar con los ayuntamientos por los que discurre la línea férrea Salamanca-Ávila, de cara a coordinarse con ellos para plantearles posibles actividades en ellos para conmemorar el 100° aniversario de la finalización y puesta en marcha de la línea férrea Salamanca-Ávila?".

Se informa lo siguiente:

La línea férrea Salamanca-Ávila forma parte de la Red Ferroviaria de Interés General, cuya titularidad corresponde al Estado. Desde la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial se reconoce la relevancia histórica y el papel vertebrador que esta infraestructura ha desempeñado para el desarrollo social y económico de los territorios por los que discurre, por lo que mantendría una actitud de colaboración institucional y apoyo a aquellas iniciativas conmemorativas que pudieran impulsarse, siempre dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, a 18 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000296-02. Pág. 6386

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000296-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a transbordo que realizan los viajeros entre Ágreda y Valladolid al llegar a la localidad de El Burgo de Osma o San Esteban de Gormaz para seguir su ruta hacia su destino, y si la empresa concesionaria de la línea está autorizada a realizar este transbordo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita 296, formulada por Jose Ángel Ceña Tutor Procurador de Soria ¡YA! perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a si la empresa LINECAR, S.A. está autorizada para realizar transbordos a diario en la expediciones de las concesión autonómica VACL-038 Ágreda-Valladolid.

La Pregunta Escrita 296 hace referencia a que la empresa LINECAR, S.A. realiza en las expediciones de la concesión autonómica VACL-038 entre Ágreda y Valladolid, un cambio de vehículo al llegar a las localidades de El Burgo de Osma o San Esteban de Gormaz acarreando molestias a los viajeros y retraso en el viaje.

El tenor literal de la Pregunta Escrita 296 dice:

"La empresa concesionaria de la Línea, LINECAR, S.A. ¿está autorizada a realizar ese transbordo a diario en las expediciones de la concesión autonómica VACL-038? En caso afirmativo, ¿qué circunstancias han motivado esta autorización?"

CVE: BOCCL-12-001918

En contestación a dicha pregunta, se informa que, no hay ninguna autorización de esta Administración que permita la práctica señalada en la VACL-038.

No obstante, contactado con el concesionario para constatar esta situación, ha aclarado que, en estos municipios, se produce el cambio de conductor para cumplir con los tiempos de conducción y descanso, pero que esta circunstancia, no afecta en momento alguno al pasaje.

También se ha comunicado la situación al Servicio Territorial de Soria instándole para que realice las inspecciones pertinentes.

Valladolid, a 5 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000297-02. Pág. 6388

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000297-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Mario Rivas López y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a órdenes dadas al personal de centros culturales por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de no publicar en redes sociales sin el consentimiento previo de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200297, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Mario Rivas López y D. Carlos Fraile de Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la publicación en redes sociales por el personal de centros culturales de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se ha trasladado a los gestores de las redes sociales de la propia Consejería y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León la necesidad de coordinar la comunicación de las actividades que llevan a cabo ambas. Para ello, se solicita que, con carácter previo, se inste la correspondiente autorización para la publicación en las redes oficiales y portales web de la correspondiente información que se vaya a publicar. Estas redes sociales y portales web se configuran

CVE: BOCCL-12-001919

como medios de comunicación pública objetiva y transparente, dentro de la neutralidad institucional que debe caracterizar toda acción administrativa.

Sobre esta base, la coordinación y autorización corresponde al equipo directivo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en cumplimiento de las competencias legalmente asignadas, tal y como se establece en el artículo 1 del Decreto 19/2026, de 29 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería , cuando señala que corresponde a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, bajo la superior dirección de su titular, promover, proyectar, dirigir, coordinar, ejecutar e inspeccionar en el ámbito competencial de la Comunidad de Castilla y León, entre otras, las políticas de:

a) Promoción de las actividades y expresiones culturales y artísticas.

b) Infraestructuras, centros e instituciones destinadas a la difusión de la cultura.

c) Protección, ordenación y promoción del patrimonio cultural y de los bienes culturales.

d) Promoción de la actividad turística y de los recursos turísticos.

e) Promoción de la actividad físico-deportiva.

f) Promoción del español para extranjeros.

Estas actuaciones, por lo tanto, no invaden, en modo alguno, las funciones que el personal de la Consejería ejerce; para ello no se ha solicitado datos de carácter personal de los empleados públicos y la comunicación con los mismos se realiza empleando el canal oficial de comunicación establecido para el ejercicio de sus funciones.

Por todo ello, confiar en la profesionalidad de los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones no es incompatible con cumplir con las competencias que el equipo de gobierno tiene encomendadas legalmente, y en especial, la dirección, coordinación y ejercicio de las distintas políticas en el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural, el deporte y el turismo. Lo realmente criticable sería que el equipo de gobierno se desentendiera de la comunicación de las actividades que la propia consejería realiza.

A 29 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 | 29 de octubre de 2026 | PE/000300-02. Pág. 6390

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000300-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversos aspectos relacionados con las caídas del suministro eléctrico en la comarca salmantina del Rebollar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 1200300, formulada por Dª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con las caídas del suministro eléctrico en la comarca salmantina del Rebollar.

Desde enero de 2026 hasta el 1 de septiembre, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Salamanca tiene constancia de dos interrupciones en el suministro eléctrico con afección a municipios de El Rebollar, una en mayo y otra en agosto, sin que consten cortes programados ni incidencias comunicadas durante el mes de junio. Conviene destacar que los cortes inferiores a un minuto no tienen la consideración de interrupciones de suministro.

A la vista de las incidencias comunicadas, la Administración Regional solicitará a las empresas distribuidoras en la zona del Rebollar información sobre las causas de las caídas, las actuaciones realizadas para resolverlas y las medidas de mantenimiento, renovación o refuerzo previstas para mejorar la calidad y continuidad del suministro, teniendo en cuenta que corresponde a las distribuidoras garantizar la prestación del servicio y a la Administración autonómica supervisar y controlar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de calidad del suministro eléctrico.

CVE: BOCCL-12-001920

La Junta de Castilla y León es plenamente consciente del impacto que estos problemas de suministro eléctrico causan a los ciudadanos y a la actividad económica, por lo que continuará desarrollando las actuaciones de seguimiento y supervisión que le corresponden, recabando de las empresas distribuidoras la información necesaria para conocer las causas de las incidencias que se produzcan y las medidas previstas para minimizar el riesgo de que se repitan.

Valladolid, a 5 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000301-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversos aspectos relacionados con los puntos de conexión y evacuación en materia energética en las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 1200301, formulada por Dª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a los puntos de conexión y evacuación en materia energética en las provincias de Salamanca, Zamora y León.

Las actuaciones propuestas por la Junta de Castilla y León al Gobierno central para el refuerzo de la red de transporte de energía eléctrica, en el marco del proceso de tramitación de la propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030, incluyen, en relación a las provincias de León, Zamora y Salamanca, la ampliación de las subestaciones de Villamayor 220 KV, Vilecha 400 KV, Villadangos 400 KV, Anllares 400 KV, La Robla 400 KV, Compostilla 400/200 KV, Moreruela 400 KV y Ricobayo 220 KV, sin que el Gobierno central haya comunicado aún las actuaciones que incluirá en dicha planificación.

Valladolid, a 5 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000303-02. Pág. 6393

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000303-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Mario Rivas López, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Carlos Fraile de Benito, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Luis Briones Martínez, relativa a diversos aspectos relacionados con el grado de cumplimiento de las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de Castilla y León, aprobadas en 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000303 formulada por Virginia Jiménez Campano, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra, Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con el grado de cumplimiento de las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de Castilla y León, aprobadas en 2016.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental ha promovido las siguientes actuaciones concretas para el desarrollo de las “Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León”, entre ellas las siguientes:

1. **Titularidad compartida: Impulso legal y de reconocimiento de las explotaciones agrarias compartidas.**

Castilla y León es la comunidad autónoma con mayor implantación de la figura de la titularidad compartida en España. En concreto, de las 1.661 explotaciones agrarias de

CVE: BOCCL-12-001922

titularidad compartida registradas a nivel nacional, 769 se encuentran en Castilla y León, lo que representa más del 46 % del total. Esta cifra duplica ampliamente la de la segunda comunidad autónoma con mayor número de inscripciones, Castilla-La Mancha, que cuenta con 324 explotaciones registradas.

Esto es indicativo del nivel de conocimiento que existe en el ámbito de Castilla y León de esta figura.

Por otro lado, también dentro de nuestra Comunidad Autónoma, se incentiva la creación de este tipo de explotaciones a través de las intervenciones reguladas en la siguiente normativa:

• Orden AGR/693/2025, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

• Orden AGR/849/2023, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas relativas a la intervención de desarrollo rural de cooperación para la sucesión de explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

En la normativa anteriormente indicada se desarrollan las siguientes intervenciones:

□ La intervención 6961.1 "Establecimiento de personas jóvenes agricultores", que persigue contribuir al relevo generacional y la creación de empleo en las zonas rurales y que se puede solicitar combinándola con las intervenciones 6841.1 y 6841.2.

□ La intervención 6841.1 "Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal", tiene el objetivo de promover la realización de inversiones productivas en las explotaciones agrarias con las que se contribuya a la adaptación al cambio climático y su mitigación, promover el desarrollo sostenible y gestión eficiente de recursos naturales, así como la mejora del bienestar de los animales.

□ La intervención 6841.2 "Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias", con el objetivo de lograr la modernización y / o mejora de las explotaciones agrarias, facilitando su reestructuración, potenciando y dando continuidad a la primera instalación de jóvenes agricultores.

□ La intervención 7169 "Cooperación para la sucesión de las explotaciones agrarias", relacionada con la anterior, que tiene como finalidad promover la sucesión de explotaciones para favorecer el relevo generacional y el aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias.

En las cuatro intervenciones descritas se recogen los siguientes incentivos para las titularidades compartidas:

□ En las intervenciones 6961.1 y la 7169, orientadas al relevo generacional y a la primera instalación de jóvenes en el sector agrario, las titularidades compartidas resultan

CVE: BOCCL-12-001922

prioritarias a los efectos de la concesión de las ayudas. Además, en el caso de la intervención 6961.1 cada uno de los jóvenes que se instalan en una titularidad compartida obtienen un incremento de 15.000 € en la ayuda de primera instalación.

□ También dentro de las intervenciones 6841.1 y 6841.2 se establecen criterios de selección que priorizan las actuaciones llevadas a cabo por las titularidades compartidas.

□ En la intervención 6961.1 se ha concedido, en la última convocatoria de ayudas de 2025, ayuda a un total de 104 jóvenes para su instalación en una explotación agraria de titularidad compartida, que recibirán un importe de ayuda total de 8.135.629,11 € con los que financiarán los gastos necesarios para la creación de la explotación.

□ En cuanto a las ayudas de inversión aún no se disponen de datos definitivos de la convocatoria de 2025, pero en la de 2023 se concedió ayuda a 60 explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida, con una ayuda total de 2.868.268,43 € para financiar la realización de inversiones en sus explotaciones que ayudan a mejorar su competitividad o bien la realización de inversiones con una componente medioambiental.

□ Además, en la intervención 7169 se favoreció que 16 explotación agraria de titularidad compartida TC resultaran cesionarias de la explotación de un titular que cesa en la actividad.

Por otro lado, en 2021 se puso en marcha en Castilla y León del Plan de Agricultura y Ganadería Joven 2021-2023 mediante la Orden AGR/1512/2021, de 1 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las diferentes líneas de ayuda del Plan Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León. Dentro de este plan se contempló la medida de Medida de la promoción de la titularidad compartida con el objeto de promover el acceso a la Titularidad Compartida de agricultores y ganaderos jóvenes, consistente en una subvención de 5.000 € a cada titularidad compartida en situación de alta en el registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad compartida en el periodo indicado en la respectiva convocatoria.

Este plan joven se articuló en dos convocatorias. En 2021 se concedió la ayuda de 5.000 a un total de 68 explotaciones agrarias de titularidad compartida y en el año 2023 a 48 explotaciones

2. Emprendimiento: Apoyo a iniciativas empresariales lideradas por mujeres rurales a través de puntos de apoyo a la mujer emprendedora (RED PAME).

Se ha formalizado la concesión directa de subvenciones a favor de los 44 Grupos de Acción Local de Castilla y León y de las 3 Redes de Desarrollo Rural de Castilla y León, por una cuantía total de un millón doscientos mil euros (1.200.000 €) para financiar las actuaciones a realizar por los 44 Grupos de Acción Local de Castilla y León (GAL) y las 3 Redes de Desarrollo Rural de Castilla y León en lo que respecta a mejorar la orientación laboral en emprendimiento y empleabilidad, la formación y sensibilización y la promoción de la mujer rural emprendedora, en concordancia con las “Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León” aprobadas por Acuerdo 49/2016, de 25 de agosto, de la Junta de Castilla y León y la “Estrategia de relevo generacional en la agricultura” de la Comisión Europea.

CVE: BOCCL-12-001922

Los Grupos de Acción Local deberán orientar laboralmente a las mujeres desempleadas mediante itinerarios personalizados, la creación de espacios de apoyo profesional para desarrollar proyectos empresariales, el acompañamiento en trámites administrativos y la búsqueda de ayudas y recursos que faciliten la inversión y el asentamiento de mujeres en zonas rurales.

También plantean detectar nuevos yacimientos de empleo femenino en el medio rural y fomentar el emprendimiento con acciones educativas y testimonios reales.

3. Acción positiva: con actuaciones con las Federaciones de asociaciones de mujeres del mundo rural de Castilla y León, para financiar la realización de acciones que promuevan la formación, participación, emprendimiento e impulso del empleo de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario.

Se ha formalizado una concesión directa de subvenciones a favor de las federaciones de asociaciones de mujeres del mundo rural de Castilla y León, en concreto, AMFAR, CERES, FADEMUR, ISMUR y FEMUR, por una cuantía total de ciento cincuenta mil euros (150.000 €), para financiar el coste de las distintas actuaciones descritas en concordancia con las “Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León” y la “Estrategia de relevo generacional en la agricultura” de la Comisión Europea”.

Las líneas de actuación de que abordarán las federaciones se dirigen al cumplimiento de alguno de los siguientes objetivos:

- Inserción laboral de las mujeres en la actividad económica del medio rural en los sectores agrario y agroalimentario.

- La mejora del conocimiento como complemento indispensable para contribuir de forma eficiente a la inserción laboral de las mujeres en el medio rural, así como a la generación de ideas innovadoras sobre modelos de negocio y eficiencia en la gestión de los mismos.

- Difusión de los diferentes instrumentos de financiación pública de carácter europeo, nacional y autonómico que apoyan la formación y el emprendimiento en los sectores agrario y agroalimentario de la comunidad autónoma.

- Impulso del asociacionismo entre las mujeres del medio rural para la visibilización de su papel dinamizador y la participación en la defensa de sus intereses.

- Desarrollo de itinerarios formativos vinculados a las nuevas tecnologías.

- Intercambio de información con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para la mejora del diseño de políticas destinadas a la mujer en los ámbitos agrarios y agroalimentarios.

Esta Consejería ha desarrollado los ámbitos de actuación de acuerdo a sus competencias, en cuanto a:

- Directrices relativas al emprendimiento de la mujer rural en el sector agrario caso de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y de la instalación de jóvenes agricultoras.

CVE: BOCCL-12-001922

- Directrices relativas a la mujer rural titular de una explotación agraria, caso de inversiones en la explotación agraria.

- Directrices orientadas a incorporar la perspectiva de género en la planificación de las estrategias de diversificación rural, así como promocionar la presencia equilibrada de mujeres en puestos de responsabilidad.

- Directrices orientadas a la discriminación positiva de la mujer en líneas de ayuda.

Los resultados concretos finales de las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial se conocerán cuando se haga la evaluación final de todas las medidas implantadas. En puntos anteriores se ha descrito los resultados actuales de las medidas desarrolladas por la Consejería.

Estas actuaciones desarrolladas no están provincializadas a efectos presupuestarios, si no que se contemplan de forma unitaria para toda la Comunidad autónoma.

Valladolid, a 3 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000304-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a diversos aspectos relacionados con los diez proyectos de I+D y los nueve servicios y ensayos agrícolas vinculados a la fertilización sostenible, agricultura de precisión y valorización de residuos agroganaderos desarrollados actualmente por ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita pe/000304 formulada por Esther Perez Perez, Carlos Martínez Mínguez, Procuradora y Procurador pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con los diez proyectos de I+D y los nueve servicios y ensayos agrícolas vinculados a la fertilización sostenible, agricultura de precisión y valorización de residuos agroganaderos desarrollados actualmente por ITACYL.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Las 19 actuaciones de I+D+i con una inversión cercana a los 2,8 M€ por las que se pregunta son:

Nº	ACRÓNIMO DE LA ACTUACIÓN	Tipo	Importe total (€)
1	FERTISOS	Actuación/servicio I+D	120.725,00
2	CIRCULARFARM	Proyecto de doctorado industrial/Talento	197.827,07

CVE: BOCCL-12-001923

Nº	ACRÓNIMO DE LA ACTUACIÓN	Tipo	Importe total (€)
3	PURISOST	Proyecto de Innovación en Cooperación PEPAC	365.064,00
4	Ensayos de potencial metanogénico CIVES	Servicio I+D	4.016,00
5	LIFE GREEN AMMONIA	Proyecto europeo LIFE	359.612,52
6	WALNUT	Proyecto europeo H2020	90.840,00
7	SOSMAÍZ	Proyecto de doctorado industrial/Talento	196.344,00
8	ScieNCE	Proyecto de doctorado industrial/Talento	198.000,00
9	AGROINNOVA CyL	Proyecto de cooperación PEPAC	532.482,66
10	BIOVRA	Proyecto de cooperación PEPAC	600.000,00
11-19	Nueve servicios y ensayos agrícolas 2025/2026	Servicios I+D	118.940,00
	TOTAL	**19 actuaciones**	**2.783.851,25**

A continuación, se detalla información para cada uno de ellos:

1. **FERTISOS - Nuevo programa de fertilización orgánica sostenible para cultivos de secano y regadlo en la provincia de Soria**

1. Denominación oficial y código	FERTISOS - Nuevo programa de fertilización orgánica sostenible para cultivos de secano y regadío en la provincia de Soria Código/expediente: 04 18 SO 0020 / Código interno contrato ITACyL: 23-2022.
2. Naturaleza de la actuación	Contrato/servicio de I+D promovido por COPISO Soria Sociedad Cooperativa, con colaboración científica y técnica de ITACyL. En la comunicación pública se integró en el conjunto de actuaciones de I+D. COPISO obtuvo una ayuda del ICECYL para su cofinanciación.
3. Objetivos	Evaluar el poder fertilizante de purines porcinos de distintas tipologías ganaderas; comparar estrategias de fertilización orgánica y mineral; optimizar el abonado de precisión; estudiar inhibidores y emisiones; y generar información aplicable a cultivos de secano y regadío de Soria.
4. Actividades previstas	Caracterización analítica de purines; ensayos de campo en secano y regadío; comparación de siete tratamientos con tres repeticiones; seguimiento de rendimiento y calidad; evaluación de emisiones;

CVE: BOCCL-12-001923

	calibración de la relación entre conductividad y contenido de nutrientes; y demostración en campo.
5. Resultados esperados	Disponer de recomendaciones agronómicas basadas en datos reales; mejorar el aprovechamiento del purín; reducir dependencia de fertilizantes minerales; mejorar la precisión de dosis; y facilitar prácticas de economía circular. COPISO ES EL DUEÑO DE LOS DATOS OBTENIDOS Y POR LO TANTO PODRÍAN HACERLOS PÚBLICOS SOLO ELLOS
6. Presupuesto total aprobado	Presupuesto de gasto para ITACyL: 120.725,00 euros.
7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	<table><tr><td>Personal (Firme)</td><td>16.692,22</td><td>31.053,49</td><td>34.801,90</td><td>13.076,30</td><td>95.623,91</td></tr><tr><td>Fungible (A.C.F. /Firme)</td><td>7.629,30</td><td>9.751,17</td><td>4.369,34</td><td>3.128,48</td><td>24.878,29</td></tr><tr><td>Dietas y desplazamientos (A.C.F.)</td><td>56,90</td><td>30,80</td><td>75,10</td><td>60,00</td><td>222,80</td></tr><tr><td>Total anual</td><td>24.378,42</td><td>40.835,46</td><td>39.246,34</td><td>16.264,78</td><td>120.725,00</td></tr></table>
8. Financiación: origen, porcentaje e importe	Proyecto de COPISO financiado con FEDER y Junta de Castilla y León a través de ICECyL.
9. Fechas y duración	Octubre de 2022 a diciembre de 2026. Inicialmente se plantearon tres campañas y se amplió el seguimiento a cuatro años.
10. Estado de ejecución física y financiera	Ejecución técnica avanzada. El 2 de junio de 2026 se presentaron resultados en Soria. La actuación continúa formalmente hasta diciembre de 2026.
11. Entidades participantes	COPISO Soria Sociedad Cooperativa; ITACyL; explotaciones agroganaderas colaboradoras.
12. Ubicación de ensayos o centros	Once parcelas/explotaciones distribuidas por la provincia de Soria, en condiciones de secano y regadío, con suelos arenosos, francos y arcillosos.
13. Indicadores de seguimiento	Número de muestras de purín analizadas; número de ensayos, campañas, parcelas y tratamientos; parámetros de composición; rendimientos y calidad; emisiones de NH_3, CO_2 y N_2O; ajuste de ecuaciones conductividad-nutrientes; cumplimiento de hitos e informes.
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	Los tratamientos con purín más abono mineral y aquellos sólo con abonado orgánico presentaron, en el análisis normalizado conjunto, las mejores medias. Se observó relación entre conductividad eléctrica y contenido en nitrógeno amoniacal y potasio. La cobertura de balsas redujo de forma importante las emisiones de NH_3; la lona mostró una reducción media anual del 93 % y la arlita del 79 % frente a balsa sin cubrir. La puritermia redujo un 22 % las emisiones de NH_3 en las condiciones estudiadas. En campo, determinados inhibidores mostraron reducciones de emisiones en situaciones concretas, sin efecto uniforme en todos los ensayos.
15. Documentación técnica disponible	ES COPISO EL QUE DEBE DECIDIR SI LO CEDE... Presentación pública de resultados de COPISO; informes internos de seguimiento; analíticas; protocolos; datos de campo; documentación contractual y justificativa. La documentación técnica detallada y el expediente están sujetos a revisión de confidencialidad antes de su entrega.

CVE: BOCCL-12-001923

16. Confidencialidad y límites de difusión	La actuación se realiza a través de un contrato de asesoramiento y asistencia con COPISO, que incluye una cláusula de confidencialidad, asumiendo ambas partes este compromiso. La confidencialidad implica la obligación de no revelar a terceros la información puesta a disposición u obtenida.

2. CIRCULARFARM - Valorización y gestión de efluentes porcinos para una economía circular

1. Denominación oficial y código	CIRCULARFARM - Valorización y gestión de efluentes porcinos para una economía circular Código/expediente: 7/2023-ATI
2. Naturaleza de la actuación	Proyecto de investigación industrial asociado a doctorado industrial. Empresa beneficiaria: Kerbest Agrosuit, S.L. Entidad financiadora: ITACyL.
3. Objetivos	Establecer una estrategia de tratamiento y valorización de purines; diseñar, desarrollar y validar un prototipo de clarificación; estudiar tecnologías biológicas para el tratamiento y valorización de nutrientes y subproductos en un marco de economía circular.
4. Actividades previstas	Diseño y validación de prototipo; ensayos de clarificación; tratamientos con microalgas, bacterias púrpura y humedales; estudio de digestión anaerobia/biogás y recuperación de nutrientes; seguimiento por personal investigador de ITACyL y doctoranda de la empresa.
5. Resultados esperados	Prototipo validado; alternativas tecnológicas comparadas; corrientes valorizables; reducción de impactos; conocimiento transferible a explotaciones ganaderas.
6. Presupuesto total aprobado	Presupuesto total: 197.827,07 euros. Ayuda concedida: 158.261,66 euros. Duración prevista de la ayuda: 4 años
7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	Gastos previstos según Propuesta de Resolución Provisional: Gastos relacionados con el doctorando: 147.827,07 € Gastos relacionados con la realización del proyecto: 50.000 €
8. Financiación: origen, porcentaje e importe	Ayuda ITACyL/convocatoria TALENTO 2023: 158.261,66 euros (80 % del presupuesto total). Aportación empresarial: 39.565,41 euros, salvo ajustes o cofinanciaciones adicionales.
9. Fechas y duración	Inicio en abril de 2024 y fecha prevista de finalización en abril de 2028.
10. Estado de ejecución física y financiera	En ejecución.

CVE: BOCCL-12-001923

11. Entidades participantes	Kerbest Agrosuit, S.L.; ITACyL, con colaboración también de la Universidad Católica de Ávila y la Universidad de Valladolid.
12. Ubicación de ensayos o centros	Instalaciones de ITACyL y explotaciones e instalaciones de Kerbest en la provincia de Ávila.
13. Indicadores de seguimiento	Parámetros de separación; eficiencia de recuperación; calidad de efluentes; rendimiento de tratamientos biológicos; informes y tesis doctoral.
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	Los resultados obtenidos hasta el momento de los que puede hacerse difusión han sido publicados en la revista Nitrogen "***Evaluation of the Performance of a Nitrogen Treatment Plant in a Continental Mediterranean Climate: A Spanish Pig Farm Case Study***" (**https://doi.org/10.3390/nitrogen6030068**) La empresa hace difusión de la ayuda y de los trabajos en su web y en sus redes sociales. Ejemplos https://www.kerbest.com/proyectos-de-cooperacion-ue-avi-pc13/ https://www.instagram.com/p/C50IknxsqHO/ https://es.linkedin.com/posts/kerbest_innovaci%C3%B3n-ganader%C3%ADa-sostenible-activity-7475836011730784258-RaVN https://www.instagram.com/p/DQW24x2jD5o/
15. Documentación técnica disponible	Resolución de concesión; memoria sujeta a confidencialidad; informe de seguimiento; publicaciones al respecto.
16. Confidencialidad y límites de difusión	De acuerdo al Artículo 19 de la Convocatoria de ayudas, de la ejecución de la presente convocatoria, así como la documentación generada, se entenderán en todo momento de exclusiva propiedad de la parte que la proporciona, garantizándose por parte de ITACYL la total confidencialidad de la información, trabajos y demás actividades que se realicen, de las que sólo ambas partes tendrán conocimiento. ITACYL se compromete a tratar de modo confidencial cualesquiera datos o informaciones que le sean proporcionados y adoptará las medidas precisas para garantizar la confidencialidad de dichos datos e informaciones. Los datos personales que las interesadas faciliten serán objeto de tratamiento por parte de ITACYL con la única finalidad de gestionar la ayuda solicitada.

CVE: BOCCL-12-001923

3. PURISOST - Sostenibílldad ambiental de los sistemas de gestión de los efluentes de granjas porcinas

1. Denominación oficial y código	PURISOST - Sostenibilidad ambiental de los sistemas de gestión de los efluentes de granjas porcinas Código/expediente: Intervención CyL7162. Expediente 02_2026
2. Naturaleza de la actuación	Proyecto de Innovación en Cooperación (PIC) de la PEPAC de Castilla y León 2023-2027.
3. Objetivos	Desarrollar una metodología de cálculo de huella de carbono aplicable a diferentes sistemas de gestión de efluentes; estimar su volumen; comparar alternativas de gestión; y aportar métricas de sostenibilidad para granjas porcinas.
4. Actividades previstas	Recopilación de datos; caracterización de sistemas; desarrollo metodológico; cálculo de huellas; análisis comparativo; validación con socios; transferencia de resultados.
5. Resultados esperados	Metodología homogénea y aplicable; inventario de datos; comparación técnico-ambiental; recomendaciones y herramientas de decisión.
6. Presupuesto total aprobado	365.064,00 euros.
7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	Servicios 1.000 4.000 5.000 CEK SAN PASCUAL S.L. Costes indirectos 18.247,40 25.300,00 € 31.539,22 PROGATECSA TOTAL ITACYL 156.396,71 91.492,50 € 275.300,64 € ANPROGAPOR 8.050,00 € ASFACYL 12.000,00 € COPISO 9.620,90 €
8. Financiación: origen, porcentaje e importe	PEPAC 2023-2027, Intervención CyL7162. Gasto público financiado a través de Fondos FEADER 45%; 14,07% de Transferencia Finalista y 40,93% presupuesto autónomo; junto con financiación propia de los agentes cooperantes.
9. Fechas y duración	De 1 de abril de 2026 hasta 30 de marzo de 2029.
10. Estado de ejecución física y financiera	Proyecto en ejecución.
11. Entidades participantes	Agropecuaria La Serrota, S.L.; CEK San Pascual, S.L.; Productores Ganaderos y Técnicos Asociados, S.A.; Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino; Asociación de Fabricantes de Piensos Compuestos de Castilla y León; COPISO Soria Sociedad Cooperativa; ITACyL.

CVE: BOCCL-12-001923

12. Ubicación de ensayos o centros	Explotaciones de los socios y centros de ITACyL. Pendientes de selección con un total de casos de estudio previsto de 25.
13. Indicadores de seguimiento	Granjas y sistemas caracterizados; datos recopilados; metodología desarrollada; huellas calculadas; análisis comparativos; jornadas y documentos de transferencia.
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	Es un proyecto iniciado recientemente. Se ha avanzado en la selección de casos de estudio, diseño de protocolo de recogida de datos y muestras y búsqueda bibliográfica.
15. Documentación técnica disponible	Resolución; convenio/acuerdo de cooperación; memoria.
16. Confidencialidad y límites de difusión	El proyecto se desarrolla en base a un Acuerdo de cooperación firmado por todos los agentes participantes. El acuerdo incluye una cláusula de confidencialidad respecto a la información puesta en común y no revelación a terceros mientras no sea de dominio público.

4. Ensayos de determinación del potencial metanogénico de ensayos CIVES a pequeña escala

1. Denominación oficial y código	Ensayos de determinación del potencial metanogénico de ensayos CIVES a pequeña escala Código interno contrato ITACyL: 16-2026.
2. Naturaleza de la actuación	Servicio de I+D contratado con BCyL, grupo VERTEX.
3. Objetivos	Determinar el potencial metanogénico de muestras o sustratos CIVES a pequeña escala y obtener información sobre su aptitud para producción de biogás.
4. Actividades previstas	Preparación de muestras; ensayos de biodegradabilidad/potencial metanogénico; seguimiento de producción y composición de gas; análisis de resultados e informe técnico.
5. Resultados esperados	Valores de potencial metanogénico y comparación de sustratos/condiciones; recomendaciones para fases posteriores.
6. Presupuesto total aprobado	Presupuesto de gasto para ITACyL: 4.016,00 euros.
7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	Importe contractual global
8. Financiación: origen, porcentaje e importe	Financiación privada de la empresa contratante.

CVE: BOCCL-12-001923

9. Fechas y duración	Inicio en febrero de 2026 y fin el 31/12/2026.
10. Estado de ejecución física y financiera	En ejecución.
11. Entidades participantes	BCyL (grupo VERTEX) e ITACyL.
12. Ubicación de ensayos o centros	Laboratorios/instalaciones de ITACyL.
13. Indicadores de seguimiento	Número de muestras; réplicas; volumen de biogás; porcentaje de metano; estabilidad y calidad de datos; entrega de informe.
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	Está previsto el inicio de los ensayos en octubre/noviembre.
15. Documentación técnica disponible	Contrato de prestación de servicios.
16. Confidencialidad y límites de difusión	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.

5. LIFE GREEN AMMONIA - Tecnología de mercado basada en membranas para la reducción de amoniaco en granjas porcinas y avícolas

1. Denominación oficial y código	LIFE GREEN AMMONIA - Tecnología de mercado basada en membranas para la reducción de amoniaco en granjas porcinas y avícolas Código: LIFE 20 ENV/ES/000585.
2. Naturaleza de la actuación	Proyecto europeo LIFE 2020, coordinado por Fundación Universidad de Valladolid.
3. Objetivos	Reducir emisiones de NH_3 en atmósfera interior de granjas y en purines; desarrollar dos modelos comerciales de captura en medio gaseoso y líquido; alcanzar TRL 8-9; y obtener sulfato amónico fertilizante.
4. Actividades previstas	Desarrollo y escalado de equipos con membranas permeables a gases; ensayos en granjas porcinas y avícolas en España y Portugal; mejora de diseño y mantenimiento; validación agronómica del fertilizante; plan de negocio, replicación y difusión.
5. Resultados esperados	Equipos próximos a mercado; reducción de emisiones; recuperación de amoniaco; fertilizante comercializable; transferencia a explotaciones.
6. Presupuesto total aprobado	Presupuesto global elegible del proyecto: aproximadamente 2.537.921 euros. Presupuesto imputado/financiado a ITACyL: 359.612,52 euros.
7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	(A.C.F.) 1365,59 2397,92 808,60 2051,25 2051,25 8674 Servicios (Firme) 1818,34 2464,04 2464,01 2464,04 616,01 9825 Otros gastos (A.C.F) 2109,5 0 400 1095,00 1095,00 4699 Total Proyecto 48783,18 73405,09 82717,47 129412,43 25294,35 359612

CVE: BOCCL-12-001923

8. Financiación: origen, porcentaje e importe	Cofinanciación LIFE: 55 %. Resto: aportación propia de cada socios.
9. Fechas y duración	Octubre de 2021 a marzo de 2026.
10. Estado de ejecución física y financiera	Finalizado; jornada final celebrada el 19 de marzo de 2026.
11. Entidades participantes	Fundación Universidad de Valladolid/UVA; ITACyL; AGROCESA (Grupo Vall Companys); Agro-Porcino Manso; Quinta do Vale Junco (Portugal).
12. Ubicación de ensayos o centros	Granja porcina en Santa María La Real de Nieva en Segovia de AgroPorcino-Manso y granja avícola en Portugal del socio Quinta do Vale Junco; instalaciones de ITACyL/UVA
13. Indicadores de seguimiento	Eficiencia de captura de NH_3; estabilidad operativa; mantenimiento; TRL; cantidad/calidad de sulfato amónico; eficacia agronómica; réplicas y acciones de difusión.
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	Se obtuvieron elevadas eficiencias de captura en entornos reales; se mejoró el diseño para mantenimiento y escalabilidad; la sal amónica obtenida mostró una eficiencia agronómica equiparable a fertilizantes comerciales convencionales; la tecnología alcanzó un nivel próximo a mercado (TRL 8-9).
15. Documentación técnica disponible	La información técnica generada se puede consultar en la página web del proyecto: https://www.lifegreenammonia.eu/
16. Confidencialidad y límites de difusión	El Acuerdo de Consorcio relativo al proyecto incluye una sección (núm. 15) relacionada con la confidencialidad de la información y de los resultados.

6. WALNUT - Cierre de los ciclos de aguas residuales para la recuperación de nutrientes

1. Denominación oficial y código	WALNUT - Cierre de los ciclos de aguas residuales para la recuperación de nutrientes Código/expediente: 101000752 — WalNUT — H2020-RUR-2018-2020 / H2020-RUR-2020-2
2. Naturaleza de la actuación	Proyecto europeo Horizonte 2020.
3. Objetivos	Desarrollar soluciones para rediseñar cadenas de valor y suministro asociadas a aguas residuales y salmueras; recuperar nutrientes; y trasladar el conocimiento a políticas regionales y nacionales.

CVE: BOCCL-12-001923

4. Actividades previstas	Desarrollo y validación de tecnologías; pilotos; análisis de cadenas de valor; evaluación ambiental/económica; explotación y recomendaciones de política.
5. Resultados esperados	Tecnologías validadas; nutrientes recuperados; modelos de cadena de valor; recomendaciones y transferencia.
6. Presupuesto total aprobado	Presupuesto total del proyecto: 5.949.628,75 euros. Presupuesto ITACyL: 90.840,00 euros.
7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	Dietas y Desplazamientos (A.C.F.) — 774,07 — 1.325,93 — 1.200,00 — 1.200,00 — 4.500 € Total Proyecto — 0,00 — 774,07 — 38.175,93 — 43.050,00 — 8.840,00 — 90.840,00 €
8. Financiación: origen, porcentaje e importe	Fondos H2020 (Financiación: 100%).
9. Fechas y duración	Septiembre de 2021 a febrero de 2026.
10. Estado de ejecución física y financiera	Finalizado.
11. Entidades participantes	Fundación Cartif, ITACYL, Assemblée Permanent des Chambres d'Agriculture, Aquafin, Cetaqua, 3R-BioPhosphate Ltd, Universidad de Gante, ICONS, Universidad Nacional Técnica de Atenas, University of Southern Denmark, University of Copenhagen, Agroinnova, Veolia, Universidad de Coimbra.
12. Ubicación de ensayos o centros	Trabajo realizado en las instalaciones de ITACyL en Finca Zamadueñas.
13. Indicadores de seguimiento	Nutrientes recuperados; rendimiento de tecnologías; calidad de productos; pilotos; entregables; difusión y políticas.
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	En el marco del proyecto, ITACyL ha elaborado un Libro Blanco que analiza el estado de los biofertilizantes en la Unión Europea (UE) y plantea recomendaciones concretas para favorecer su implantación.
15. Documentación técnica disponible	La información pública generada se puede encontrar en la página web del proyecto: https://walnutproject.eu/resources/
16. Confidencialidad y límites de difusión	El Acuerdo de Subvención (núm. 101000752) incluye un artículo (núm 36) sobre la obligación de mantener la confidencialidad y las consecuencias de no hacerlo.

CVE: BOCCL-12-001923

7. SOSMAÍZ - Estrategias de manejo para aumentar la sostenibilidad de monocultivos de maíz

1. Denominación oficial y código	SOSMAÍZ - Estrategias de manejo para aumentar la sostenibilidad de monocultivos de maíz Código/expediente: 4/2023-ATI
2. Naturaleza de la actuación	Proyecto de investigación industrial asociado a doctorado industrial. Beneficiario: FertinAgro Biotech, S.L.
3. Objetivos	Evaluación del impacto de aplicar fertilizantes orgánicos y bioestimulantes, y cultivos cubierta, en combinación con diferentes tasas de retirada de los residuos, para reducir el impacto medioambiental en el aire y suelo en sistemas de producción intensivos de monocultivo de maíz en Castilla y León.
4. Actividades previstas	Evaluación del impacto de diversas prácticas agrícolas en la productividad del cultivo (grano y rastrojo): Estatus nutricional del maíz y el cultivo cubierta; rendimiento y calidad de grano de maíz y biomasa acumulada; calidad residuo de maíz. Evaluación del impacto de las diferentes prácticas agrícolas sobre el C orgánico del suelo: Determinación C orgánico del suelo. Evaluación del impacto de las diferentes prácticas agrícolas sobre la emisión de GEIs en el suelo. Evaluación del impacto de las diferentes prácticas agrícolas en la biodiversidad del suelo. Cálculo de la huella de carbono y análisis del ciclo de vida de sistemas de producción de maíz para aprovechamiento de residuos para aprovechamiento energético.
5. Resultados esperados	Aumentar el conocimiento sobre el efecto bioestimulante- nutricional, fuentes minerales u orgánicas de los planes de abonado sobre el desarrollo del cultivo de maíz y el aprovechamiento de su rastrojo para su uso combustible. Conseguir datos reales de la huella de carbono con sus planes de fertilización medidos en campo. Publicaciones científicas y/o técnicas.
6. Presupuesto total aprobado	Presupuesto total: 196.344,00 euros. Ayuda concedida: 127.623,60 euros.

CVE: BOCCL-12-001923

7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	Confidencial
8. Financiación: origen, porcentaje e importe	Ayuda ITACyL/TALENTO: 127.623,60 euros. Aportación restante estimada: 68.720,40 euros, a confirmar.
9. Fechas y duración	Mayo de 2024 a mayo de 2026.
10. Estado de ejecución física y financiera	En ejecución
11. Entidades participantes	FertinAgro Biotech, S.L.; ITACyL; EEAD-CIC y U. Valladolid
12. Ubicación de ensayos o centros	Finca Zamadueñas
13. Indicadores de seguimiento	Ensayos; rendimiento de grano y biomasa; eficiencia en el uso de nutrientes; GEI; biomasa; cultivos cubierta; publicaciones/transferencia y tesis doctoral.
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	Confidencial
15. Documentación técnica disponible	Resolución concesión; memoria; informes de evaluación; publicaciones científicas; tesis doctoral; justificaciones.
16. Confidencialidad y límites de difusión	De acuerdo al Artículo 19 de la Convocatoria de ayudas, de la ejecución de la presente convocatoria, así como la documentación generada, se entenderán en todo momento de exclusiva propiedad de la parte que la proporciona, garantizándose por parte de ITACYL la total confidencialidad de la información, trabajos y demás actividades que se realicen, de las que sólo ambas partes tendrán conocimiento. ITACYL se compromete a tratar de modo informaciones que le sean proporcionados y adoptará las medidas precisas para garantizar la confidencialidad de dichos datos e informaciones. Los datos personales que las interesadas faciliten serán objeto de tratamiento por parte de ITACYL con la única finalidad de gestionar la ayuda solicitada.

CVE: BOCCL-12-001923

8. ScieNCE - Imágenes satelitales para mejorar la fertilización nitrogenada en cultivos extensivos

1. Denominación oficial y código	ScieNCE - Imágenes satelitales para mejorar la fertilización nitrogenada en cultivos extensivos Código/expediente: 3/2023-ATI
2. Naturaleza de la actuación	Proyecto de investigación industrial asociado a doctorado industrial. Beneficiario: EUROCHEM Agro Iberia, S.L.
3. Objetivos	Desarrollar un indicador automático generado por imágenes de satélite que permita alertar de una posible deficiencia de nitrógeno por parte de su cereal de invierno.
4. Actividades previstas	Diseño de metodologías experimentales y selección de herramientas digitales de evaluación. Adquisición y procesamiento de imágenes; ensayos de campo; índices y modelos; recomendaciones de dosis; validación agronómica; tesis doctoral y transferencia.
5. Resultados esperados	Herramienta/modelos de apoyo a decisión; recomendaciones de nitrógeno; mejora de eficiencia; reducción de pérdidas y emisiones.
6. Presupuesto total aprobado	Presupuesto total: 198.000,00 euros. Ayuda concedida: 128.700,00 euros.
7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	Confidencial
8. Financiación: origen, porcentaje e importe	Ayuda ITACyL/TALENTO: 128.700,00 euros. Aportación restante estimada: 69.300,00 euros, a confirmar.
9. Fechas y duración	Julio de 2024 a junio de 2026
10. Estado de ejecución física y financiera	En ejecución
11. Entidades participantes	EUROCHEM Agro Iberia, S.L.; ITACyL; equipos vinculados a Universidad de León;
12. Ubicación de ensayos o centros	Parcelas de cultivos extensivos y centros de ITACyL/Universidad de León. [PENDIENTE DE COMPLETAR/CONFIRMAR: ubicaciones.]
13. Indicadores de seguimiento	Confidencial
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	Confidencial

CVE: BOCCL-12-001923

15. Documentación técnica disponible	Resolución concesión; memoria; informes de evaluación; publicaciones científicas; tesis doctoral; justificaciones.
16. Confidencialidad y límites de difusión	De acuerdo al Artículo 19 de la Convocatoria de ayudas, de la ejecución de la presente convocatoria, así como la documentación generada, se entenderán en todo momento de exclusiva propiedad de la parte que la proporciona, garantizándose por parte de ITACYL la total confidencialidad de la información, trabajos y demás actividades que se realicen, de las que sólo ambas partes tendrán conocimiento. ITACYL se compromete a tratar de modo confidencial cualesquiera datos o informaciones que le sean proporcionados y adoptará las medidas precisas para garantizar la confidencialidad de dichos datos e informaciones. Los datos personales que las interesadas faciliten serán objeto de tratamiento por parte de ITACYL con la única finalidad de gestionar la ayuda solicitada.

9. AGROINNOVA CyL - Sistema regional de innovación agraria y ensayos bajo enfoque AKIS

1. Denominación oficial y código	AGROINNOVA CyL - Plataforma Regional de Innovación y Ensayos en Cultivos Extensivos de Castilla y León. Código/expediente: Intervención CyL7162. Expediente 03_2026
2. Naturaleza de la actuación	Intervención 7162 del Plan Estratégico de la Política Agraria común para el territorio de Castilla y León (2023-2027).
3. Objetivos	**O.** Profesionalizar el sector, optimizar el uso de insumos como fertilizantes y fitosanitarios, y fomentar el relevo generacional al atraer perfiles técnicos y jóvenes agricultores hacia un modelo agrícola más moderno y tecnológico. **OE1.** Generar información comparativa, objetiva y basada en datos sobre cultivos extensivos, variedades, prácticas agrícolas, nutrición y sanidad vegetal a partir de una plataforma coordinada de ensayos de campo representativos de las distintas zonas agroclimáticas de Castilla y León. **OE2.** Mejorar la sostenibilidad y la competitividad de los sistemas productivos, mediante la optimización del uso de insumos, la adaptación climática, la diversificación de cultivos y la promoción de alternativas agronómicas más sostenibles y resilientes. **OE3.** Desarrollar una plataforma de datos común que facilite la recogida estandarizada de información, el análisis de resultados y el acceso ágil a los datos, apoyando la toma de decisiones basada en evidencias. **OE4.** Asegurar la transferencia efectiva del conocimiento generado, mediante acciones de formación, divulgación y comunicación adaptadas a las necesidades del sector agrario y alineadas con el enfoque AKIS.

CVE: BOCCL-12-001923

<table>
<tr><td>4. Actividades previstas</td><td>A1. Coordinación y seguimiento.
A2. Puesta en marcha de la Plataforma de ensayos: Análisis del estado actual de los ensayos experimentales realizados en CyL; Definir Protocolos Comunes de Experimentación; Plataforma de datos (digitalización).
A3. Experimentación varietal: Ensayos cereales; ensayos leguminosas y oleaginosas; ensayos cultivos emergentes; ensayos cultivos intermedios.
A4. Ensayos de manejo agronómico y sanidad de cultivos: ensayos de abonados; ensayos de bioestimulación y biofertilización; ensayos fitosanitarios y otros ensayos (densidad, semilla certificada, época de siembra…)
A5. Análisis de estabilidad y adaptación: Recopilación datos; gestión de datos para toma de decisiones.
A6. Transferencia y divulgación. Jornadas de campo; jornadas técnicas.</td></tr>
<tr><td>5. Resultados esperados</td><td>Plataforma Experimental (H1. Manual de protocolos comunes de experimentación; H2. Plataforma de datos;
Experimentación varietal (H3. Plataforma de ensayos)
Ensayos de manejo agronómico y sanidad
Análisis de estabilidad y adaptación.
Transferencia y divulgación.</td></tr>
<tr><td>6. Presupuesto total aprobado</td><td>Presupuesto total del proyecto: 676.792,66 €. 532.482,66 euros (ITACyL)</td></tr>
<tr><td>7. Desglose de gastos previstos y ejecutados</td><td><table>
<tr><td>Costes indirectos</td><td>26.988,80 €</td><td>30.987,20 €</td><td>57.976,00 €</td></tr>
<tr><td>TOTAL ITACYL</td><td>248.414,13 €</td><td>284.068,53 €</td><td>532.482,66 €</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>8. Financiación: origen, porcentaje e importe</td><td>PEPAC 2023-2027, Intervención 7162. 45% FEADER; 14,07% TF y 40,93% AUTÓNOMO.
Junto con presupuesto de las entidades participantes.</td></tr>
<tr><td>9. Fechas y duración</td><td>Duración: 36 meses (01/04/2026-31/03/2029)</td></tr>
<tr><td>10. Estado de ejecución física y financiera</td><td>Inicio de actividades A1 y A2.</td></tr>
<tr><td>11. Entidades participantes</td><td>ITACyL. Coordinador
URCACYL
AGROPAL
ACOR
Agrotecnipec SL</td></tr>
<tr><td>12. Ubicación de ensayos o centros</td><td>Pendiente de definir ubicaciones de la 1ª campaña agrícola (2026/2027)</td></tr>
<tr><td>13. Indicadores de seguimiento</td><td>Ensayos; localidades; cultivos; agentes participantes; recursos transferidos; jornadas; adopción; cumplimiento de hitos.</td></tr>
</table>

CVE: BOCCL-12-001923

14. Resultados obtenidos hasta la fecha	No disponibles por el momento.
15. Documentación técnica disponible	Acuerdo de Cooperación, Resolución, Actas, Protocolo externo, Nota de prensa, Comunicaciones RRSS
16. Confidencialidad y límites de difusión	El proyecto se desarrolla en base a un Acuerdo de cooperación firmado por todos los agentes participantes. El acuerdo incluye una cláusula de confidencialidad respecto a la información puesta en común y no revelación a terceros mientras no sea de dominio público.

10. BIOVRA - Validación *on-farm* de estrategias biotecnológicas y de agricultura de precisión para la optimización de la nutrición vegetal sostenible en Castilla y León

1. Denominación oficial y código	BIOVRA - Validación *on-farm* de estrategias biotecnológicas y de agricultura de precisión para la optimización de la nutrición vegetal sostenible en Castilla y León Código/expediente: Intervención CyL7162. Expediente 05_2026
2. Naturaleza de la actuación	Intervención 7162 del Plan Estratégico de la Política Agraria común para el territorio de Castilla y León (2023-2027).
3. Objetivos	Validar en condiciones reales de explotación estrategias de nutrición vegetal sostenible que combinen bioinsumos, monitorización, diagnóstico y agricultura de precisión.
4. Actividades previstas	Ensayos *on-farm;* Evaluación de bioestimulantes y soluciones biotecnológicas; sensores y diagnóstico nutricional; modelos de recomendación; comparación de estrategias; transferencia a agricultores.
5. Resultados esperados	Mejora de eficiencia de nutrientes; reducción de impactos; recomendaciones validadas; mayor rentabilidad y precisión en la fertilización.
6. Presupuesto total aprobado	Presupuesto total del proyecto: 867.092,47 €. 597.592,47 euros (ITACyL)
7. Desglose de gastos previstos y ejecutados	Costes indirectos 26.111,80 € 24.672,00 € 50.783,80 € TOTAL ITACYL 281.190,47 € 316.402,00 € 597.592,47 €
8. Financiación: origen, porcentaje e importe	PEPAC 2023-2027, Intervención 7162. 45% FEADER; 14,07% TF y 40,93% AUTÓNOMO. Junto con presupuesto de las entidades participantes.

CVE: BOCCL-12-001923

9. Fechas y duración	Duración: 36 meses (01/04/2026-31/03/2029)
10. Estado de ejecución física y financiera	En ejecución. Recién iniciado.
11. Entidades participantes	ITACyL ANFEE (Asociación nacional de fabricantes de fertilizantes) AEFA (Asociación española de fabricantes de agronutrientes) ANSEMAT (Asociación nacional de maquinaria agropecuaria, forestal y de espacios verdes)
12. Ubicación de ensayos o centros	Pendiente de definir ubicaciones de la 1ª campaña agrícola (2026/2027). Convocatoria para búsqueda agricultores colaboradores.
13. Indicadores de seguimiento	Número de explotaciones, ensayos, bioinsumos, sensores/modelos; eficiencia de nutrientes; rendimiento; sostenibilidad; transferencia y adopción.
14. Resultados obtenidos hasta la fecha	No disponibles por el momento.
15. Documentación técnica disponible	Acuerdo de Cooperación, Resolución, Actas, Protocolo externo, Nota de prensa, Comunicaciones RRSS
16. Confidencialidad y límites de difusión	El proyecto se desarrolla en base a un Acuerdo de cooperación firmado por todos los agentes participantes. El acuerdo incluye una cláusula de confidencialidad respecto a la información puesta en común y no revelación a terceros mientras no sea de dominio público.

11. Fichas de los 9 servicios y ensayos agrícolas de la campana 2025/2026

Los nueve servicios se formalizan con empresas del sector fertilizante y tecnológico. El importe conjunto sin IVA asciende a 118.940,00 euros. La información de resultados, protocolos y datos detallados debe considerarse sujeta a las condiciones contractuales de confidencialidad y titularidad. Se ofrece a continuación una ficha uniforme con la información disponible.

11.1. Servicio S09_25 - YARA IBERIAN, S.A.U.

Denominación/código	S09_25 -
Empresa contratante	YARA IBERIAN, S.A.U.
Objetivo y actividades	Estudio de cuatro estrategias de manejo de abonado orgánico y/o foliar en la variedad Verdejo
Cultivo/s	Viñedo

CVE: BOCCL-12-001923

Importe aprobado	11.580,00 euros, sin IVA
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente
Fechas	Campaña 202. Fecha finalización: 31/12/2026
Estado de ejecución	En desarrollo vegetativo, pendiente vendimia, evaluación postcosecha, análisis de resultados, redacción y envío informe resultados y facturación.
Ubicación	Finca Zamadueñas
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.
Documentación	Informe propuesta, contrato/oferta, protocolo de servicio, cuaderno de campo y de laboratorio, informe resultados y factura.

11.2. Servicio S34_25 - FERTINAGRO AGROVIP, S.L.

Denominación/código	S34_25 -
Empresa contratante	FERTINAGRO AGROVIP, S.L.
Objetivo y actividades	Efecto de aplicar purín con y sin activador en cultivo de cebada
Cultivo/s	Cebada
Importe aprobado	2.500,00 euros, sin IVA.
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente.
Fechas	Campaña 2025/2026
Estado de ejecución	En desarrollo
Ubicación	Parcelas experimentales asociadas, según protocolo en Vita (Ávila)
Indicadores	Informe resultados
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.
Documentación	Contrato/oferta, protocolo, cuaderno de campo, registros, análisis, informe y factura.

CVE: BOCCL-12-001923

11.3. Servicio S01_26 - FERTINAGRO AGROVIP, S.L.

Denominación/código	S01_26 -
Empresa contratante	FERTINAGRO AGROVIP, S.L.
Objetivo y actividades	Evaluación de estrategias de manejo de abonado mineral y/o foliar en la variedad Tempranillo
Cultivo/s	Viñedo
Importe aprobado	11.500,00 euros, sin IVA.
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente.
Fechas	Campaña 2026. Fecha finalización: 31/12/2026
Estado de ejecución	En desarrollo vegetativo, pendiente vendimia, evaluación postcosecha, análisis de resultados, redacción y envío informe resultados y facturación.
Ubicación	Parcelas experimentales asociadas, según protocolo en Cigales (Valladolid)
Indicadores	Informe resultados
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.
Documentación	Informe propuesta, contrato/oferta, protocolo de servicio, cuaderno de campo y de laboratorio, informe resultados y factura.

111.4. Servicio S08_26 - FERTINAGRO AGROVIP, S.L.

Denominación/código	S08_26 -
Empresa contratante	FERTINAGRO AGROVIP, S.L.
Objetivo y actividades	Efecto de abonados en cultivos de colza, trigo y maíz
Cultivo/s	Colza, trigo y maíz
Importe aprobado	20.145,00 euros, sin IVA.
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente.
Fechas	Campaña 2025/2026. Fecha finalización: 31/12/2026

CVE: BOCCL-12-001923

Estado de ejecución	En desarrollo evaluación postcosecha, análisis de resultados, redacción y envío informe resultados y facturación para colza y trigo. En el ensayo de maíz, seguimiento del desarrollo vegetativo del cultivo.
Ubicación	Finca Zamadueñas
Indicadores	Informe resultados
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.
Documentación	Informe propuesta, contrato/oferta, protocolo de servicio, cuaderno de campo y de laboratorio, informe resultados y factura.

11.5. Servicio S09_26 - FERTINAGRO BIOTECH, S.L.

Denominación/código	S09_26 -
Empresa contratante	FERTINAGRO BIOTECH, S.L.
Objetivo y actividades	Efectos de revestimiento bioestimulante sobre nascencia y desarrollo radicular en estadios fenológicos de colza
Cultivo/s	Colza
Importe aprobado	1.050,00 euros, sin IVA.
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente.
Fechas	Campaña 2025/2026. Fecha finalización: 31/12/2026
Estado de ejecución	En desarrollo evaluación postcosecha, análisis de resultados, redacción y envío informe resultados y facturación.
Ubicación	Finca Zamadueñas
Indicadores	Informe resultados
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.
Documentación	Informe propuesta, contrato/oferta, protocolo de servicio, cuaderno de campo y de laboratorio, informe resultados y factura.

CVE: BOCCL-12-001923

11.6. Servicio S10_26 - FERTINAGRO BIOTECH, S.L.

Denominación/código	S10_26 -
Empresa contratante	FERTINAGRO BIOTECH, S.L.
Objetivo y actividades	Efectos de abonados en trigo, cebada, veza, guisante, girasol y maíz
Cultivo/s	Trigo, cebada, veza, guisante, girasol y maíz
Importe aprobado	25.925,00 euros, sin IVA.
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente.
Fechas	Campaña 2025/2026. Fecha finalización: 31/12/2026
Estado de ejecución	En desarrollo evaluación postcosecha, análisis de resultados, redacción y envío informe resultados y facturación para los cereales y leguminosas. En el ensayo de maíz, seguimiento del desarrollo vegetativo del cultivo.
Ubicación	Finca Zamadueñas
Indicadores	Informe resultados
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.
Documentación	Informe propuesta, contrato/oferta, protocolo de servicio, cuaderno de campo y de laboratorio, informe resultados y factura.

11.7. Servicio S12_26 - EuroChem Agro Ibérica, S.L.

Denominación/código	S12_26 -
Empresa contratante	EuroChem Agro Ibérica, S.L.
Objetivo y actividades	Ensayo demostrativo de abonados en cereales y colza
Cultivo/s	Trigo, cebada, cebada con N residual y colza
Importe aprobado	12.620,00 euros, sin IVA.
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente.
Fechas	Campaña 2025/2026. Fecha finalización: 31/12/2026

CVE: BOCCL-12-001923

Estado de ejecución	En desarrollo redacción y envío informe resultados y facturación.
Ubicación	Finca Zamadueñas
Indicadores	Informe resultados
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.
Documentación	Informe propuesta, contrato/oferta, protocolo de servicio, cuaderno de campo y de laboratorio, informe resultados y factura.

11.8. Servicio S13_26 - EuroChem Agro Ibérica, S.L.

Denominación/código	S13_26 -
Empresa contratante	EuroChem Agro Ibérica, S.L.
Objetivo y actividades	Ensayo de determinación de gases de efecto invernadero (GEI) en parcelas con diferentes abonados en cultivo de trigo
Cultivo/s	Trigo blando
Importe aprobado	20.900,00 euros, sin IVA.
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente.
Fechas	Campaña 2025/2026. Fecha finalización: 31/12/2026
Estado de ejecución	En desarrollo evaluación postcosecha, análisis de resultados, redacción y envío informe resultados y facturación.
Ubicación	Finca Zamadueñas
Indicadores	Informe resultados
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa.
Documentación	Informe propuesta, contrato/oferta, protocolo de servicio, cuaderno de campo y de laboratorio, informe resultados y factura.

CVE: BOCCL-12-001923

11.9. Servicio S14_26 - YARA IBERIAN, S.A.U.

Denominación/código	S14_26 -
Empresa contratante	YARA IBERIAN, S.A.U.
Objetivo y actividades	Ensayo sobre fertilización en guisante y maíz con diferentes fertilizantes de Yara en comparación con abonados convencionales
Cultivo/s	Guisante y maíz
Importe aprobado	12.720,00 euros, sin IVA.
Financiación	Financiación privada por la empresa contratante, salvo indicación distinta en el expediente.
Fechas	Campaña 2025/2026. Fecha finalización: 314/12/2026
Estado de ejecución	En desarrollo evaluación postcosecha, análisis de resultados, redacción y envío informe resultados y facturación para el ensayo de guisante. En el ensayo de maíz, seguimiento del desarrollo vegetativo del cultivo.
Ubicación	Finca Zamadueñas
Indicadores	Informe resultados
Resultados	La información técnica y los resultados pertenecen al ámbito contractual con la empresa
Documentación	Informe propuesta, contrato/oferta, protocolo de servicio, cuaderno de campo y de laboratorio, informe resultados y factura.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000306-02. Pág. 6421

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000306-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Carlos Fraile de Benito y D. Javier García Martín, relativa a diversos aspectos relacionados con la insuficiente dotación de personal para el programa de continuadores durante el mes de junio en los centros educativos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200306, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Carlos Fraile de Benito y D. Javier García Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prestación del servicio de continuadores en centros educativos de la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1200306, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha puesto en marcha durante el curso 2025-2026, por primera vez en la Comunidad de Castilla y León, un servicio específico de atención y cuidado del alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria durante los meses de septiembre y junio, con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral en los periodos en los que la jornada lectiva se desarrolla con horario reducido.

La implantación de esta medida ha supuesto la creación de un nuevo servicio de ámbito autonómico, desarrollado simultáneamente en un elevado número de centros educativos y localidades de la Comunidad, incluyendo numerosos municipios del medio rural, lo que ha exigido un importante esfuerzo de planificación, coordinación administrativa, contratación pública y dotación presupuestaria.

CVE: BOCCL-12-001924

El número de solicitudes de junio de 2026 respecto a septiembre de 2025 aumentó considerablemente; así, el número de horas impartidas en la provincia de Segovia fue de 1.823 horas en el mes de junio de 2026, frente a 741 horas en el mes de septiembre de 2025, lo que supone un aumento del 146 %.

En relación con el mes de septiembre del curso 2026/2027, la Consejería de Educación ha trabajado de forma coordinada con la Dirección Provincial de Educación de Segovia, los equipos directivos de los centros docentes y la empresa adjudicataria para garantizar la correcta prestación del servicio y facilitar su implantación efectiva en el mayor número posible de centros y localidades.

La puesta en funcionamiento de un servicio de estas características requiere necesariamente la movilización de un importante volumen de recursos humanos en un corto espacio de tiempo y en un territorio especialmente extenso y disperso como el de Castilla y León. En este contexto, las actuaciones dirigidas a la selección y contratación del personal necesario forman parte de la gestión ordinaria que corresponde a las empresas adjudicatarias, sin perjuicio del seguimiento y supervisión continua que realiza la Administración educativa en el marco de sus competencias.

A pesar de todo, como ocurre en cualquier proceso de contratación de personal de gran extensión territorial, pueden producirse incidencias puntuales relacionadas con la cobertura de determinados puestos en localidades concretas. Ello no implica necesariamente la imposibilidad de prestar el servicio, puesto que durante el proceso de implantación se adoptaron diversas medidas organizativas para minimizar cualquier incidencia y asegurar la atención al alumnado.

La información relativa a vacantes concretas experimenta variaciones continuas durante el proceso de contratación, por lo que los datos disponibles pueden modificarse diariamente. En cualquier caso, las dificultades detectadas se han concentrado principalmente en determinadas localidades de menor población y mayor dispersión geográfica, circunstancia que afecta de forma general a numerosos procesos de contratación de personal en el ámbito rural. Con carácter complementario, y con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en aquellas localidades donde el servicio contratado no puede ser implantado, se ha promovido la colaboración voluntaria del profesorado de los centros, que pueden asumir la atención del alumnado fuera del horario lectivo, percibiendo la correspondiente retribución por dicha actividad. Esta medida permite atender, en la medida de lo posible, la demanda existente en localidades donde la misma no ha podido ser cubierta por las contrataciones de la empresa adjudicataria, respetando al mismo tiempo el marco jurídico y las limitaciones derivadas del contrato en vigor.

La información solicitada, referida a los tres últimos cursos escolares, no se puede facilitar, puesto que este servicio únicamente se ha prestado en el curso escolar 2025/2026 (septiembre y junio) y actualmente se está desarrollando en el mes de septiembre del curso 2026/2027.

En el mes de septiembre de 2025, 11 centros fueron los afectados por falta de monitores en la provincia de Segovia y, en el mes de junio de 2026, han sido 21 los centros afectados por la misma circunstancia. No obstante, el servicio fue atendido por profesorado voluntario de los centros.

CVE: BOCCL-12-001924

En septiembre de 2025, no fue posible la prestación del servicio en dos centros escolares: el C.R.A. de Ayllón y el C.P. Cardenal Cisneros. El total de centros atendidos en la provincia de Segovia, por monitores, fue de 27, atendiendo un total de 569 alumnos.

En el mes de junio de 2026, no quedó ningún centro sin la prestación del servicio. El alumnado atendido por monitores en la provincia de Segovia fue de 819, de un total de 32 centros, lo que supone un incremento significativo, tanto en el número de beneficiarios como de centros atendidos comparado con los datos de septiembre de 2025.

La experiencia obtenida durante los dos meses de implantación ha permitido constatar el elevado interés suscitado por esta medida entre las familias, así como la utilidad social del servicio prestado. Precisamente por ello, la Consejería de Educación ha realizado un importante esfuerzo presupuestario y organizativo para reforzar y ampliar el programa en sucesivas convocatorias.

En particular, se ha incrementado significativamente la dotación económica destinada a la prestación del servicio con el objetivo de favorecer su extensión al mayor número posible de centros y localidades, incluidas aquellas pertenecientes al ámbito rural y a los Colegios Rurales Agrupados, atendiendo a las singularidades organizativas propias de estos centros y a la demanda efectivamente existente en cada territorio.

De esta forma, para septiembre de 2026, se ha incrementado el presupuesto de licitación en más de un 117 % respecto a septiembre de 2025, y más de un 79 % respecto el presupuesto de licitación de junio de 2026.

Por tanto, la valoración global realizada por la Consejería de Educación es claramente positiva, tanto por el elevado número de familias beneficiarias como por la amplia implantación territorial alcanzada, sin perjuicio de articular las medidas necesarias para solventar los problemas surgidos en algunos centros, mediante el incremento de recursos, la optimización de los procedimientos de gestión y la adaptación permanente a las necesidades manifestadas por las familias y los centros educativos de la Comunidad.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000309-02. Pág. 6424

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000309-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz y D. Javier García Martín, relativa a diversos aspectos relacionados con el acuerdo de la Consejería de Educación para supresión de líneas educativas en distintos centros de la provincia de Salamanca, como el CEIP Padre Manjón, de Salamanca, y el CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200309 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D.ª Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz y D. Javier García Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de planificación educativa y asignación de recursos docentes en centros educativos de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1200309, se manifiesta lo siguiente:

La planificación de unidades escolares y de los recursos docentes se realiza anualmente conforme a la normativa vigente y a los criterios establecidos en el Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado mediante la Orden EDU/43/2022, de 24 de enero, que contempla la reducción progresiva de ratios en los centros públicos de Castilla y León.

CVE: BOCCL-12-001925

Para la determinación de las unidades se tienen en cuenta, entre otros factores, la evolución de la matrícula, las previsiones de escolarización, la demanda de plazas, la organización del centro y la adecuada distribución de los recursos públicos.

Las decisiones de planificación educativa se sustentan en los datos oficiales de escolarización registrados por los centros, que son supervisados y validados por la Inspección Educativa. Dichos datos son analizados conjuntamente por las direcciones provinciales de educación y los órganos competentes de la Consejería de Educación para determinar las necesidades de escolarización y la correspondiente dotación de unidades y recursos.

En este contexto, la planificación de las plantillas docentes se realiza de forma coordinada con la planificación de unidades escolares, teniendo en cuenta las necesidades reales de escolarización, las características del alumnado y las enseñanzas impartidas en cada centro, con el fin de garantizar en todo momento la adecuada prestación del servicio público educativo.

En el caso del CEIP Padre Manjón y del CEIP San Francisco, el análisis de la evolución de la escolarización evidencia una tendencia general de descenso del alumnado en los últimos cursos, si bien se ha procurado mantener una organización adecuada a las necesidades existentes. Las decisiones adoptadas responden a la aplicación de estos criterios generales de planificación educativa.

Según los datos de matrícula disponibles, que no tiene carácter definitivo, el CEIP Padre Manjón cuenta con 329 alumnos distribuidos en 19 grupos, mientras que el CEIP San Francisco escolariza 271 alumnos distribuidos en 18 grupos.

En relación con la escolarización de nuevo ingreso en el segundo ciclo de Educación Infantil, el CEIP Padre Manjón registró 23 solicitudes para el curso 2026-2027, frente a las 18 del curso anterior. Por su parte, el CEIP San Francisco registró 18 solicitudes para el curso 2026-2027, frente a las 16 del curso precedente.

Las unidades autorizadas para ambos centros se ajustan a los criterios de ratio establecidos en la normativa aplicable y a los efectivos escolares realmente matriculados en cada nivel educativo. En consecuencia, para el curso 2026-2027 el CEIP Padre Manjón dispone de un grupo más que el curso anterior, mientras que en el CEIP San Francisco se ha procedido a una reorganización de unidades en función de la matrícula existente.

En relación con la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regula por Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

En este sentido, la normativa vigente garantiza que las medidas educativas acordadas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo deban desplegarse en el centro en el que el alumno se encuentre escolarizado, con independencia

CVE: BOCCL-12-001925

de la organización de grupos, unidades o líneas educativas existente en dicho centro. Por ello, la eventual supresión o modificación de líneas educativas no implica, por sí misma, una reducción de los apoyos ni una alteración de la respuesta educativa que precise el alumnado, ya que esta viene determinada por la valoración de sus necesidades y por las medidas individualizadas establecidas en el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, en el dictamen de escolarización.

Por último, es necesario destacar que la determinación de unidades escolares constituye un proceso dinámico que se revisa, a la vista de la evolución de la matrícula, las necesidades de escolarización, las solicitudes formuladas por los centros y las propuestas de las direcciones provinciales de educación.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000311-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, relativa a diversos aspectos relacionados con el anuncio de la Junta de Castilla y León de su intención de realizar pruebas de determinación de edad, conocidas como "pruebas de muñeca", a menores extranjeros no acompañados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E. 311, formulada por D Pedro González Reglero, Dª Maria del Carmen Iglesias Parra, Dª Pilar García Colmenero, D. Diego Vallejo Martínez, Dª Aida Estrella Paredes García, Dª Noelia Merino Hernández y Dª Ana Isabel Casado Ridruejo Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre determinación de edad a menores extrajeros no acompañados.

La Junta de Castilla y León ha anunciado que se instará a la fiscalía a la realización de pruebas forenses de determinación de edad para evitar fraudes en la condición de menor y el colapso de los servicios.

La Junta no puede llevar a cabo pruebas de determinación de edad por propia iniciativa. En aquellos casos en que existan dudas fundadas sobre la edad de una persona se pone en conocimiento del Ministerio Fiscal a fin de que tome la decisión que proceda.

CVE: BOCCL-12-001926

El motivo principal es evitar fraudes de falsos MENAS que, en realidad, son mayores de edad. Y porque, aun siendo menores, si damos por buena una edad inferior a la que tienen, se garantizan un fraude a futuro al poder permanecer en los centros tiempo después de cumplir la mayoría de edad.

Además, las pruebas de edad funcionan como medida de protección de los menores acogidos en conjunto. Lo correcto es que los menores estén en los centros de acogida agrupados y atendidos por grupos de edad, ya que eso afecta gravemente la convivencia, pues puede desencadenar situaciones de conflictividad de las que acaban siendo víctimas otros menores.

Según los datos extraídos de las memorias de la Fiscalía General del Estado publicadas hasta la fecha, las resoluciones dictadas sobre determinación de edad en nuestra Comunidad fueron las siguientes:

MENAS (DETERMINACIÓN DE LA EDAD)	2020	2021	2022	2023	2024
Decretos determinando mayoría de edad	3	4	3	5	11
Decretos determinando minoría de edad	4	1	2	2	2
Decretos de archivo sin determinación	4	3	3	3	7

Conforme a los datos extraídos de las memorias de la FGE, el 70,3 % de las pruebas que concluyeron con determinación de edad resultaron ser mayores.

Las pruebas se solicitarán en los casos en los que se desconoce la edad, por falta de documentación o por falta de decreto, y en aquellos casos en que la apariencia física no se corresponde con la que figura en la documentación aportada.

La determinación de la mayoría o minoría de edad se regula en el *Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados,* que es el texto que regula los procedimientos que involucran a menores sin acompañamiento. En su capítulo V se indica que es el Ministerio Fiscal el que ordenará la realización de pruebas

Este Protocolo Marco establece, como pruebas a realizar, que *"corresponde a los facultativos médicos, según las leyes de su ciencia, determinar las pruebas adecuadas y suficientes para eliminar la inseguridad sobre la minoría de edad del extranjero afectado. Se recomienda seguir los parámetros y pautas de actuación fijadas en las Conclusiones de la Jornada de Trabajo sobre Determinación Forense de la Edad de los MENA. Documento de Consenso de Buenas Prácticas entre los Institutos de Medicina Legal de España".*

La realización de las pruebas médicas son, por tanto, las que determine el Ministerio Fiscal.

El expediente se instruye en el ámbito del Ministerio Fiscal, por lo que no puede aportarse información desde la Junta de Castilla y León sobre las garantías de los expedientes que tramita dicho Ministerio, ni sobre su coste.

CVE: BOCCL-12-001926

Siguiendo los criterios que se han expuesto, estas medias no generan situaciones de discriminación o estigmatización, pues la solicitud de pruebas de determinación de edad se limita a aquellos supuestos que se han indicado anteriormente.

Valladolid, a 15 de septiembre de 2026.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Y CONSEJERO DE DESREGULACIÓN, FAMILIA Y AYUDAS SOCIALES,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000312-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a diversos aspectos relacionados con las temperaturas especialmente elevadas registradas en las áreas de neonatología y de la unidad de cuidados intensivos pediátricos del Hospital Clínico Universitario de Valladolid durante el día anterior a la presentación de este escrito, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200312 formulada por d. Pedro González Reglero, D.ª Patricia Gómez Urbán, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, D.ª Ana Isabel Casado Ridruejo y D.ª Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a temperaturas elevadas registradas en las áreas de neonatología y de la unidad de cuidados intensivos pediátricos del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En contestación a las cuestiones formuladas, cabe informar que en las unidades de Neonatología y Prematuros y UCI Pediátrica del Hospital Clínico Universitario de Valladolid existen sistemas de climatización independientes, implantados durante una de las reformas realizadas. Estos sistemas se encuentran operativos y, al igual que el resto de las instalaciones de climatización del Hospital, son objeto de las correspondientes actuaciones de mantenimiento, correctivas, reparaciones, limpiezas, ajustes y optimizaciones que resultan necesarios por parte del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, de acuerdo con los programas de mantenimiento preventivo que se encuentran establecidos.

CVE: BOCCL-12-001927

Por tanto, existe un seguimiento continuado de su funcionamiento y estado de conservación, de modo que la aparición puntual de una incidencia durante un episodio meteorológico excepcional no implica que los sistemas no se revisen ni determina, por sí sola, la necesidad de realizar una revisión extraordinaria de la totalidad de las instalaciones del complejo hospitalario.

Desde 2022 hasta la fecha actual, se han invertido más de 2,3 millones de euros en actuaciones específicas de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización, en renovación o sustitución de equipos, en obras de reforma sobre dichas instalaciones y en mejoras de los sistemas de producción y distribución de agua fría para refrigeración en los inmuebles del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. A estas actuaciones hay que añadir las inversiones específicas en climatización y las actuaciones incluidas dentro de proyectos de reforma de mayor alcance y los costes derivados de los contratos de mantenimiento, por lo que la inversión en climatización en este Hospital es elevada.

Hay que tener en cuenta la tendencia que se observa hacia olas de calor cada vez más frecuentes e intensas afecta mucho a unos sistemas de climatización que fueron dimensionados para unas condiciones climáticas diferentes. Por ello, aunque durante la jornada en que se produjeron las incidencias indicadas en la pregunta, con motivo de las elevadas temperaturas de hasta 38°C que se registraron en la ciudad, los sistemas de climatización de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica permanecieron operativos, inevitablemente se produjo una reducción puntual de su capacidad efectiva de refrigeración en determinadas dependencias situadas en los puntos terminales y más alejados de las respectivas instalaciones. En concreto, en Neonatología la única dependencia especialmente afectada fue el despacho médico, y en la UCI Pediátrica el control de enfermería y el pasillo lateral. Por tanto, no se produjo una avería generalizada ni una interrupción de los sistemas, sino una disminución puntual de su rendimiento en zonas concretas durante un periodo de demanda térmica extraordinariamente elevada.

Una vez detectado el incremento de las temperaturas en la unidad, los profesionales procedieron a realizar un seguimiento de las condiciones ambientales existentes y comunicaron de forma inmediata la incidencia al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento para su valoración y corrección. Paralelamente, se mantuvo una vigilancia clínica continuada de los pacientes ingresados, especialmente de aquellos con mayor vulnerabilidad, con el fin de garantizar su seguridad y bienestar mientras se desarrollaban las actuaciones técnicas necesarias para resolver la incidencia.

Se realizaron revisiones y actuaciones destinadas a mejorar el funcionamiento de las instalaciones, que incluyeron la revisión de los equipos, el ajuste de los parámetros de funcionamiento y una modificación hidráulica del circuito de agua fría destinada a incrementar la superficie disponible para el intercambio térmico.

Tras las actuaciones realizadas, las mediciones puntuales efectuadas en la zona intervenida mostraron temperaturas inferiores a 24°C, a pesar de que continuaban registrándose temperaturas exteriores elevadas.

CVE: BOCCL-12-001927

En todo caso, durante la jornada en que se produjeron las incidencias la asistencia sanitaria se mantuvo con normalidad y no se produjeron situaciones que comprometieran la seguridad de los pacientes ingresados. No fue necesario suspender ingresos ni trasladar pacientes a otros centros o unidades asistenciales. Desde el punto de vista clínico no fue necesario adoptar medidas extraordinarias que implicaran la interrupción o limitación de la actividad asistencial, sin que conste la existencia de incidentes clínicos graves ni de eventos adversos asistenciales derivados de la incidencia puntual en el sistema de climatización.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000315-02. Pág. 6433

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000315-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número P.E./1200315 formulada por Dña. Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a programa público mixto de empleo y formación.

No puede afirmarse que se haya reducido de forma drástica la financiación del Programa Público Mixto de Empleo y Formación, dado que la comparación realizada en los antecedentes de la pregunta escrita de referencia parte de la premisa incorrecta de contraponer la dotación inicial de la convocatoria 2026-2027 con la financiación finalmente disponible en la convocatoria anterior tras las ampliaciones de crédito aprobadas y obviando que la convocatoria 2026-2027 prevé la posibilidad de incorporar a la dotación inicial de 23.254.803,00 euros una cuantía adicional de hasta el 200 % de dicho importe con el objetivo de atender a la totalidad de las solicitudes viables presentadas.

Conscientes de las especiales dificultades que afrontan determinados territorios afectados por procesos de reestructuración económica e industrial, entre ellos las cuencas mineras, en la ejecución de las políticas activas de empleo y formación se presta una atención prioritaria a estos ámbitos territoriales. En este sentido, en la última legislatura, en el marco del programa Minel se han concedido ayudas por importe cercano a los 11,6 millones de euros en la provincia de León, lo que ha permitido que los ayuntamientos beneficiarios hayan contratado 1.112 trabajadores desempleados para realizar obras y servicios de interés

CVE: BOCCL-12-001928

general; a través de los programas de apoyo al emprendimiento y la formación profesional en los municipios de las zonas de Transición Justa de León y Palencia, promovidos a través de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo (FAFECYL) se ha realizado una inversión de 3,3 millones de euros para 229 proyectos de emprendimiento; y a través de la financiación asignada a la Fundación Santa Bárbara en el "Programa Transición Justa España 2021-2027", en el marco del objetivo de inversión en el empleo y crecimiento en España de refuerzo y especialización de las capacidades formativas y de cualificación, se han realizado una inversión de 2,2 millones de euros para la realización de cursos de formación dirigidos a mejorar la empleabilidad en las zonas mineras.

Igualmente, conscientes de los retos demográficos, económicos y de relevo generacional a los que se enfrentan provincias como León, Salamanca y Zamora, tal circunstancia se tiene en consideración en el diseño y ejecución de las distintas políticas activas de empleo y formación. En este sentido, la convocatoria del Programa Público Mixto de Empleo y Formación incorpora criterios de valoración que permiten orientar los recursos hacia aquellos territorios con mayores dificultades demográficas y de acceso al empleo, habiéndose incrementado la inversión en estas tres provincias en el periodo 2022 a 2025 en un 37,5 %, alcanzando un volumen conjunto en 2025 de 26,4 millones de euros y un total de 1.209 alumnos. A ello se suman las subvenciones a entidades locales procedentes del resto de líneas de empleo local que para las provincias de León, Salamanca y Zamora ascienden durante la pasada legislatura a un más de 101 millones de euros.

La financiación finalmente asignada a cada provincia en el Programa Público Mixto de Empleo y Formación dependerá del resultado del procedimiento de concurrencia competitiva, del número de solicitudes presentadas, de su viabilidad y de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria. Entre dichos criterios se encuentran factores vinculados al desempleo, las características demográficas del territorio y la cohesión económica, social y territorial, aspectos especialmente relevantes en provincias como León, que en el marco de dicho programa ha recibido una inversión en la última legislatura cercana a 30 millones de euros para 1.464 alumnos.

En la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025-2026, la financiación finalmente concedida ascendió a un total de 6.244.575,12 euros en la provincia de Zamora, permitiendo subvencionar 44 programas y 10.476.850,26 euros en la provincia de Salamanca, financiando 46 programas, no pudiendo determinarse en este momento la financiación que dichas provincias recibirán, dependiendo, como se ha indicado, de la resolución final de la convocatoria.

Los datos anteriormente expresados permiten efectuar una valoración positiva del Programa Público Mixto de Empleo y Formación, que se configura como una herramienta estratégica para mejorar la cualificación y empleabilidad de las personas desempleadas y para apoyar el desarrollo de los territorios con mayores dificultades demográficas y económicas.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, UNIVERSIDADES,
EMPLEO Y COMERCIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000316-02. Pág. 6435

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000316-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a medidas de la Consejería de Educación para solventar el problema de encontrar directores escolares en el curso 2026-2027, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200316 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Daniel De La Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas en el proceso de cobertura de directores en centros educativos

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1200316, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación, consciente de la importancia de la labor del profesorado, está plenamente comprometida en mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo, poniendo de relieve el trabajo de los docentes, incentivando su progreso y contribuyendo a elevar la consideración y reconocimiento social de la función docente.

Fruto de ese compromiso y de la negociación con las organizaciones sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial del Personal docente de los centros públicos no universitarios, el 22 de septiembre de 2025 se firmó un Acuerdo con las Organizaciones Sindicales CSIF, ANPE, STECYL-i, UGT-SP y FE-CCOO, para mejorar las condiciones

CVE: BOCCL-12-001929

laborales del personal docente de los centros públicos no universitarios de toda la Comunidad, con el objetivo de reconocer la labor del profesorado en la consecución de los niveles académicos alcanzados en la enseñanza pública de Castilla y León, así corno el esfuerzo en su formación continua para adaptarse a los cambios metodológicos y normativos recientes.

Entre las distintas medidas acordadas, conscientes del relevante papel que juegan los cargos directivos en el sistema educativo, se han introducido varias medidas específicas para este colectivo.

En primer lugar, se acuerda la reducción del horario lectivo para el desempeño de cargos directivos, a partir del 1 de septiembre de 2025: *"en los colegios de educación infantil y primaria, y centros de educación especial, quienes formen parte del equipo directivo impartirán, según las unidades de cada centro y siempre que estén cubiertas las necesidades horarias de su especialidad, las siguientes horas lectivas a grupos de alumnos:*

a) Centros de 6 a 8 unidades: 13 horas lectivas.

b) Centros de 9 a 17 unidades:10 horas lectivas.

c) Centros de 18 a 27 unidades: 7 horas lectivas.

d Centros de 28 o más unidades: 5 horas lectivas.

En los institutos de educación secundaria, centros integrados de formación profesional y centros que impartan enseñanzas de régimen especial, quienes formen parte del equipo directivo impartirán, al menos, los siguientes periodos lectivos con alumnos:

a) Para los cargos de director o directora, secretario o secretaria y jefe o jefa de estudios: De 5 a 7 períodos lectivos, según la complejidad del centro.

b) Para el cargo de jefe de estudios adjunto o jefa de estudios adjunta: De 8 a 10 períodos lectivos, según la complejidad del centro."

En segundo lugar, fruto de estas negociaciones, existe un compromiso por parte de esta Administración para reducir la carga burocrática, dotando de herramientas informáticas propias de la Administración, simplificando la evaluación competencial y proporcionando personal técnico de administración y servicios que directamente mejorarán las condiciones de trabajo todos los docentes, pero especialmente de los cargos directivos de los centros.

En tercer lugar, el trabajo de los equipos directivos de los centros rurales agrupados ubicados en las extensas zonas rurales de nuestra Comunidad, cuya existencia permite que el alumnado que vive en esas zonas reciba la educación en su entorno, recibirán como incentivo económico al complemento específico por *"desempeño de órganos unipersonales de gobierno"* un complemento por el *"desempeño de puesto de trabajo docente singular",* lo que ha supuesto un incremento mensual en el componente singular del complemento específico desde el día 1 de septiembre de 2025.

Además, conforme al "Preacuerdo para la mejora de las tutorías y reducción del horario lectivos para el personal docente mayor de 55 años" firmado con las Organizaciones Sindicales CSIF, ANPE y STECyL-i, el 27 de julio de 2026, se incluye a los cargos directivos dentro del personal docente al que se aplicará tanto el incremento retributivo,

CVE: BOCCL-12-001929

en aquellos casos que excepcionalmente sean nombrados tutores como la reducción del horario lectivo del personal docente mayor de 55 años que permitirá que de forma progresiva y en un plazo de 6 años, los docentes con 60 o más años reduzcan 3 horas o periodos lectivos, según pertenezcan al cuerpo de maestros o al resto de cuerpos docentes, los que tengan 58 o más reduzcan 2 horas o periodos lectivos y los que lleguen a 55 años reduzcan 1 hora o periodo lectivo en varias fases.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000318-02. Pág. 6438

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000318-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a medidas que piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para solventar la situación de falta de especialistas en muchos de los servicios del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200318 formulada por D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a falta de especialistas en muchos de los servicios del Hospital Universitario de Burgos.

En contestación a la pregunta formulada, en primer lugar, cabe recordar, aunque es sobradamente conocido por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista autores de la pregunta de referencia, que el conjunto del Sistema Nacional de Salud está aquejado de una falta estructural de profesionales sanitarios, con especial incidencia en algunas especialidades y en algunos centros. Se trata de un grave problema ante el que el Ministerio de Sanidad ha actuado con desidia, lentitud y, en ocasiones, con total inactividad. Por tanto, se trata de un problema cuya solución excede el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

No obstante, Castilla y León, en su ámbito competencial, desarrolla distintas actuaciones para solventar las dificultades existentes para la cobertura de determinadas especialidades médicas en los distintos centros, entre los que se incluye el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

CVE: BOCCL-12-001930

En ese sentido, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene desarrollando una política activa de recursos humanos basada en la consolidación y fortalecimiento de las plantillas, mediante la convocatoria de procesos selectivos de cobertura de plazas de licenciados especialistas, la ejecución de los procesos de estabilización del empleo temporal, la puesta en marcha de medidas de fidelización dirigidas a los profesionales que finalizan su formación sanitaria especializada y la resolución periódica de concursos de traslados que favorecen la cobertura de plazas y la movilidad voluntaria de los profesionales. Estas actuaciones, unidas a las medidas de captación y retención de especialistas, permiten avanzar en la estabilidad de las plantillas y en la garantía de una atención sanitaria sostenible, eficiente y de calidad minimizando el impacto que la falta de especialistas pueda ocasionar sobre la asistencia sanitaria.

En el caso concreto del Área de Salud de Burgos, durante la pasada Legislatura se han incrementado un 15 % los licenciados especialistas, disponiendo de 1.260 médicos más También se ha reforzado la Formación Sanitaria Especializada, disponiendo de un 15 % más de licenciados especialistas en formación, en concreto, en 2025 se han adjudicado 70 plazas MIR. Además, se han fidelizado 134 especialistas que finalizaban su formación.

Asimismo, esta Consejería mantiene una evaluación constante de las necesidades de personal en los distintos centros sanitarios de Castilla y León, incluyendo el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, con el objetivo de adaptar, cuando resulte necesario, las plantillas orgánicas a la actividad asistencial desarrollada y a las necesidades reales de la población. La evolución de la presión asistencial, los cambios demográficos, el envejecimiento de la población, la cronicidad y la incorporación de nuevas prestaciones y tecnologías son factores que se analizan de forma continua para dimensionar adecuadamente los recursos humanos del sistema.

El compromiso de la Junta de Castilla y León es continuar evaluando y actualizando la planificación de recursos humanos conforme a criterios técnicos, organizativos y asistenciales, garantizando en todo momento la calidad de la atención sanitaria y la utilización eficiente de los recursos públicos.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000323-02. Pág. 6440

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000323-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a deterioro del patrimonio de la provincia de Burgos y qué actuaciones e inversiones están previstas para resolver esta situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200323, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aida Estrella Paredes García y D. Sergio Iglesias Herrera, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el estado de los bienes patrimoniales de la provincia de Burgos en riesgo, incluidos en la lista roja del patrimonio de la Sociación Hispania Nostra.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra no refleja la realidad del patrimonio cultural de Castilla y León, que tiene más de 2600 bienes de interés cultural (BIC). En esa lista, por un lado, se incluyen multitud de ruinas históricas que llevan siglos como tales; y por otro, contiene en su mayoría bienes que no están declarados de interés cultural. De los 457 bienes incluidos que se ubican en Castilla y León, sólo un 30 % aproximadamente son BIC. De hecho, ni la iglesia de San Esteban Protomártir de Revillalcón y ni la de Santa Eulalia de Mérida de Arconada de Bureba, que figuran en esta pregunta escrita, son BIC.

CVE: BOCCL-12-001931

Respecto a si se realizan informes técnicos sobre el estado de estos bienes, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene acometiendo un análisis de los bienes de interés cultural de la Comunidad con el fin de realizar un diagnóstico de su estado de conservación, sus principales patologías y las actuaciones que deberían llevarse a cabo en ellos para garantizar su conservación. Estas fichas de diagnóstico se han remitido a los titulares de los bienes corno responsables de su conservación y protección.

En cuanto a las actuaciones de conservación y mantenimiento realizadas en los bienes de la provincia de Burgos, se informa de que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha realizado actuaciones en el patrimonio cultural de la provincia de Burgos por importe de 17.997.591,38 € entre los años 2016 y 2026.

En cuanto a las actuaciones realizadas para evitar el deterioro de estos bienes, es preciso señalar que son los titulares y gestores de los bienes culturales los obligados a conservarlos y protegerlos. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establece las estrategias, criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo. En este sentido, viene convocando distintas líneas de subvenciones y estableciendo programas de concertación con los titulares o gestores de los bienes. La inclusión en la Lista Roja no se considera un criterio técnico para planificar actuaciones. En todo caso, las nuevas actuaciones se planificarán en el marco de las necesidades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, priorizando los bienes de interés cultural, en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

Por último, en relación con las inversiones previstas, hay que considerar que las actuaciones previstas para 2026 se planifican a principios de año, por lo que ya han finalizado o están en ejecución, como las correspondientes a la restauración de las iglesias de Mahamud, San Esteban de Melgar de Fernamental, Bañuelos del Rudrón, Santibáñez Zarzaguda, Antigua de Gamonal y Santiago de Villamorón.

A 6 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000324-02. Pág. 6442

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000324-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la planta de tratamiento de subproductos animales (SANDACH) Servcor Logistic (antiguo Grupo Corral) ubicada en el término municipal de Doñinos, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000324 formulada por Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la planta de tratamiento de subproductos animales (SANDACH) Servcor Logistic (antiguo Grupo Corral) ubicada en el término municipal de Doñinos, en Salamanca.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

1. ¿Considera la Junta de Castilla y León que una situación de emisiones odoríferas persistentes durante más de veinte años resulta compatible con una adecuada labor de inspección y control ambiental por parte de la Administración competente?

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Política Ambiental somos conscientes de las emisiones de malos olores generados por la planta de transformación de subproductos de animales de categoría 3 y por ello se inició el expediente de revisión de oficio de la autorización ambiental de la instalación que fue resuelto mediante

CVE: BOCCL-12-001932

la ORDEN MAV/751/2025, de 10 de julio, por la que se modifica la Orden de 2 de diciembre de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se concede autorización ambiental a «Servcor Logistics, S.L.U.» (inicialmente «Fernando Corral e Hijos, S.L.») para la industria de transformación de subproductos de animales de categoría 3, en el término municipal de Doñinos de Salamanca (Salamanca), como consecuencia de la revisión de oficio n.° 1, a requerimiento del servicio de inspección y control ambiental (Expte.: 010-24-ROSA), de la modificación sustancial n.° 2 (Expte.: 027-24-MSSA) y de la adaptación a las MTD en industrias de mataderos, subproductos animales o coproductos comestibles.

Con esta resolución se modificaron aspectos clave del proceso de esta instalación con el objetivo de mejorar los sistemas de abatimiento de las emisiones con la instalación de un nuevo termodestructor y otras instalaciones que permiten minimizar la emisión de olores. Al mismo tiempo se han incluido nuevos procedimientos de control de la instalación para mejorar el conocimiento de los procesos y sus emisiones.

En concreto se han incluido todas las prescripciones necesarias para dar cumplimiento a cada una de las MTD aplicables de acuerdo con la DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/2749 DE LA COMISIÓN de 11 de diciembre de 2023 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales, para las industrias de mataderos, subproductos animales o coproductos comestibles.

Esta Orden daba un plazo para efectuar la comunicación de inicio de 6 meses para comunicar el inicio de la actividad lo cual se llevó a cabo con fecha 27 de abril de 2026 tras lo cual desde esta Consejería se ha efectuado un requerimiento documental que aún no se ha solucionado.

Por otro lado, con fecha 20 de mayo de 2026 se realizó una inspección a esta instalación que dio como resultado numerosos incumplimientos que han motivado la apertura de un expediente sancionador.

Al mismo tiempo, se mantiene una relación constante con los afectados informándolos de las acciones que se están desarrollando.

2. Si, tal y como se ha reconocido públicamente, la empresa venía incumpliendo de forma sistemática la normativa ambiental, ¿por qué motivo la Junta de Castilla y León no adoptó antes las medidas correctoras previstas en la legislación ambiental para garantizar el cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada en tiempo y forma?

Es necesario indicar que en España no hay normativa especifica sobre los olores por lo que, aunque es evidente que existe una problemática por este motivo en el entorno de la fábrica, por lo que no es posible hablar de un incumplimiento de la normativa ambiental hasta que se aprobó la ORDEN MAV/751/2025, de 10 de julio, donde se han puesto valores límite de emisión y de inmisión de olores y numerosas medidas para abatir estas emisiones en origen que se encuentran en fase de implantación.

3. ¿Qué incumplimientos concretos ha detectado la Junta de Castilla y León desde la entrada en vigor de dichas obligaciones? Solicitamos que se facilite una relación detallada

CVE: BOCCL-12-001932

de las actuaciones realizadas por la Junta, requerimientos formulados a la empresa, medidas cautelares adoptadas y expedientes sancionadores incoados como consecuencia de dichos incumplimientos, indicando para cada uno de ellos:

- Fecha de inicio u origen del procedimiento.
- Estado de tramitación actual (resuelto, en tramitación/sin resolver, caducado o resuelto por silencio administrativo).
- Sentido de la resolución dictada y, en su caso, cuantía o tipo de sanción impuesta.

El informe final de la inspección (IFI) del 20 de mayo (notificado a la empresa en fecha 10/8/26) concluye resumidamente que SERVCOR LOGISTICS no garantiza el cumplimiento ambiental de su autorización debido a múltiples infracciones graves. La empresa tiene un plazo de dos meses desde la recepción del IFI para solucionar las deficiencias ante la Junta de Castilla y León.

Los puntos clave de los incumplimientos son:

- Sistemas sin implantar: El Sistema de Gestión Ambiental, el Plan de Eficiencia Energética y las auditorías obligatorias no están ejecutados.
- Obras incompletas: Falta por construir la planta de sangre y la tolva estanca esencial para evitar olores, y las fotos para demostrar el sellado de fugas de gases son insuficientes.
- Falta de control de emisiones: No se presentan los datos validados de las chimeneas, los certificados de los medidores están caducados y los registros de incidencias se entregaron en blanco.
- Aguas y residuos: Se detectó contaminación por amonio/nitritos sin aclarar en el subsuelo, falta instalar un segundo piezómetro de control y no se acredita la gestión correcta de los residuos.
- Ruidos: No se realizó el control acústico del año 2026, aportando en su lugar un estudio antiguo de 2024.

El acta de esta inspección ha sido trasladada al Servicio Territorial de medio ambiente de Salamanca que ha abierto diversos sancionadores por distintos incumplimientos de la AAI:

- SA-LPA(A)-002-2026. Termodestructores por debajo de la temperatura exigida. 20.001 (se acoge a reducción en pago voluntario 12.060 €).
- SA-LPA(A)-003-2026. Procedente de SA-LPA(A)-001-2025 caducado en SSCC y reabierto en STMA-SA. Diversos incumplimientos de la AAI. 50.000 € (pendiente de resolución).
- SA-LPA(A)-006-2026. Abierto tras inspección de 20-5-26 por diversos incumplimientos de la AAI. 100.000 €. (pendiente de resolución).

CVE: BOCCL-12-001932

- SA-LPA(A)-007-2026. Diversos incumplimientos de la AAI. 150.000 €. Está en tramitación en fase de Acuerdo de Inicio y ha solicitado expediente y ampliación de plazo de respuesta. Después continuará la tramitación hasta resolución de SSCC.

- SA-LPA(A)-009-2026. Abierto tras quejas de vecinos y ayuntamientos. Tras solicitud por el STMA-SA de las gráficas de los termodestructores por mal funcionamiento incumpliendo prescripciones de la AAI y por debajo de la temperatura. 160.000 €. Está en tramitación en fase de Acuerdo de Inicio y ha solicitado expediente y ampliación de plazo de respuesta. Después continuará la tramitación hasta resolución de SSCC.

Además, dentro del seguimiento de otras autorizaciones de la empresa se han tramitado otros sancionadores referidos a la normativa de residuos (incorrecta gestión, falta de memorias R10 aplicación de lodos, etc.) y a gases de efecto invernadero (Kioto) alguno de los cuales también supondrá el inicio de expedientes sancionadores específicos por las normas que regulan estas materias.

4. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar durante el presente verano medidas extraordinarias de inspección, vigilancia o control para evitar nuevos episodios de contaminación odorífera que afectan reiteradamente a Villamayor, Salamanca y alfoz?

El 20 de mayo de 2026 se realizó una inspección a la instalación del que se ha derivado el informe final de inspección que se adjunta y teniendo en cuenta los incumpliditos detectados se han abierto los expedientes sancionadores

5. ¿Cuántas denuncias, quejas ciudadanas y comunicaciones oficiales (incluido relacionadas con los malos olores procedentes de esta instalación) ha recibido la Junta de Castilla y León, incluidas en su caso los requerimientos o recomendaciones que hayan sido trasladadas por el Procurador del Común, sin que hasta el momento haya tomado medidas efectivas que eviten estos episodios de olor y cuál ha sido la respuesta administrativa dada en cada caso? Se solicita relación detallada de las denuncias, quejas, reclamaciones o requerimientos presentados con indicación de la fecha de presentación y fecha de incoación del correspondiente procedimiento.

Las quejas ciudadanas son constantes y como se ha indicado en su mayoría son verbales presencial o telefónicamente. La respuesta a este asunto ha sido básicamente revisar y modificar la autorización ambiental además de la apertura de los expedientes sancionadores....

6. ¿Considera la Junta de Castilla y León que la calidad del aire existente en Villamayor, Salamanca y los municipios del alfoz afectados por los episodios odoríferos generados por la planta SANDACH, es compatible con el derecho de la ciudadanía a disfrutar de un medio ambiente adecuado y entorno saludable, con los objetivos de protección ambiental establecidos en la normativa vigente?

De acuerdo con los datos de las estaciones de medida de la calidad del aire en Salamanca y la campaña realizada con la unidad móvil en Villamayor entre los días 5 de junio y el 22 de julio de 2014 se puede decir que la calidad del aire es buena o muy buena en la zona respecto a los contaminantes medidos de acuerdo con el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la calidad del aire.

CVE: BOCCL-12-001932

No obstante, resulta evidente que respecto a los olores esta calidad del aire es deficiente en el entorno próximo de la fábrica y por ello se está trabajando para intentar compatibilizar el ejercicio de una actividad que existía desde hace mucho tiempo atrás en ese emplazamiento con los nuevos usos del suelo (residencial) que se han autorizado en el entorno de la instalación.

7. ¿Se considera la Junta de Castilla y León capaz, después de más de 20 años, de resolver esta situación?

Entendemos que con las medidas indicadas en la ORDEN MAV/751/2025, de 10 de julio la actividad de la instalación será compatible con el bienestar ciudadano.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000328-02. Pág. 6447

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000328-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversos aspectos relacionados con la avería de agua que afectó al depósito del albergue Llano Alto, de Béjar (Salamanca), durante el fin de semana del 4 y 5 de julio de 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200328, formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a *"diversos aspectos relacionados con la avería de agua que afectó al depósito del albergue Llano Alto, de Béjar (Salamanca), durante el fin de semana del 4 y 5 de julio de 2026".*

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y de Cultura, Turismo y Deporte en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad y Bienestar Social**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Miguel González Gago

CVE: BOCCL-12-001933

ANEXO I
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

P.E./1200328

En respuesta a las cuestiones planteadas y en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, cabe informar que el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca no recibió ninguna comunicación en relación con el asunto objeto de la pregunta por la que se desconocen las circunstancias en las que se llevó a cabo el suministro de agua, incluyendo el medio utilizado para su transporte.

Ni en el Servicio de Vigilancia en Salud Pública ni en la Sección de Epidemiología del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca se ha registrado ni declarado ningún brote de origen hídrico en Salamanca en las fechas indicadas, ni en fechas próximas.

ANEXO II
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P. E./1200328

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación de Salamanca realizó el suministro de agua mediante camiones cisterna, como método que consideraron más adecuado desde dicho Servicio.

El suministro de agua a través de camiones cisterna se realizó, exclusivamente, para el soporte higiénico-sanitario de las instalaciones durante la situación de fuerza mayor, garantizando los servicios mínimos de habitabilidad (descarga de sanitarios, limpieza e higiene), bajo la estricta premisa de que el agua aportada no era apta para el consumo humano.

El centro, para suplir la carencia de agua potable y proteger la salud de los menores, adoptó las siguientes medidas inmediatas:

– Se notificó formalmente a los responsables de todos los grupos alojados la prohibición absoluta de consumir agua de la red.

– Se distribuyó agua embotellada de forma ininterrumpida desde el sábado 4 de julio a las 12:00 horas, hasta la cena del viernes 10 de julio.

– Durante toda la semana se realizaron sucesivos vaciados y renovaciones completas del depósito para restablecer los parámetros ordinarios de potabilidad.

No ha existido, por tanto, en ningún momento, riesgo para la salud de los usuarios y trabajadores que se encontraban en el centro.

Por último, se informa de que, desde el día que ocurrió la avería en el suministro de agua, no se tiene conocimiento ni comunicación alguna sobre ningún problema de salud relacionado con este hecho, ni por parte de usuarios ni de trabajadores.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000329-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversos aspectos relacionados con el proyecto promovido por Green Capital Development 99 S. L. para la instalación de una planta de producción de hidrógeno y amoniaco renovables en el polígono industrial de Baltanás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1200329, formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto promovido por Green Capital Development 99 S.L. para la instalación de una planta de producción de hidrógeno y amoniaco renovable en el polígono industrial de Baltanás.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) se informa lo siguiente:

1.- El titular de las parcelas del polígono industrial de Baltanás era el ICECYL que, como sucesor universal de Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL), asumió la totalidad de sus activos y pasivos tras su extinción.

2.- Las parcelas fueron transmitidas por el ICECYL.

3.- La transmisión se formalizó el 17 de abril de 2024, mediante el otorgamiento de escritura pública de compraventa.

CVE: BOCCL-12-001934

4. El precio de venta abonado por la entidad adquirente ascendió a 497.051,36 € (más el IVA correspondiente), conforme a los precios publicados en la página web del ICECYL, y que se distribuye por cada parcela como se indica a continuación:

Nº	Número parcela	Precio parcela IVA incluido (€)
1	1	38.137,31
2	2	44.940,85
3	3	95.187,22
4	4	35.603,04
5	5	29.641,91
6	6	26.906,99
7	17	12.918,91
8	18	11.728,87
9	19	11.744,47
10	20	11.744,47
11	21	11.806,85
12	22	11.806,85

Nº	Número parcela	Precio parcela IVA incluido (€)
13	23	21.118,20
14	24	24.636,86
15	25	20.465,47
16	26	13.166,90
17	28	15.738,05
18	35	15.596,90
19	36	15.596,90
20	37	15.596,90
21	38	19.605,30
22	40	11.401,33
23	41	23.212,87
24	EQ. PRV.	63.128,71

5. Las parcelas se encontraban disponibles para su adquisición y ofertadas públicamente a través de la página web del ICECYL.

La transmisión se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de lo previsto en el apartado VII de las *"Instrucciones Internas de Enajenación, Aprovechamiento y Explotación de Bienes y Derechos Patrimoniales del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León".*

El apartado XII de las citadas Instrucciones contempla la posibilidad de formalizar reservas o precontratos en cualquiera de las formas jurídicas admitidas en Derecho.

6. De acuerdo a las Instrucciones anteriormente mencionadas, la Comisión Ejecutiva del ICECYL, en su reunión celebrada el 29 de diciembre de 2021, aprobó la tasación realizada por Alia Tasaciones, S.A. y la valoración y establecimiento de precios realizada por el departamento de suelo empresarial para el periodo 2022-2023 de las parcelas patrimoniales del ICECYL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del ICECYL, y lo establecido en el apartado n) del artículo 13.1 del Reglamento General del Instituto, aprobado por Decreto 67/2011, de 15 de diciembre.

7. Se establece como condiciones resolutorias explicitas en la escritura de compraventa (estipulación primera bis):

I. El adquirente no podrá enajenar, gravar o arrendar el bien sin autorización del ICECYL mientras no haya finalizado la construcción de la edificación. Se considerará finalizada cuando el adquirente presente al ICECYL la licencia de primera actividad, licencia de primera ocupación, certificado final de obra o copia de la escritura de declaración de obra nueva. Una vez construida la parcela, el adquiriente está obligado a presentar al ICECYL la justificación de su cumplimiento por cualquiera de estos instrumentos.

CVE: BOCCL-12-001934

II. El adquiriente estará obligado a construir, como mínimo y en un plazo máximo de 4 años, el 50 % de la edificabilidad permitida de acuerdo con la normativa y ordenanza reguladora.

Asimismo, se establece una condición resolutoria explicita, a favor del ICECYL, a costa de CAPITAL ENERGY GLOBAL ASSETS, S.L.U., en garantía del cumplimiento de las obligaciones reflejadas en la estipulación primera bis anterior y en garantía de la obligación de pago del precio aplazado, de forma que el incumplimiento de tales obligaciones facultará al ICECYL a:

- Instar la resolución de la compraventa, lo que supondrá la pérdida para la parte compradora del 25 % de las cantidades abonadas hasta dicho momento, en concepto de daños y perjuicios y pena convencional, quedando en poder del ICECYL y sin derecho a indemnización, cuantas obras e instalaciones de carácter fijo se hubieren realizado en el bien objeto de la transmisión y siendo de cuenta del comprador los gastos judiciales y extrajudiciales que se originen por la resolución.
- Exigir del adquirente el abono de un 25 % adicional del precio fijado por la compraventa de las parcelas, en concepto de daños y perjuicios y pena convencional.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

El CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000330-02. Pág. 6452

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000330-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cumplimiento de la proposición no de ley PNL/001359, aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el 7 de mayo de 2025, en relación a la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000330 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley PNL/001359, aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el 7 de mayo de 2025, en relación a la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

1.- ¿Por qué la Junta no ha ejecutado aún el compromiso adquirido por las cortes? ¿Cuándo pretende ejecutarlo?

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental no ha llevado a cabo la actuación a la que se refiere la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León porque, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, carece de

CVE: BOCCL-12-001935

competencias en materia de titularidad, conservación y mantenimiento de los caminos rurales de titularidad municipal. En este sentido, la normativa aplicable atribuye dichas competencias a las entidades locales. A título indicativo, cabe citar la vigente legislación:

• La Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyo artículo 25 atribuye a los municipios competencias propias en materia de infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad, y cuyo artículo 26 establece la prestación obligatoria de los servicios relacionados con las vías públicas, correspondiendo a las diputaciones provinciales la asistencia y coordinación de los municipios de menor capacidad económica y de gestión.

• El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, cuyo artículo 3 considera los caminos como bienes de dominio público de las entidades locales, correspondiendo a estas su conservación, administración y policía.

Aunque el camino al que se refiere la iniciativa parlamentaria tuvo su origen en un proceso de concentración parcelaria, dicha circunstancia no altera el régimen competencial vigente. Finalizadas las actuaciones de concentración parcelaria y una vez recibidas las obras, los caminos resultantes se entregan al ayuntamiento y pasan a integrarse en el patrimonio de la entidad local correspondiente.

En el caso concreto objeto de la pregunta, los caminos derivados del proceso de concentración parcelaria fueron entregados al Ayuntamiento el 19 de octubre de 1998. Desde esa fecha, y al no haberse iniciado un nuevo procedimiento de concentración parcelaria en el municipio, la Consejería carece de título competencial que ampare la ejecución de las obras solicitadas.

Por ello, la ejecución directa de un muro de contención en un camino de titularidad municipal no encuentra encaje jurídico dentro de las competencias atribuidas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, sin perjuicio de las actuaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, puedan corresponder a la entidad local titular del camino o, en su caso, a la Diputación Provincial.

2.- ¿Qué acciones ha tomado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que un Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en que se dio tras el desbordamiento del Camaces el derrumbe de un muro preexistente que tenía dicha finalidad, tal como le solicitaron las cortes de Castilla y León en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025?

Al margen de la ausencia de competencia material anteriormente expuesta, la ejecución de la actuación proyectada presenta una limitación jurídica adicional derivada de su ubicación en zona de influencia del dominio público hidráulico.

De conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y con el articulo 7 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, cualquier actuación constructiva en dichas zonas requiere la previa autorización del organismo de cuenca competente.

Asimismo, el artículo 7.3 del citado Reglamento establece que únicamente podrán autorizarse construcciones cuando resulten necesarias para el uso, conservación

CVE: BOCCL-12-001935

o restauración del dominio público hidráulico, exigiéndose la previa redacción del correspondiente proyecto técnico que valore tanto la solución constructiva como su incidencia sobre el régimen hidráulico del cauce.

Ahora bien, la elaboración y promoción de dicho proyecto presupone la existencia de un título competencial que habilite a la Administración actuante para promover la obra, circunstancia que no concurre en este supuesto, dado que la competencia para la conservación del camino corresponde a la entidad local titular del mismo.

En consecuencia, la Consejería no ha promovido actuaciones dirigidas a la ejecución de dicha infraestructura al carecer de competencia legal para ello, sin perjuicio de la colaboración institucional que pudiera prestarse, en su caso, en el marco de los instrumentos de cooperación interadministrativa.

3.- ¿Qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias el pasado invierno en municipios como Olmedo de Camaces, tal como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025?

La implantación de una línea específica de subvenciones destinada a la reparación de caminos rurales afectados por fenómenos meteorológicos extraordinarios exige la previa concurrencia de diversos presupuestos jurídicos, técnicos y presupuestarios cuya tramitación resulta incompatible con el plazo fijado en la Resolución parlamentaria.

En primer lugar, la creación de una nueva línea de subvenciones requiere la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, incluyendo la aprobación de las correspondientes bases reguladoras, la dotación presupuestaria y la determinación objetiva de los beneficiarios y de los criterios de concesión, cuestiones que exceden a las competencias de esta Consejería al requerir de un Acuerdo de la Junta.

Asimismo, resulta imprescindible determinar previamente la naturaleza de los daños cuya reparación pudiera ser objeto de ayuda, diferenciando aquellos derivados de fenómenos extraordinarios de los ocasionados por el deterioro ordinario o por la falta de conservación de los caminos, responsabilidad que corresponde a sus titulares.

Debe tenerse en cuenta, además, que una parte significativa de los caminos afectados se localiza en zonas potencialmente inundables, cuya delimitación corresponde a los organismos de cuenca. En la actualidad, gran parte del Dominio Público Hidráulico carece de deslinde definitivo, circunstancia que dificulta objetivamente la identificación de las actuaciones susceptibles de financiación pública sin riesgo de invadir competencias estatales.

Igualmente, en los supuestos derivados de fenómenos meteorológicos excepcionales, la activación de ayudas extraordinarias suele vincularse a la previa declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado, al amparo de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

CVE: BOCCL-12-001935

La Junta de Castilla y León promovió la solicitud de dicha declaración tras los episodios meteorológicos producidos durante el año 2024. Sin embargo, la Resolución estatal finalmente aprobada no incluyó a la provincia de Salamanca entre los territorios beneficiarios, circunstancia que condiciona el marco jurídico y financiero para la articulación de medidas extraordinarias de apoyo.

Todo ello evidencia que la eventual creación de una línea específica de ayudas requiere necesariamente la coordinación entre la Administración autonómica, la Administración General del Estado, las diputaciones provinciales, los organismos de cuenca y las entidades locales, sin que pueda desarrollarse válidamente mediante una actuación unilateral de esta Consejería.

En consecuencia, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental carece de competencia para ejecutar directamente las actuaciones interesadas sobre un camino de titularidad municipal, sin perjuicio de los mecanismos de cooperación y colaboración interadministrativa que, en su caso, puedan articularse conforme al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, la eventual implantación de una línea específica de ayudas exige la concurrencia de los requisitos legales, presupuestarios y competenciales previstos en la normativa de subvenciones y en la legislación sectorial aplicable, así como la necesaria coordinación con las restantes Administraciones implicadas.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000336-02. Pág. 6456

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000336-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo va a ejecutar la Junta las mejoras anunciadas en 2025 para frenar el deterioro de la muralla de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200336, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ejecución de las mejoras anunciadas por la junta en 2025 para frenar el deterioro de la muralla de Béjar.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. También las entidades locales son responsables de los bienes integrantes del patrimonio radicados en su término municipal.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo. En todo caso, las nuevas actuaciones se planificarán en el marco de las necesidades

CVE: BOCCL-12-001936

existentes en todo el ámbito de la Comunidad, priorizando los bienes de interés cultural, en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados, que son los que tienen que liderar cualquier actuación sobre los bienes de los que son titulares o gestores.

A 6 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000337-02. Pág. 6458

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000337-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a por qué la Junta sigue sin reparar y modernizar la carretera ZA-902 entre Tábara y Fonfría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 337 formulada por Alicia Gallego González Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la reparación y modernización de la carretera ZA-902 entre Tábara y Fonfría.

En contestación a la pregunta escrita número **337,** cuyo tenor literal es:

"1.- ¿Por qué sigue la Junta sin ejecutar el compromiso adquirido en el último Plan de Carreteras de la comunidad autónoma de reparar y modernizar la carretera autonómica ZA-902?

2.- ¿Va a reparar y modernizar la Junta la carretera autonómica ZA-902 entre Tábara y Fonfría? Y en caso afirmativo ¿Qué plazos maneja para ello?".

Procede manifestar lo siguiente:

La Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial continúa evaluando y planificando las intervenciones necesarias en la carretera ZA-902, con el fin

CVE: BOCCL-12-001937

de avanzar progresivamente en la mejora de sus condiciones de seguridad, comodidad y funcionalidad.

Actualmente las actuaciones en la carretera ZA-902 están dirigidas a la conservación y mantenimiento de la misma.

Valladolid, a 2 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000338-02. Pág. 6460

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000338-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversos aspectos relacionados con la finalización de las obras de reforma del Canal Bajo del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000338 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con la finalización de las obras de reforma del Canal Bajo del Bierzo.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Pregunta 1.

En primer lugar, debe aclararse que las obras no han finalizado ni han sido recibidas. En particular, la actuación ejecutada por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) consiste, en su mayor parte, en la construcción de una tubería de abastecimiento de aproximadamente 9,4 km de longitud, de acero helicosoldado, que transporta el agua desde el Canal Alto del Bierzo hasta la zona regable del Canal Bajo del Bierzo, permitiendo aprovechar la diferencia de cota existente para garantizar la presión necesaria para el funcionamiento del nuevo sistema de riego. La obra fue adjudicada a la UTE AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA. S.A.U. – ZARZUELA, S.A., iniciándose su ejecución en febrero de 2025 y estando prevista su finalización en febrero de 2027.

CVE: BOCCL-12-001938

No obstante, y a petición de los propios regantes, en mayo de 2026 se realizó la conexión de la tubería ejecutada por ITACyL con la infraestructura de distribución de agua a nivel de parcela (obra del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de SEIASA) y el llenado de la tubería, con objeto de posibilitar que durante la presente campaña de riego pudiera comenzar a utilizarse el nuevo sistema. Debe precisarse que este llenado de la tubería anticipado no era el planteamiento inicialmente previsto en el proyecto redactado por ITACyL, en el que se contemplaba que durante este primer año de transición pudiera mantenerse el riego mediante el sistema tradicional, como se realiza habitualmente en numerosas actuaciones de modernización hasta la completa puesta en funcionamiento de las nuevas infraestructuras. Finalmente, esta posibilidad no ha podido mantenerse en los términos inicialmente previstos como consecuencia de los criterios adoptados en la parte de la actuación ejecutada por SEIASA, lo que motivó la necesidad de adelantar la conexión y permitir el riego durante la campaña actual. En cualquier caso, esta circunstancia no modifica el hecho de que la actuación continúa en ejecución y no puede considerarse finalizada ni recibida.

Asimismo, está previsto un periodo de puesta en marcha de un año tras su recepción, durante el cual deberán efectuarse las correspondientes comprobaciones, ajustes y operaciones necesarias para alcanzar el funcionamiento definitivo de las instalaciones.

La actuación afecta a una superficie total de 4.016 hectáreas, de las cuales 2.227 ha son objeto de modernización, mientras que las 1.789 ha restantes mantienen el sistema tradicional de riego por gravedad.

En las 2.227 ha modernizadas se ha previsto una red de distribución presurizada, con hidrantes que proporcionan el caudal y la presión necesarios para el riego por aspersión. Para las 1.789 ha no modernizadas, la nueva infraestructura conduce el agua hasta las acequias existentes, permitiendo continuar con el sistema tradicional de riego por gravedad.

La actuación cuenta con financiación conjunta de SEIASA, mediante fondos PRTR Fase III; la Comunidad de Regantes; y la Junta de Castilla y León, mediante fondos propios y FEADER.

Pregunta 2.

El proyecto fue redactado atendiendo a las directrices establecidas por la Comunidad de Regantes, que determinó que una parte de la superficie se incorporase al proceso de concentración parcelaria y modernización, mientras que otra parte permaneciese fuera de dicho proceso, manteniendo el sistema tradicional de riego.

En consecuencia, la finalidad del proyecto nunca fue implantar riego por aspersión en la totalidad de las 4.016 ha, sino modernizar exclusivamente las 2.227 ha incluidas en la zona de concentración y modernización.

En estas superficies se dispone de una red presurizada con hidrantes, mientras que en las 1.789 ha no modernizadas el proyecto contempla expresamente el suministro de agua hasta las acequias existentes para mantener el riego por gravedad.

CVE: BOCCL-12-001938

Por tanto, la existencia de parcelas que no dispongan de riego presurizado no supone una deficiencia o incumplimiento del proyecto, sino que responde a la solución prevista desde su propia concepción, conforme a las decisiones adoptadas respecto de qué superficie debía concentrarse y modernizarse.

Pregunta 3

El proceso de concentración parcelaria todavía no ha concluido y actualmente se encuentra en fase de elaboración del proyecto, cuya entrega está prevista para el último trimestre de 2026. Esta circunstancia no significa que las infraestructuras ejecutadas tengan carácter provisional.

La red se ha proyectado con los mismos criterios técnicos aplicados en otras zonas de modernización, dimensionando los hidrantes para atender unidades de riego homogéneas, de manera que puedan prestar servicio tanto a las parcelas actuales como a las futuras fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria. En consecuencia, lo transitorio es la actual configuración parcelaria, no la infraestructura de modernización, que está concebida para funcionar con la estructura futura resultante de la concentración.

Pregunta 4

El proyecto no ha sido diseñado con el criterio de instalar un hidrante o toma individual para cada parcela, sino para atender adecuadamente unidades de riego homogéneas, siguiendo el criterio empleado habitualmente en este tipo de actuaciones. Debe tenerse en cuenta, además, que en El Bierzo existe una elevada fragmentación de la propiedad y un número muy elevado de parcelas, situación que se verá modificada con la finalización del proceso de concentración parcelaria. Por ello, la existencia de parcelas que no disponen de un hidrante o toma en su propia linde no implica que la infraestructura se encuentre incorrectamente proyectada.

No obstante, atendiendo a las características singulares y el elevado número de parcelas de la zona regable a modernizar, se está analizando la posibilidad de ampliar la red de hidrantes y puntos de toma, con el objetivo de mejorar la accesibilidad al nuevo sistema y procurar que todos los regantes puedan disponer de unas condiciones de servicio lo más homogéneas posible. Esta posible ampliación debe entenderse como una mejora adicional de la funcionalidad de la red y no como consecuencia de un supuesto carácter provisional o incompleto del proyecto ejecutado.

Pregunta 5

En relación con una eventual fusión o reorganización de las comunidades de regantes del Canal Alto y del Canal Bajo del Bierzo, debe señalarse que esta cuestión no es competencia de la Junta de Castilla y León.

Las cuestiones relativas a las concesiones de agua, su posible modificación o unificación y, en general, a la gestión del dominio público hidráulico deberán plantearse ante el organismo de cuenca competente, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, y, en aquellas cuestiones que puedan afectar a la gestión o explotación del Canal Alto del Bierzo deberá intervenir, en su caso, el titular o entidad responsable de la explotación de dicha infraestructura.

CVE: BOCCL-12-001938

Por tanto, cualquier planteamiento relativo a una posible reorganización o fusión de las comunidades deberá abordarse entre las propias comunidades interesadas y los organismos competentes en materia de aguas.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000339-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene previsto la Junta llevar a cabo la excavación e investigación en profundidad del yacimiento del Teso de San Cristóbal, en Guadramiro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200339, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si tiene previsto la Junta llevar a cabo alguna actuación en el yacimiento del Teso de San Cristóbal, en el municipio de Guadramiro.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la planificación de las actuaciones en materia arqueológica se realiza de acuerdo con los proyectos que presenten los investigadores y con la participación de otras instituciones (diputaciones, centros de investigación, universidades, etc.). No consta ningún proyecto presentado para el Yacimiento de El Teso de San Cristóbal.

En todo caso, poner en valor los yacimientos arqueológicos supone un previo planteamiento reflexivo y riguroso que asegure la pervivencia misma de estos bienes patrimoniales ya que, una vez excavados, adquieren una especial fragilidad.

A 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000340-02. Pág. 6465

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000340-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a acciones y calendario previstos por la Junta para acometer la promoción y puesta en valor de la arquitectura modernista a lo largo de la Vía de la Plata, con Béjar, Guijuelo, Salamanca, Zamora, Benavente, La Bañeza y Astorga como localidades más destacadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200340, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la promoción y puesta en valor de la arquitectura modernista existente en las localidades más destacadas a lo largo de la Vía de la Plata.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte realiza la promoción turística de la Comunidad de Castilla y León mediante la puesta en valor de sus diversos recursos, como son el patrimonio y la cultura, la naturaleza, el enoturismo y la gastronomía.

Entre estos recursos se encuentra la Vía de la Plata y sus localidades más destacadas. La Ruta Vía de la Plata se promociona como una de las grandes rutas de Castilla y León, tanto a través de la web institucional, como a través de folletos informativos que se distribuyen en ferias y oficinas regionales de Turismo a lo largo del año.

CVE: BOCCL-12-001940

Entre los contenidos de esta ruta, también considerada Camino de Santiago, están la arquitectura y recursos patrimoniales de sus principales localidades, desde la época romana, hasta el modernismo.

A 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000343-02. Pág. 6467

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000343-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene previsto la Junta impulsar la rehabilitación y puesta en valor del castillo-palacio de los Velasco, en Villalpando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200343, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la previsión de la Junta para impulsar la rehabilitación y puesta en valor del castillo-palacio de los Velasco en Villalpando.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. También las entidades locales son responsables de los bienes integrantes del patrimonio radicados en su término municipal.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo, determinando las actuaciones a acometer en función de las necesidades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, las disponibilidades presupuestarias existentes y la corresponsabilidad de los titulares.

CVE: BOCCL-12-001941

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene atendiendo el patrimonio cultural de Villalpando y en concreto algunos elementos de arquitectura defensiva tales como la puerta de San Andrés y distintos tramos de muralla, habiéndose realizado hasta la fecha una inversión de casi 800.000 €.

En todo caso, las nuevas actuaciones se planificarán en el marco de las necesidades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, priorizando los bienes de interés cultural, en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados, que son los que tienen que liderar cualquier actuación sobre los bienes de los que son titulares o gestores.

A 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000346-02. Pág. 6469

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000346-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en su reunión de 21 de marzo de 2025, referente a la restauración del retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Olmedo de Camaces, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200346, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referente a la restauración del retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Olmedo de Camaces.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, en virtud de los convenios de colaboración suscritos con las diferentes diócesis en materia de patrimonio cultural, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte solicitó a las delegaciones diocesanas de Patrimonio un listado de actuaciones prioritarias para 2025 y 2026, no habiendo incluido la Diócesis de Ciudad Rodrigo el retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Olmedo de Camaces.

CVE: BOCCL-12-001942

En función de las prioridades marcadas por la citada Diócesis, la Consejería concedió a finales de 2025 una subvención de 290.464 € para los años 2025 y 2026, para la sustitución del plano de la cubierta de la iglesia de la Tercera Orden y la sustitución del solado de la iglesia de San Agustín, ambas ubicadas en Ciudad Rodrigo.

A 6 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000352-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a acciones previstas por la Junta de Castilla y León ante el incremento de viajeros del servicio de autobuses Traspaderme-Burgos, así como para evitar que en el curso 2026-27 se repitan los retrasos en esta línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 352 formulada por Daniel de la Rosa Villahoz, y otros Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las acciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León en el servicio de transporte entre Briviesca y Burgos y entre Trespaderne y Burgos.

En contestación a cada una de las cuestiones formuladas en la Pregunta Escrita nº 352 se informa lo siguiente:

1º.- ¿Qué tiene previsto hacer la Junta de Castilla y León ante el incremento de viajeros en esta ruta para solventar esta frecuente situación actual?

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial, está evaluando técnicamente, junto con la empresa concesionaria, la evolución de la demanda en las franjas horarias de mayor afluencia en el servicio entre Briviesca y Burgos, con el propósito de coordinar con el operador los ajustes necesarios que permitan adecuar los medios disponibles, y garantizar que se cubren las necesidades de transporte de los usuarios.

CVE: BOCCL-12-001943

2º.- ¿Qué tiene planteado hacer la Junta de Castilla y León para evitar que en el curso 206-2027 se repitan los retrasos en la línea Trespaderne-Burgos?

Al igual que en el caso anterior, se está revisando, en estrecha coordinación con el operador de transporte, los planes de viaje y las hojas de ruta para subsanar los retrasos detectados en las expediciones, regularizar la frecuencia del servicio y asegurar el estricto cumplimiento de los horarios establecidos, especialmente a primeras horas de la mañana.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000355-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la existencia de una investigación judicial relacionada con un patrón reiterado de mujeres gestantes atendidas en el Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200355 formulada por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínes, D.ª Aída Estrella Paredes García y D.ª Patricia Gómez Urbán Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la investigación judicial relacionada con las mujeres gestantes atendidas en el Hospital Universitario de Burgos.

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que no procede realizar por parte de esta Administración pronunciamiento alguno al encontrase los hechos bajo investigación, sin perjuicio de la máxima colaboración con los requerimientos efectuados por las autoridades competentes, dado que podría comprometer el correcto desarrollo de las diligencias en curso, interferir en sus actuaciones y afectar a los derechos e intereses legítimos de las personas potencialmente implicadas.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000361-02. Pág. 6474

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000361-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento reiterado respecto a la creación de un centro rural de innovación educativa (CRIE) en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200361 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la creación de un centro rural de innovación educativa (CRIE) en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1200361, se manifiesta lo siguiente:

La realización de la obra objeto de esta iniciativa, tras estudiarse y valorarse su viabilidad en la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, ha sido asumida desde el Servicio de Construcciones de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, dada su envergadura y complejidad.

La licitación del contrato de redacción de proyecto básico y ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la redistribución de espacios y adecuación de instalaciones se efectúa el 17 de marzo de 2025, adjudicándose, tras el cumplimiento de los plazos correspondientes, el 4 de julio de 2025 y formalizándose el contrato el 26 de agosto de 2025.

CVE: BOCCL-12-001945

Una vez presentado el proyecto, se supervisa por el Servicio de Construcciones, que emite informe favorable al mismo el 3 de septiembre de 2026, tras el cumplimiento de diversos trámites administrativos exigidos por la normativa vigente. El pago de dicho proyecto se realiza en 2026 por importe de 70.600 €.

En estos momentos, se está tramitando el expediente de licitación de la obra, previéndose su inicio en el segundo trimestre de 2027, cuya duración se estima en 12 meses.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000364-02. Pág. 6476

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000364-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento de resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León con la excusa de la no aprobación de los presupuestos, así como proyectos anunciados que no cuentan con partida específica en los presupuestos vigentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000364 formulada por Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento de resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León con la excusa de la no aprobación de los presupuestos, así como proyectos anunciados que no cuentan con partida específica en los presupuestos vigentes.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

En relación a la primera pregunta, esta Consejería ha cumplido con las resoluciones de las Cortes, en el ámbito de sus competencias, en el presente ejercicio 2026 y en los anteriores.

Respecto al apartado segundo, los proyectos comprometidos para ejecutar en el año 2026 cuentan con partidas de gasto del Presupuesto actual de acuerdo con lo previsto en el Decreto 23/2025, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de

CVE: BOCCL-12-001946

la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 en el ejercicio de 2026.

En cuanto a la tercera pregunta, cabe decir que ese argumento carece de fundamento, ya que como se ha expresado en los puntos anteriores, se están ejecutando proyectos nuevos con cargo a los presupuestos prorrogados.

En concreto, y relacionado con el ejemplo que se expone, cuya ejecución podría recaer en este Centro directivo, la reparación de los graves daños sufridos en los caminos parcelarios de Olmedo de Camaces, nos ratificamos en lo que ya se ha contestado en la Pregunta parlamentaria escrita con el número de orden 005/2024/PE, la Proposición no de Ley (PNLC) registrada bajo el número de orden 007/2025/PNLC, en la pregunta parlamentaria con número de orden 067/2025/PE/11003983 y en la pegunta parlamentaria (PE) registrada número de orden PE/2026/001865, todas del mismo grupo parlamentario.

La Consejería con competencias en materia agraria, desarrolló el proceso de concentración parcelaria en el municipio de Olmedo de Camaces, en una superficie de 2.039 hectáreas, aportadas por 267 propietarios, en 3.967 parcelas, incluidas las obras de infraestructura rural entregadas al Ayuntamiento, finalizándose el proceso en diciembre de 1998. Posteriormente, no se ha llevado a cabo la actuación ala que se refiere porque, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, esta Administración carece de competencias en materia de titularidad, conservación y mantenimiento de los caminos rurales de titularidad municipal y sin la solicitud y autorización expresa de su titular, no puede actuar. Además, y al margen de la ausencia de la competencia material anteriormente expuesta, la ejecución de la actuación comentada presenta una limitación jurídica adicional que derivada de su ubicación en zona de influencia del dominio público hidráulico.

Valladolid, a 3 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000365-02. Pág. 6478

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000365-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué fecha prevé la Junta haber ejecutado las obras de rehabilitación y modernización de la SA-105 en el tramo entre Macotera y el límite con la provincia de Ávila, siendo de imperiosa necesidad para el sur de la Tierra de Peñaranda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 365 formulada por D. Luis Marina Santos Reyero Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la rehabilitación y modernización de la carretera SA-105.

En contestación a la pregunta escrita número **365,** cuyo tenor literal es:

"1.- ¿En qué fecha prevé la Junta haber ejecutado la rehabilitación y modernización de la carretera SA-105 en el tramo entre Macotera y el límite con la provincia de Ávila por Alaraz?

2.- ¿Es consciente la Junta de la imperiosa necesidad y urgencia que supone la rehabilitación íntegra de la carretera SA-105 para el sur de la Tierra de Peñaranda, y no únicamente el tramo entre Peñaranda y Macotera?".

Procede manifestar lo siguiente:

La actuación para la Mejora integral de la SA-105, entre Peñaranda y Ávila, incluyendo el tramo de Macotera hasta el límite provincial es un compromiso de legislatura de este gobierno, que se estructura en dos actuaciones.

CVE: BOCCL-12-001947

La primera, hace referencia al proyecto *"Refuerzo y renovación de firme en la Ctra SA-105 de Peñaranda de Bracamonte a Macotera"* y ha sido aprobado por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

Esta actuación tendrá continuidad mediante una segunda fase entre Macotera y el límite provincial de Ávila.

Las fechas de ejecución vendrán determinadas por el cumplimiento de la tramitación administrativa que ambos proyectos requieren.

Tal y como se ha expuesto esta actuación es un compromiso de legislatura de este gobierno y se está avanzando en atender las necesidades de esta carretera

Valladolid, a 2 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000366-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuándo va a llevar a cabo la Junta la restauración de las pinturas rupestres del Paraje de La Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200366, formulada a la junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuaciones a realizar por parte de la Junta de Castilla y León en relación con las pinturas rupestres del Paraje de La Salud.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. También las entidades locales son responsables de los bienes integrantes del patrimonio radicados en su término municipal.

En este sentido, el Ayuntamiento de Salamanca presentó un proyecto de vallado de protección del abrigo que fue autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca y que ya finalizó. Por el momento no se ha recibido ningún otro proyecto de intervención para su autorización respecto a este bien.

A 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000367-02. Pág. 6481

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000367-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200367, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa al número de visitantes en 2025 y en la última década, e inversión de la Junta para el desarrollo del proyecto de cohesión en destino turístico de Siega Verde.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se adjunta cuadro con el número de visitantes a Siega Verde en la última década:

AÑO	VISITANTES
2016	3.464
2017	5.038
2018	5.461
2019	5.346
2020	2.691
2021	4.630
2022	4.752

CVE: BOCCL-12-001949

AÑO	VISITANTES
2023	5.571
2024	4.613
2025	3.926

En el marco de la Actuación de Cohesión entre Destinos “Siega Verde, Patrimonio Mundial de la Humanidad”, se han realizado los siguientes contratos:

- Contrato Anteproyecto “Centro Experiencial de Gestión e Interpretación de Siega Verde”: 16.879,50 €.
- Contrato redacción de Proyecto y Dirección de Obra “Centro Experiencial de Gestión e Interpretación de Siega Verde”: 137.148,61 €.
- Contrato Informe de Impacto Patrimonial relativo al “Proyecto del Centro Experiencial de Gestión e Interpretación de Siega Verde”: 10.648,00 €.

A 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000368-02. Pág. 6483

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000368-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la inseguridad vial que existe en la carretera autonómica LE-441 en su tramo de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 368 formulada por Rosa María Quntanilla González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la diversas cuestones relacionadas con la inseguridad vial en la carretera LE-441 en su tramo de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo.

En contestación a la pregunta escrita número **368,** cuyo tenor literal es:

"1.- ¿Va a instalar la Junta reductores de velocidad o a transformar en paso de peatones sobreelevado el actual paso de peatones existente frente al número 254-247 de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo, en la carretera LE-441? En caso afirmativo, ¿Cuándo pretende hacerlo?

2.- ¿Va a recuperar la Junta sobreelevándolo el paso de peatones en la confluencia del Camino de las Loberas con la LE-441, que existía antes del reasfaltado de la vía hace unos años, y que se antoja necesario para que los conductores reduzcan la velocidad antes de entrar en la curva de este vial en la calle Corpus Christi? En caso afirmativo, ¿Cuándo pretende hacerlo?".

3.- ¿Es consciente la Junta del problema de inseguridad vial que existe en la carretera autonómica LE-441 en su tramo por la calle Corpus Christi de

CVE: BOCCL-12-001950

Sn Andrés del Rabanedo, debido a las altas velocidades por encima del límite legal que suelen llevar los vehículos en ella ante la ausencia de reductores de velocidad?

Procede manifestar lo siguiente:

La vigilancia del cumplimiento de las limitaciones de velocidad y del resto de la señalización existente en travesías y vías urbanas no constituye una competencia atribuida a esta Administración autonómica, correspondiendo tales funciones a las autoridades competentes en materia de vigilancia y control del tráfico.

Los pasos de peatones sobreelevados que existieron en determinados puntos de la travesía fueron ejecutados hace algo más de veinte años por el Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, con anterioridad a la aprobación de la normativa técnica actualmente vigente en esta materia.

Además, las características geométricas de dichos elementos no se ajustaban a los criterios técnicos establecidos posteriormente por la Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado. Esta circunstancia dio lugar durante años a numerosas quejas de los usuarios de la vía, debido a las molestias y afecciones que generaba el paso de los vehículos sobre dichos resaltos.

Debe destacarse igualmente que, desde su eliminación durante las actuaciones de renovación del firme, el Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo no ha promovido ninguna solicitud formal dirigida a la reposición de tales dispositivos de calmado de tráfico.

A este respecto, el criterio seguido por esta Administración autonómica para la implantación de pasos de peatones sobreelevados o reductores de velocidad en travesías de carreteras autonómicas exige que la iniciativa parta del Ayuntamiento correspondiente, mediante acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, en el que se determine de forma expresa el emplazamiento propuesto y se justifique la necesidad de la medida.

En consecuencia, la eventual implantación de nuevos dispositivos de calmado de tráfico en la travesía deberá analizarse, en su caso, a partir de una solicitud formal del Ayuntamiento, acompañada de la correspondiente justificación técnica y de la propuesta concreta de emplazamiento, todo ello sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones en materia de regulación, vigilancia y control del tráfico.

A la vista de lo expuesto procede concluir que no se contempla la ejecución de las actuaciones referidas en la pregunta escrita. No obstante, el Ayuntamiento podrá acometerlas, previo informe vinculante del Servicio Territorial de MTDIA de León. Como se ha indicado el Ayuntamiento ya llevó a cabo actuaciones análogas con anterioridad.

Valladolid, a 2 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,
Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000369-02. Pág. 6485

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000369-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a no ejecución del proyecto presupuestado para la mejora de la seguridad vial en el acceso desde la carretera SA-315 al polígono agroalimentario ubicado al sur del casco urbano de Vitigudino, y, si tiene previsto realizarlo, qué calendario plantea la Junta para la ejecución de este proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 369, formulada por Rosa María Quintanilla González Procuradora de Unión del Pueblo Leónes (UPL) del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en relación con el proyecto para la mejora de la segurida vial en el acceso desde la carretera SA-315 al polígono agroalimentario de Vitigudino.

En contestación a la pregunta escrita número 369, cuyo tenor literal es:

1º.- ¿Tiene previsto la Junta ejecutar el proyecto para la mejora de la seguridad vial prevista en el proyecto número 2022000996 (que fue presupuestado pero no ejecutado) en el acceso desde la carretera SA-315 (Vitigudino-La Fuente de San Esteban) al polígono agroalimentario ubicado al sur del casco urbano de Vitigudino?

2º.- En caso afirmativo, ¿Qué calendario plantea la Junta para la ejecución de este proyecto?

3º.- ¿Por qué motivo la Junta no ha ejecutado este proyecto a pesar de haber incluido una partida especifica para ello en el proyecto de Presupuestos del año 2023?".

CVE: BOCCL-12-001951

Procede manifestar que la actuación a que hace referencia la pregunta está siendo objeto de valoración y análisis, de cara a la programación de actuaciones para las próximas anualidades. Por tanto, en este momento se encuentra en fase de valoración.

Asimismo cabe señalar que fue necesario destinar la partida referida, a otras actuaciones que se consideraron en ese momento prioritarias.

Valladolid, a 2 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000370-02. Pág. 6487

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000370-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a reorganización planteada en las aulas de Educación Infantil en León y si se van a mantener grupos separados de 1.º y 2.º de Educación Infantil en el CEIP Piña, de Vega de Espinareda, para favorecer la calidad educativa en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200370, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Rosa María Quintanilla González, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al agrupamiento de aulas de infantil en el CEIP Piñera de Vega de Espinareda, León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1200370, se manifiesta lo siguiente:

La planificación de unidades y grupos en los centros docentes públicos de Castilla y León se realiza anualmente, en colaboración con las Direcciones Provinciales de Educación, en el ejercicio de las competencias de programación de la enseñanza atribuidas a la Administración educativa, atendiendo a las necesidades de escolarización existentes, a la matrícula efectivamente registrada y a los criterios de organización y funcionamiento del sistema educativo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponde a las administraciones educativas garantizar una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado, optimizando los recursos públicos disponibles.

CVE: BOCCL-12-001952

Por su parte, el Decreto 12/2008, de 14 febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, fijan las ratios máximas alumnado/unidad, configurándolas como límites que no pueden superarse, sin que ello implique la obligación de constituir unidades independientes para cada nivel cuando las circunstancias de escolarización aconsejen otra organización compatible con la normativa vigente.

En el ámbito de Castilla y León, la organización de centros educativos en el medio rural se caracteriza precisamente por la flexibilidad necesaria para garantizar la prestación del servicio educativo en localidades con escasa población escolar. La agrupación de alumnado de distintos niveles en una misma unidad constituye una fórmula organizativa legalmente prevista y ampliamente implantada en numerosos centros rurales, siempre que se asegure una atención educativa adecuada y el cumplimiento de los objetivos curriculares de cada curso.

En consecuencia, la organización prevista para el curso 2026-2027, en el CEIP Piñera de Vega de Espinareda (León), se ha determinado conforme a los criterios técnicos y pedagógicos aplicables, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados, las características del centro y las necesidades educativas del alumnado escolarizado.

En todo caso, la Administración educativa realiza un seguimiento permanente de los procesos de escolarización y de la evolución de la matrícula, por lo que cualquier variación significativa de las circunstancias concurrentes será valorada por la Dirección Provincial de Educación competente en el ejercicio de sus funciones.

La Consejería de Educación comparte el objetivo de garantizar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades del alumnado del medio rural, principios que inspiran la planificación educativa y la adopción de las medidas organizativas más adecuadas para cada centro docente.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000376-02, PE/000377-02, PE/000378-02 y PE/000379-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Patricia Martín Guerra, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Benjamín Fernández Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000376	Desglose individualizado de cobros de operaciones no presupuestarias y pagos de operaciones no presupuestarias, en base a la liquidación del presupuesto de la Administración general para el ejercicio 2025, aprobada por el Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2026.
000377	Desglose individualizado de los derechos de cobros de operaciones no presupuestarias y de las obligaciones de pago de operaciones no presupuestarias, en base a la liquidación del presupuesto de la Administración general para el ejercicio 2025, aprobada por el Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2026.

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PE/	RELATIVA A
000378	Desglose individualizado de las modificaciones experimentadas en el capítulo de inversiones reales de gastos del ejercicio corriente, en base a la liquidación del presupuesto de la Administración general para el ejercicio 2025, aprobada por el Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2026.
000379	Desglose individualizado de las modificaciones experimentadas en la capítulo de transferencias corrientes de ingresos del ejercicio corriente y modificaciones experimentadas en el capítulo de transferencias de capital de ingresos del ejercicio corriente, en base a la liquidación del presupuesto de la Administración general para el ejercicio 2025, aprobada por el Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2026.

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita, PE/1200376, PE/1200377, PE/1200378 y PE/1200379, formuladas por los Procuradores D. Pedro González Reglero, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Patricia Martín Guerra, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Benjamín Fernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a desglose de datos de la liquidación del presupuesto de la Administración General para el ejercicio 2025.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se informa lo siguiente:

1.- PE 376 se remite anexo 1 con la información solicitada

- Desglose cobros operaciones no presupuestarias.
- Desglose pagos operaciones no presupuestarias

2.- PE 377 se remite anexo 2 con la información solicitada

- Desglose derechos pendientes de cobro operaciones no presupuestarias.
- Desglose obligaciones pendientes de pago operaciones no presupuestarias

3.- PE 378 se remite anexo 3 con la información solicitada

- Desglose modificaciones Inversiones Reales gastos ejercicio corriente.

4.- PE 379 se remite anexo 4 con la información solicitada

- Modificaciones Transferencias Corrientes ingresos ejercicio corriente.
- Modificaciones Transferencias de Capital ingresos ejercicio corriente.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

El CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

ANEXO 1- PE 376 COBROS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE COBRO
44900000	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0,00
44900001	SSTT. PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	114.880,46
44901000	FONDO MANIOBRA INVERSIONES MEDIO NATURAL	6.679.769,04
44903001	SSTT. ANTICIPO TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA	17.731,28
44906000	O. DEUDS NO PRESUP. ANTICIPOS ARTº247 LEY CONTRATO	0,00
44909000	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00
47000000	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR IVA	613.530,74
47009000	HDA. PÚB. IMPUTAC A PRESUPTO RESULTAD POSITIVO IVA	40.419,70
47200002	HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO	626.287,90
47200202	ACF HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO	9.449,51
55500000	PAGOS PENDIENTES APLICACION POR ANTICIPOS	0,00
55500100	PAG.PTES.APLIC.POR COMPENSACIÓN O DEDUCCION DEUDAS	0,00
55502000	PAG.PTES.APLIC.POR ANTIC COMPENSACION INGR ESTADO	0,00
55502001	SSTT.PAG.PTES.APLIC.POR DEVOLUCION DATAS DE AEAT	1.264.243,77
55511000	PAG.PTES.APLIC.INDEMNIZ DAÑOS CAUSADO POR ANIMALES	0,00
55520000	PAG.PTES.APLIC.ANTICIPOS SERV OPER ENDEUDAMIENTO	1.623.254.333,72
55523000	PAG.PTES.APLIC.ANTICIPOS SERV OPER DEUDA TESORO CP	31.269,83
55550001	SSTT.PAG.PTES.APLIC.POR DIFERENCIAS REDONDEO EURO	0,00
55590000	PAGOS PENDIENTES APLICACION OTROS	0,00
55810000	ACF PROVISIONES FONDOS ACF PTES DE JUSTIFICACION	19.949.358,91
18010000	FIANZAS NO PRESUPUESTARIAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	2.322.733,56
18011000	FIANZA ARRENDAMIENTO VIVIENDA LOCAL Y SUMIN.	3.385.552,84
18012001	SSTT. CAJA DEPOSITO METALICO	11.320.183,53
18013000	RETENCIÓN DE FIANZAS Y DEPOSITOS PEND. APLICACIÓN	545.547,91
41000000	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS, PROPUESTAS DE PAGO	3.417.421.773,82
41100000	ACREED NO PRESUP PTES DE PAGO POR EMBARGOS Y RETEN	187.492,76
41901000	CESION DERECHOS DE COBRO (O.17-5-96)	30.075,45
41902000	FONDOS A TRANSFERIR AL SECTOR PÚBLICO CYL	493.529.852,54
41902100	ADMON.EDIF.CCYL. PAGO UNIFICADO GASTOS COMPARTIDOS	0,00
41903000	DIPUTAC PROVINC PARTICIP APUESTAS MUTUA DEPORTIVAS	1.117.067,54
41904000	TRANSFERENCIAS DEVUELTAS ENTIDAD BANCARIAS	2.127.365,07
41905000	REMESAS RECIBIDAS DE SS.TT.	4.579,92
41906000	NOMINAS MENSUALES ORDINARIAS	510.698.620,37
41908000	REINTEGROS FEOGA-GARANTIA.AYUDAS AGRICOLAS	242.793.552,85
41910001	SSTT. INGRESOS DUPLICADOS Y EXCESIVOS	1.691.773,30
41911001	SSTT. PRODUCTO SUMINISTRO CARTONES BINGO	0,00
41912001	SSTT. INGRESOS A FAVOR ADMINISTRACION DEL ESTADO	10.933,26
41915001	SSTT. TASA COMPLEMENTARIA RESERVA NACIONAL CAZA	0,00
41917001	SSTT. INGRESOS DE LIQUIDACIONES ANULADAS	14.138.617,49
41930000	RETENCIONES NOMINA MANDAMIENTOS JUDICIALES	410.523,16
41931000	RETENCIONES NOMINA MAND EJECUTIVO, SS,AEAT,OTROS	81.408,71
41932000	DEVOLUC PRESTAMOS Y RGRO ANTICIPO OTRAS ENTIDADES	11.148,75
41932100	CUOTAS SINDICALES	9.147,84
41932200	RETENCION FEOGA-G.COMPENSACION DEUDAS TERCEROS	39.412,52
41932300	DESCUENTOS ORGANISMO PAGADOR. DEUDAS FIRMES	31.417,66
41932400	DESCUENTOS ORGANISMO PAGADOR. PTE DETERMINAR DEUDA	337.976,57
41950000	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS ANTICIPOS CAJA FIJA	20.273.527,47
47500000	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR IVA	1.813.546,59
47501000	HP, ACREEDOR POR IVA. ADQUISIC INTRACOMUNITARIAS	18.814,10
47501200	ACF HP, ACREEDOR IVA. ADQUISIC INTRACOMUNITARIAS	35,03
47509000	HDA. PÚB. IMPUTAC A PRESUPTO RESULTAD NEGATIVO IVA	1.813.546,59
47510000	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES. IRPF	360.645.705,67
47510101	SSTT.HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR RET.IRPF PAG JUSTIF	446,85

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE COBRO
47510200	ACF HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR RETENCIONES. IRPF	179.622,52
47511000	HP, ACREEDOR RET.IMPTO EST PERCEPTORES EXTRANJEROS	4.321,15
47512000	HP,ACREEDOR RET.RENDIMIENTO ARRENDAMIENTOS URBANOS	286.733,27
47512200	ACF HP, ACREEDOR RET.RENDIMIENTO ARRENDAM URBANOS	81.601,11
47513000	HP,ACREEDOR RET.RENDIMIENTO CAPITAL MOBILIARIO	164.648,82
47591000	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR DERECHOS PASIVOS	17.363.214,51
47600000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. SEGURIDAD SOCIAL	75.598.506,74
47610000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. MUFACE	13.668.490,70
47620000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. MUGEJU	723,52
47630000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. ISFAS	2.170,56
47700001	SSTT. HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	36.335,64
47700002	HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	2.399.414,79
52010000	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENT.CREDITO.(EXTRAPRESUP)	195.000.000,00
55400000	COB.PTES.APLIC.SUBVENCIONES ESTADO Y OTROS ORGANIS	132.497.076,22
55404000	COB.PTES.APLIC.A PRESUPUESTO POR PRESTAC SERVICIOS	100.458,59
55405000	COB.PTES.APLIC.RESEVAS REGIONALES DE CAZA	2.759.189,56
55410001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING. EE.CC. LIQUIDACION-NOTIFI	0,00
55411001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING.EE.CC. DECLARACION-LIQUIDA	0,54
55412001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING. EE.CC. CUADERNO 65	775.060.904,85
55420001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR A CUENTA DE LIQUIDACION	3.579.571,31
55421001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR PARCIAL PROVIDENC APREMIO	11.809.241,29
55422001	SSTT.COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EJECUTIVA	12.163.262,96
55424001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR A FAVOR OTRAS PROVINCIAS	2.868.091,17
55425001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR REMESAS OTRAS PROVINCIAS	2.463.832,57
55426001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGRESOS DEUDAS FRACCIONADAS	5.942.732,60
55430001	SSTT.COB.PTES.APLIC.MAQUINAS JUEGO	0,00
55434001	SSTT.COB.PTES.APLIC.MAQUINAS IGJ	2.377.667,58
55440000	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.REINTEGROS EJER CORRIENT	517.208,14
55440100	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.REINTEGROS EJER CERRADOS	21.999,98
55440300	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.REINTEGRO ANTIC PERSONAL	261.946,85
55441000	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.TASA DIREC INSPEC OBRAS	2.907.354,95
55441100	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.TASA DIR INSP OBRS M AMB	617.449,94
55441200	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.RECUSOS EVENTUALES	46.651,84
55441300	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.MULTAS Y SANCIONES	1.096.287,54
55441500	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.OTRAS CONCESIONES ADTVAS	9,92
55441900	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.FACTURAS RECTIFICATIVAS	21.595,89
55441920	ACF COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.FACTURAS RECTIFICATI	5.445,69
55450001	SSTT.COB.PTES.APLIC.DIFERENCIAS REDONDEO EURO	0,00
55460000	COB.PTES.APLIC.RECIBIDOS DE CCAA A REMESAR A SSTT	204.450,97
55461000	COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EJECUTIVA Y PATRIMONIO	62.656.011,25
55462000	COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EE.CC. A REMESAR A SSTT	775.523.488,73
55900000	OTRAS.PAR.PTES.APLIC.INGRESOS PENDIENTS APLICACION	300.071.487,40
55900001	SSTT.OTRAS.PAR.PTES.APLIC.INGRESOS PENDIENTS APLIC	44.203.124,77
55902001	SSTT.OTRAS.PAR.PTES.APLIC.VARIOS	49.432,35
55904000	OTRAS.PAR.PTES.APLIC.IMPUESTOS MEDIOMBIENTALES	70.278.450,07
	GIROS Y REMESAS ENTRE SERVICIOS CENTRALES Y TERRITORIALES	863.526.911,72
TOTAL COBROS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		**10.117.830.775,15**

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

ANEXO 1- PE 376 PAGOS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PAGO
44900000	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	350,23
44900001	SSTT. PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	119.657,08
44901000	FONDO MANIOBRA INVERSIONES MEDIO NATURAL	7.436.654,07
44903001	SSTT. ANTICIPO TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA	17.967,67
44906000	O. DEUDS NO PRESUP. ANTICIPOS ARTº247 LEY CONTRATO	0,00
44909000	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00
47000000	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR IVA	40.419,70
47009000	HDA. PÚB. IMPUTAC A PRESUPTO RESULTAD POSITIVO IVA	40.419,70
47200002	HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO	626.287,90
47200202	ACF HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO	9.449,51
55500000	PAGOS PENDIENTES APLICACION POR ANTICIPOS	0,00
55500100	PAG.PTES.APLIC.POR COMPENSACIÓN O DEDUCCION DEUDAS	0,00
55502000	PAG.PTES.APLIC.POR ANTIC COMPENSACION INGR ESTADO	0,00
55502001	SSTT.PAG.PTES.APLIC.POR DEVOLUCION DATAS DE AEAT	896.917,52
55511000	PAG.PTES.APLIC.INDEMNIZ DAÑOS CAUSADO POR ANIMALES	0,00
55520000	PAG.PTES.APLIC.ANTICIPOS SERV OPER ENDEUDAMIENTO	1.623.254.333,72
55523000	PAG.PTES.APLIC.ANTICIPOS SERV OPER DEUDA TESORO CP	31.269,83
55550001	SSTT.PAG.PTES.APLIC.POR DIFERENCIAS REDONDEO EURO	0,00
55590000	PAGOS PENDIENTES APLICACION OTROS	50,10
55810000	ACF PROVISIONES FONDOS ACF PTES DE JUSTIFICACION	19.945.748,37
18010000	FIANZAS NO PRESUPUESTARIAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	14.682.093,43
18011000	FIANZA ARRENDAMIENTO VIVIENDA LOCAL Y SUMIN.	606.409,07
18012001	SSTT. CAJA DEPOSITO METALICO	7.262.399,94
18013000	RETENCIÓN DE FIANZAS Y DEPOSITOS PEND. APLICACIÓN	545.547,91
41000000	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS, PROPUESTAS DE PAGO	3.617.308.061,31
41100000	ACREED NO PRESUP PTES DE PAGO POR EMBARGOS Y RETEN	417.078,91
41901000	CESION DERECHOS DE COBRO (O.17-5-96)	30.075,45
41902000	FONDOS A TRANSFERIR AL SECTOR PÚBLICO CYL	463.881.482,26
41902100	ADMON.EDIF.CCYL. PAGO UNIFICADO GASTOS COMPARTIDOS	0,00
41903000	DIPUTAC PROVINC PARTICIP APUESTAS MUTUA DEPORTIVAS	1.182.575,69
41904000	TRANSFERENCIAS DEVUELTAS ENTIDAD BANCARIAS	1.791.779,79
41905000	REMESAS RECIBIDAS DE SS.TT.	4.480,94
41906000	NOMINAS MENSUALES ORDINARIAS	510.698.620,37
41908000	REINTEGROS FEOGA-GARANTIA.AYUDAS AGRICOLAS	237.398.419,64
41910001	SSTT. INGRESOS DUPLICADOS Y EXCESIVOS	978.797,71
41911001	SSTT. PRODUCTO SUMINISTRO CARTONES BINGO	0,00
41912001	SSTT. INGRESOS A FAVOR ADMINISTRACION DEL ESTADO	9.137,71
41915001	SSTT. TASA COMPLEMENTARIA RESERVA NACIONAL CAZA	0,00
41917001	SSTT. INGRESOS DE LIQUIDACIONES ANULADAS	13.151.894,54
41930000	RETENCIONES NOMINA MANDAMIENTOS JUDICIALES	432.786,57
41931000	RETENCIONES NOMINA MAND EJECUTIVO, SS,AEAT,OTROS	82.006,82
41932000	DEVOLUC PRESTAMOS Y RGRO ANTICIPO OTRAS ENTIDADES	11.148,75
41932100	CUOTAS SINDICALES	9.403,16
41932200	RETENCION FEOGA-G.COMPENSACION DEUDAS TERCEROS	0,00
41932300	DESCUENTOS ORGANISMO PAGADOR. DEUDAS FIRMES	0,00
41932400	DESCUENTOS ORGANISMO PAGADOR. PTE DETERMINAR DEUDA	31.343,55
41950000	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS ANTICIPOS CAJA FIJA	20.273.357,61
47500000	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR IVA	772.811,80
47501000	HP, ACREEDOR POR IVA. ADQUISIC INTRACOMUNITARIAS	15.577,68

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PAGO
47501200	ACF HP, ACREEDOR IVA. ADQUISIC INTRACOMUNITARIAS	35,03
47509000	HDA. PÚB. IMPUTAC A PRESUPTO RESULTAD NEGATIVO IVA	1.813.546,59
47510000	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES. IRPF	357.665.425,71
47510101	SSTT.HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR RET.IRPF PAG JUSTIF	415,92
47510200	ACF HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR RETENCIONES. IRPF	179.455,26
47511000	HP, ACREEDOR RET.IMPTO EST PERCEPTORES EXTRANJEROS	3.871,15
47512000	HP,ACREEDOR RET.RENDIMIENTO ARRENDAMIENTOS URBANOS	278.794,84
47512200	ACF HP, ACREEDOR RET.RENDIMIENTO ARRENDAM URBANOS	81.601,11
47513000	HP,ACREEDOR RET.RENDIMIENTO CAPITAL MOBILIARIO	164.648,82
47591000	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR DERECHOS PASIVOS	19.845.624,27
47600000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. SEGURIDAD SOCIAL	74.964.233,19
47610000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. MUFACE	15.516.132,40
47620000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. MUGEJU	826,88
47630000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. ISFAS	2.170,56
47700001	SSTT. HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	30.892,16
47700002	HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	2.399.414,79
52010000	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENT.CREDITO.(EXTRAPRESUP)	260.000.000,00
55400000	COB.PTES.APLIC.SUBVENCIONES ESTADO Y OTROS ORGANIS	428.197.243,15
55404000	COB.PTES.APLIC.A PRESUPUESTO POR PRESTAC SERVICIOS	17.597,83
55405000	COB.PTES.APLIC.RESEVAS REGIONALES DE CAZA	2.194.926,97
55410001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING. EE.CC. LIQUIDACION-NOTIFI	0,00
55411001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING.EE.CC. DECLARACION-LIQUIDA	0,54
55412001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING. EE.CC. CUADERNO 65	760.671.613,99
55420001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR A CUENTA DE LIQUIDACION	3.595.483,91
55421001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR PARCIAL PROVIDENC APREMIO	11.514.068,05
55422001	SSTT.COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EJECUTIVA	12.574.543,53
55424001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR A FAVOR OTRAS PROVINCIAS	2.463.789,67
55425001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR REMESAS OTRAS PROVINCIAS	2.546.848,20
55426001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGRESOS DEUDAS FRACCIONADAS	5.283.651,02
55430001	SSTT.COB.PTES.APLIC.MAQUINAS JUEGO	0,00
55434001	SSTT.COB.PTES.APLIC.MAQUINAS IGJ	2.398.836,58
55440000	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.REINTEGROS EJER CORRIENT	517.208,14
55440100	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.REINTEGROS EJER CERRADOS	21.999,98
55440300	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.REINTEGRO ANTIC PERSONAL	261.946,85
55441000	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.TASA DIREC INSPEC OBRAS	2.907.354,95
55441100	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.TASA DIR INSP OBRS M AMB	617.449,94
55441200	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.RECUSOS EVENTUALES	46.651,84
55441300	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.MULTAS Y SANCIONES	1.096.287,54
55441500	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.OTRAS CONCESIONES ADTVAS	0,00
55441900	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.FACTURAS RECTIFICATIVAS	21.595,89
55441920	ACF COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.FACTURAS RECTIFICATI	5.445,69
55450001	SSTT.COB.PTES.APLIC.DIFERENCIAS REDONDEO EURO	0,00
55460000	COB.PTES.APLIC.RECIBIDOS DE CCAA A REMESAR A SSTT	209.069,46
55461000	COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EJECUTIVA Y PATRIMONIO	61.742.814,08
55462000	COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EE.CC. A REMESAR A SSTT	775.060.904,85
55900000	OTRAS.PAR.PTES.APLIC.INGRESOS PENDIENTS APLICACION	297.682.832,22
55900001	SSTT.OTRAS.PAR.PTES.APLIC.INGRESOS PENDIENTS APLIC	42.054.836,31
55902001	SSTT.OTRAS.PAR.PTES.APLIC.VARIOS	16.358,83
55904000	OTRAS.PAR.PTES.APLIC.IMPUESTOS MEDIOMBIENTALES	70.039.229,57
	GIROS Y REMESAS ENTRE SERVICIOS CENTRALES Y TERRITORIALES	863.526.911,72
TOTAL PAGOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		**10.624.231.405,99**

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

ANEXO 2 - PE 377 DERECHOS PENDIENTES OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31-12-2025
44900001	SSTT. PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	43.601,36
44901000	FONDO MANIOBRA INVERSIONES MEDIO NATURAL	2.377.336,37
44903001	SSTT. ANTICIPO TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA	28.888,14
44906000	O. DEUDS NO PRESUP. ANTICIPOS ARTº247 LEY CONTRATO	47.575.193,64
44909000	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.746.815,77
47000000	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR IVA	132.571,12
55500000	PAGOS PENDIENTES APLICACION POR ANTICIPOS	9.003,83
55500100	PAG.PTES.APLIC.POR COMPENSACIÓN O DEDUCCION DEUDAS	-102.548,00
55502000	PAG.PTES.APLIC.POR ANTIC COMPENSACION INGR ESTADO	83.783,60
55502001	SSTT.PAG.PTES.APLIC.POR DEVOLUCION DATAS DE AEAT	287.392,26
55511000	PAG.PTES.APLIC.INDEMNIZ DAÑOS CAUSADO POR ANIMALES	8.501,80
55550001	SSTT.PAG.PTES.APLIC.POR DIFERENCIAS REDONDEO EURO	0,68
55590000	PAGOS PENDIENTES APLICACION OTROS	50,10
55810000	ACF PROVISIONES FONDOS ACF PTES DE JUSTIFICACION	3.346,03
TOTAL DERECHOS PTES COBRO DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		**53.193.936,70**

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

ANEXO 2 - PE 377 OBLIGACIONES PENDIENTES OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31-12-2025
18010000	FIANZAS NO PRESUPUESTARIAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	18.923.390,73
18011000	FIANZA ARRENDAMIENTO VIVIENDA LOCAL Y SUMIN.	41.029.624,29
18012001	SSTT. CAJA DEPOSITO METALICO	41.323.138,30
41000000	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS, PROPUESTAS DE PAGO	130.962.453,00
41100000	ACREED NO PRESUP PTES DE PAGO POR EMBARGOS Y RETEN	188.917,25
41902000	FONDOS A TRANSFERIR AL SECTOR PÚBLICO CYL	324.791.604,95
41902100	ADMON.EDIF.CCYL. PAGO UNIFICADO GASTOS COMPARTIDOS	-1.459.554,85
41903000	DIPUTAC PROVINC PARTICIP APUESTAS MUTUA DEPORTIVAS	135.191,39
41904000	TRANSFERENCIAS DEVUELTAS ENTIDAD BANCARIAS	765.415,60
41905000	REMESAS RECIBIDAS DE SS.TT.	10.717.162,12
41908000	REINTEGROS FEOGA-GARANTIA.AYUDAS AGRICOLAS	29.456.227,79
41910001	SSTT. INGRESOS DUPLICADOS Y EXCESIVOS	4.489.608,07
41911001	SSTT. PRODUCTO SUMINISTRO CARTONES BINGO	0,01
41912001	SSTT. INGRESOS A FAVOR ADMINISTRACION DEL ESTADO	21.211,47
41915001	SSTT. TASA COMPLEMENTARIA RESERVA NACIONAL CAZA	441.857,91
41917001	SSTT. INGRESOS DE LIQUIDACIONES ANULADAS	10.618.257,26
41930000	RETENCIONES NOMINA MANDAMIENTOS JUDICIALES	191,67
41931000	RETENCIONES NOMINA MAND EJECUTIVO, SS,AEAT,OTROS	328,45
41932200	RETENCION FEOGA-G.COMPENSACION DEUDAS TERCEROS	271.565,40
41932300	DESCUENTOS ORGANISMO PAGADOR. DEUDAS FIRMES	237.179,05
41932400	DESCUENTOS ORGANISMO PAGADOR. PTE DETERMINAR DEUDA	849.550,92
41950000	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS ANTICIPOS CAJA FIJA	-295,60
47500000	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR IVA	1.052.511,77
47501000	HP, ACREEDOR POR IVA. ADQUISIC INTRACOMUNITARIAS	14.513,85
47510000	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES. IRPF	51.652.064,37
47510101	SSTT.HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR RET.IRPF PAG JUSTIF	56,27
47510200	ACF HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR RETENCIONES. IRPF	167,26
47511000	HP, ACREEDOR RET.IMPTO EST PERCEPTORES EXTRANJEROS	450,00
47512000	HP,ACREEDOR RET.RENDIMIENTO ARRENDAMIENTOS URBANOS	31.634,48
47600000	ORG PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES. SEGURIDAD SOCIAL	10.366.467,99
47700001	SSTT. HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	10.255,74
55400000	COB.PTES.APLIC.SUBVENCIONES ESTADO Y OTROS ORGANIS	900.152.242,57
55404000	COB.PTES.APLIC.A PRESUPUESTO POR PRESTAC SERVICIOS	100.458,59
55405000	COB.PTES.APLIC.RESEVAS REGIONALES DE CAZA	2.025.372,82
55410001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING. EE.CC. LIQUIDACION-NOTIFI	498,00
55411001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING.EE.CC. DECLARACION-LIQUIDA	3,96
55412001	SSTT.COB.PTES.APLIC.ING. EE.CC. CUADERNO 65	37.833.808,81
55420001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR A CUENTA DE LIQUIDACION	5.115.816,73
55421001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR PARCIAL PROVIDENC APREMIO	8.667.724,90
55422001	SSTT.COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EJECUTIVA	58.907,47
55424001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR A FAVOR OTRAS PROVINCIAS	479.876,81
55425001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGR REMESAS OTRAS PROVINCIAS	16.000,10
55426001	SSTT.COB.PTES.APLIC.INGRESOS DEUDAS FRACCIONADAS	3.554.516,81

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31-12-2025
55430001	SSTT.COB.PTES.APLIC.MAQUINAS JUEGO	1.773,33
55441500	COB.PTES.APLIC.DESC.PPTOS.OTRAS CONCESIONES ADTVAS	9,92
55450001	SSTT.COB.PTES.APLIC.DIFERENCIAS REDONDEO EURO	3,17
55460000	COB.PTES.APLIC.RECIBIDOS DE CCAA A REMESAR A SSTT	554.100,77
55461000	COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EJECUTIVA Y PATRIMONIO	913.629,30
55462000	COB.PTES.APLIC.RECAUDACION EE.CC. A REMESAR A SSTT	474.390,20
55900000	OTRAS.PAR.PTES.APLIC.INGRESOS PENDIENTS APLICACION	11.071.435,63
55900001	SSTT.OTRAS.PAR.PTES.APLIC.INGRESOS PENDIENTS APLIC	7.269.574,57
55902001	SSTT.OTRAS.PAR.PTES.APLIC.VARIOS	98.612,20
55904000	OTRAS.PAR.PTES.APLIC.IMPUESTOS MEDIOMBIENTALES	239.220,50
TOTAL OBLIGACIONES PTES PAGO DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		**1.655.519.124,07**

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

ANEXO 3- PE 378 MODIFICACIONES CAPÍTULO INVERSIONES REALES

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
		TRANSFER. DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAPÍTULO VI	22/01/2025	-140.758,22
		TRANSFER. DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAPÍTULO VI	22/01/2025	140.758,22
2018/000712	REHABILITACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PZ. MADRID5, VA	PROGRAMA PIREP - AJUSTE VINCULADOS DECR. 28/2024	22/01/2025	-465.242,00
		TRANSFER. DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAPÍTULO VI	23/01/2025	-575.000,00
		TRANSFER. DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAPÍTULO VI	23/01/2025	575.000,00
2022/000821	MRR. 4.3.AV-44.CARRIL BICI CTRA.AV-900, de Ávila ala intersección de Aldea del Rey Niño.	MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-1.050.279,80
2022/000824	MRR. 4.3.BU-61. CARRIL BICI CARRETERA BU-800, Burgos, Cardeñajimeno, Carcedo de Burgos.	MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-2.509.037,40
2022/000828	MRR 4.3.LE-63. CARRIL BICI CTRA.CL-623, travesía de San Andrés del Rabanedo.	MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-869.735,85
2022/000831	MRR. 4.3.LE-64. CARRIL BICI EN EL ALFOZ. CARRETERACL-623: San Andrés Rabanedo y Lorenzana.	MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-2.661.788,69
2022/000837	MRR. 4.3.P-32. CARRIL BICI EN CTRA.P-405, desde Palencia a Villalobón.	MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-557.204,80
2022/000841	MRR. 4.3.SA-38. CARRIL CICLISTA SA-300, Salamanca-Villamayor.	MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-344.832,32
2022/000843	MRR. 4.3.VA-52. CARRIL BICI CTRA.VA-113, Valladolid (VA-20) a Santovenia de Pisuerga.	MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-979.816,56
2022/000847	MRR. 4.3.ZA-23.PISTA CICLISTA ZA-M.ALFOZ, conectaZamora y los municipios del Alfoz.	MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-1.542.301,86
2024/000525	MRR 4.3-AV-47 SEG.VIAL. HUMANIZ. TRAVESÍAS. ACC. TRANSP. PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	538.900,10
2024/000526	MRR 4.3-BU-64 SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	544.399,08
2024/000527	MRR 4.3-LE SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	553.197,45
2024/000528	MRR 4.3-PA SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	632.382,77
2024/000529	MRR 4.3-SA-45 SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	514.154,69
2024/000530	MRR 4.3-SG-49 SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	584.898,53
2024/000531	MRR 4.3-SO-26 SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	505.906,22
2024/000532	MRR 4.3-VA SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	577.392,97
2024/000533	MRR 4.3-ZA-24 SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	516.904,18
2021/001096	MRTR ACTUACIONES MURALLA DEL MARIQUILLO PUEBLA SANABRIA (ZA)	MRR PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL BIC CUALQUIER TIT.	31/01/2025	-15.463,00
2021/001175	MRTR NUEVA CUBIERTA YACIMIENTO SIERRA ATAPUERCA(BU)	MRR PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL BIC CUALQUIER TIT.	31/01/2025	-30.201,00
2022/000373	OBRAS ALAS SUROESTE Y NOROESTE, (FASE IV) HOSPITALSIMÓN RUIZ. MEDINA CAMPO	MRR PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL BIC CUALQUIER TIT.	31/01/2025	-1.446.015,00
2022/000374	RESTAURACIÓN CUBIERTAS Y CLAUSTRO CONCATEDRAL S PEDRO SORIA	MRR PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL BIC CUALQUIER TIT.	31/01/2025	-757.257,00
2022/000375	RESTAURACIÓN ABSIDE Y FACHADA DEL CRUCERO NORTE IGLESIA DE SAN PABLO (VA)	MRR PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL BIC CUALQUIER TIT.	31/01/2025	-74.168,00
2022/000520	RESTAURAC MURALLA TRAMO OESTE, PUERTA BARBACANA, TOBALINA Y ARCO CASCAJERA, AGUILAR	MRR PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL BIC CUALQUIER TIT.	31/01/2025	-329.861,00
2022/000415	ACTUACIONES DE COHESION PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	MRR SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	31/01/2025	-1.500.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	31/01/2025	-119.988,00
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	31/01/2025	-512.025,00
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	31/01/2025	-191.370,00
2022/001413	ERASMUS PLUS FF 2022	Plan Eurojoven. Programa ERASMUS+	03/02/2025	-240.000,00
2022/009500	MRR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MRR RED VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA C18.I3	04/02/2025	768.814,00
2023/000153	Diseño e implant. modelo gobierno del dato	MRR C11.3 TRANSF.DIGITAL Y MODER.GOBIERNO DEL DATO	04/02/2025	-579.565,10
2022/000755	T.F. PIREP - ALBERGUE JUVENIL SAN MARTIN DE CASTAÑEDA	MRR PIERP, ERASMUS+ PLAN EUROJOVEN Y F.T.J.	06/02/2025	85.924,00
2022/000757	ALBERGUE JUVENIL ARBEJAL	MRR PIERP, ERASMUS+ PLAN EUROJOVEN Y F.T.J.	06/02/2025	143.187,00
2023/000301	ERASMUS PLUS FF 2023	MRR PIERP, ERASMUS+ PLAN EUROJOVEN Y F.T.J.	06/02/2025	326.000,00
2022/000891	MRR. MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS DE PESAJE	MRR ACTUACIONES SECTOR TRANSPORTE	07/02/2025	-539.822,76
2022/000891	MRR. MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS DE PESAJE	MRR ACTUACIONES SECTOR TRANSPORTE	07/02/2025	-9.486,07
2023/000517	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. PLAN INTEGRALCOMUNICACION Y DIFUSIÓN KNH	MRR RETECH PROY. "KNOWLEDGE HERITAGE NETWORK"	07/02/2025	-21.102,00
2022/000423	MRTR ACTUACIONES BIENES CAMINO SANTIAGO	MRR RESTAURACIÓN BIENES CAMINO DE SANTIAGO	07/02/2025	-915.796,00
2022/000555	MRTR PAVIMENTACIÓN CAMINO DE SANTIAGO TRAMO URBANODE CASTROJERIZ(BU)	MRR RESTAURACIÓN BIENES CAMINO DE SANTIAGO	07/02/2025	-576.000,00
2022/000569	MRTR RESTAURACION TRAMO 01 MURALLA DE ASTORGA (LE)	MRR RESTAURACIÓN BIENES CAMINO DE SANTIAGO	07/02/2025	-1.164.127,00
2022/000665	MRTR SONDEOS ARQUEOLÓGICOS MURALLA CARRIÓN DE LOSCONDES PA.	MRR RESTAURACIÓN BIENES CAMINO DE SANTIAGO	07/02/2025	-196.000,00
2023/000569	MRTR RESTAURACIÓN PUENTE DEL CANTO EN SAHAGÚN (LE)	MRR RESTAURACIÓN BIENES CAMINO DE SANTIAGO	07/02/2025	-963.000,00
2023/000668	PROYECTO INTERREG PATRIMONIO AGROHUB	FEDER POCTEP 21-27 AGROHUB	10/02/2025	-61.255,00
2022/000788	CUENCAS MINERAS DIGITALES LEON. PUESTA EN VALOR PATRIMONIO CULT DE CUENCAS MINERAS DEL CARBÓN CYL	FTJ ACUACIONES CUENCAS MINERAS LEON Y PALENCIA	10/02/2025	-23.732,00
2022/000790	CUENCAS MINERAS DIGITALES PALENCIA. PUESTA EN VALOR PATRIMONIO CULT CUENCAS MINERAS DEL CARBÓN CYL	FTJ ACUACIONES CUENCAS MINERAS LEON Y PALENCIA	10/02/2025	-27.018,00
2023/001302	SIVAIN. SISTEMA INF. VACUNACIONES E INMUNIZACIONES	TF Mº SANIDAD, SIVAIN	11/02/2025	569.931,36
2008/000910	INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS Y MOBILIARIO	TRANS. INCREM.DIFER.SUBCONC.CAP VI-IMPORTE 467.000	12/02/2025	332.000,00
2008/000910	INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS Y MOBILIARIO	TRANS. INCREM.DIFER.SUBCONC.CAP VI-IMPORTE 467.000	12/02/2025	135.000,00
2017/000646	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	TRANS. INCREM.DIFER.SUBCONC.CAP VI-IMPORTE 467.000	12/02/2025	-467.000,00
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MRR MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ADM. DIGITAL	13/02/2025	337.742,58
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MRR MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ADM. DIGITAL	13/02/2025	524.076,03
2024/000363	MRR. COMPONENTE 19.I1 RETO DEMOGRÁFICO - COMPETENCIAS DIGITALES	MRR COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA	13/02/2025	4.152.490,00
2023/000440	MRR 20-I1-CENTROS EXCELENCIA FP	MRR CENTROS DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL	13/02/2025	4.200,00
2024/000447	MRR 20-7-CENTROS EXCELENCIA	MRR CENTROS DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL	13/02/2025	182.000,00
2022/000856	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO APLICACIONES TRIBUTARIAS (FEDER 2021-2027)	FEDER 2021-2027. Moderniz. de los sist. inf tribut	17/02/2025	455.319,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2022/001033	FEDER 2021-2027 COMPETENCIAS DIGITALES	FEDER COMPETENCIAS DIGITALES CIUDADANÍA Y EMPRESAS	20/02/2025	23.510,95
2025/000157	APLICACIONES INFORMÁTICAS (ELECCIONES)	TRANS.INCREM.DIFER.SUBPROGR RRII-IMPOR.46.300	21/02/2025	36.300,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.VI-VII	21/02/2025	-1.385,71
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.VI-VII	21/02/2025	100.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.VI-VII	21/02/2025	130.000,00
2022/000778	MRR PROYECTOS EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESAS TURISTICAS	MRR PROY. EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPR. TURÍSTICAS	21/02/2025	128.984,52
2022/000998	LICENCIAS INFORMÁTICAS	T-02/2025-DG TELECO (contratos, equip. y autónomo)	24/02/2025	390.883,00
2022/001000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCN. EN TECNOLOG.	T-02/2025-DG TELECO (contratos, equip. y autónomo)	24/02/2025	418.675,00
2022/001001	INVERS.MATERIALES INFORMÁTICA CORPORAT.	T-02/2025-DG TELECO (contratos, equip. y autónomo)	24/02/2025	-809.558,00
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-02/2025-DG TELECO (contratos, equip. y autónomo)	24/02/2025	-35.650,00
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-02/2025-DG TELECO (contratos, equip. y autónomo)	24/02/2025	18.150,00
2024/000492	POCTEP IBERUS - INVERSIONES Y GASTOS CORRIENTES _virtual	T-02/2025-DG TELECO (contratos, equip. y autónomo)	24/02/2025	17.500,00
2022/001032	MRR. COMPONENTE 19.I1 COMPETENCIAS DIGITALES	MRR C19.I1. DIGITAL SKILL	25/02/2025	230.834,88
2017/102246	MAQUINARIA Y UTILLAJE	TRANSF.CREDITO 0806 TC 04/2025 CAP.VI	25/02/2025	-11.000,00
2017/102246	MAQUINARIA Y UTILLAJE	TRANSF.CREDITO 0806 TC 04/2025 CAP.VI	25/02/2025	11.000,00
2024/000028	POCTEP PROYECTO IRIS_IE	POCTEP, T.F. Y MRR MEJ. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	28/02/2025	56.438,00
2024/000455	PCT-ESCUELA 4.0-DG INNOVACION	POCTEP, T.F. Y MRR MEJ. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	28/02/2025	75.000,00
2021/001007	IDAE-MRR-INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE. PROGRAMA MOVES III	MRR PLAN MOVES III SUBVENCIONES Y COSTES INDIRECT.	28/02/2025	522.401,21
2023/000500	MRR (PIREP) REHABILITACIÓN EDIFICIO C	MRR PIREP REHABI. INTEGRAL EDIF. EN SANTIAGO ALBA1	28/02/2025	484.563,90
2022/001106	PARTICIPACIÓN PROG.EDUCACION AMBIENTAL	T-03/2025 DIR. G. INFRAESTRUCTURAS Y SOST. AMB.	04/03/2025	-40.000,00
2022/001106	PARTICIPACIÓN PROG.EDUCACION AMBIENTAL	T-03/2025 DIR. G. INFRAESTRUCTURAS Y SOST. AMB.	04/03/2025	40.000,00
2022/001292	02.IR-19/2022(SA).RESTAURACIÓN ESCOMBRERA SUROESTEPROV.SALAMANCA.	T-03/2025 DIR. G. INFRAESTRUCTURAS Y SOST. AMB.	04/03/2025	-926.779,15
2025/000168	MRTR C12 ADQUISICIÓN PUNTOS LIMPIOS MÓVILES PARA GESTIÓN POR EELL	T-03/2025 DIR. G. INFRAESTRUCTURAS Y SOST. AMB.	04/03/2025	510.181,07
2025/000169	MRTR C12 PROCESOS TRANSFORMACIÓN	T-03/2025 DIR. G. INFRAESTRUCTURAS Y SOST. AMB.	04/03/2025	296.598,08
		TRANSFEREN. DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAPÍTULO VI	06/03/2025	-200.000,00
		TRANSFEREN. DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAPÍTULO VI	06/03/2025	-100.000,00
		TRANSFEREN. DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAPÍTULO VI	06/03/2025	300.000,00
2022/000891	MRR. MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS DE PESAJE	MRR SISTEMA "ITS" TRANSP. PCO. VIAJEROS Y MOD. INS	05/03/2025	27,6
2023/000293	MRR. ITS 1 SIST.CENTRAL GESTIÓN COMP.1	MRR SISTEMA "ITS" TRANSP. PCO. VIAJEROS Y MOD. INS	05/03/2025	8.593.868,03
2023/000293	MRR. ITS 1 SIST.CENTRAL GESTIÓN COMP.1	MRR SISTEMA "ITS" TRANSP. PCO. VIAJEROS Y MOD. INS	05/03/2025	1.913.655,64
2024/000370	POCTEP IBERUS – INVERSIONES Y GASTOS CORRIENTES	POCTEP IBERUS_SMART_CTD TIC E INTERNET COSAS (IoT)	07/03/2025	172.500,00
2024/000370	POCTEP IBERUS – INVERSIONES Y GASTOS CORRIENTES	POCTEP IBERUS_SMART_CTD TIC E INTERNET COSAS (IoT)	07/03/2025	52.500,00
2024/000642	MRR MEJORA INSTALACIONES Y ESPACIOS FOMENTO TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE	MRR INSTALAC. DEPORTIVAS TURISMO DEPORTIVO SOST.	10/03/2025	28.851,55
2024/000642	MRR MEJORA INSTALACIONES Y ESPACIOS FOMENTO TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE	MRR INSTALAC. DEPORTIVAS TURISMO DEPORTIVO SOST.	10/03/2025	372.738,69

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2002/000186	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS(MATERIA ESTADISTICA)	CAP. 1 Y 6: PAGO SEG. SOCIAL	07/03/2025	-135.000,00
2002/000371	APLICACIONES INFORMÁTICAS VARIAS	CAP. 1 Y 6: PAGO SEG. SOCIAL	07/03/2025	-27.000,00
2007/002387	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	CAP. 1 Y 6: PAGO SEG. SOCIAL	07/03/2025	-26.000,00
2021/001040	MRR194- CENTROS DE FORMACION-PLAN DIGITAL	MRR C19.I1 CODI y C19.I2 COMP.DIG.EDU y FSE+	07/03/2025	-305.305,00
2024/000204	INFRAESTRUCTURAS RURALES EN ZONAS CON MENCION DE CALIDAD DIFERENCIADA DE AVILA	FEADER MEDIDAS 07.2 PDR	07/03/2025	-441.131,86
2022/000902	MRR. ITS 1. SISTEMA CENTRAL GESTIÓN.COMP.6	T-03/2025 DG TRANSPORTES Y LOGÍSTICA (MRR ITS 3)	10/03/2025	131.039,59
2022/000902	MRR. ITS 1. SISTEMA CENTRAL GESTIÓN.COMP.6	T-03/2025 DG TRANSPORTES Y LOGÍSTICA (MRR ITS 3)	10/03/2025	-131.039,59
2015/000895	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ENERGIA Y MINAS	CAP. 6: ESTUDIO GEOTECNICO-HIDROGEOLOGICO	11/03/2025	60.000,00
2019/000895	REHABILITACION DE TERRENOS AFECTADOS POR LABORES MINERAS ABANDONADAS	CAP. 6: ESTUDIO GEOTECNICO-HIDROGEOLOGICO	11/03/2025	-60.000,00
2002/000187	EQUIPAMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	CAP. 4, 6 Y 7: ACT. DEPORT. MRR	11/03/2025	202.000,00
2002/000187	EQUIPAMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	CAP. 4, 6 Y 7: ACT. DEPORT. MRR	11/03/2025	562.000,00
2017/001082	PROGRAMA DE ATENCION A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL(PROAD)	CAP. 4, 6 Y 7: ACT. DEPORT. MRR	11/03/2025	-45.000,00
2002/000613	ACTUACIONES DE FORMACION Y EVALUACION EN EL SECTORTURISTICO.	CAP. 6 Y 7: AYUDAS A PROMOCIÓN TURISTICA	12/03/2025	-55.000,00
		T-4/2025 DG. VAOTyU(arrastre y nuevas actuaciones)	19/03/2025	-3.000.500,00
2016/000187	REHABILITACION ARQUITECTONICA (PROGRAMA REHABITARE)	T-4/2025 DG. VAOTyU(arrastre y nuevas actuaciones)	19/03/2025	3.000.000,00
2024/000640	MRR MODERNIZACIÓN CENTROS TECNIFIC. DEPORTIVA	MRR MODERNIZACION DIGITAL CAR, CEAR, CTD Y CETD	19/03/2025	506.823,80
2020/008893	PROMOCION SEGURIDAD INDUSTRIAL	TRANSF.CREDITO 0802 TC 05/2025 PUBL.INSTITUCIONAL	18/03/2025	200.000,00
2024/000042	AULAS MENTOR	TRANSFERENCIA MENTOR Y SS	19/03/2025	-20.000,00
2025/000140	AULAS MENTOR	TRANSFERENCIA MENTOR Y SS	19/03/2025	20.000,00
2022/000493	MEJORA ENVOLVENTE TÉRMICA Y DE INSTALACIONES COMPLEJO DEPORTIVO Y ALBERGUE JUVENIL LLANO ALTO	MRR PIREP-PROGR. IMPULSO REHABILITACIÓN EDIF.PÚBL	19/03/2025	1.226.855,37
2024/000648	MRR PLANES DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL TURISMO	MRR PLANES SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL TURISMO	19/03/2025	18.000,00
2024/000648	MRR PLANES DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL TURISMO	MRR PLANES SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL TURISMO	19/03/2025	378.869,58
2025/000166	MRTR C12 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS FIJOS PARA GESION POR EELL	MRR PLAN APOYO IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA RESIDUOS	20/03/2025	3.268.686,21
2025/000168	MRTR C12 ADQUISICIÓN PUNTOS LIMPIOS MÓVILES PARA GESTIÓN POR EELL	MRR PLAN APOYO IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA RESIDUOS	20/03/2025	2.428.650,00
2024/000426	FONDO FOMENTO COOPERATIVISMO	T.F. FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL COOPERATIVISMO	19/03/2025	15.000,00
2022/000902	MRR. ITS 1. SISTEMA CENTRAL GESTIÓN.COMP.6	MRR IMPULSO SISTEMA "ITS" TRANSP. PCO. VIAJEROS	19/03/2025	1.680.991,17
2021/011009	IDAE.PROGRAMA PREE 5000	MRR PROGRAMA PREE 5000 REHABILITACIÓN ENERGÉTICA	19/03/2025	16.371,55
2025/000169	MRTR C12 PROCESOS TRANSFORMACIÓN	MRR PLAN IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA DE RESIDUOS	19/03/2025	1.411.916,20
2022/001199	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA POLIDEP.CENTRO TECNIFICACION.DEPORT.CAMPO DE LA JUVENTUD.PA	MRR PLAN ENERGÍA DEPORTE 2.0	19/03/2025	215.446,15
2022/000825	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA ÁVILA	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00
2022/000827	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA BURGOS	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00
2022/000830	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA LEÓN	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00
2022/000832	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SALAMANCA	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2022/000835	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SEGOVIA	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00
2022/000836	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SORIA	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00
2022/000838	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA VALLADOLID	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00
2022/000839	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA ZAMORA	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00
2022/000842	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA PALENCIA	T-04/2025 SG a DG CARRETERAS (gastos desconcentr.)	19/03/2025	50.000,00
2022/001104	INVERSIONES ASOCIADAS PREVISIÓN RIESGOS	T-05/2025 SECRETARÍA GENERAL (Cap. II a Cap. VI)	19/03/2025	160.000,00
2022/000779	DIGITALIZACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDADY EJERCICIO FÍSICO	MRR PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR DEPORTE	19/03/2025	1.245.686,57
2024/000649	MRR PLAN COMPETENCIAS DIGITALES TURISMO	MRR PLAN DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA S. TURISMO	19/03/2025	18.000,00
2024/000649	MRR PLAN COMPETENCIAS DIGITALES TURISMO	MRR PLAN DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA S. TURISMO	19/03/2025	817.085,00
2022/000746	MRR 20-5 CONVERSIÓN AULAS TECNOLÓGICAS-ATECA	MRR C20.I02 PCT CONVERSION AULAS FP	19/03/2025	254.474,95
2018/000149	REHABILITACIÓN MUSEO DE SEMANA SANTA DE ZAMORA	PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	21/03/2025	499.434,00
2023/000409	MRTR programa 2 apoyo oficinas rehabilitación	PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	21/03/2025	530.550,52
2002/000186	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS(MATERIA ESTADISTICA)	Cap. 1 y 6: retribuciones al personal	21/03/2025	-441.000,00
2002/000371	APLICACIONES INFORMÁTICAS VARIAS	Cap. 1 y 6: retribuciones al personal	21/03/2025	-117.000,00
2002/002945	DIVULGACION ECONOMICA DE CASTILLA Y LEON	Cap. 1 y 6: retribuciones al personal	21/03/2025	-125.000,00
2007/002387	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cap. 1 y 6: retribuciones al personal	21/03/2025	-90.000,00
2020/000978	CAMPAÑAS PROMOCION COMPETITIVIDAD	Cap. 1 y 6: retribuciones al personal	21/03/2025	125.000,00
2018/000149	REHABILITACIÓN MUSEO DE SEMANA SANTA DE ZAMORA		21/03/2025	-499.434,00
2023/000409	MRTR programa 2 apoyo oficinas rehabilitación		21/03/2025	-530.550,52
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	T-07/2025 D.G. TELECOMUNICACIONES Y ADMON. DIGITAL	24/03/2025	-704.928,97
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	T-07/2025 D.G. TELECOMUNICACIONES Y ADMON. DIGITAL	24/03/2025	152.000,00
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	T-07/2025 D.G. TELECOMUNICACIONES Y ADMON. DIGITAL	24/03/2025	552.928,97
2025/002301	SIVAIN VACUNACIONES INMUNOLOGIA (T.F.)	TF M SANIDAD SIVAIN Vacunaciones e inmunología	24/03/2025	213.385,48
2024/000033	PCT-FORMACION PROFESORADO	TF FORMACIÓN PERFECC Y MOVILIDAD PROFESORADO FP	24/03/2025	-3.190,45
2018/000149	REHABILITACIÓN MUSEO DE SEMANA SANTA DE ZAMORA	PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	25/03/2025	499.434,00
2023/000409	MRTR programa 2 apoyo oficinas rehabilitación	PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	25/03/2025	530.550,52
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-08/2025 DG TELECO (Artículo 61 a 62)	25/03/2025	-8.196,00
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-08/2025 DG TELECO (Artículo 61 a 62)	25/03/2025	8.196,00
2023/000310	MRR195- RED CENTROS NACIONALES DE CAPACITACION DIGITAL	MRR CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL C19.I01	26/03/2025	-800.000,00
2024/000080	MRR19-5 RED CENTROS NACIONALES DE CAPACITACION DIGITAL	MRR CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL C19.I01	26/03/2025	-269.215,00
2024/000080	MRR19-5 RED CENTROS NACIONALES DE CAPACITACION DIGITAL	MRR CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL C19.I01	26/03/2025	-60.000,00
2008/000922	SOFTWARE SECRETARÍA GENERAL	TRANS.INCREM. SUBCONCEPTO 64100-IMPORTE 2.200.000	27/03/2025	-344.000,00
2016/000289	Contrato Gestión Servicio Público 012	TRANS.INCREM. SUBCONCEPTO 64100-IMPORTE 2.200.000	27/03/2025	-180.000,00
2016/000292	MANTENIMIENTO PERSIGO	TRANS.INCREM. SUBCONCEPTO 64100-IMPORTE 2.200.000	27/03/2025	-200.000,00
2017/000646	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	TRANS.INCREM. SUBCONCEPTO 64100-IMPORTE 2.200.000	27/03/2025	-926.000,00
2020/000184	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	TRANS.INCREM. SUBCONCEPTO 64100-IMPORTE 2.200.000	27/03/2025	2.200.000,00
2023/000144	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	TRANS.INCREM. SUBCONCEPTO 64100-IMPORTE 2.200.000	27/03/2025	-500.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2023/000145	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	TRANS.INCREM. SUBCONCEPTO 64100-IMPORTE 2.200.000	27/03/2025	-50.000,00
2002/000666	INVERSIONES DE USO GENERAL EN PATRIMONIO CULTURAL.	CAP. 6 Y 7: OBRAS CENTRO CONSERV. Y RESTAUR. BIENE	27/03/2025	-50.000,00
2002/000666	INVERSIONES DE USO GENERAL EN PATRIMONIO CULTURAL.	CAP. 6 Y 7: OBRAS CENTRO CONSERV. Y RESTAUR. BIENE	27/03/2025	-1.261.718,00
2022/001311	CENTRO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES DE CASTILLA Y LEÓN (CCRBC)	CAP. 6 Y 7: OBRAS CENTRO CONSERV. Y RESTAUR. BIENE	27/03/2025	1.574.202,00
2021/000230	560-LE-815 FOLGOSO DE LA RIBERA.DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO	EMISARIO Y EDAR FOLGOSO DE LA RIBERA - MINER	28/03/2025	49.996,81
2021/000230	560-LE-815 FOLGOSO DE LA RIBERA.DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO	EMISARIO Y EDAR FOLGOSO DE LA RIBERA - MINER	28/03/2025	7.318,99
2021/000229	560-PA-584 SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA.MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EDAR	MINER EMISARIO Y EDAR SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	01/04/2025	399.119,63
2022/000423	MRTR ACTUACIONES BIENES CAMINO SANTIAGO	MRR RESTAURACIÓN DE BIENES EN CAMINO DE SANTIAGO	01/04/2025	934.570,09
2021/001094	MRTR ACTUAC RESTAURAC BI PATRIM CULT	MRR C24I02. RESTAURACIÓN PATRIM CULTURAL BICS	01/04/2025	505.463,02
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.VI-VII	03/04/2025	100.000,00
2024/000454	PCT-ESCUELA 4.0-DG CENTROS	TF PROGRAMA CODIGO ESCUELA 4.0. DOTAC. EQUIPAM.	04/04/2025	11.327.054,00
2023/000391	MRR C12 I3 PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LANORMATIVA DE RESIDUOS	MRR C12.03 APOYO IMPLEMENTACIÓN RESIDUOS MRR	04/04/2025	19.753,57
2016/000049	OBRAS REP.Y MEJ. EDUC.INFANT.-PRIMARIA	TRANSFERENCIA PISP	04/04/2025	-1.500.000,00
2016/000056	OBRAS REPOS. Y MEJORA. SECUNDARIA	TRANSFERENCIA PISP	04/04/2025	-1.687.606,66
2021/000196	INVERSION NUEVA DESCENTRALIZADA INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA PISP	04/04/2025	-3.138.715,34
		TRANSFERENCIA CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAP. VI - VII	08/04/2025	327.000,00
		TRANSFERENCIA CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAP. VI - VII	08/04/2025	340.000,00
2002/000578	PROGRAMA PREVENCION CANCER	trransferencia al 64 del 313b01	08/04/2025	453.200,00
2002/000578	PROGRAMA PREVENCION CANCER	trransferencia al 64 del 313b01	08/04/2025	455.341,00
2008/001000	CONTROL OFICIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA , SANIDADAMBIENTAL Y CONTROL LABORATORIAL	trransferencia al 64 del 313b01	08/04/2025	-100.000,00
2008/001000	CONTROL OFICIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA , SANIDADAMBIENTAL Y CONTROL LABORATORIAL	trransferencia al 64 del 313b01	08/04/2025	-252.000,00
2023/000517	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. PLAN INTEGRALCOMUNICACION Y DIFUSIÓN KNH	CAP. 6: CONTRATO SUMIN. INFORM DIGITAL MRR	08/04/2025	-359.275,00
2023/000517	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. PLAN INTEGRALCOMUNICACION Y DIFUSIÓN KNH	CAP. 6: CONTRATO SUMIN. INFORM DIGITAL MRR	08/04/2025	-266.650,00
2024/000661	RETECH SERVICIO BACKUP Y ALMACENAMIENTO DE DATOS	CAP. 6: CONTRATO SUMIN. INFORM DIGITAL MRR	08/04/2025	625.925,00
2006/001414	PROGRAMA DE MEJORA DE LOS CENTROS CULTURALES	CAP. 6 Y 7: SUBV. FIN. PROY. CULTURALES EN MUN. ME	10/04/2025	-71.438,78
2011/001025	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES	CAP. 6 Y 7: SUBV. FIN. PROY. CULTURALES EN MUN. ME	10/04/2025	-77.000,00
2011/001025	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES	CAP. 6 Y 7: SUBV. FIN. PROY. CULTURALES EN MUN. ME	10/04/2025	-77.000,00
2011/001025	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES	CAP. 6 Y 7: SUBV. FIN. PROY. CULTURALES EN MUN. ME	10/04/2025	-45.424,55
2017/000657	ACTIVIDAD CULTURAL DE LA RED BASICA DE CENTROS CULTURALES	CAP. 6 Y 7: SUBV. FIN. PROY. CULTURALES EN MUN. ME	10/04/2025	-75.348,86
2008/000458	PROTECCIÓN CIVIL, SALVAMENTO Y RESCATE	T-08/2025 AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	10/04/2025	-90.497,01
2022/001136	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PLATAFORMA TECNOLOGICACENTRO EMERGENCIAS 1-1-2 DE CASTILALY LEÓN	T-08/2025 AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	10/04/2025	90.497,01
2005/001031	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	T-11/2025 D.Gral Infraestruc. (Campañas promoción)	16/04/2025	70.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2021/000207	EQUIPOS LABORATORIO	T-11/2025 D.Gral Infraestruc. (Campañas promoción)	16/04/2025	-70.000,00
2015/000893	CERTIFICACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA	CAP. 6 Y 7: EJECUCION PROY P. I. LA ROBLA	15/04/2025	-185.585,00
2021/000376	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS EN MATERIA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL 2021-2027.	CAP. 6 Y 7: SUBV. UNIV. VA Y EST. Y TRAB INVEST. C	16/04/2025	104.581,00
2024/000837	PCT-PROGRAMA APOYO LECTURA	TF PCT COMPETENCIA LECTORA	16/04/2025	30.000,00
2024/000838	PCT-PROGRAMA APOYO MATEMÁTICAS	TF PCT COMPETENCIA MATEMÁTICA	16/04/2025	70.000,00
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-09/2025 D.G. TELECOMUNICACIONES	21/04/2025	-23.804,00
2022/001028	TERRITORIO RURAL INTELIGENTE	T-09/2025 D.G. TELECOMUNICACIONES	21/04/2025	23.804,00
2002/000666	INVERSIONES DE USO GENERAL EN PATRIMONIO CULTURAL.	TRANSF INCREMENTAR SUBCONCEPTO 76030 337A01	22/04/2025	-111.000,00
2024/000370	POCTEP IBERUS – INVERSIONES Y GASTOS CORRIENTES	POCTEP-Iberus SMART CTD	24/04/2025	-79.450,50
2016/000049	OBRAS REP.Y MEJ. EDUC.INFANT.-PRIMARIA	TRANSFERENCIA FTJ LA YUTERA	24/04/2025	-1.688.216,00
2016/000049	OBRAS REP.Y MEJ. EDUC.INFANT.-PRIMARIA	TRANSFERENCIA TRANSPORTE ESCOLAR Y ALQUILER	24/04/2025	-5.500.000,00
2016/000056	OBRAS REPOS. Y MEJORA. SECUNDARIA	TRANSFERENCIA TRANSPORTE ESCOLAR Y ALQUILER	24/04/2025	-5.500.000,00
2002/000949	PERSONAL DE VIVIENDA	T-9/2025 DG Vivienda (Gastos personal)	24/04/2025	-26.063,90
2008/002001	PERSONAL DEL CIT	T-9/2025 DG Vivienda (Gastos personal)	24/04/2025	-155.361,71
2008/000469	Servicio telefónico 112, centro coordinador de emergencias y medios terrestres y áereos.	T-10/2025 DGISA, DGPNYPF Y Agencia Prot Civil	24/04/2025	1.000.000,00
2014/000287	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INFRAEST., MAQUINARIA.F.MANIOBRA	T-10/2025 DGISA, DGPNYPF Y Agencia Prot Civil	24/04/2025	380.829,15
2014/000288	GASTOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	T-10/2025 DGISA, DGPNYPF Y Agencia Prot Civil	24/04/2025	9.091,97
2024/000290	FEDER Uso público sostenible	T-10/2025 DGISA, DGPNYPF Y Agencia Prot Civil	24/04/2025	989.959,57
2024/000370	POCTEP IBERUS – INVERSIONES Y GASTOS CORRIENTES		24/04/2025	79.450,50
2006/001414	PROGRAMA DE MEJORA DE LOS CENTROS CULTURALES	CAP. 6 Y 7:CONC. SUBV. DIRECTA PROY. CULTURALES	25/04/2025	-738,33
2006/001414	PROGRAMA DE MEJORA DE LOS CENTROS CULTURALES	CAP. 6 Y 7:CONC. SUBV. DIRECTA PROY. CULTURALES	25/04/2025	-114.804,00
2017/001078	OBRAS DE AMPLIACION DEL MUSEO DE BURGOS.	CAP. 6 Y 7:CONC. SUBV. DIRECTA PROY. CULTURALES	25/04/2025	-18.173,00
2022/000755	T.F. PIREP - ALBERGUE JUVENIL SAN MARTIN DE CASTAÑEDA	MRR PIREP REHABILITACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	28/04/2025	293.155,00
2022/001136	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PLATAFORMA TECNOLOGICACENTRO EMERGENCIAS 1-1-2 DE CASTILALY LEÓN	FEDER MEDIDA 1.2.1 PLATAFORMA TECNOLÓGICA 1-1-2	29/04/2025	135.745,52
2014/000289	Medios aéreos lucha contra incendios forestales	T-14/2025 DGL PATRIM. N. (Volcado y gastos nuevos)	02/05/2025	7.944.458,25
2015/000027	Protección, vigilancia y conservación del medio natural. Combustible.	T-14/2025 DGL PATRIM. N. (Volcado y gastos nuevos)	02/05/2025	181.259,00
2022/001150	INVERSIONES FEDER EN MEJORAS DEL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	T-14/2025 DGL PATRIM. N. (Volcado y gastos nuevos)	02/05/2025	276.930,18
2022/001156	MEJORA APROVECHAM RECURSOS MADEREROS ENDÓGENOS PARA BIOENERGÍA Y CONSTRUCC SOSTENIBLE LE	T-14/2025 DGL PATRIM. N. (Volcado y gastos nuevos)	02/05/2025	17.064,23
2024/000290	FEDER Uso público sostenible	T-14/2025 DGL PATRIM. N. (Volcado y gastos nuevos)	02/05/2025	407.263,33
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	T-10/2025 DG TELECOMUNICACIONES Y ADMÓN DIGITAL	02/05/2025	-205.326,53
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	T-10/2025 DG TELECOMUNICACIONES Y ADMÓN DIGITAL	02/05/2025	205.326,53
2024/000370	POCTEP IBERUS – INVERSIONES Y GASTOS CORRIENTES	POCTEP-Iberus SMART CTD	02/05/2025	-79.450,50
2021/001008	MRR211-CREAC.PL.ED.INFANTIL-CONSTRUCCION CENTROS	MRR C21.I01. CREACIÓN PRIMER CICLO ED.INFANTIL	02/05/2025	1.500.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2002/000613	ACTUACIONES DE FORMACION Y EVALUACION EN EL SECTORTURISTICO.		05/05/2025	-157.300,00
2022/000333	MRTR Actuaciones mejora en masas forestales y fomento gestión forestal sostenible masas forestales	MRR. C04.I04. GESTIÓN FORESTAL SOLSTENIBLE	07/05/2025	-506.773,59
2022/000334	MRTR Actuaciones de promoción de la gestión sostenible de aprovechamientos forestales	MRR. C04.I04. GESTIÓN FORESTAL SOLSTENIBLE	07/05/2025	-190.757,61
2025/000364	MRR 20-7-CENTROS EXCELENCIA FP	MRR C20.I02. CREACIÓN CENTROS DE EXCELENCIA FP	07/05/2025	272.000,00
2025/000348	MRR 20-5 CONVERSIÓN AULAS TECNOLÓGICAS	MRR. C20.02. PCT CONVERSIÓN AULAS FP	09/05/2025	1.251.948,69
2025/000348	MRR 20-5 CONVERSIÓN AULAS TECNOLÓGICAS	MRR. C20.02. PCT CONVERSIÓN AULAS FP	09/05/2025	251.851,31
2025/000348	MRR 20-5 CONVERSIÓN AULAS TECNOLÓGICAS	MRR. C20.02. PCT CONVERSIÓN AULAS FP	09/05/2025	25.700,00
2023/000594	PRTR/RETO 22 Inversiones bioeconomía y gestión forestal sostenible	MRR C04.I04 RETO DEMOGRÁFICO	14/05/2025	-60.449,77
2022/000847	MRR. 4.3.ZA-23.PISTA CICLISTA ZA-M.ALFOZ, conectaZamora y los municipios del Alfoz.	MRR.C01.I01 PLAN CHOQUE MOVIL PISTAS CICLISTAS	14/05/2025	3.425,47
2002/011607	GASTOS Y DESARROLLO INFORMÁTICO	TC 6/25 DE 0801 CONSOLIDABLE A VARIAS D.G Y S.G	19/05/2025	615.006,68
2020/000376	ESTUDIOS Y TRAB.TÉCNICOS(CTOS. PERSONAL)	TC 6/25 DE 0801 CONSOLIDABLE A VARIAS D.G Y S.G	19/05/2025	28.184,93
2020/000977	CAMPAÑAS PROMOCION CONSUMO	TC 6/25 DE 0801 CONSOLIDABLE A VARIAS D.G Y S.G	19/05/2025	105.000,00
2020/002033	PREMIOS COMERCIO	TC 6/25 DE 0801 CONSOLIDABLE A VARIAS D.G Y S.G	19/05/2025	50.000,00
2021/000735	MODIFICACIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS MRTR	MRR CORRECCIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS	19/05/2025	56.718,26
2022/001104	INVERSIONES ASOCIADAS PREVISIÓN RIESGOS	T-12/2025 SECRETARÍA GENERAL	19/05/2025	-40.000,00
2022/001105	INVERSIONES REPOSICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	T-12/2025 SECRETARÍA GENERAL	19/05/2025	40.000,00
2022/001109	RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS PALENCIA	FTJ RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESP.MINEROS PALENCIA	21/05/2025	471.436,18
2022/001109	RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS PALENCIA	FTJ RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESP.MINEROS PALENCIA	21/05/2025	15.332,90
2025/000410	EMERGENCIA PROTECC. CALZADA PLATAF. Y TALUDES CTRA. SA-203	T-13/2025 de S.GENERAL A D.G.CARRETERAS	20/05/2025	900.000,00
2023/000826	EVALUACIÓN FSE 21-27	CAP. 2 Y 6: ASISTENCIA TECNICA FSE+	20/05/2025	5.904,80
2022/001107	RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	FTJ RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	21/05/2025	410.817,85
2022/001107	RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	FTJ RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	21/05/2025	16.461,12
2022/000287	MRTR SUBV. PARA ACTUACIONES DIRECTAS POR LAS CC.AA. EN LOS PARQUES NACIONALES	MRR C4.I2. ACTUACIONES PARQUES NACIONALES	21/05/2025	1.939.121,71
2024/000290	FEDER Uso público sostenible	FEDER Uso público sostenible Espacios Natura 2000	26/05/2025	2.309.442,46
2022/000793	PROMOCION TURISMO SOSTENIBLE Y ECOTURISMO CUENCASMINERAL LEÓN	CAP. 6 Y 7: PROY. TURISMO CUENCAS MIN. PTJ 2021-20	28/05/2025	-2.419.330,00
2022/000794	PROMOCION TURISMO SOSTENIBLE Y ECOTURISMO CUENCASMINERAL PALENCIA	CAP. 6 Y 7: PROY. TURISMO CUENCAS MIN. PTJ 2021-20	28/05/2025	-695.320,00
2023/000092	VIVIENDAS VADILLOS VALLADOLID	T-21/2025 DG VIVIENDA (Actuaciones publicidad)	28/05/2025	-197.419,00
2024/000785	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	T-21/2025 DG VIVIENDA (Actuaciones publicidad)	28/05/2025	197.419,00
2023/000826	EVALUACIÓN FSE 21-27	FSE+ 2021-2027 ASISTENCIA TÉCNICA	28/05/2025	8.857,20
2022/001150	INVERSIONES FEDER EN MEJORAS DEL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	FEDER 21-27 PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	28/05/2025	415.395,28
2008/000469	Servicio telefónico 112, centro coordinador de emergencias y medios terrestres y áereos.	T-19/2025 APC	28/05/2025	58.500,00
2023/000746	MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AUTOBUSES	T-14/2025 DG TRANSPORTES (Artículo 60 a 63 y 64)	28/05/2025	-450.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2023/000747	MANTENIMIENTO ANUAL EN LAS BASCULAS DE PESAJE E INSPECCIÓN	T-14/2025 DG TRANSPORTES (Artículo 60 a 63 y 64)	28/05/2025	60.000,00
2023/000984	IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE	T-14/2025 DG TRANSPORTES (Artículo 60 a 63 y 64)	28/05/2025	390.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAPÍTULO VI	29/05/2025	-315.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAPÍTULO VI	29/05/2025	315.000,00
2018/000151	Redacción normas urbanísticas territoriales provincia de Ávila	CONVENIO REDACCIÓN NORMAS URBANÍSTICAS	29/05/2025	-7.189,72
2018/000152	Redacción normas urbanísticas territoriales provincia de Burgos	CONVENIO REDACCIÓN NORMAS URBANÍSTICAS	29/05/2025	-7.049,99
2018/000153	Redacción normas urbanísticas territoriales provincia de Palencia	CONVENIO REDACCIÓN NORMAS URBANÍSTICAS	29/05/2025	-3.650,00
2018/000154	Redacción normas urbanísticas territoriales provincia de Salamanca	CONVENIO REDACCIÓN NORMAS URBANÍSTICAS	29/05/2025	-7.300,00
2018/000157	Redacción normas urbanísticas territoriales provincia de Zamora	CONVENIO REDACCIÓN NORMAS URBANÍSTICAS	29/05/2025	-7.381,00
2021/000374	RESERVA REGIONAL DE CAZA DE SIERRA DE LA DEMANDA	T.F. RESERVAS REGIONALES DE CAZA	30/05/2025	16.012,18
2021/000465	RESERVA REGIONAL CAZA DE LOS ANCARES LEONESES	T.F. RESERVAS REGIONALES DE CAZA	30/05/2025	6.772,80
2021/000466	RESERVA REGIONAL CAZA DE MAMPODRE	T.F. RESERVAS REGIONALES DE CAZA	30/05/2025	6.166,03
2021/000467	RESERVA REGIONAL CAZA DE RIAÑO	T.F. RESERVAS REGIONALES DE CAZA	30/05/2025	1.458,60
2021/000468	RESERVA REGIONAL CAZA DE FUENTES CARRIONAS	T.F. RESERVAS REGIONALES DE CAZA	30/05/2025	19.109,38
2021/000469	RESERVA REGIONAL CAZA DE LAS BATUECAS	T.F. RESERVAS REGIONALES DE CAZA	30/05/2025	6.644,20
2021/000470	RESERVA REGIONAL CAZA DE LA SIERRA DE URBIÓN	T.F. RESERVAS REGIONALES DE CAZA	30/05/2025	8.857,28
2024/000081	MRR 20-5 CONVERSIÓN AULAS TECNOLÓGICAS	TRANSFERENCIA AULAS ATECA	02/06/2025	605.000,00
2002/000666	INVERSIONES DE USO GENERAL EN PATRIMONIO CULTURAL.	CAP. 2, 6 Y 7:EJECUCIÓN SENTENCIA JUDICIAL	02/06/2025	-141.937,00
2022/001195	MRR C4. I3. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS	MRR C4.I3. RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS E INF (DGINF)	02/06/2025	-1.456.033,01
2022/001195	MRR C4. I3. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS	MRR C4.I3. RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS E INF (DGINF)	02/06/2025	-23.443,19
2021/001138	MRTR ACTUACIONES MEJORA Y RESTAURACIÓN ECOSISTEMASESPECIES AMENAZADAS DE HÁBITATS INTERÉS COMUNIT.	MRR C4.I3. RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS E INF (DGPN)	02/06/2025	3.003.396,37
2023/001006	MRTR RESTAURACIÓN DE HUMEDALES. ESTUDIO, RESTAURACIÓN Y COMPRA DE TIERRAS	MRR C4.I3. RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS E INF (DGPN)	02/06/2025	240.801,99
2022/000286	MRTR biodiversidad, ecosistemas, gestión forestaly conservación	MRR C4.I2. CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD TERR Y MARIN	02/06/2025	323.116,69
2020/000076	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	T-15/2025 DG VIVIENDA, INFRA. APC Y SECRETARIA	02/06/2025	50.000,00
2024/000028	POCTEP PROYECTO IRIS_IE	POCTEP 21-27 ERIS_IE_6_E INNOVACIÓN EDUCATIVA	04/06/2025	9.113,60
2016/000056	OBRAS REPOS. Y MEJORA. SECUNDARIA	EQUIPAMIENTO PLAN GENERAL DE FORMACION PROF.	06/06/2025	-2.000.000,00
2016/000067	EQUIPAMIENTO NUEVO F. P.	EQUIPAMIENTO PLAN GENERAL DE FORMACION PROF.	06/06/2025	2.000.000,00
2020/000659	CONVENIO REHABITARE DIPUTACIÓN DE BURGOS	TF PROGRAMA REHABITARE	12/06/2025	-50.200,00
2020/000660	CONVENIO REHABITARE DIPUTACIÓN DE LEÓN	TF PROGRAMA REHABITARE	12/06/2025	-25.100,00
2020/000662	CONVENIO REHABITARE DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	TF PROGRAMA REHABITARE	12/06/2025	-22.619,16
2020/000664	CONVENIO REHABITARE DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	TF PROGRAMA REHABITARE	12/06/2025	-23.191,09
2020/000665	CONVENIO REHABITARE DIPUTACIÓN DE ZAMORA	TF PROGRAMA REHABITARE	12/06/2025	-14.514,25
2020/000674	CONVENIO REHABITARE DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.	TF PROGRAMA REHABITARE	12/06/2025	-102.215,24
2025/000414	Dirección Obra y SS Igueña, Torre-Villagatón y Gran Corta de Fabero	MRR INTERESES DEVENGADS RESTAURACIÓN AMBIENTAL c10	12/06/2025	101.223,49
2024/000640	MRR MODERNIZACIÓN CENTROS TECNIFIC. DEPORTIVA	CAP. 6 Y 7: ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA FUND. CA	13/06/2025	100.096,12

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2022/000231	INFRAESTRUCTURA RURAL EN ZONA CONCENTRACIÓN PARCELARIA PARAMO SECANO.LE	FEADER y TF Medida 04.3-2A y 07.2 PDR 2014-2020	13/06/2025	-6.266.648,96
2024/000204	INFRAESTRUCTURAS RURALES EN ZONAS CON MENCION DE CALIDAD DIFERENCIADA DE AVILA	FEADER y TF Medida 04.3-2A y 07.2 PDR 2014-2020	13/06/2025	-1.529.806,49
2018/000149	REHABILITACIÓN MUSEO DE SEMANA SANTA DE ZAMORA	TF MUSEO SEMANA SANTA DE ZAMORA	13/06/2025	-9.320,89
2024/000631	PIMA REFUGIOS CLIMÁTICOS	T.F. PIMA REFUGIOS CLIMÁTICOS	17/06/2025	100.000,00
2025/001008	IDAE.INCENTVS. MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE. MOVES III para 2025-COSTES INDIRECTOS	IDAE MOVES III	18/06/2025	150.000,00
2021/000866	MRTR-21-AV-412.MANCOMUNIDAD SIERRA DE ÁVILA.MEJORAS EN LA ETAP.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-27.928,00
2021/000868	MRTR-21-BU-398.QUINTANAR DE LA SIERRA.SUSTITUCIÓNTUBERIAS FIBROCEMENTO.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-298.349,00
2021/000868	MRTR-21-BU-398.QUINTANAR DE LA SIERRA.SUSTITUCIONTUBERIAS FIBROCEMENTO.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-7.830,00
2021/000869	MRTR-27-LE-540.PALACIOS DEL SIL.DEPÓSITO REGULADOR.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-92.676,00
2021/000869	MRTR-27-LE-540.PALACIOS DEL SIL.DEPÓSITO REGULADOR.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-9.308,00
2021/000874	MRTR-SA-286.ALBA DE TORMES.ACTAUACIONES DE MEJORAEN LA E.T.A.P.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-385.032,00
2021/000874	MRTR-SA-286.ALBA DE TORMES.ACTAUACIONES DE MEJORAEN LA E.T.A.P.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-13.340,00
2021/000875	MRTR-27-SG-447.AYLLÓN.DEPÓSITO REGULADOR.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-307.592,00
2021/000875	MRTR-27-SG-447.AYLLÓN.DEPÓSITO REGULADOR.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-6.719,00
2021/000877	MRTR-S0-259.NUEVO DEPÓSITO REGULADOR EN ALMAZÁN.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-296.484,87
2021/000877	MRTR-S0-259.NUEVO DEPÓSITO REGULADOR EN ALMAZÁN.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-5.588,00
2022/000575	MRTR-AV-391 - MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE PRESA DE GAMONAL NUEVA LINEA ETAP	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-216.097,00
2022/000575	MRTR-AV-391 - MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE PRESA DE GAMONAL NUEVA LINEA ETAP	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-5.652,38
2022/000576	MRTR-AV-424 SOTILLO DE LA ADRADA. Ozonización en Etap.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-116.254,00
2022/000578	MRTR-LE-521 CARUCEDO. Traída de aguas a la localidad de Las Médulas.	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-96.588,00
2021/000853	MRTR-560-SG-648 PALAZUELOS DE ERESMA.EDAR	MRR C5.I1. PLAN SANEAMIENTO AGLOMERACIONES <5000 H	20/06/2025	-261.559,84
2022/001148	SUPERB. H2020	PROGRAMA HORIZON 2020 SUPERB	24/06/2025	106.413,21
2024/000413	Infraestructuras y actuaciones prevención de incendios sobre la estructura de la vegetación	FEADER NEXT GENERATION MED. 8.4 SANIDAD FORESTAL	24/06/2025	800.000,00
2021/001101	MRTR.REST.AMB.ZONAS AFECTADAS TRANSICIÓN ENERGÉTICA.CONVENIO INSTITUTO TRANSICIÓN JUSTA	MRR C10.I1. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ZONAS AFEC.T.EN	27/06/2025	-10.330.956,35
2021/001101	MRTR.REST.AMB.ZONAS AFECTADAS TRANSICIÓN ENERGÉTICA.CONVENIO INSTITUTO TRANSICIÓN JUSTA	MRR C10.I1. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ZONAS AFEC.T.EN	27/06/2025	-62.234,56
2021/001101	MRTR.REST.AMB.ZONAS AFECTADAS TRANSICIÓN ENERGÉTICA.CONVENIO INSTITUTO TRANSICIÓN JUSTA	MRR C10.I1. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ZONAS AFEC.T.EN	27/06/2025	-409.199,96

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2021/001101	MRTR.REST.AMB.ZONAS AFECTADAS TRANSICIÓN ENERGÉTICA.CONVENIO INSTITUTO TRANSICIÓN JUSTA	MRR C10.I1. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ZONAS AFEC.T.EN	27/06/2025	-2.465,06
2005/001031	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	T-24/2025 DG Infratestruc (campañas de promoción)	01/07/2025	291.937,50
2020/000184	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	TRAN.INCR. SUBCON 64100 COMUNICAC IMP 1.203.261,27	08/07/2025	1.203.261,27
		TRANSFERENCIA CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAP. VI - VII	08/07/2025	25.000,00
		TRANSFERENCIA CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CAP. VI - VII	08/07/2025	300.000,00
2002/000613	ACTUACIONES DE FORMACION Y EVALUACION EN EL SECTORTURISTICO.	CAP. 6 Y 7: PROGRAMA DE APERTURA DE MONUMENTOS	08/07/2025	-28.000,00
2020/008893	PROMOCION SEGURIDAD INDUSTRIAL	TC 0802-8/25 ENTRE CREDITOS DE CAPITULO VII a VI	09/07/2025	17.545,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAPÍTULO VI-VII	11/07/2025	-2.493.000,00
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-19/2025 DG TELECO (Artículo 61 a 62)	11/07/2025	-7.856,00
2022/001028	TERRITORIO RURAL INTELIGENTE	T-19/2025 DG TELECO (Artículo 61 a 62)	11/07/2025	7.856,00
2023/000797	Programa transfronterizo de autoprotección PROCTEPGER_HORIZONTE	POCTEP PROYECTO PROCTEPGER	16/07/2025	-438.319,46
2023/000711	PROYECTO INTERREG PATRIMONIO IN_GENIOS_DUERO_DOURO	POCTEP PROYECTO IN_GENIOS_DUERO_DOURO	22/07/2025	66.641,67
2023/000706	PROYECTO INTERREG PATRIMONIO TERPAT PLUS	POCTEP PROYECTO TERPAT PLUS	22/07/2025	92.903,93
2023/000773	RETECH ADQUISICIÓN LABORATORIO MÓVIL	CAP. 6: PROYECTO KHN DE LA INICIATIVA RETECH	25/07/2025	221.310,00
2024/000770	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. ESPACIO EMPRENDEDOR KHN.	CAP. 6: PROYECTO KHN DE LA INICIATIVA RETECH	25/07/2025	-221.310,00
2021/000496	T.F. FINALISTA GENERACIÓN INAP 2020	T.F. INAP FORMACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS	25/07/2025	45.000,00
2023/000594	PRTR/RETO 22 Inversiones bioeconomía y gestión forestal sostenible	T-28/2025 D.G.Patrimonio Natural y PF (MRTR C4 I4)	31/07/2025	-375.000,00
2017/000223	REHABILITACIÓN PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA (PROGRAMA REVIVE)	T-30/2025	29/07/2025	-181.400,00
2024/000373	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORAMCIÓN	T-27/2025 S Gral (Dotación crédito cap. II y VI)	01/08/2025	449.714,00
2022/000823	EXPROPIACIONES DE TERRENOS	T-18/2025 DG CARRETERAS (arrastre autovía)	01/08/2025	-63.831,72
2022/001055	VEHÍCULOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	T-18/2025 DG CARRETERAS (arrastre autovía)	01/08/2025	-550.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAPÍTULO VI-VII	01/08/2025	-4.650.000,00
2025/000166	MRTR C12 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS FIJOS PARA GESION POR EELL	T-31/2025 DG INFRAESTRUCTURAS Y SA (MRTR C12)	11/08/2025	-579.255,88
2025/000168	MRTR C12 ADQUISICIÓN PUNTOS LIMPIOS MÓVILES PARA GESTIÓN POR EELL	T-31/2025 DG INFRAESTRUCTURAS Y SA (MRTR C12)	11/08/2025	-2.938.831,07
2022/000294	MRTR SUBV.RESERVAS BIOSFERA ESPAÑOLAS CON CARGO ALO.A. PARQUES NACIONALES	T-32/2025 DG Patrimonio N. (MRTR reto demográfico)	11/08/2025	162.506,59
2024/000255	FEADER 08.3 PREVENCIÓN TSPI	P.D.R 2014-2020 CRÉDITO AUTÓNOMO MEDIDA 8.3.1	12/08/2025	1.918.547,26
2024/000255	FEADER 08.3 PREVENCIÓN TSPI	P.D.R 2014-2020 TF Y FEADER MEDIDA 8.3.1	12/08/2025	3.912.903,37
2024/000256	FEADER 08.4 RESTAURACIÓN PLAGAS	FEADER Y TF MEDIDA 8.4 PDR 2014-2020	12/08/2025	8.695,98
2024/000256	FEADER 08.4 RESTAURACIÓN PLAGAS	FEADER Y TF MEDIDA 8.4 PDR 2014-2020	12/08/2025	32.687,01
2016/000281	TRANSFERENCIA FINALISTA FONDOS FINANCIACION FORMACION EMPLEADOS PUBLICOS	TF INSTITUTO NACIONAL DE AAPP	26/08/2025	-9.610,00
2016/000281	TRANSFERENCIA FINALISTA FONDOS FINANCIACION FORMACION EMPLEADOS PUBLICOS	TF INSTITUTO NACIONAL DE AAPP	26/08/2025	-33.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2022/000779	DIGITALIZACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDADY EJERCICIO FÍSICO	MRR C26.I01 PLAN DIGITALIZAC DEL SECTOR DEPORTE	26/08/2025	-1.245.686,57
2024/000527	MRR 4.3-LE SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS	27/08/2025	-70.418,52
2024/000528	MRR 4.3-PA SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS	27/08/2025	-57.673,52
2024/000529	MRR 4.3-SA-45 SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS	27/08/2025	-36.042,43
2024/000530	MRR 4.3-SG-49 SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS	27/08/2025	-49.092,17
2024/000533	MRR 4.3-ZA-24 SEG.VIAL.HUMANIZ.TRAVESÍAS.ACC.TRANSP.PÚBL.	MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS	27/08/2025	-1.772,16
2020/000184	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	Aport.FUNDACIÓN VALORES y campañas de promoción	28/08/2025	2.025.735,00
2012/000697	ASISTENCIA TÉCNICA P.D.R. CYL 2014-2022	P.D.R. 2014-2020 MEDIDA "ASISTENCIA TÉCNICA"	29/08/2025	-637.641,01
2024/000279	PEPAC ASISTENCIA TÉCNICA	PEPAC FEADER ASISTENCIA TÉCNICA	02/09/2025	500.000,00
2022/000878	ACT.1.2 BU-14 VARIANTE SALA DE LOS INFANTES CL-117	T-20/2025 D.G. CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	04/09/2025	-114.389,48
2022/000878	ACT.1.2 BU-14 VARIANTE SALA DE LOS INFANTES CL-117	T-20/2025 D.G. CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	04/09/2025	-823.560,21
2022/000880	2.1 AV-33 MEJORA PLATAFORMA Y FIRME AV-915 SOTILLODE LA ADRADA	T-20/2025 D.G. CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	04/09/2025	-931.345,91
2022/000880	2.1 AV-33 MEJORA PLATAFORMA Y FIRME AV-915 SOTILLODE LA ADRADA	T-20/2025 D.G. CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	04/09/2025	-268.654,09
2025/000642	ACTUACIONES EMERGENCIA INCENDIOS FORESTALES VERANO2025	T-20/2025 D.G. CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	04/09/2025	2.137.949,69
2020/000068	MATERIALES DIDACTICOS MULTIMEDIA	TRANSFERENCIA REPOSICION CENTROS FP	05/09/2025	-20.000,00
2025/000366	EQUIPAMIENTO REPOSICION FP DESCONCENTRADO	TRANSFERENCIA REPOSICION CENTROS FP	05/09/2025	20.000,00
2023/000594	PRTR/RETO 22 Inversiones bioeconomía y gestión forestal sostenible	MRR RETO DEMOGRÁFICO	10/09/2025	-309.100,00
2022/001344	ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN VIVIENDAS	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA POR INCENDIOS F	10/09/2025	4.000.000,00
2025/000648	ACTUACIONES INCENDIOS FORESTALES AJ 3472025	RECUPERACIÓN INFR. HIDRÁULICAS DAÑADAS POR INCEND.	10/09/2025	1.000.000,00
2025/000649	ACTUACIONES INCENDIOS FORESTALES AJ 34/2025	RECUPERACIÓN INFR. HIDRÁULICAS DAÑADAS POR INCEND.	10/09/2025	200.000,00
2002/000186	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS(MATERIA ESTADISTICA)		16/09/2025	-7.500,00
2025/000506	MRTR DECAIMIENTO O ALTO GRADO DESERTIFICACIÓN EN MASAS FORESTALES	MRR C4.I4. RESTAURACIÓN MASAS FORESTALES	17/09/2025	50.000,00
2014/000428	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVASPROPIAS		19/09/2025	177.160,91
2021/001138	MRTR ACTUACIONES MEJORA Y RESTAURACIÓN ECOSISTEMASESPECIES AMENAZADAS DE HÁBITATS INTERÉS COMUNIT.	T-38/2025 DG Patrimonio N(MRTR C4I3 Rest ecosiste)	22/09/2025	-1.672.726,46
2023/001006	MRTR RESTAURACIÓN DE HUMEDALES. ESTUDIO, RESTAURACIÓN Y COMPRA DE TIERRAS	T-38/2025 DG Patrimonio N(MRTR C4I3 Rest ecosiste)	22/09/2025	-300.000,00
2022/000286	MRTR biodiversidad, ecosistemas, gestión forestaly conservación	T-35/2025 DG PATRIMONIO N (MRTR C4I2 conser biosf)	22/09/2025	-105.403,81
2022/000330	MRTR MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y USO PÚBLICO	T-35/2025 DG PATRIMONIO N (MRTR C4I2 conser biosf)	22/09/2025	-408.373,19
2022/000331	MRTR CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE HUMEDALES	T-35/2025 DG PATRIMONIO N (MRTR C4I2 conser biosf)	22/09/2025	-272.467,72
2022/000287	MRTR SUBV. PARA ACTUACIONES DIRECTAS POR LAS CC.AA. EN LOS PARQUES NACIONALES	T-36/2025 DG PATRIMONIO N (MRTR C4I2 parques nac)	22/09/2025	-704.828,12
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-21/2025. D.G DE TELECOMUNICACIONES Y ADMON DIGIT	22/09/2025	-4.633,62
2022/001001	INVERS.MATERIALES INFORMÁTICA CORPORAT.	T-22/2025 DG TELECO (Artículo 62 a 63)	23/09/2025	-19.236,83
2022/001001	INVERS.MATERIALES INFORMÁTICA CORPORAT.	T-22/2025 DG TELECO (Artículo 62 a 63)	23/09/2025	19.236,83

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2024/000282	Interreg SUDOE programa transfronterizo sur Europaprevención incendios forstales	INTERREG SUDOE PROYECTO USE4FOREST	23/09/2025	-50.158,41
2008/000458	PROTECCIÓN CIVIL, SALVAMENTO Y RESCATE	PROTECCIÓN CIVIL ACTUAC. ZONAS AFECT. INCENDIOS F.	23/09/2025	30.000,00
2022/000512	FORMACIÓN DE PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL ACTUAC. ZONAS AFECT. INCENDIOS F.	23/09/2025	247.000,00
2022/001136	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PLATAFORMA TECNOLOGICACENTRO EMERGENCIAS 1-1-2 DE CASTILALY LEÓN	PROTECCIÓN CIVIL ACTUAC. ZONAS AFECT. INCENDIOS F.	23/09/2025	138.000,00
2025/000658	Construcción, reformas y mejoras infrestructaras de los recursos de protección civil.	PROTECCIÓN CIVIL ACTUAC. ZONAS AFECT. INCENDIOS F.	23/09/2025	385.000,00
2014/000288	GASTOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	26/09/2025	6.000.000,00
2025/000169	MRTR C12 PROCESOS TRANSFORMACIÓN	T-41/2025 DGISA (MRTR)	25/09/2025	-1.602.758,62
2021/011009	IDAE.PROGRAMA PREE 5000		25/09/2025	-5.918,58
2021/011009	IDAE.PROGRAMA PREE 5000	MRR PREE 5000 REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICI	25/09/2025	-84.417,66
2021/011009	IDAE.PROGRAMA PREE 5000		25/09/2025	-18.571,03
2016/000054	EQUIPAMIENTO NUEVO SECUNDARIA	AMPLIACION CREDITO SS SEPTIEMBRE	29/09/2025	-3.175.000,00
2021/000198	INVERSION NUEVA DESCENTRALIZADA SECUNDARIA	AMPLIACION CREDITO SS SEPTIEMBRE	29/09/2025	-1.025.000,00
2022/000825	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA ÁVILA	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	100.000,00
2022/000827	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA BURGOS	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	100.000,00
2022/000830	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA LEÓN	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	100.000,00
2022/000832	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SALAMANCA	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	100.000,00
2022/000835	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SEGOVIA	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	100.000,00
2022/000836	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SORIA	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	100.000,00
2022/000838	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA VALLADOLID	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	100.000,00
2022/000839	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA ZAMORA	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	100.000,00
2022/000842	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA PALENCIA	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	200.000,00
2025/000685	PARA TRANSFERIR A CONSERVACIÓN DIRECTA DE LAS PROVINCIAS	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	-47.960,14
2025/000685	PARA TRANSFERIR A CONSERVACIÓN DIRECTA DE LAS PROVINCIAS	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	-278.793,57
2025/000685	PARA TRANSFERIR A CONSERVACIÓN DIRECTA DE LAS PROVINCIAS	T-24/2025 D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	06/10/2025	-673.246,29
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-26/2025 DG TELECO (reparaciones por incendios)	14/10/2025	-11.209,92
2023/000720	RETECH MEJORA REDES ELECTRICAS Y CONECTIVIDAD DIGITAL	MRR PROGRAMA RETECH	15/10/2025	-181.960,31
2024/000770	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. ESPACIO EMPRENDEDOR KHN.	MRR PROGRAMA RETECH	15/10/2025	-106.584,13
2024/000776	MONITORIZACIÓN 101 BICS EN CYL	MRR PROGRAMA RETECH	15/10/2025	-582.036,25
2022/000830	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA LEÓN	T-25/2025 D.G CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	16/10/2025	50.000,00
2022/000835	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SEGOVIA	T-25/2025 D.G CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	16/10/2025	50.000,00
2022/000838	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA VALLADOLID	T-25/2025 D.G CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	16/10/2025	50.000,00
2022/000842	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA PALENCIA	T-25/2025 D.G CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	16/10/2025	50.000,00
2025/000664	RECUPERACIÓN HÁBITATS Y RESTAURACIÓN VEGETAL	Actuaciones preven.incend.forestales y recuperació	17/10/2025	4.092.000,00
2025/000666	Recuperación especies protegidas y reposición infrestructuras uso público	Actuaciones preven.incend.forestales y recuperació	17/10/2025	500.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2025/000666	Recuperación especies protegidas y reposición infrestructuras uso público	Actuaciones preven.incend.forestales y recuperació	17/10/2025	403.000,00
2022/001100	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	T-27/2025 SECRETARÍA GENERAL	21/10/2025	-50.000,00
2022/001101	ELEMENTOS TRANSPORTE	T-27/2025 SECRETARÍA GENERAL	21/10/2025	40.000,00
2022/001102	ELEMENTOS INFORMÁTICOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	T-27/2025 SECRETARÍA GENERAL	21/10/2025	10.000,00
2022/000788	CUENCAS MINERAS DIGITALES LEON. PUESTA EN VALOR PATRIMONIO CULT DE CUENCAS MINERAS DEL CARBÓN CYL	FTJ ACUACIONES CUENCAS MINERAS LEON Y PALENCIA	21/10/2025	-86.424,23
2022/000790	CUENCAS MINERAS DIGITALES PALENCIA. PUESTA EN VALOR PATRIMONIO CULT CUENCAS MINERAS DEL CARBÓN CYL	FTJ ACUACIONES CUENCAS MINERAS LEON Y PALENCIA	21/10/2025	-145.100,79
2022/000791	REHABILITACION ACTIVOS EN LEON. PUESTA EN VALOR PATRIMONIO CULT CUENCAS MINERAS DEL CARBÓN CYL	FTJ ACUACIONES CUENCAS MINERAS LEON Y PALENCIA	21/10/2025	-278.019,34
2022/001160	PROMOCION TURISMO CAZA Y PESCA ADECUACION INFRAESTRUCTURAS LEÓN	T-40/2025 DGPNPF	21/10/2025	-150.000,00
2013/000417	COMPENSACIÓN DAÑOS ESPECIES PROTEGIDAS	MAV Volcado de documentos y nuevos compromisos	21/10/2025	485.000,00
2023/000547	Medidas preventivas daños lobo ibérico en explotaciones ganaderas y seguimiento de la especie	T-45/2025 DGPNPF	23/10/2025	-237.279,01
2022/000755	T.F. PIREP - ALBERGUE JUVENIL SAN MARTIN DE CASTAÑEDA	MRR PIREP Albergue Juvenil San Martín de Castañeda	23/10/2025	-225.871,10
2025/000166	MRTR C12 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS FIJOS PARA GESION POR EELL	T-46/2025 DGISA	23/10/2025	-2.279.436,88
2023/000305	PLAN DIRECTIVO. GASTOS DE PERSONAL	TRANS 29/25 ACCIÓN EXTERIOR ACCIÓN HUMANITARIA	23/10/2025	-14.900,00
2024/000649	MRR PLAN COMPETENCIAS DIGITALES TURISMO	MRR PLAN COMPETENCIAS DIGITALES EN TURISMO	24/10/2025	-1.120,50
2024/000649	MRR PLAN COMPETENCIAS DIGITALES TURISMO	MRR PLAN COMPETENCIAS DIGITALES EN TURISMO	24/10/2025	-817.085,00
2018/000020	INVERSION REPOSICIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-595.512,00
2018/000020	INVERSION REPOSICIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-982.997,00
2018/000020	INVERSION REPOSICIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-85.693,00
2018/000020	INVERSION REPOSICIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-183.415,00
2018/000020	INVERSION REPOSICIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-152.383,00
2023/000748	EQUIPAMIENTO NUEVO INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-500.000,00
2023/001018	INVERSION NUEVA INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-2.004.031,00
2023/001018	INVERSION NUEVA INFANTIL Y PRIMARIA	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-295.969,00
2024/000834	EQUIPAMIENTO TIC	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-94.022,00
2024/000834	EQUIPAMIENTO TIC	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-625.243,00
2024/000834	EQUIPAMIENTO TIC	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-185.259,00
2024/000834	EQUIPAMIENTO TIC	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-462.180,00
2024/000834	EQUIPAMIENTO TIC	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-242.861,00
2024/000834	EQUIPAMIENTO TIC	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-405.020,00
2024/000834	EQUIPAMIENTO TIC	TRANSFERENCIA GASTOS CENTROS	27/10/2025	-285.415,00
2024/000648	MRR PLANES DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL TURISMO	MRR PLAN SOSTENIBILIDAD SOCIAL SECTOR TURÍSTICO	27/10/2025	-334,00
2024/000648	MRR PLANES DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL TURISMO	MRR PLAN SOSTENIBILIDAD SOCIAL SECTOR TURÍSTICO	27/10/2025	-378.869,58

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2022/001157	MEJORA APROVECHAMIENTO RECURSOS MADEREROS ENDOGENOS PARA BIOENERGÍA MONTES PÚBLICOS PALENCIA	F.T.J APROVECH. REC. MADEDEROS PARA BIOENERGÍA (P)	29/10/2025	-112.734,57
2024/000038	PLAN de FORMACIÓN PROFESORADO FP	TRANSFERENCIA EQUIPAMIENTO FP	29/10/2025	-55.000,00
2025/000366	EQUIPAMIENTO REPOSICION FP DESCONCENTRADO	TRANSFERENCIA EQUIPAMIENTO FP	29/10/2025	55.000,00
2025/000169	MRTR C12 PROCESOS TRANSFORMACIÓN	MRR APOYO IMPLEMENTAC.TECNOL.GEST.RESIDUOS	31/10/2025	-87.396,48
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MRR MODERNIZ. INFRAESTR. ADMINISTRACIÓN DIGITAL	31/10/2025	-322.465,00
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MRR MODERNIZ. INFRAESTR. ADMINISTRACIÓN DIGITAL	31/10/2025	-314.996,85
2022/001005	MRR. MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MRR MODERNIZ. INFRAESTR. ADMINISTRACIÓN DIGITAL	31/10/2025	-304.853,46
2023/000714	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. MODELIZACIÓNBIM INMUEBLES PROTEGIDOS	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	31/10/2025	-112.005,33
2024/000770	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. ESPACIO EMPRENDEDOR KHN.	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	31/10/2025	-26.646,03
2024/000776	MONITORIZACIÓN 101 BICS EN CYL	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	31/10/2025	-825.218,46
2018/000927	Conservación flora y fauna silvestre. Actuacionescofinanciadas: gestón de especiaes críticas.	T 48/2025 DGPNPF	03/11/2025	-1.189.359,77
2015/000234	PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. RENOVACIONDE EQUIPOS	T 49/2025 DGISA	03/11/2025	-30.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAPITULO VI-VII	03/11/2025	-613,32
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAPITULO VI-VII	03/11/2025	-275.000,00
2023/000746	MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AUTOBUSES	T-28/2025. D.G TRANSPORTES Y LOGÍSTICA	03/11/2025	-71.600,00
2023/000747	MANTENIMIENTO ANUAL EN LAS BASCULAS DE PESAJE E INSPECCIÓN	T-28/2025. D.G TRANSPORTES Y LOGÍSTICA	03/11/2025	8.000,00
2023/000747	MANTENIMIENTO ANUAL EN LAS BASCULAS DE PESAJE E INSPECCIÓN	T-28/2025. D.G TRANSPORTES Y LOGÍSTICA	03/11/2025	2.000,00
2023/000747	MANTENIMIENTO ANUAL EN LAS BASCULAS DE PESAJE E INSPECCIÓN	T-28/2025. D.G TRANSPORTES Y LOGÍSTICA	03/11/2025	4.000,00
2025/000751	TARJETAS INTELIGENTES	T-28/2025. D.G TRANSPORTES Y LOGÍSTICA	03/11/2025	57.600,00
2004/001936	ESTUDIOS DE EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN GENERAL		03/11/2025	-18.000,00
2006/002227	ACTUACIONES DE SEÑALIZACION TURISTICA DE INTERES REGIONAL		03/11/2025	18.000,00
2025/000661	RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS DEL ESPACIO LAS MEDULAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS.	RESTAUR. INFR. PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO	04/11/2025	350.000,00
2022/000579	MRTR-PA-336 - MANCOMUNIDAD BALTANÁS-VILLAVIUDAS. Mejoras en la ETAP	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQ. Y MED. MUNIC	04/11/2025	-514.531,40
2022/000579	MRTR-PA-336 - MANCOMUNIDAD BALTANÁS-VILLAVIUDAS. Mejoras en la ETAP	MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQ. Y MED. MUNIC	04/11/2025	-12.652,45
2024/000640	MRR MODERNIZACIÓN CENTROS TECNIFIC. DEPORTIVA	MRR PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL DEPORTE	06/11/2025	-131.319,17
2002/000613	ACTUACIONES DE FORMACION Y EVALUACION EN EL SECTORTURISTICO.	CAP. 2, 4, 6 Y 7: APORT. DINERARIA A FUND. SIGLO	10/11/2025	-56.900,00
2002/000613	ACTUACIONES DE FORMACION Y EVALUACION EN EL SECTORTURISTICO.	CAP. 2, 4, 6 Y 7: APORT. DINERARIA A FUND. SIGLO	10/11/2025	-9.100,00
2006/001414	PROGRAMA DE MEJORA DE LOS CENTROS CULTURALES	CAP. 2, 4, 6 Y 7: APORT. DINERARIA A FUND. SIGLO	10/11/2025	-30.196,00
2006/001414	PROGRAMA DE MEJORA DE LOS CENTROS CULTURALES	CAP. 2, 4, 6 Y 7: APORT. DINERARIA A FUND. SIGLO	10/11/2025	-114.804,00
2011/001025	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES	CAP. 2, 4, 6 Y 7: APORT. DINERARIA A FUND. SIGLO	10/11/2025	-18.000,00
2011/001026	ARTES ESCÉNICAS Y CIRCUITOS ESCÉNICOS	CAP. 2, 4, 6 Y 7: APORT. DINERARIA A FUND. SIGLO	10/11/2025	-20.000,00
2017/000657	ACTIVIDAD CULTURAL DE LA RED BASICA DE CENTROS CULTURALES	CAP. 2, 4, 6 Y 7: APORT. DINERARIA A FUND. SIGLO	10/11/2025	-10.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2024/000422	PROYECTO ESPACIO EXPOSITIVO CASA DELIBES EN EL PALACIO LICENCIADO BUTRON (VALLADOLID).	CAP. 2, 4, 6 Y 7: APORT. DINERARIA A FUND. SIGLO	10/11/2025	-51.000,00
2022/000991	1.6 ZA-8 ZA-512 NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO VALDERADUEY P.K.0+980 AL 2+985	T -30/2025 D.G CARRETERAS	10/11/2025	-240.000,00
2024/000363	MRR. COMPONENTE 19.I1 RETO DEMOGRÁFICO - COMPETENCIAS DIGITALES	MRR RETO DEMOGRÁFICO-COMPETENCIAS DIGIT. CIUDAD.	11/11/2025	-806.215,65
2024/000363	MRR. COMPONENTE 19.I1 RETO DEMOGRÁFICO - COMPETENCIAS DIGITALES	MRR RETO DEMOGRÁFICO-COMPETENCIAS DIGIT. CIUDAD.	11/11/2025	-33.329,42
2022/001032	MRR. COMPONENTE 19.I1 COMPETENCIAS DIGITALES	MRR FORMACIÓN DIGITAL TRANSVERSAL PARA CIUDADANÍA	11/11/2025	-20.730,48
2008/000910	INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS Y MOBILIARIO	T35/25 TRANSFERENCIA SECRETARIA GENERAL CAP VI	13/11/2025	20.000,00
2017/000646	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	T35/25 TRANSFERENCIA SECRETARIA GENERAL CAP VI	13/11/2025	-20.000,00
2021/000230	560-LE-815 FOLGOSO DE LA RIBERA.DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO	T-50/2025 DGISA (Folgoso de la Rivera)	13/11/2025	-367.649,06
2024/000770	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. ESPACIO EMPRENDEDOR KHN.	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	14/11/2025	-986.836,85
2024/000770	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. ESPACIO EMPRENDEDOR KHN.	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	14/11/2025	-494.697,97
2022/001007	FEDER 2021-2027 ADMINISTRACIÓN DIGITAL	P.O FEDER 2021-2027 MODERNIZ SERV ADMÓN DIGITAL	14/11/2025	-60.000,00
2008/000458	PROTECCIÓN CIVIL, SALVAMENTO Y RESCATE	T-52/2025 AGPC	17/11/2025	36.000,00
2008/000458	PROTECCIÓN CIVIL, SALVAMENTO Y RESCATE	T-52/2025 AGPC	17/11/2025	18.000,00
2021/000752	REACT PROGRAMA DE AUTOPROTECCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN	T-52/2025 AGPC	17/11/2025	18000
2025/000658	Construcción, reformas y mejoras infrestructaras de los recursos de protección civil.	T-52/2025 AGPC	17/11/2025	111.389,14
2022/001104	INVERSIONES ASOCIADAS PREVISIÓN RIESGOS	T-33/2025 SECRETARIA GENERAL (art 23 a 63)	21/11/2025	30.000,00
2008/000915	INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	TRANS 30/25 ACCIÓN EXTERIOR SUBCONCEPTO 4803I	21/11/2025	-21.625,06
2023/000139	APLICACIONES INFORMATICAS	TRANS 30/25 ACCIÓN EXTERIOR SUBCONCEPTO 4803I	21/11/2025	-2.000,00
2023/000145	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	TRANS 30/25 ACCIÓN EXTERIOR SUBCONCEPTO 4803I	21/11/2025	-53.374,94
2023/001060	FUNDACION PROMOCION E IDENTIDAD CYL	TRANS 30/25 ACCIÓN EXTERIOR SUBCONCEPTO 4803I	21/11/2025	-100.000,00
2002/000446	GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA GENERAL	TC 08-16/25 ENTRE CREDITOS DE 0801 Y 0803 A 0806	21/11/2025	-13.810,28
2002/011607	GASTOS Y DESARROLLO INFORMÁTICO	TC 08-16/25 ENTRE CREDITOS DE 0801 Y 0803 A 0806	21/11/2025	-86.189,72
2023/000348	1.2-P-16 B/T. Proyecto y Obra de Terminación Variante de Guardo. CL-626. Tramo B	T-31/2025 DG CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	24/11/2025	-70.000,00
2025/000781	REFORMA DE PARQUE DE MAQUINARIA PALENCIA	T-31/2025 DG CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	24/11/2025	70.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.III-VI Y VII	21/11/2025	-1.800,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.III-VI Y VII	21/11/2025	-35.200,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.III-VI Y VII	21/11/2025	-21.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.III-VI Y VII	21/11/2025	-243.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.III-VI Y VII	21/11/2025	-119.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.III-VI Y VII	21/11/2025	-13.000,00
		TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS CAP.III-VI Y VII	21/11/2025	-472.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2006/000433	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONSEJERÍA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.		21/11/2025	-4.100,00
2006/000433	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONSEJERÍA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.		21/11/2025	-49.700,00
2006/000433	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONSEJERÍA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.		21/11/2025	-9.200,00
2006/000433	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONSEJERÍA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.		21/11/2025	-47.000,00
2006/000433	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONSEJERÍA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.		21/11/2025	-129.000,00
2006/000433	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONSEJERÍA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.		21/11/2025	-200.000,00
2014/000658	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PROPIAS.		21/11/2025	-138.000,00
2022/000415	ACTUACIONES DE COHESION PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-585.611,01
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-477.389,00
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-414.990,00
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-279.972,00
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-391.872,07
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-1.027.576,81
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-1.605.442,22
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-446.530,00
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-598.571,14
2025/000310	ACTUACION COHESION DESTINOS TURISTICOS. VALPUESTAORIGEN DEL ESPAÑOL(BURGOS).	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-52.932,61
2022/000825	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA ÁVILA	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	200.000,00
2022/000827	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA BURGOS	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	200.000,00
2022/000830	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA LEÓN	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	200.000,00
2022/000832	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SALAMANCA	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	200.000,00
2022/000835	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SEGOVIA	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	200.000,00
2022/000836	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA SORIA	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	200.000,00
2022/000838	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA VALLADOLID	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	200.000,00
2022/000839	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA ZAMORA	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	200.000,00
2022/000842	CONSERVACIÓN GESTIÓN DIRECTA PALENCIA	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	180.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2022/000991	1.6 ZA-8 ZA-512 NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO VALDERADUEY P.K.0+980 AL 2+985	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	-1.436.687,27
2023/000348	1.2-P-16 B/T. Proyecto y Obra de Terminación Variante de Guardo. CL-626. Tramo B	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	-231.676,87
2023/000348	1.2-P-16 B/T. Proyecto y Obra de Terminación Variante de Guardo. CL-626. Tramo B	T-32/2025 DG CARRETERAS (Art 60 a 61 para SSTT)	25/11/2025	-111.635,86
2008/000910	INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS Y MOBILIARIO	CAP. 6: FORESTACIÓN Y REPOSICION SUELO SEDE CONSEJ	25/11/2025	5.000,00
2008/000910	INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS Y MOBILIARIO	CAP. 6: FORESTACIÓN Y REPOSICION SUELO SEDE CONSEJ	25/11/2025	55.622,93
2008/000922	SOFTWARE SECRETARÍA GENERAL	CAP. 6: FORESTACIÓN Y REPOSICION SUELO SEDE CONSEJ	25/11/2025	-27.000,00
2017/000646	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	CAP. 6: FORESTACIÓN Y REPOSICION SUELO SEDE CONSEJ	25/11/2025	-33.622,93
2020/000024	IES VIA PLATA-GUIJUELO (SA)	FEDER 21-27. CONSTRUCCIÓN IES VIA DE LA PLATA	28/11/2025	-1.554.657,98
2024/000454	PCT-ESCUELA 4.0-DG CENTROS	T.F. CÓDIGO ESCUELA 4.0 EQUIP. PROGRAMC. Y ROBÓTIC	01/12/2025	-11.327.054,00
2018/000712	REHABILITACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PZ. MADRIDS, VA	MRR PIREP REHABILIT. EDIFICIOS TITULARIDAD PÚBLICA	01/12/2025	308.299,40
2002/000666	INVERSIONES DE USO GENERAL EN PATRIMONIO CULTURAL.	CAP. 4, 6 Y 7: SUBV. APOYO A BIENES CULTURALES	02/12/2025	-633.000,00
2002/000666	INVERSIONES DE USO GENERAL EN PATRIMONIO CULTURAL.	CAP. 4, 6 Y 7: SUBV. APOYO A BIENES CULTURALES	02/12/2025	-544.541,00
2002/000666	INVERSIONES DE USO GENERAL EN PATRIMONIO CULTURAL.	CAP. 6 Y 7: SUBV. DIRECTAS PARA CONSERV PATR. CULT	02/12/2025	-691.556,00
2002/000666	INVERSIONES DE USO GENERAL EN PATRIMONIO CULTURAL.	CAP. 6 Y 7: SUBV. DIRECTAS PARA CONSERV PATR. CULT	02/12/2025	-208.444,00
2022/000901	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	T-29/2025 D.G. TRANSPORTES (SOMACYL e intereses)	02/12/2025	-52.030,04
2023/000746	MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AUTOBUSES	T-29/2025 D.G. TRANSPORTES (SOMACYL e intereses)	02/12/2025	-84.141,11
2023/000746	MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AUTOBUSES	T-29/2025 D.G. TRANSPORTES (SOMACYL e intereses)	02/12/2025	-33.018,89
2025/000729	REACONDICIONAMIENTO DE VÍA DE ACCESO A CENTRO CyLog	T-29/2025 D.G. TRANSPORTES (SOMACYL e intereses)	02/12/2025	-4.840,00
2016/000188	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN	T-62/2025 DGV	03/12/2025	-70.000,00
2022/000331	MRTR CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE HUMEDALES	T-55/2025 DGPNPF	03/12/2025	-402.445,52
2021/000735	MODIFICACIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS MRTR	T-60/2025 DGPNPF	03/12/2025	-63.667,10
2014/000288	GASTOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	A-4/2025 D. GRAL. PATRIMONIO N (Repos infraestruc)	03/12/2025	-1.000.000,00
2017/000896	CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO EN ZAMORA	A-5/2025 DGV	05/12/2025	-1.010.463,46
2022/001344	ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN VIVIENDAS	A-5/2025 DGV	05/12/2025	-1.038.511,54
2002/000186	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS(MATERIA ESTADISTICA)		05/12/2025	-54.870,96
2002/000365	OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS		05/12/2025	-66.207,16
2002/000365	OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS		05/12/2025	-184.338,81
2002/000365	OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS		05/12/2025	-104.291,80
2002/000370	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		05/12/2025	-61.022,15
2002/000370	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		05/12/2025	-24.768,43
2002/000371	APLICACIONES INFORMÁTICAS VARIAS		05/12/2025	-782.043,84
2002/000372	OBRAS VARIAS		05/12/2025	-1.565.208,03
2002/000372	OBRAS VARIAS		05/12/2025	-224.612,63
2003/000022	MANTENIMIENTO SICCAL II		05/12/2025	-796.820,22
2007/002387	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		05/12/2025	-213.049,54

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2016/000482	AUDITORÍAS DE FONDOS COMUNITARIOS		05/12/2025	-102.829,05
2020/000816	NUEVO ARCHIVO D.T. LEÓN EN EL PGNO. INDUSTRIAL-VLDE ONZONILLA		05/12/2025	-230.000,00
2020/008504	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS COMPETITIVIDAD		05/12/2025	-85.338,25
2022/008505	CASTILLA Y LEON SE TRANSFORMA		05/12/2025	-5.000,00
2022/001371	OBRA NUEVA SEDE CONSEJERÍA FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES Y GERENCIA SS	TFA CAP 1 SEC GRAL A CAP 1 INSTITUT JUV	05/12/2025	-128.100,00
2019/000034	CONT.SERVICIOS CONTROL Y DIAGN.ESTACIONES DEPUR.AGUAS RESID.URB.2018-2021	T-57/2025 DGISA	09/12/2025	-26.528,96
2020/000472	560-SG-644 DEPURACIÓN COLLADO HERMOSO.EMISAR.Y EDAR	T-57/2025 DGISA	09/12/2025	-855.900,33
2022/001096	ASISTENCIA TECNICA PARA REDAC.PROYECTOS Y/O DIR.OBRAS DE ABASTECIMIENTO	T-57/2025 DGISA	09/12/2025	-75.863,18
2021/000735	MODIFICACIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS MRTR	MRR ACTUACIONES CORRECCIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS	10/12/2025	-66.871,23
2022/000423	MRTR ACTUACIONES BIENES CAMINO SANTIAGO	MRR Restauración bienes Camino de Santiago	10/12/2025	-438.290,75
2017/003421	REVISTA Y ESTUDIOS	TRANSFERENCIA CRÉDITO TC 21/25 SUBPROGRAMA 241C02	10/12/2025	-5.780,90
2017/005194	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	TRANSFERENCIA CRÉDITO TC 21/25 SUBPROGRAMA 241C02	10/12/2025	-810,11
2017/008129	VISITAS AULA ESCOLAR	TRANSFERENCIA CRÉDITO TC 21/25 SUBPROGRAMA 241C02	10/12/2025	-15.000,00
2017/009200	CAMPAÑAS PROMOCION Y SENSIBILIZACION	TRANSFERENCIA CRÉDITO TC 21/25 SUBPROGRAMA 241C02	10/12/2025	-71.696,00
2017/102246	MAQUINARIA Y UTILLAJE	TRANSFERENCIA CRÉDITO TC 21/25 SUBPROGRAMA 241C02	10/12/2025	-76.000,00
2023/000143	MEDIACION Y ARBITRAJE	TRANSFERENCIA CRÉDITO TC 21/25 SUBPROGRAMA 241C02	10/12/2025	-20.000,00
2023/000818	JORNADAS	TRANSFERENCIA CRÉDITO TC 21/25 SUBPROGRAMA 241C02	10/12/2025	-6.975,77
2021/000232	560-PA-583 CASTREJÓN DE LA PEÑA.MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EDAR	MINER EMISARIO Y EDAR CASTREJÓN DE LA PEÑA (PA)	10/12/2025	-66.612,26
2021/000232	560-PA-583 CASTREJÓN DE LA PEÑA.MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EDAR	MINER EMISARIO Y EDAR CASTREJÓN DE LA PEÑA (PA)	10/12/2025	-4.538,74
2024/000258	PEPAC 6871. Actuaciones de conservación flora y fauna	PEPAC MEDIDA 6871 SERV. BÁSICOS MEDIO NATURAL	10/12/2025	-360.506,21
2024/000280	PEPAC 6871 Inversiones no productivas en serviciosbásicos MN planes y estudios	PEPAC MEDIDA 6871 SERV. BÁSICOS MEDIO NATURAL	10/12/2025	-222.210,00
2022/000704	PEV 22-25 incremento parque público de viiviendas:compra de viviendas	T-66/2025 DGV	10/12/2025	-2.348.398,69
2022/000704	PEV 22-25 incremento parque público de viiviendas:compra de viviendas	T-66/2025 DGV	10/12/2025	-61.141,00
2020/000908	EQUIPOS DE INSPECC Y CONTRASTACION	TC 18/25 0802 TRANSFERENCIA CRÉDITOS D.G.INDUSTRIA	12/12/2025	-3.962,18
2016/000036	EQUIPAM.NUEVO DESCONC.INF.Y PRIM.	TRANSFERENCIA NOMINA JUNTA	12/12/2025	-50.000,00
2016/000037	EQUIP.REPOS.CEN.EDUC. INFANT.-PRIM.	TRANSFERENCIA NOMINA JUNTA	12/12/2025	-216.090,50
2016/000780	EQUIPAMIENTO REPOS.-EDUC.SECUND.,ENS. ARTISTICAS EIDIOMAS	TRANSFERENCIA NOMINA JUNTA	12/12/2025	-279.147,00
2021/000198	INVERSION NUEVA DESCENTRALIZADA SECUNDARIA	TRANSFERENCIA NOMINA JUNTA	12/12/2025	-4.622.081,93
2006/000425	INVERSIONES Y ACTUACIONES EN EL CASTILLO DE LA MOTA (MEDINA DEL CAMPO).		12/12/2025	-3.000,00
2006/000425	INVERSIONES Y ACTUACIONES EN EL CASTILLO DE LA MOTA (MEDINA DEL CAMPO).		12/12/2025	-10.000,00
2006/000428	REALIZACION DE EDITORIALES Y PUBLICACIONES.		12/12/2025	-2.550,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2006/000433	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONSEJERÍA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.		12/12/2025	-19.000,00
2014/000658	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PROPIAS.		12/12/2025	-2.000,00
2014/000659	RENOVACIÓN DE PUESTOS DE USUARIOS (OFIMATICA).		12/12/2025	-111.000,00
2014/000660	ADQUISICION DE PUESTOS DE USUARIOS (OFIMATICA).		12/12/2025	-4.450,00
2021/000741	02.IR-15/2021 RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS ZONASUR DE LA PROVINCIA DE BURGOS	T-63/2025 DGISA	15/12/2025	-2.327,39
2022/001292	02.IR-19/2022(SA).RESTAURACIÓN ESCOMBRERA SUROESTEPROV.SALAMANCA.	T-63/2025 DGISA	15/12/2025	-28.560,41
2023/000674	02.IR-3/2023.PUNTOS VERTIDOS INERTES COMPROMETIDOSPOR DM 2015/2192.LEÓN	T-63/2025 DGISA	15/12/2025	-9.112,20
2025/000166	MRTR C12 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS FIJOS PARA GESION POR EELL	T-67/2025 DGISA	16/12/2025	-117.827,49
2019/000344	540-SO-574.STA Mª HUERTA ENCAUZAMIENTO BARRANCO TORREHERMOSA.	MRR PLAN ACTUAC. PROTECCIÓN RIESGO INUNDACIÓN	16/12/2025	-481.250,92
2023/000408	540-BU-652.PROTECC.FRENTE A INUNDACIONES MÁRGENESRÍO EBRO, BAYAS Y ZADORRA A SU PASO POR MIRANDA E	MRR PLAN ACTUAC. PROTECCIÓN RIESGO INUNDACIÓN	16/12/2025	-48.426,73
2025/000258	540-BU-659 MIRANDA DE EBRO DISMINUCION RIESGO DE INUNDACIONES	MRR PLAN ACTUAC. PROTECCIÓN RIESGO INUNDACIÓN	16/12/2025	-22.770,00
2022/001195	MRR C4. I3. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS	MRR CONSERV. Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	16/12/2025	-184.568,08
2022/001195	MRR C4. I3. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS	MRR CONSERV. Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	16/12/2025	-236.247,99
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-35-2025 DG TELECO y ADMINIST DIGITAL (SCAYLE)	16/12/2025	-2.100,25
2022/001013	CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOL.TDT	T-35-2025 DG TELECO y ADMINIST DIGITAL (SCAYLE)	16/12/2025	-165.388,56
2022/001017	PROGRAMA CYLDIGITAL	T-35-2025 DG TELECO y ADMINIST DIGITAL (SCAYLE)	16/12/2025	-37.893,75
2022/001028	TERRITORIO RURAL INTELIGENTE	T-35-2025 DG TELECO y ADMINIST DIGITAL (SCAYLE)	16/12/2025	-10.826,82
2015/000234	PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. RENOVACIONDE EQUIPOS	T-68/2025 DGISA	17/12/2025	-277.031,54
2025/000649	ACTUACIONES INCENDIOS FORESTALES AJ 34/2025	T-68/2025 DGISA	17/12/2025	-194.064,49
2022/001104	INVERSIONES ASOCIADAS PREVISIÓN RIESGOS	T-37/2025 SECRETARIA GENERAL (ART.63)	18/12/2025	30.000,00
2024/000294	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INCENDIOS	T-69/2025 DGPNPF	18/12/2025	-1.976.496,21
2016/000033	SI-RENOVACION EQUIPOS INFORMÁTICOS	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-15.931,81
2016/000033	SI-RENOVACION EQUIPOS INFORMÁTICOS	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-199.808,65
2016/000033	SI-RENOVACION EQUIPOS INFORMÁTICOS	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-13.988,25
2016/000036	EQUIPAM.NUEVO DESCONC.INF.Y PRIM.	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-3.945.867,49
2016/000036	EQUIPAM.NUEVO DESCONC.INF.Y PRIM.	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-608.142,38
2016/000037	EQUIP.REPOS.CEN.EDUC. INFANT.-PRIM.	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-1.185.655,35
2016/000037	EQUIP.REPOS.CEN.EDUC. INFANT.-PRIM.	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-24.120,71
2016/000238	OBRAS REPOSICION Y MEJORA EDUC. COMPEN.PERM. NO UNIV.	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-3.100,00
2016/000238	OBRAS REPOSICION Y MEJORA EDUC. COMPEN.PERM. NO UNIV.	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-80.230,00
2016/000780	EQUIPAMIENTO REPOS.-EDUC.SECUND.,ENS. ARTISTICAS EIDIOMAS	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-4.797.737,81

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2016/000780	EQUIPAMIENTO REPOS.-EDUC.SECUND.,ENS. ARTISTICAS EIDIOMAS	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-136.900,09
2017/000016	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 2017-21	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-8.015,85
2017/000016	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 2017-21	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-1.315.285,24
2018/000132	AMPLIACION PARQUE INFORMÁTICO	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-33.080,87
2021/000198	INVERSION NUEVA DESCENTRALIZADA SECUNDARIA	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-5.227.850,63
2023/000113	AMPLIACION WIFIS CENTROS EDUCATIVOS	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-1.564.073,79
2023/000783	SI-ROBOTIZACION DE PROCESOS	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-10.000,00
2023/000783	SI-ROBOTIZACION DE PROCESOS	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-348.582,36
2024/000834	EQUIPAMIENTO TIC	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-6.594,48
2025/000366	EQUIPAMIENTO REPOSICION FP DESCONCENTRADO	TRANSFERENCIA NOMINA DICIEMBRE	18/12/2025	-151.327,14
2018/000149	REHABILITACIÓN MUSEO DE SEMANA SANTA DE ZAMORA	TF Construcción Museo Semana Santa de Zamora	19/12/2025	-1.159.718,97
2017/000912	CONSERVAT. PROFES. MUSICA ZAMORA	FEDER CONSTRUCCIÓN CONSERVATORIO MÚSICA ZAMORA	19/12/2025	-3.666.000,00
2016/000169	APLICACIONES INFORMATICAS Y EQUIPAMIENTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	A-6/2025 D.Gral. Viv. (Infraest, inmuebles y viv)	19/12/2025	-80.000,00
2024/000373	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORAMCIÓN	A-6/2025 D.Gral. Viv. (Infraest, inmuebles y viv)	19/12/2025	-125.000,00
2002/000372	OBRAS VARIAS	AMPLIACIÓN SEG.SOCIAL ENTRE SECCIONES 02 y 07	22/12/2025	-308.299,40
2017/000896	CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO EN ZAMORA	T.F MIN. CENTRO CÍVICO ZAMORA	19/12/2025	-816.363,64
2022/001107	RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	F.T.J. RESTAURAC AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	22/12/2025	-436.941,74
2022/001107	RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	F.T.J. RESTAURAC AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	22/12/2025	-7.521,86
2017/009202	PROMOCION EMPLEO	AMPLIACIÓN SEG.SOCIAL ENTRE SECCIONES 08 y 07	22/12/2025	-430.000,00
2022/000415	ACTUACIONES DE COHESION PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	MRR Plan de sostenibilidad turística	23/12/2025	-598.539,25
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR Plan de sostenibilidad turística	23/12/2025	-48.400,00
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR Plan de sostenibilidad turística	23/12/2025	-8.088,93
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR Plan de sostenibilidad turística	23/12/2025	-22.449,36
2023/000767	ACTUACIONES COHESIÓN PLANES SOSTENIBILIDAD TURISTICA 2023-2026	MRR Plan de sostenibilidad turística	23/12/2025	-14.000,00
2016/000188	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN	T-70/2025 D.G. Viv. (arrastre doc contables ARUs)	23/12/2025	-197.956,47
2022/000968	INVERSIONES MATERIALES RED CORPORATIVA	AMPLIACIÓN SEG.SOCIAL ENTRE SECCIONES 06 y 07	23/12/2025	-11.066,14
2022/001000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCN. EN TECNOLOG.	AMPLIACIÓN SEG.SOCIAL ENTRE SECCIONES 06 y 07	23/12/2025	-15.465,75
2022/001001	INVERS.MATERIALES INFORMÁTICA CORPORAT.	AMPLIACIÓN SEG.SOCIAL ENTRE SECCIONES 06 y 07	23/12/2025	-62.982,92
2022/001007	FEDER 2021-2027 ADMINISTRACIÓN DIGITAL	AMPLIACIÓN SEG.SOCIAL ENTRE SECCIONES 06 y 07	23/12/2025	-40.000,00
2021/000851	MRTR-560-VA-663 SERRADA.AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAEDAR	MRR C5.I1.Actuaciones depuración,saneamiento DSEAR	23/12/2025	-2.194,38
2021/000852	MRTR-560-VA-674 MATAPOZUELOS.MEJORA DE LA EDAR	MRR C5.I1.Actuaciones depuración,saneamiento DSEAR	23/12/2025	-16.900,86
2021/000852	MRTR-560-VA-674 MATAPOZUELOS.MEJORA DE LA EDAR	MRR C5.I1.Actuaciones depuración,saneamiento DSEAR	23/12/2025	-801,00
2021/000853	MRTR-560-SG-648 PALAZUELOS DE ERESMA.EDAR	MRR C5.I1.Actuaciones depuración,saneamiento DSEAR	23/12/2025	-390.234,50
2016/000036	EQUIPAM.NUEVO DESCONC.INF.Y PRIM.	AMPLIACION CREDITO SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE	23/12/2025	-100.000,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2016/000037	EQUIP.REPOS.CEN.EDUC. INFANT.-PRIM.	AMPLIACION CREDITO SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE	23/12/2025	-200.000,00
2016/000780	EQUIPAMIENTO REPOS.-EDUC.SECUND.,ENS. ARTISTICAS EIDIOMAS	AMPLIACION CREDITO SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE	23/12/2025	-90.000,00
2021/000198	INVERSION NUEVA DESCENTRALIZADA SECUNDARIA	AMPLIACION CREDITO SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE	23/12/2025	-2.444.000,00
2021/000198	INVERSION NUEVA DESCENTRALIZADA SECUNDARIA	AMPLIACION CREDITO SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE	23/12/2025	-318.000,00
2017/000896	CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO EN ZAMORA	AMPLIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL ENTRE SECCIONES 04 y 0	23/12/2025	-43.441,18
2017/000896	CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO EN ZAMORA	AMPLIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL ENTRE SECCIONES 04 y 0	23/12/2025	-1.456.558,82
2018/000149	REHABILITACIÓN MUSEO DE SEMANA SANTA DE ZAMORA	AMPLIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL ENTRE SECCIONES 04 y 0	23/12/2025	-1.480.000,00
2018/000149	REHABILITACIÓN MUSEO DE SEMANA SANTA DE ZAMORA	AMPLIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL ENTRE SECCIONES 04 y 0	23/12/2025	-20.000,00
2016/000188	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN	A-8/2025 DGV	26/12/2025	-170.000,00
2016/000188	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN	A-8/2025 DGV	26/12/2025	-368.657,80
2016/000435	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DE URBANISMO	A-8/2025 DGV	26/12/2025	-200.000,00
2002/000193	EQUIPAMIENTO INFORMATICO EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	AMPLIACION PARA RECETAS GRS	26/12/2025	-6.132,00
2002/000193	EQUIPAMIENTO INFORMATICO EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	AMPLIACION PARA RECETAS GRS	26/12/2025	-112.560,00
2002/000578	PROGRAMA PREVENCION CANCER	AMPLIACION PARA RECETAS GRS	26/12/2025	-416.000,00
2002/001128	OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y SS.TT.	AMPLIACION PARA RECETAS GRS	26/12/2025	-340.000,00
2008/001000	CONTROL OFICIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA , SANIDADAMBIENTAL Y CONTROL LABORATORIAL	AMPLIACION PARA RECETAS GRS	26/12/2025	-32.364,36
2008/001000	CONTROL OFICIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA , SANIDADAMBIENTAL Y CONTROL LABORATORIAL	AMPLIACION PARA RECETAS GRS	26/12/2025	-60.000,00
2021/000229	560-PA-584 SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA.MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EDAR	ITJ Emisario y EDAR Santibañez de la Peña	26/12/2025	-206.658,60
2021/000229	560-PA-584 SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA.MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EDAR	ITJ Emisario y EDAR Santibañez de la Peña	26/12/2025	-99.779,41
2023/000293	MRR. ITS 1 SIST.CENTRAL GESTIÓN COMP.1	MRR C1 y C6. SISTEMA ITS. TRANSPORTE PCO VIAJEROS	29/12/2025	-2.058.065,26
2023/000604	MRR ITS 6 ADQUISIC.EQUIP.EMBARCADO COMP.6	MRR C1 y C6. SISTEMA ITS. TRANSPORTE PCO VIAJEROS	29/12/2025	-3.349.845,96
2023/000606	MRR ITS 3 ADQUISICIÓN TARJETAS SIN CONTACTO COMP.1	MRR C1 y C6. SISTEMA ITS. TRANSPORTE PCO VIAJEROS	29/12/2025	-152.157,50
2023/000608	MRR ITS 5 ADQUISIC.EQUIPAMIENTO NO EMBARCADO.COMP.1	MRR C1 y C6. SISTEMA ITS. TRANSPORTE PCO VIAJEROS	29/12/2025	-419.048,17
2023/000609	MRR ITS 6 ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EMBARCADO COMP.1	MRR C1 y C6. SISTEMA ITS. TRANSPORTE PCO VIAJEROS	29/12/2025	-4.241.492,26
2023/000610	MRR ITS 7 INTELIG.DATO GEMELOS DIGITALES.COMP.1	MRR C1 y C6. SISTEMA ITS. TRANSPORTE PCO VIAJEROS	29/12/2025	-482.891,13
2021/001101	MRTR.REST.AMB.ZONAS AFECTADAS TRANSICIÓN ENERGÉTICA.CONVENIO INSTITUTO TRANSICIÓN JUSTA	MRR RESTAURAC AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEON	29/12/2025	-2.500.000,00
		FEAGA PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL	29/12/2025	-200.000,00
		FEAGA PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL	29/12/2025	-30.000,00
		FEAGA PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL	29/12/2025	-73.000,00
		FEAGA PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL	29/12/2025	-127.000,00
2023/000668	PROYECTO INTERREG PATRIMONIO AGROHUB	POCTEP 2021-2027. AGRO_HUB_2_E	29/12/2025	-22.212,00
2022/001109	RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS PALENCIA	F.T.J. RESTAURAC AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS PALENC	29/12/2025	-256.242,08
2022/001109	RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS PALENCIA	F.T.J. RESTAURAC AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS PALENC	29/12/2025	-7.092,20
2023/000714	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. MODELIZACIÓNBIM INMUEBLES PROTEGIDOS	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	29/12/2025	-113.500,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

PROYECTO INVERSIÓN	TÍTULO PROYECTO INVERSIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2023/000714	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. MODELIZACIONBIM INMUEBLES PROTEGIDOS	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	29/12/2025	-113.500,00
2023/000714	PROYECTO RETECH PATRIMONIO CULTURAL. MODELIZACIÓNBIM INMUEBLES PROTEGIDOS	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	46020	-80.841,41
2023/000775	RETECH OBRAS ADAPTACIÓN INMUEBLE CENTRO DE CONTROLDE DATOS	MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	46020	-97.870,48
2016/000281	TRANSFERENCIA FINALISTA FONDOS FINANCIACION FORMACION EMPLEADOS PUBLICOS	T.F INAP FORMACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS	46020	-45.888,95
2021/000496	T.F. FINALISTA GENERACIÓN INAP 2020	T.F INAP FORMACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS	46020	-35.758,02

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

ANEXO 4 - PE 379 MODIFICACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
MRR ACTUACIONES SECTOR TRANSPORTE	07/02/2025	-108.418,00
MRR RETECH PROY. "KNOWLEDGE HERITAGE NETWORK"	07/02/2025	-255.332,00
MRR CENTROS DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL	13/02/2025	413.800,00
MRR TRANS. FLOTAS TRANSPORTE Y DIGITALIZ. TRANSP.	21/02/2025	335.509,83
POCTEP 2021-2027. GOBERNANZA CENCYL y NORCYL	24/02/2025	-235.812,00
INTERREG EUROPE. PROYECTO HYPERION	24/02/2025	53.702,20
MRR C19.I1. DIGITAL SKILL	25/02/2025	1.497,00
POCTEP, T.F. Y MRR MEJ. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	28/02/2025	4.360.201,00
POCTEP IBERUS_SMART_CTD TIC E INTERNET COSAS (IoT)	07/03/2025	46.125,00
MRR C19.I1 CODI y C19.I2 COMP.DIG.EDU y FSE+	07/03/2025	-4.400.463,41
MRR REDIMENSIONAMIENTO OFERTA FORMAC. PROFESIONAL	19/03/2025	-3.023.313,00
MRR CONECTIVIDAD POLÍGOS IND. Y PROG. BONO DIGITAL	19/03/2025	221.520,00
	20/03/2025	-221.520,00
MRR PROA+, UNID. ACOMPAÑ. Y ORIENT. Y T.F. ED. INC	20/03/2025	-1.313.847,00
MRR PROA+, UNID. ACOMPAÑ. Y ORIENT. Y T.F. ED. INC	20/03/2025	-8.339.141,00
MRR CONECTIVIDAD POLÍGOS IND. Y PROG. BONO DIGITAL	21/03/2025	221.520,00
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	21/03/2025	8.887.525,00
	21/03/2025	-8.887.525,00
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	25/03/2025	1.500.153,00
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	25/03/2025	7.387.372,00
MRR CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL C19.I01	26/03/2025	-620.000,00
MRR C20.I01 PCT MODERNIZACIÓN FP ACREDITA	28/03/2025	371.392,00
TF PROGRAMA PROA+ FSE+	01/04/2025	5.518.476,00
MRR C12.03 APOYO IMPLEMENTACIÓN RESIDUOS MRR	04/04/2025	-9.000,00
T.F CONV.MINISTERIO DEFENSA FORMACIÓN CENTROS MILI	04/04/2025	-304.036,85
MRR C20-6 CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES	08/04/2025	-3.350.000,00
MRR.C20-3 CREACIÓN AULAS EMPRENDIMIENTO	08/04/2025	-330.000,00
ERASMUS+ PROYECTO VET TO STOP DEFORESTATION	08/04/2025	1.690,63
TF PROGRAMA PCT-EDUCACIÓN INCLUSIVA. FSE+	09/04/2025	2.054.867,00
TF PCT COMPETENCIA LECTORA	16/04/2025	907.356,00
TF PCT COMPETENCIA MATEMÁTICA	16/04/2025	1.668.707,00
TF PCT PROGRAMA BIENESTAR EMOCIONAL	16/04/2025	25.884,00
T.F. ACCINES DE CALIDAD EN EL SISTEMA DE F.P.	02/05/2025	-38.438,00
MRR C21.I01. CREACIÓN PRIMER CICLO ED.INFANTIL	02/05/2025	-3.700.689,03
PEV 2022-2025 P3. AYUDA VICTIMAS VIOL.GÉN Y PERS.	07/05/2025	-831.162,00
MRR C20.I02. CREACIÓN CENTROS DE EXCELENCIA FP	07/05/2025	637.000,00
MRR. C20.02. PCT CONVERSIÓN AULAS FP	09/05/2025	10.500,00
TF PROGRAMA TALENTO UNIVERSITARIO	15/05/2025	3.429.558,00
CONV.ERASMUS+ PROYECTO HABITABLE	26/05/2025	152.349,96
ERASMUS+ Programa IIEXVET	26/05/2025	4.000,00
T.F. BONO ALQUILER JOVEN	26/05/2025	2.068.345,99
HORIZON 21-27 SYSTEMEU HORIZON EIE-CONNECT-03	29/05/2025	27.421,88
CONVENIO TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID	02/06/2025	297.000,00
MRR C4.I4. REDIMENSIONAMIENTO F.P.	10/06/2025	1.951.080,00
PROGRAMA ERASMUS+PROYECTO KA220	17/06/2025	12.760,00
T.F. INAP FORMACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS	25/07/2025	1.500.000,35
TF FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL. RETO DEMOGRÁFICO	12/08/2025	1.450.971,63
TF INSTITUTO NACIONAL DE AAPP	26/08/2025	-42.610,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
T.F. CAMPUS PROFUNDIZACIÓN CIENTÍFICA E.S.O. SORIA	05/09/2025	90.000,00
T.F. CONV. COMUN. MADRID TRANSP. COLECTIVO VIAJERO	17/09/2025	-297.000,00
T.F. REFUERZO DE LA COMPETENCIA LECTORA	01/10/2025	543.280,00
T.F. REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA	01/10/2025	1.629.840,00
T.F. ABONOS Y TÍT. MULTIVIAJE TRANSPORTE CARRETERA	08/10/2025	1.813.203,40
MRR PROGR. COMPETENCIAS DIGITALES INFANCIA (CODI)	21/11/2025	-335.111,09
TF PROGRAMA PCT-EDUCACIÓN INCLUSIVA. FSE+	24/11/2025	1.355.000,00
T.F. INCORPORACIÓN TALENTO DOCENTE E INVESTIGADOR	04/12/2025	3.335.900,00
MRR BONOS DIGITALES COLECTIVOS VULNERABLES	05/12/2025	-22.710,94
FEAGA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	19/12/2025	61.806.341,34
T.F INAP FORMACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS	29/12/2025	-1.146.620,79
MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	29/12/2025	-83.437,84
BONO ALQUILER JOVEN	29/12/2025	-3.699.382,26
TOTAL		**74.496.280,00**

ANEXO 4 - PE 379 MODIFICACIONES TRANSFERENCIAS CAPITAL

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
PROGRAMA MOVES II- AJUSTE VINCULADOS DECR. 28/2024	20/01/2025	-1.768.605,00
PROGRAMA PIREP - AJUSTE VINCULADOS DECR. 28/2024	22/01/2025	-465.242,00
MRR CONSTRUCCIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS	24/01/2025	-10.514.997,28
MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACC. TRANSP. PCO.	28/01/2025	4.968.135,99
T.F. ENFERMEDADES RARAS	31/01/2025	-74.715,00
MRR PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL BIC CUALQUIER TIT.	31/01/2025	-2.652.965,00
MRR SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	31/01/2025	-25.439.096,00
Plan Eurojoven. Programa ERASMUS+	03/02/2025	-240.000,00
MRR RED VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA C18.I3	04/02/2025	768.814,00
MRR C11.3 TRANSF.DIGITAL Y MODER.GOBIERNO DEL DATO	04/02/2025	-579.565,10
MRR PIERP, ERASMUS+ PLAN EUROJOVEN Y F.T.J.	06/02/2025	85.924,00
MRR PIERP, ERASMUS+ PLAN EUROJOVEN Y F.T.J.	06/02/2025	326.000,00
MRR PIERP, ERASMUS+ PLAN EUROJOVEN Y F.T.J.	06/02/2025	143.187,00
MRR ACTUACIONES SECTOR TRANSPORTE	07/02/2025	-8.005.921,83
MRR RETECH PROY. "KNOWLEDGE HERITAGE NETWORK"	07/02/2025	-21.102,00
MRR RESTAURACIÓN BIENES CAMINO DE SANTIAGO	07/02/2025	-3.814.923,00
T.F. EFIC. ENERGÉTICA EN EXPLOTA. AGROPECUARIAS	10/02/2025	730.268,66
FEDER POCTEP 21-27 AGROHUB	10/02/2025	-61.255,00
FTJ ACUACIONES CUENCAS MINERAS LEON Y PALENCIA	10/02/2025	-1.053.273,00
POCTEP MEDIDA 7119 "LEADER"	11/02/2025	38.430,99
POCTEP MEDIDA 7119 "LEADER"	11/02/2025	144.764,92
TF Mº SANIDAD, SIVAIN	11/02/2025	569.931,36
MRR MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ADM. DIGITAL	13/02/2025	861.818,61
MRR COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA	13/02/2025	4.152.490,00
MRR CENTROS DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL	13/02/2025	186.200,00
TF Mº SANIDAD	13/02/2025	327.989,69
FEDER 2021-2027. Moderniz. de los sist. inf tribut	17/02/2025	455.319,00
MRR PROGR. AYUDA REHAB. RESIDENCIAL Y VIV. SOCIAL	18/02/2025	12.425.238,00
FEDER COMPETENCIAS DIGITALES CIUDADANÍA Y EMPRESAS	20/02/2025	23.510,95
MRR PROY. EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPR. TURÍSTICAS	21/02/2025	26.256.667,66
MRR TRANS. FLOTAS TRANSPORTE Y DIGITALIZ. TRANSP.	21/02/2025	17.035.108,82
INST. TRANSICIÓN JUSTA. PLAN DEL CARBÓN 2013-2018	24/02/2025	-383.552,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
MRR C19.I1. DIGITAL SKILL	25/02/2025	230.834,88
T.F. DESARROLLO PROY. AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRÁF	26/02/2025	89.782,21
POCTEP, T.F. Y MRR MEJ. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	28/02/2025	56.438,00
POCTEP, T.F. Y MRR MEJ. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	28/02/2025	75.000,00
POCTEP, T.F. Y MRR MEJ. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	28/02/2025	1.832.962,00
T.F. EFIC. ENERGÉTICA PYME Y GRAN EMPRESA INDUSTR.	28/02/2025	60.286,23
T.F. EFIC. ENERGÉTICA PYME Y GRAN EMPRESA INDUSTR.	28/02/2025	18.358.738,06
MRR PLAN MOVES III SUBVENCIONES Y COSTES INDIRECT.	28/02/2025	9.103.882,54
MRR PIREP REHABI. INTEGRAL EDIF. EN SANTIAGO ALBA1	28/02/2025	484.563,90
MRR PLAN MOVES III COSTES INDIRECTOS	03/03/2025	37.000,00
MRR PISCAG PLAN IMPULSO SOSTENIB. Y COMPETIT. A.G.	05/03/2025	30.520.820,60
MRR SISTEMA "ITS" TRANSP. PCO. VIAJEROS Y MOD. INS	05/03/2025	10.507.551,27
POCTEP IBERUS_SMART_CTD TIC E INTERNET COSAS (IoT)	07/03/2025	225.000,00
FEADER MEDIDAS 04.2 y PDR 08.6 NG PDR	07/03/2025	-396.489,00
FEADER MEDIDAS 04.2 y PDR 08.6 NG PDR	07/03/2025	-1.490.346,00
FEADER MEDIDAS 04.2 y PDR 08.6 NG PDR	07/03/2025	-1.841.468,49
FEADER MEDIDA 16.2 PDR	07/03/2025	-110.425,00
FEADER MEDIDA 16.2 PDR	07/03/2025	-1.472.331,00
FEADER MEDIDAS 04.1-2A, y 06.1 PDR	07/03/2025	-2.298.431,46
FEADER MEDIDAS 04.1-2A, y 06.1 PDR	07/03/2025	-17.412.027,14
MRR C19.I1 CODI y C19.I2 COMP.DIG.EDU y FSE+	07/03/2025	-305.305,00
MRR C19.I1 CODI y C19.I2 COMP.DIG.EDU y FSE+	07/03/2025	-323.649,00
FEADER Y TF CESE ANTICIPADO PDR	07/03/2025	-58.677,96
FEADER Y TF CESE ANTICIPADO PDR	07/03/2025	-220.562,53
FEADER MEDIDAS 07.2 PDR	07/03/2025	-92.696,86
FEADER MEDIDAS 07.2 PDR	07/03/2025	-348.435,00
FEADER MEDIDAS 03.1 y 16.4 PDR	07/03/2025	-18.879,00
FEADER MEDIDAS 03.1 y 16.4 PDR	07/03/2025	-77.366,00
MRR INSTALAC. DEPORTIVAS TURISMO DEPORTIVO SOST.	10/03/2025	401.590,24
FTJ ESCUELA LABORAL LACIANA PARA USO TURÍSTICO FSB	19/03/2025	-250.865,00
MRR MODERNIZACION DIGITAL CAR, CEAR, CTD Y CETD	19/03/2025	606.919,92
MRR PIREP-PROGR. IMPULSO REHABILITACIÓN EDIF.PÚBL	19/03/2025	1.226.855,37
MRR PLANES SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL TURISMO	19/03/2025	396.869,58
T.F. FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL COOPERATIVISMO	19/03/2025	200.000,00
MRR IMPULSO SISTEMA "ITS" TRANSP. PCO. VIAJEROS	19/03/2025	1.680.991,17
MRR PROGRAMA PREE 5000 REHABILITACIÓN ENERGÉTICA	19/03/2025	2.484.329,64
MRR PLAN IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA DE RESIDUOS	19/03/2025	1.411.916,20
MRR PLAN MOVES III SUBVENCIONES	19/03/2025	12.150.000,00
MRR PROMOC. ACT. FÍSICA EN ZONAS DESPOBLADAS	19/03/2025	587.349,90
MRR PLAN ENERGÍA DEPORTE 2.0	19/03/2025	1.025.566,04
MRR PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR DEPORTE	19/03/2025	1.245.686,57
MRR CONECTIVIDAD POLÍGOS IND. Y PROG. BONO DIGITAL	19/03/2025	227.806,46
MRR PLAN DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA S. TURISMO	19/03/2025	835.085,00
TF DESARROLLO DEL SISTEMA VIGILANCIA DE CANCER	19/03/2025	51.404,22
FEADER MEDIDAS 02.1,10.1, 11.1 y 11.2 PDR	19/03/2025	-605.822,78
FEADER MEDIDAS 02.1,10.1, 11.1 y 11.2 PDR	19/03/2025	-4.107.596,59
MRR C20.I02 PCT CONVERSION AULAS FP	19/03/2025	254.474,95
FEDER 2021-2027	19/03/2025	1.231.800,00
MRR PLAN APOYO IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA RESIDUOS	20/03/2025	5.697.336,21

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
	20/03/2025	-227.806,46
MRR CONECTIVIDAD POLÍGOS IND. Y PROG. BONO DIGITAL	21/03/2025	227.806,46
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	21/03/2025	78.715,00
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	21/03/2025	19.421.630,00
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	21/03/2025	499.434,00
	21/03/2025	-78.715,00
	21/03/2025	-19.421.630,00
	21/03/2025	-499.434,00
FONDO EUROPEO MARITIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA	24/03/2025	-1.697.500,00
FONDO DE TRANSICION JUSTA. PROYECTO GENMIN	24/03/2025	196.000,00
T.F. SISTEMA DE BIOMONITORIZACIÓN HUMANA	24/03/2025	84.583,86
TF M SANIDAD SIVAIN Vacunaciones e inmunología	24/03/2025	213.385,48
TF FORMACIÓN PERFECC Y MOVILIDAD PROFESORADO FP	24/03/2025	-3.190,45
FEADER Y TF PEPAC 2023-2027	25/03/2025	-1.457.241,00
FEADER Y TF PEPAC 2023-2027	25/03/2025	-341.723,00
FEADER Y TF PEPAC 2023-2027	25/03/2025	-699.900,00
FEADER Y TF PEPAC 2023-2027	25/03/2025	-164.127,00
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	25/03/2025	78.715,00
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	25/03/2025	19.421.630,00
PEV22-25;Bono Alquiler Joven; MuseoSS Zamora y MRR	25/03/2025	499.434,00
MRR PROGR. REHAB. ENERGÉTICA EDIFICIOS EXISTENTES	25/03/2025	4.301.423,34
MRR CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL C19.I01	26/03/2025	-1.129.215,00
FSE+ 21-27.TALENTO INVESTIG Y PREDOCTORALES	28/03/2025	2.016.100,20
EMISARIO Y EDAR FOLGOSO DE LA RIBERA - MINER	28/03/2025	57.315,80
MINER EMISARIO Y EDAR SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	01/04/2025	399.119,63
FONDOS IDAE. PROGRAMA MOVES II	01/04/2025	25.008,24
MRR RESTAURACIÓN DE BIENES EN CAMINO DE SANTIAGO	01/04/2025	934.570,09
MRR C24I02. RESTAURACIÓN PATRIM CULTURAL BICS	01/04/2025	505.463,02
TF PROGRAMA CODIGO ESCUELA 4.0. DOTAC. EQUIPAM.	04/04/2025	11.327.054,00
MRR C12.03 APOYO IMPLEMENTACIÓN RESIDUOS MRR	04/04/2025	4.729.285,85
MRR IMPLEMENTACIÓN PLANES COMPLEMENTARIOS	07/04/2025	-878.848,00
MRR C05.I03 PERTE DIGITALIZACIÓN CICLO AGUA	08/04/2025	3.623.040,00
FEADER Y TF PEPAC 2023-2027. MEDIDA 7119	08/04/2025	19.859,77
FEADER Y TF PEPAC 2023-2027. MEDIDA 7119	08/04/2025	74.809,38
FTJ PUESTA EN VALOR SIST.TERRIT.PC CUENCAS MINERAS	09/04/2025	-3.425.798,66
MRR C16.01 RETECH	09/04/2025	-1.023.148,50
FONDO DE TRANSICION JUSTA. CAMPUS PONFERRADA	11/04/2025	-774.200,00
P.O FEDER 2021-2027.ADQUIS.EQUIPAMIENTO COMPARTIDO	16/04/2025	-1.500.000,00
TF PCT COMPETENCIA LECTORA	16/04/2025	30.000,00
TF PCT COMPETENCIA MATEMÁTICA	16/04/2025	70.000,00
MRR C02.REHABILITACIÓN BARRIOS	21/04/2025	10.643.627,00
MINER URB.S-17 POLIGONO INDUSTRIAL LA ROBLA	21/04/2025	1.078.306,00
FEADER Y T.F. FEADER MEDIDA 6961 AY. JÓVENES AGRIC	24/04/2025	575.546,80
FEADER Y T.F. FEADER MEDIDA 6961 AY. JÓVENES AGRIC	24/04/2025	2.249.827,59
FONDO DE TRANSICION JUSTA. CAMPUS LA YUTERA PA	24/04/2025	3.939.170,90
POCTEP-Iberus SMART CTD	24/04/2025	-79.450,50
	24/04/2025	79.450,50
MRR PIREP REHABILITACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	28/04/2025	293.155,00
FEDER MEDIDA 1.2.1 PLATAFORMA TECNOLÓGICA 1-1-2	29/04/2025	135.745,52

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
PEV 2018-2021 PROGRAMA 6	02/05/2025	-596.585,43
POCTEP-Iberus SMART CTD	02/05/2025	-79.450,50
MRR C21.I01. CREACIÓN PRIMER CICLO ED.INFANTIL	02/05/2025	1.500.000,00
MRR PISCAG-II Viveros y centros de limpieza	06/05/2025	-607.792,00
MRR. C04.I04. GESTIÓN FORESTAL SOLSTENIBLE	07/05/2025	-697.531,20
MRR C20.I02. CREACIÓN CENTROS DE EXCELENCIA FP	07/05/2025	272.000,00
MRR. C20.02. PCT CONVERSIÓN AULAS FP	09/05/2025	1.529.500,00
MRR C04.I02. AIS PARQUES NACIONALES	12/05/2025	-695.772,44
MRR C04.I04 RETO DEMOGRÁFICO	14/05/2025	-560.449,77
MRR.C01.I01 PLAN CHOQUE MOVIL PISTAS CICLISTAS	14/05/2025	3.425,47
MRR ACTUACIONES RESERVA BIOSFERA	15/05/2025	-182.019,62
MRR C16.01. RETECHFOR	19/05/2025	1.849.353,75
MRR CORRECCIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS	19/05/2025	4.702.101,39
FTJ RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESP.MINEROS PALENCIA	21/05/2025	486.769,08
FTJ RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	21/05/2025	427.278,97
MRR C4.I2. ACTUACIONES PARQUES NACIONALES	21/05/2025	1.939.121,71
FEDER Uso público sostenible Espacios Natura 2000	26/05/2025	2.309.442,46
TF FEADER PEPAC 2023-2027	26/05/2025	710.919,00
TF FEADER PEPAC 2023-2027	26/05/2025	181.866,00
FSE+ 2021-2027 ASISTENCIA TÉCNICA	28/05/2025	8.857,20
FEDER 21-27 PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	28/05/2025	415.395,28
FEADER PDR medida 04.02	29/05/2025	-900.705,73
FEADER PDR medida 04.02	29/05/2025	-3.385.631,48
CONVENIO REDACCIÓN NORMAS URBANÍSTICAS	29/05/2025	-32.570,71
FEADER NEXT GENERATION MED. 10.1 AGROAMBIENTE	29/05/2025	41.580,19
MRR C4.I3. RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS E INF (DGINF)	02/06/2025	-1.479.476,20
MRR C4.I3. RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS E INF (DGPN)	02/06/2025	3.277.805,24
MRR C4.I2. CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD TERR Y MARIN	02/06/2025	623.116,69
FSE+ 2021-2027 TÉCNICOS APOYO INVESTIGACIÓN	04/06/2025	219.896,40
POCTEP 21-27 ERIS_IE_6_E INNOVACIÓN EDUCATIVA	04/06/2025	9.113,60
PEV 22-25.MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	04/06/2025	1.216.199,43
TF PROGRAMA REHABITARE	12/06/2025	-237.839,74
TF PIMA CAMBIO CLIMÁTICO	12/06/2025	-65.519,34
MRR C2.I2. VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIF.EF	12/06/2025	865.634,30
MRR INTERESES DEVENGADS RESTAURACIÓN AMBIENTAL c10	12/06/2025	1.037.699,04
FEADER y TF Medida 04.3-2A y 07.2 PDR 2014-2020	13/06/2025	-1.929.221,73
FEADER y TF Medida 04.3-2A y 07.2 PDR 2014-2020	13/06/2025	-5.867.233,72
TF MUSEO SEMANA SANTA DE ZAMORA	13/06/2025	-9.320,89
FEADER y TF Medida 7119 PEPAC 2023-2027	16/06/2025	19.138,69
FEADER y TF Medida 7119 PEPAC 2023-2027	16/06/2025	72.093,13
T.F PIMA EVENTOS ADVERSOS	17/06/2025	710.000,00
T.F. PIMA REFUGIOS CLIMÁTICOS	17/06/2025	100.000,00
IDAE MOVES III	18/06/2025	168.300,00
IDAE MOVES III	18/06/2025	5.700,00
MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQUEÑOS Y MEDIAN	20/06/2025	-1.885.438,25
MRR C5.I1. PLAN SANEAMIENTO AGLOMERACIONES <5000 H	20/06/2025	-261.559,84
FEADER NEXT GENERATION MED. 8.4 SANIDAD FORESTAL	24/06/2025	800.000,00
PROGRAMA HORIZON 2020 SUPERB	24/06/2025	106.413,21
MRR C10.I1. RESTAURACIÓN AMBIENTAL ZONAS AFEC.T.EN	27/06/2025	-10.393.190,91

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
FEDER 21-27. MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	02/07/2025	-1.500.000,00
POCTEP PROYECTO PROCTEPGER	16/07/2025	-438.319,46
T.F. TRANSFORM. DE FLOTAS TRANSP. POR CARRETERA	17/07/2025	2.671.281,41
T.F. PEMAR ECONOMÍA CIRCULAR	18/07/2025	-62.149,00
POCTEP PROYECTO IN_GENIOS_DUERO_DOURO	22/07/2025	66.641,67
POCTEP PROYECTO TERPAT PLUS	22/07/2025	92.903,93
FEADER Y T.F. PEPAC 2021-2027 MEDIDA 6505	24/07/2025	365.397,47
FEADER Y T.F. PEPAC 2021-2027 MEDIDA 6505	24/07/2025	1.298.498,47
FEADER Y T.F. P.D.R. 2014-2020 MEDIDA 10.1	24/07/2025	4.053,99
FEADER Y T.F. P.D.R. 2014-2020 MEDIDA 10.1	24/07/2025	40.539,91
TF FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL. RETO DEMOGRÁFICO	12/08/2025	3.300.000,00
P.D.R 2014-2020 TF Y FEADER MEDIDA 8.3.1	12/08/2025	822.234,54
P.D.R 2014-2020 TF Y FEADER MEDIDA 8.3.1	12/08/2025	3.090.668,83
FEADER Y TF MEDIDA 8.4 PDR 2014-2020	12/08/2025	8.695,98
FEADER Y TF MEDIDA 8.4 PDR 2014-2020	12/08/2025	32.687,01
MRR C26.I01 PLAN DIGITALIZAC DEL SECTOR DEPORTE	26/08/2025	-1.245.686,57
TF FOMENTO DEL EMPLEO Y FP PARA EMPLEO	26/08/2025	10.000.000,00
MRR HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS	27/08/2025	-214.998,80
P.D.R. 2014-2020 MEDIDA "ASISTENCIA TÉCNICA"	29/08/2025	-133.990,14
P.D.R. 2014-2020 MEDIDA "ASISTENCIA TÉCNICA"	29/08/2025	-503.650,87
FEADER Y TF MEDIDA 7119 PEPAC	01/09/2025	147.508,52
FEADER Y TF MEDIDA 7119 PEPAC	01/09/2025	39.159,34
FEADER Y TF MEDIDA 6961 PEPAC	01/09/2025	1.635.102,67
FEADER Y TF MEDIDA 6961 PEPAC	01/09/2025	418.289,00
FEADER Y TF MEDIDA 041.5A PDR 2024-2020	01/09/2025	454.765,65
FEADER Y TF MEDIDA 041.5A PDR 2024-2020	01/09/2025	45.476,57
FEADER Y TF MEDIDA 10.1 PDR 2024-2020	01/09/2025	230.466,45
FEADER Y TF MEDIDA 10.1 PDR 2024-2020	01/09/2025	23.046,65
PEPAC FEADER ASISTENCIA TÉCNICA	02/09/2025	500.000,00
MRR RETO DEMOGRÁFICO	10/09/2025	-645.100,00
T.F. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES	16/09/2025	566.754,22
MRR C4.I4. RESTAURACIÓN MASAS FORESTALES	17/09/2025	50.000,00
MRR EFIC. ENERGÉTICA EC. CIRCULAR EMPR. TURÍSTICAS	23/09/2025	-12.267.148,89
INTERREG SUDOE PROYECTO USE4FOREST	23/09/2025	-50.158,41
MRR PREE 5000 REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICI	25/09/2025	-84.417,66
MRR PROGRAMA RETECH	15/10/2025	-870.580,69
FTJ ACUACIONES CUENCAS MINERAS LEON Y PALENCIA	21/10/2025	-509.544,36
MRR PIREP Albergue Juvenil San Martín de Castañeda	23/10/2025	-225.871,10
MRR PLAN COMPETENCIAS DIGITALES EN TURISMO	24/10/2025	-818.205,50
MRR PLAN SOSTENIBILIDAD SOCIAL SECTOR TURÍSTICO	27/10/2025	-379.203,58
F.T.J APROVECH. REC. MADEDEROS PARA BIOENERGÍA (P)	29/10/2025	-112.734,57
MRR APOYO IMPLEMENTAC.TECNOL.GEST.RESIDUOS	31/10/2025	-87.396,48
FEADER Y T.F. FEADER P.D.R. MEDIDA 6.1 JÓVENES AGR	31/10/2025	212.119,66
FEADER Y T.F. FEADER P.D.R. MEDIDA 6.1 JÓVENES AGR	31/10/2025	2.828.262,14
MRR MODERNIZ. INFRAESTR. ADMINISTRACIÓN DIGITAL	31/10/2025	-942.315,31
MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	31/10/2025	-970.984,91
MRR C5.I1. PLAN MEJORA ABASTECIM.PEQ. Y MED. MUNIC	04/11/2025	-527.183,85
MRR PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL DEPORTE	06/11/2025	-131.319,17
MRR RETO DEMOGRÁFICO-COMPETENCIAS DIGIT. CIUDAD.	11/11/2025	-839.545,07

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
MRR FORMACIÓN DIGITAL TRANSVERSAL PARA CIUDADANÍA	11/11/2025	-20.730,48
MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	14/11/2025	-1.481.534,82
PEPAC MEDIDA 7119 LEADER	14/11/2025	58.647,00
PEPAC MEDIDA 7119 LEADER	14/11/2025	220.916,19
P.O FEDER 2021-2027 MODERNIZ SERV ADMÓN DIGITAL	14/11/2025	-60.000,00
P.D.R. MEDIDA 8.4 RESTAURACIÓN DAÑOS BOSQUES	21/11/2025	-48.453,10
P.D.R. MEDIDA 8.4 RESTAURACIÓN DAÑOS BOSQUES	21/11/2025	-182.128,67
MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS	24/11/2025	-6.021.173,86
MRR CAPACITACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDADANÍA	24/11/2025	-388.368,58
FEDER 21-27. CONSTRUCCIÓN IES VIA DE LA PLATA	28/11/2025	-1.554.657,98
T.F. CÓDIGO ESCUELA 4.0 EQUIP. PROGRAMC. Y ROBÓTIC	01/12/2025	-11.327.054,00
MRR PIREP REHABILIT. EDIFICIOS TITULARIDAD PÚBLICA	01/12/2025	308.299,40
MRR Restauración bienes Camino de Santiago	10/12/2025	-438.290,75
TF. PIMA RESIDUOS	10/12/2025	-163.516,00
MRR ACTUACIONES CORRECCIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS	10/12/2025	-554.666,15
PEPAC MEDIDA 6961 AYUDA INICIAL A JÓVENES AGRICULT	10/12/2025	120.111,00
PEPAC MEDIDA 6961 AYUDA INICIAL A JÓVENES AGRICULT	10/12/2025	384.150,31
T.F. ÁREA REG. URBANA "POLÍGONO 29 DE OCT." (VA)	10/12/2025	-89.252,27
PEPAC MEDIDA 6871 SERV. BÁSICOS MEDIO NATURAL	10/12/2025	-110.690,12
PEPAC MEDIDA 6871 SERV. BÁSICOS MEDIO NATURAL	10/12/2025	-472.026,09
MINER EMISARIO Y EDAR CASTREJÓN DE LA PEÑA (PA)	10/12/2025	-71.151,00
TF PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025	11/12/2025	51.221,72
MINER DEPUR. MONTAÑA PALENTINA Y VALLE S. EMILIANO	11/12/2025	-811.296,88
MRR PISCAG II- ESTIERCOLES, EF.ENERG Y AGR.PRECISI	15/12/2025	-4.052.773,26
PDR FEADER NEXT GENERATION MEDIDA 4.1	16/12/2025	595.845,28
TF PIMA CAMBIO CLIMÁTICO	16/12/2025	-20.654,62
MRR PLAN ACTUAC. PROTECCIÓN RIESGO INUNDACIÓN	16/12/2025	-552.447,65
MRR CONSERV. Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	16/12/2025	-420.816,07
FEADER MEDIDA 6169 "AY. A JÓVENES AGRICULTORES"	16/12/2025	16.461,90
FEADER MEDIDA 6169 "AY. A JÓVENES AGRICULTORES"	16/12/2025	52.650,00
P.D.R. MEDIDA 4.1-5A APOYO INV. EXPLOT. AGRARIAS	16/12/2025	21.845,52
P.D.R. MEDIDA 4.1-5A APOYO INV. EXPLOT. AGRARIAS	16/12/2025	218.455,17
PEPAC MEDIDA 7119 LEADER	16/12/2025	138.125,79
PEPAC MEDIDA 7119 LEADER	16/12/2025	520.303,28
P.D.R. MEDIDA 6.1 "AY. A LA INSTALAC. DE JÓV. AGR.	16/12/2025	47.852,05
P.D.R. MEDIDA 6.1 "AY. A LA INSTALAC. DE JÓV. AGR.	16/12/2025	638.027,35
FEDER CONSTRUCCIÓN CONSERVATORIO MÚSICA ZAMORA	19/12/2025	-3.666.000,00
P.D.R. MEDIDAS 19.2, 19.3 Y 19.4 DESARROLLO LOCAL	19/12/2025	-300.053,21
P.D.R. MEDIDAS 19.2, 19.3 Y 19.4 DESARROLLO LOCAL	19/12/2025	-4.000.709,48
PEPAC MEDIDA 6501 COMPROMISOS AGROAMBIENTALES	19/12/2025	1.255.878,01
PEPAC MEDIDA 6501 COMPROMISOS AGROAMBIENTALES	19/12/2025	4.462.963,78
PEPAC MEDIDA 6501 COMPR. GESTIÓN AGROAMB. A. ECOL.	19/12/2025	184.679,29
PEPAC MEDIDA 6501 COMPR. GESTIÓN AGROAMB. A. ECOL.	19/12/2025	656.287,44
PEPAC MEDIDA 6613 AY. ZONAS CON LIMITACIONES NATUR	19/12/2025	1.558.834,06
PEPAC MEDIDA 6613 AY. ZONAS CON LIMITACIONES NATUR	19/12/2025	5.539.566,67
TF Construcción Museo Semana Santa de Zamora	19/12/2025	-1.159.718,97
FEAGA. PROGRAMA SANIDAD ANIMAL	19/12/2025	-2.500.000,00
T.F MIN. CENTRO CÍVICO ZAMORA	19/12/2025	-816.363,64
F.T.J. APOYO TRANSIC JUSTA EN IND AGROALIM LE Y P	19/12/2025	-249.459,00

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
TF PEV 2018-2021 ARRU " POLÍGONO 29 DE OCTUBRE"	22/12/2025	-116.433,55
P.D.R. MEDIDA 8.3 PREV. Y RESTAUR. DAÑOS INCENDIOS	22/12/2025	895.522,90
P.D.R. MEDIDA 8.3 PREV. Y RESTAUR. DAÑOS INCENDIOS	22/12/2025	3.366.149,92
MRR PROYECTOS EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EC. CIRCUL.	22/12/2025	-50.662,44
F.T.J. RESTAURAC AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEÓN	22/12/2025	-444.463,60
MRR Plan de sostenibilidad turística	23/12/2025	-691.477,54
PEPAC MEDIDA 6501 COMPROMISOS AGROAMBIENTALES	23/12/2025	325.912,21
PEPAC MEDIDA 6501 COMPROMISOS AGROAMBIENTALES	23/12/2025	1.158.181,28
PEPAC MEDIDA 6503 COMPR. GESTIÓN AGROAMB. A. ECOL.	23/12/2025	72.418,87
PEPAC MEDIDA 6503 COMPR. GESTIÓN AGROAMB. A. ECOL.	23/12/2025	257.352,07
PEPAC MEDIDA 6613 AY. ZONAS CON LIMITACIONES NATUR	23/12/2025	585.918,02
PEPAC MEDIDA 6613 AY. ZONAS CON LIMITACIONES NATUR	23/12/2025	2.082.153,60
MRR C5.I1.Actuaciones depuración,saneamiento DSEAR	23/12/2025	-410.130,74
MINER. DEPUR. ESPACIO NATURAL HOCES DE VEGACERVERA	23/12/2025	-341.593,36
ITJ Emisario y EDAR Santibañez de la Peña	26/12/2025	-306.438,01
MRR RESTAURAC AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS LEON	29/12/2025	-2.404.750,00
FEAGA PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL	29/12/2025	-2.500.000,00
POCTEP 2021-2027. AGRO_HUB_2_E	29/12/2025	-22.212,00
F.T.J. RESTAURAC AMBIENTAL ESPACIOS MINEROS PALENC	29/12/2025	-263.334,28
MRR RETECH REDES TERR. DE ESPECIALIZ. TECNOLÓGICA	29/12/2025	-558.444,30
MRR REHABILITACIÓN ENTORNOS RESIDENCIALES	29/12/2025	-10.695.242,48
TF TRANFORMACIÓN FLOTAS TRANSPORTE	29/12/2025	-2.671.281,41
MRR C1 y C6. SISTEMA ITS. TRANSPORTE PCO VIAJEROS	29/12/2025	-10.703.500,28
MRR C12.I3 PLAN APOYO IMPL.NORMATIVA RESIDUOS	29/12/2025	-7.108.002,84
FEADER. NG FORESTACIÓN Y CREAC. SUPERFIC.FORESTAL.	30/12/2025	-1.511.542,80
MINORACIÓN FSE+. ÉXITO EDUCATIVO	30/12/2025	-265.465,45
MRR IMPULSO DEL SECTOR DEL TRANSPORTE	30/12/2025	-1.408.043,84
TOTAL		**83.632.524,58**

CVE: BOCCL-12-001953 a BOCCL-12-001956
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000380-02. Pág. 6529

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000380-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fraile de Benito, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Paloma Ramírez Calle, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar una línea de ayudas a los ganaderos y agricultores afectados por el incendio de Brieva (Segovia) y su entorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000380 formulada por Carlos Fraile de Benito, Sergio Iglesias Herrera, Paloma Ramírez Calle, Procuradores y Procuradora pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar una línea de ayudas a los ganaderos y agricultores afectados por el incendio de Brieva (Segovia) y su entorno.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

En relación con el apartado primero de la pregunta, esta Consejería se ratifica en el Informe emitido a la pregunta escrita (PE), con número de orden 2026/001977/PE, en la que ese Grupo Parlamentario se interesaba por las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Junta de Castilla y León para ayudar a los agricultores y ganaderos como consecuencia de los incendios de verano de 2026 y en especial en el acaecido en la localidad de Brieva.

En respuesta a dicha pregunta que se informó que , “ante esta situación extraordinaria y excepcional de los incendios estivales de 2026, en cumplimiento de los principios rectores

CVE: BOCCL-12-001957

de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una acción coordinada de atención a las personas, empresas e instituciones que hayan sufrido daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole, mediante actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por estos incendios forestales. Para ello, ha promulgado el Acuerdo 135/2026, de 30 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2026. En este Acuerdo se prevén actuaciones específicas para ayudar a los agricultores y ganaderos en todos los municipios afectados, recogidas en sus Anexos, caso de las medidas 8,9, 10, 23, 24 y 25. Este Acuerdo ha sido publicado en el BOCYL Núm. 147 de 31 de julio de 2026. El desarrollo de estas medidas se llevará a cabo de forma inminente, cuando ya haya pasado el periodo de riesgo y se tenga información exacta de todos los municipios afectados por estos incendios".

En un primer momento, por parte de la Dirección General de la PAC se procedió a identificar las superficies declaradas en la solicitud única PAC 2026 que han sido objeto de incendio, mediante el cruce con las imágenes Sentinel del incendio.

Estas superficies han permitido identificar a los agricultores y ganaderos afectados, la superficie de cada uno objeto de incendio y, de acuerdo con la autorización otorgada por cada uno de ellos, obtener datos de carácter personal de la Administración de la Seguridad Social, al objeto de su clasificación como agricultor profesional o no.

Respecto al apartado segundo, se indica que toda la información que solicita está recogida en la Web de la Junta de Castilla y León en el enlace: https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/ayudas-incendios-2026.html,

correspondiente a "Ayudas para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales 2026". En el mismo puede consultar los requisitos y calendarios para las 44 actuaciones que ha previsto la Junta de Castilla y León en concepto de ayudas e inversiones a favor de los afectados.

La dotación económica destinada a estas acciones no se conocerá hasta que no se hayan evaluado las peticiones de los damnificados, una vez finalizados los plazos de solicitudes o declaraciones de daños. Asimismo, los requisitos de acceso y el calendario de tramitación se concretarán en el correspondiente instrumento regulador.

Valladolid, a 3 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000381-02. Pág. 6531

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000381-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a cuántos profesionales del Grupo de Intervención Psicológica en Desastres y Emergencias (GRIPDE) han sido movilizados por la Junta de Castilla y León con motivo de los incendios de Ávila en julio de 2026 y en qué localidades han prestado servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E. 381 del Grupo Parlamenario Socialista sobre atención prestada por psicólogos profesionales especializados en intervención psicológica.

Las intervenciones se desarrollaron desde el viernes 24 de julio hasta el miércoles 29 julio. Se realizaron en 3 turnos diarios. En cada uno de los turnos estuvieron presencialmente entre 2 y 3 psicólogos según la estimación de afectados. La duración de cada turno ha fue 8 horas.

Las intervenciones estuvieron enfocadas al manejo emocional, gestión de la incertidumbre, acompañamiento emocional, necesidades médicas, toma de tierra, validación, búsqueda de recursos y anticipación de conductas.

En todo momento el GRIPDE estuvo en contacto con el Centro Coordinador de Emergencias de Protección civil, coordinándose y atendiendo a sus demandas. Igualmente se coordinó con Cruz Roja.

Las intervenciones llevadas a cabo por el GRIPDE según fecha, poblaciones y lugar de asistencia, en concreto, fueron las siguientes:

Viernes 24 y sábado 25:

- Lienzo Norte: Albergue

CVE: BOCCL-12-001958

- El Barraco: Polideportivo.
- Ávila ciudad: Pabellón Carlos Sastre y Academia de policía nacional.
- Arenas de S. Pedro: Instituto, pabellón y FP.
- Candeleda: Pabellón.

Domingo 26:

- Arenas de S. Pedro: Instituto, pabellón y FP.
- Ávila ciudad: Academia de policía nacional.
- El Raso. Polideportivo.

Lunes 27:

- Arenas de S. Pedro: Instituto, pabellón y FP.
- Ávila ciudad: Academia de policía nacional.
- El Raso. Polideportivo.

Martes 28:

- Arenas de S. Pedro: Instituto, pabellón y FP.
- Ávila ciudad: Academia de policía nacional.
- El Raso. Polideportivo.
- Candeleda.

Miércoles 29:

- Arenas de S. Pedro: Instituto, pabellón y Fp.
- Ávila ciudad: Academia de policía nacional.
- El Raso. Polideportivo.
- Candeleda.

El día 29, se activó al GRIPDE (2 psicólogos) para acompañamiento a sus casas en las localidades de:

- La Adrada.
- Sotillos.

No consta que fueran requeridos intérpretes personas con discapacidad auditiva durante las intervenciones señaladas.

Valladolid, a 29 de septiembre 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000385-02. Pág. 6533

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000385-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Esther Pérez Pérez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Sergio García Herrero y D. Cristian Delgado Alves, relativa a denegación de la ayuda al alquiler por carecer de visado del contrato de arrendamiento, pese a tratarse de una obligación legalmente atribuida al arrendador, sus consecuencias para los arrendadores por esta infracción grave y qué medidas piensa adoptar la Junta para evitar que el arrendatario pierda el derecho a una ayuda pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E 385 formulada por el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre visado de contratos de arrendamiento de vivienda de protección pública de promoción privada.

Las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas al alquiler establecen expresamente que si la vivienda es de protección pública de promoción privada el contrato deberá estar visado previamente por el Servicio Territorial competente en materia de vivienda. Y en la orden de convocatoria se establece que el incumplimiento de este requisito es un motivo de denegación, motivo que se adujo únicamente en 12 expedientes en la convocatoria de ayudas de 2024. No obstante, dichas resoluciones no agotan la vía de revisión administrativa, existiendo la posibilidad de interponer los recursos que procedan en los términos previstos en la normativa aplicable.

En el marco de la tramitación de tales recursos, esta Administración llevará a cabo cuantas actuaciones de comprobación, verificación y requerimiento resulten necesarias

CVE: BOCCL-12-001959

para el completo esclarecimiento de los hechos y la correcta determinación de los derechos e intereses afectados.

No se tiene constancia de la tramitación de ningún procedimiento sancionador respecto de las convocatorias de ayudas al alquiler a las que se hace referencia. Según los datos disponibles actualmente los recursos presentados por el motivo señalado son 28 de los que 16 han sido estimados y 12 desestimados.

Desde esta Administración se evalúan de forma continua los procedimientos de gestión y las convocatorias de ayudas al alquiler con el objetivo de mejorar su eficacia, simplificar su tramitación y facilitar el acceso de los ciudadanos a las mismas, siempre dentro del marco normativo aplicable y de los márgenes de actuación que permiten las bases reguladoras y los convenios suscritos con la Administración General del Estado, de donde procede parte de la financiación de estas ayudas.

En este contexto, se analizan de manera permanente las incidencias detectadas durante la tramitación de las convocatorias, así como las propuestas de mejora que puedan contribuir a reforzar la seguridad jurídica de los solicitantes y a optimizar la gestión administrativa. No obstante, cualquier modificación de los requisitos, criterios de acceso o documentación exigible debe respetar el régimen jurídico establecido en la normativa estatal y en los instrumentos de colaboración que regulan estos programas de ayudas.

Valladolid, a 30 de septiembre 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000389-02. Pág. 6535

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000389-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones o medidas tiene previstas la Junta para fomentar la economía de Benavente tras haber finalizado el Plan Territorial de Fomento y Reactivación de la Actividad Industrial de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200389, formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto relativa a *"qué acciones o medidas tiene previstas la Junta para fomentar la economía de Benavente tras haber finalizado el Plan Territorial de Fomento y Reactivación de la Actividad Industrial de Benavente".*

Recabada información de la Consejería de Economía y Hacienda y de Industria, Universidades, Empleo y Comercio en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio**

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

CVE: BOCCL-12-001960

ANEXO I
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1200389

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que el Programa Territorial de Fomento para Benavente, aprobado por Orden EYH/393/2019, de 15 de abril con una vigencia establecida hasta el 31 de diciembre de 2022, fue prorrogado por la Orden IEM/1914/2022, de 23 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024, y por la Orden IEM/1568/2024, de 20 de diciembre, hasta el 31 de diciembre de 2027, por lo que las medidas y actuaciones recogidas en el instrumento jurídico indicado siguen vigentes y en ejecución.

ANEXO II
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, UNIVERSIDADES, EMPLEO Y COMERCIO

P.E./1200389

El Programa Territorial de Fomento para Benavente sigue vigente hasta 2027 conforme a lo dispuesto en la ORDEN IEM./1568/2024, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Orden EYH/393/2019, de 15 de abril, por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento para Benavente, 2019-2022.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000390-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a paralización de diversos expedientes sancionadores por no haber personal jurídico suficiente en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000390 formulada por Rosa María Quintanilla González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a paralización de diversos expedientes sancionadores por no haber personal jurídico suficiente en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental llevamos años intentando solventar los problemas de personal de los Cuerpos Superior y de Gestión en la provincia de Zamora.

A tal efecto:

1°. Se han realizado y reiterado múltiples solicitudes de autorización de personal interino conforme a lo exigido en las Leyes de Presupuestos vigentes en cada momento, para todos los ámbitos en los que trabaja el personal de dichos Cuerpos: la secretaría

CVE: BOCCL-12-001961

técnica, la sección de régimen jurídico, la sección de ordenación jurídica de la propiedad rústica y la Cámara Agraria Provincial. Dichas autorizaciones no se han producido.

2°. Se ha propuesto la oferta de puestos adscritos a dicho Servicio Territorial a funcionarios de nuevo ingreso de los Cuerpos mencionados. El resultado ha sido el siguiente:

• Se ha ofertado un puesto para el Cuerpo Superior (turno libre) derivado de las OEP 2021/2022/2023. Su adjudicataria ha tomado posesión en éste el 17 de julio de 2026.

• Se han ofertado dos puestos para el Cuerpo de Gestión (turno libre) derivados de las OEP 2021/2022/2023 (Técnicos de Gestión Tipo 2 y Tipo 3). Por ORDEN PRE/857/2026, de 2 de septiembre, se han nombrado funcionarios de carrera y se encuentra abierto el plazo para tomar posesión.

Con la incorporación de este personal y el que derive de futuras ofertas de empleo público, se espera una mejora en la gestión de los expedientes sancionadores y en el resto de las materias objeto de tramitación por las unidades a las que se encuentra adscrito el personal de estos Cuerpos.

Valladolid, a 3 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000391-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a acometer la Junta la reparación del sistema de climatización del Museo de León, y si es consciente de que esto afecta a las piezas patrimoniales que alberga, así como a trabajadores y visitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200391, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la avería y reparación del sistema de climatización del Museo de León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha llevado a cabo numerosas reparaciones del sistema de climatización del Museo de León, la más reciente el pasado mes de junio. Finalmente, el sistema ha dejado de funcionar por completo, más allá de cualquier posible reparación y a pesar de las repetidas y costosas intervenciones realizadas por la Junta de Castilla y León.

La intervención necesaria en el sistema de climatización no supone una actuación consistente en una mera conservación del edificio, sino una inversión en un sistema nuevo de climatización, la cual tendría que ser programada por el Ministerio de Cultura, en virtud del convenio de gestión de Museos y Archivos de titularidad estatal firmado en 1986, motivo por el cual se remitió carta sobre este asunto a dicho ministerio con fecha 23 de julio de 2026.

CVE: BOCCL-12-001962

Por otra parte, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en tanto que se acometan las actuaciones necesarias para reponer la climatización del Museo, se han adoptado una serie de medidas tendentes a conseguir unas condiciones ambientales compatibles con la actividad desarrollada por el Museo.

A 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

CVE: BOCCL-12-001962
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000395-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo va a licitar la Junta la prometida reforma de la estación de autobuses de Zamora y cuándo prevé que esté finalizada dicha reforma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 395, formulada por Alicia Gallego González Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL) del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en relación con la reforma de la estación de autobuses de Zamora.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 395 cuyo tenor literal es:

1.- ¿Cuándo va a licitar la Junta la prometida reforma de la estación de autobuses de Zamora?

2.- ¿Cuándo prevé la Junta haber finalizado la prometida reforma de la estación de autobuses de Zamora?"

Se informa lo siguiente:

La licitación de las obras de la Estación de autobuses de Zamora viene determinada por el cumplimiento de los trámites vinculados a la aprobación del proyecto

CVE: BOCCL-12-001963

y replanteo de las obras, siendo previsible que éstas se inicien en 2027 y finalicen en el año 2030.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000396-02. Pág. 6543

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000396-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a ampliación del colegio de Cubillos del Sil, tal como ha sido solicitado por el ayuntamiento debido al aumento de alumnado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200396 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ampliación del colegio de Cubillos del Sil (León).

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E/1200396, se manifiesta lo siguiente:

La ampliación del centro educativo Cubillos del Sil, viene siendo objeto de estudios y tramitación por la Administración Educativa, en coordinación con el Ayuntamiento, por lo que no parece adecuado calificar la situación como de “bloqueo”.

La tramitación requiere comprobaciones de viabilidad física, urbanística, jurídica y educativa, dado que la ampliación se plantea sobre un edificio existente construido en 1989, con una configuración compleja y con ciertas limitaciones de acuerdo con la normativa urbanística.

En octubre de 2025, el Ayuntamiento trasladó una propuesta de ampliación del centro, mediante la construcción de un nuevo volumen, conectado con el edificio existente. De forma paralela el Área Técnica de Construcciones y Equipamientos de la Dirección Provincial de Educación de León, remite la documentación y actuaciones realizadas en el centro al Ayuntamiento.

CVE: BOCCL-12-001964

El 4 de noviembre de 2025, el Servicio de Construcciones de la Dirección General de Centros e Infraestructuras (actual Dirección General de Infraestructuras y Servicios) emite informe de viabilidad en el que se constata que con la configuración de la parcela, en ese momento, no se permite la ampliación pues se requería la modificación de la parcela para incorporar espacio, la presentación de un anteproyecto que cumpliera con la normativa educativa y la existencia de un informe urbanístico municipal. Este mismo informe puso de manifiesto que con dicha propuesta no se obtenían todos los espacios requeridos, señalando problemas de circulación y determinados aspectos de accesibilidad, lo que suponía tener que estudiar el centro en su conjunto. A la vista de los informes se da al Ayuntamiento traslado el 14 de noviembre de 2025.

El 19 de febrero de 2026 se emite informe técnico del urbanismo municipal, en el que se concluye que, tras realizar con el Catastro determinadas actuaciones, la parcela no agota los parámetros de edificabilidad y considera urbanísticamente viable una ampliación, siempre que se materialice dentro de la franja edificable definida por las Normas Urbanísticas Municipales.

En estos momentos, se trabaja en la elaboración de un proyecto firme y consolidado, que contemple la ampliación y la reorganización que resulte necesaria para el conjunto del centro.

Por ello, no es prudente fijar una fecha cerrada de terminación de las obras, pues la ejecución dependerá de la definición y aprobación de la solución técnica, con la previsión de impulsar su inclusión en la programación correspondiente.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000398-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a qué valoración hace la Junta de la caída del número de nacimientos en las provincias de Zamora, Salamanca y León entre enero y mayo de 2026 con respecto al año anterior y qué medidas va a tomar la Junta para fomentar la natalidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E 398 formulada por el Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre evolución nacimientos en las provincias de Zamora, Salamanca y León.

La Junta de Castilla y León realiza un seguimiento permanente de los principales indicadores demográficos de la Comunidad y de la evolución de los nacimientos en todas sus provincias.

El INE refleja descensos en los nacimientos en León, Salamanca y Zamora durante el periodo citado en la pregunta, los datos demográficos más recientes muestran que estas provincias continúan ganando población residente. A 1 de julio de 2026, León alcanza 450.910 habitantes, Salamanca 331.264 y Zamora 165.510. En términos anuales, León gana 3.244 habitantes, Salamanca 3.012 y Zamora 179, mientras Castilla y León incrementa su población en 21.140 personas respecto al año anterior.

La Junta de Castilla y León viene desarrollando de forma continuada una amplia batería de medidas de apoyo a las familias, a la maternidad y a la natalidad en el conjunto

CVE: BOCCL-12-001965

de la Comunidad, incluyendo las provincias de Zamora, Salamanca y León, en el marco de una política demográfica integral.

Junto a ello, la Junta mantiene y refuerza medidas específicas de apoyo a la natalidad y a las familias, entre las que destacan las ayudas por nacimiento o adopción, las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, la gratuidad de la educación de 0 a 3 años en los centros sostenidos con fondos públicos, el apoyo a las familias numerosas, los programas de protección a la maternidad y las actuaciones contempladas en la Estrategia de Dinamización Demográfica de Castilla y León.

Valladolid, a 30 de septiembre 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000400-02. Pág. 6547

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000400-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la capacidad del IES Fray Pedro de Urbina, de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200400 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al IES Fray Pedro de Urbina de Miranda de Ebro, Burgos.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1200400, se manifiesta lo siguiente:

La matrícula registrada en el IES Fray Pedro de Urbina, para el curso escolar 2026-2027 asciende a 857 alumnos, con la siguiente distribución:

ETAPA	1º	2º	3º	4º
Educación Secundaria Obligatoria	147	145	141	139
Bachillerato de Ciencias y Tecnología	46	51		
Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	48	46		
Bachillerato de Música y Artes Escénicas	8	4		
Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño		2		

CVE: BOCCL-12-001966

ETAPA	1º	2º	3º	4º
CFGB - Fabricación de Elementos Metálicos	29	10		
CFGM - Soldadura y Calderería	17	11		
CFGS - Construcciones Metálicas	6	7		

La capacidad del centro debe analizarse atendiendo tanto a los espacios disponibles como a la configuración autorizada de grupos, las ratios máximas aplicables en cada enseñanza y las necesidades derivadas de la organización académica anual. En todo caso, la matrícula indicada puede ser atendida mediante la organización de grupos y recursos actualmente autorizados, sin perjuicio de las adaptaciones organizativas que, dentro de su autonomía, corresponde realizar al centro.

Las incorporaciones de alumnado producidas una vez iniciado el curso escolar fueron 23 (17 correspondieron a Educación Secundaria Obligatoria, 4 a Bachillerato, 1 a Formación Profesional de Grado Medio y 1 a Formación Profesional de Grado Superior) durante el curso 2023-2024, 65 (24 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, 10 de Bachillerato, 1 de Formación Profesional de Grado Medio, 5 de Formación Profesional de Grado Superior y 25 alumnos en enseñanzas de Cualificación Profesional de Nivel 2) durante el curso 2024-2025, y 31 (21 correspondieron a Educación Secundaria Obligatoria, 4 a Bachillerato, 1 a Formación Profesional de Grado Básico y 5 a Formación Profesional de Grado Medio) durante el curso 2025-2026.

Las incorporaciones se produjeron de forma escalonada entre los meses de octubre y mayo de cada curso académico, en el marco de los procedimientos de escolarización sobrevenida.

La escolarización de este alumnado fue atendida mediante las medidas organizativas ordinarias del centro, entre ellas:

• incorporación a los grupos con disponibilidad de plazas, de acuerdo con las ratios y la oferta educativa autorizada.

• revisión individualizada del expediente académico y de la trayectoria educativa del alumnado de nueva incorporación.

• adopción de medidas de acogida e integración en el grupo de referencia.

• organización de desdobles y apoyos educativos cuando las necesidades del alumnado o la disponibilidad de recursos así lo aconsejaron.

• utilización flexible de determinados espacios para responder a necesidades puntuales de grupos, refuerzos o atención específica.

• aplicación de medidas de apoyo lingüístico y educativo para el alumnado con necesidades de compensación educativa o con insuficiente conocimiento de la lengua española, cuando procedía.

En los últimos cursos, el IES Fray Pedro de Urbina ha adoptado diversas medidas de organización y adecuación de espacios para optimizar el uso de las instalaciones disponibles y atender las necesidades docentes derivadas de su oferta educativa.

CVE: BOCCL-12-001966

Así, una parte de la biblioteca se utiliza como aula de español y para desdobles, manteniendo el resto su función como sala de estudio y reuniones. El salón de actos se emplea parcialmente para impartir enseñanzas del Bachillerato de Artes Escénicas y determinadas actividades de Formación Profesional. Así mismo, la sala de exámenes se utiliza como aula de referencia para alumnado de Formación Profesional Básica y para actividades de desdoble. Determinadas aulas específicas, como las de Plástica y Artes, se emplean también de forma puntual para actividades docentes ordinarias y desdobles. Además, se han acometido actuaciones de adecuación de espacios anteriormente infrautilizados, transformando una antigua cocina en aula de informática, un antiguo laboratorio de fotografía en aula de artes, un almacén en aula ordinaria y reorganizando dependencias departamentales para habilitar una nueva aula docente.

Estas actuaciones responden a criterios de mejora de la funcionalidad de los espacios y de optimización de las instalaciones.

En relación con el incremento de plantilla funcional para el curso 2026-2027 en el IES Fray Pedro de Urbina, la planificación de recursos docentes y de apoyo se ha realizado atendiendo a la evolución de la matrícula prevista, la apertura de nuevas unidades de Educación Secundaria Obligatoria y las necesidades educativas detectadas en el centro.

El incremento de plantilla del centro se fundamenta en el aumento de unidades autorizadas en:

• Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1 grupo adicional de 2º de ESO y 4º de ESO.

La creación de estos grupos ha exigido ampliar los recursos humanos del centro, manteniendo unas ratios equilibradas por debajo de 27 alumnos, y garantizar una adecuada atención a la diversidad, especialmente en etapas obligatorias donde resulta fundamental el seguimiento individualizado del alumnado.

• Bachillerato: 1 grupo adicional de 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (BHC) y 1 nuevo grupo de 2º de Bachillerato General (BGE).

La ampliación de grupos en esta etapa implica un aumento de la carga horaria en materias específicas y de modalidad, así como mayores necesidades de coordinación docente, orientación académica y preparación del alumnado para estudios superiores.

• Ciclos Formativos de Grado Básico (CFGB): 1.º CFGB de Electricidad y Electrónica y 1.º CFGB de Fabricación de Elementos Metálicos.

La creación de un grupo adicional en cada uno de estos ciclos responde a la necesidad de dar cobertura a la demanda existente y favorecer la continuidad formativa de alumnado que encuentra en estas enseñanzas una alternativa fundamental para su permanencia en el sistema educativo y su futura inserción laboral.

La distribución definitiva de las horas y de los efectivos docentes por especialidades está pendiente de su incorporación y validación en las aplicaciones corporativas de la Consejería de Educación, por lo que no resulta posible concretar dichos extremos en la actualidad.

CVE: BOCCL-12-001966

Por último, los análisis realizados por la Consejería de Educación muestran que las necesidades de escolarización en Educación Secundaria Obligatoria en Miranda de Ebro se han mantenido estables durante la última década.

Así mismo, las previsiones elaboradas a partir del alumnado escolarizado en los centros de Educación Infantil y Primaria de la localidad reflejan una evolución estable y, a medio plazo, ligeramente descendente.

El análisis de la distribución del alumnado por grupos en los institutos de la localidad pone de manifiesto que, con carácter general, continúan existiendo plazas vacantes y que los grupos se sitúan por debajo de las ratios máximas aplicables. Por tanto, desde el punto de vista de la planificación educativa, no puede concluirse la existencia de un déficit estructural de puestos escolares en Miranda de Ebro.

No obstante, la Consejería de Educación continuará realizando el seguimiento permanente de la evolución demográfica, de las previsiones de escolarización y de las necesidades educativas de Miranda de Ebro, con el fin de adaptar la planificación de la red de centros a las necesidades que puedan producirse en el futuro.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000401-02. Pág. 6551

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000401-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el número de solicitudes de matrícula para cursar primero de Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño en el IES Fray Pedro de Urbina, de Miranda de Ebro (Burgos), para el curso 2026-2027, y si ha valorado la Junta de Castilla y León autorizar excepcionalmente su impartición por ser una enseñanza singular aunque el número de matriculados sea inferior al mínimo establecido de seis estudiantes para impartir dicho Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200401, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Bachillerato de Artes en el IES Fray Pedro de Urbina de Miranda de Ebro, Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1200401, se manifiesta lo siguiente:

En el proceso ordinario de admisión, para el curso 2026-2027, se presentaron cinco solicitudes para cursar 1.º de Bachillerato de Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño, en el IES Fray Pedro de Urbina.

Finalizado el período de matrícula, únicamente tres alumnos formalizaron su matrícula en dicha vía.

Posteriormente, tras las actuaciones de información y orientación realizadas por el centro, los tres alumnos inicialmente matriculados optaron por otras modalidades de

CVE: BOCCL-12-001967

Bachillerato, por lo que no quedó alumnado matriculado en la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño. En consecuencia, no concurrían las condiciones necesarias para su impartición durante el curso 2026-2027.

La planificación anual de grupos y enseñanzas se efectúa conforme a los criterios organizativos establecidos por la Consejería de Educación para cada curso académico, atendiendo a la demanda de escolarización, la adecuada utilización de los recursos públicos, la sostenibilidad de la oferta educativa y la garantía de una respuesta adecuada al alumnado.

Conviene precisar que las decisiones relativas a la autorización, mantenimiento o modificación de determinadas enseñanzas no se fundamentan exclusivamente en la existencia de un determinado número de alumnos, sino en una valoración global de las necesidades educativas, la planificación de la oferta, la continuidad de las enseñanzas y las circunstancias concurrentes en cada caso. En consecuencia, la situación de una enseñanza concreta debe analizarse de forma individualizada, sin que resulte posible establecer comparaciones automáticas con otras modalidades, cursos o centros docentes.

De acuerdo con las instrucciones de inicio de curso aplicables, la planificación de la oferta de las vías de la modalidad de Artes toma como referencia ordinaria que estas alcancen diez alumnos. Este criterio tiene carácter organizativo y de planificación educativa, sin que constituya una ratio mínima establecida con carácter general por una disposición reglamentaria.

No obstante, atendiendo a las circunstancias concretas del IES Fray Pedro de Urbina y a la demanda existente, se contempló la posibilidad de valorar excepcionalmente la viabilidad de la vía de Artes Plásticas, imagen y Diseño en el supuesto de alcanzarse seis matrículas. Esta cifra se utilizó como referencia para la valoración singular del caso, sin que tenga la consideración de ratio mínima establecida normativamente ni de criterio general aplicable a todos los centros.

Finalizado el proceso de matrícula, la demanda efectivamente acreditada no permitió alcanzar las condiciones consideradas necesarias para autorizar excepcionalmente su impartición en el curso 2026-2027.

El centro educativo llevó a cabo actuaciones individualizadas de información y orientación académica dirigidas al alumnado inicialmente matriculado en la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño. En el marco de estas actuaciones se facilitaron las opciones formativas disponibles y se recabó la decisión definitiva de cada estudiante.

La Consejería de Educación realiza en cada curso escolar la planificación de las enseñanzas postobligatorias, atendiendo, entre otros elementos, a la demanda de escolarización, las solicitudes presentadas, las matrículas formalizadas, las necesidades educativas existentes y los criterios organizativos aplicables.

En consecuencia, en los futuros procesos de admisión se valorará nuevamente la viabilidad de impartir la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño en el IES Fray Pedro de Urbina, a la vista de la demanda efectivamente acreditada y de las demás circunstancias concurrentes.

Valladolid, 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000405-02. Pág. 6553

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000405-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a Semana de la Trucha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000405 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre la semana de la trucha.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

En cuanto a la primera cuestión, la gestión de los Fondos aludidos está regulada mediante el Decreto 14/2025, de 30 de octubre, por el que se regula la participación de los organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el desarrollo de las funciones atribuidas a la Junta de Castilla y León como organismo intermedio del Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Castilla y León y del Programa del Fondo de Transición Justa (FTJ) de España para el período 2021-2027.

Respecto a la segunda pregunta, no es el caso. Las partidas aludidas lo son de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento 2021/1060 (RDC), que es el que establece una serie de criterios que deben ser aplicados en la selección de las operaciones al objeto de maximizar la contribución de la financiación de la Unión al logro de los objetivos del programa.

CVE: BOCCL-12-001968

A la tercera cuestión, debe decirse que no es así. La Semana Internacional de la Trucha de León sigue manteniendo su nombre, como en ediciones anteriores, por lo que entendemos asimismo que no proceden entonces las siguientes preguntas planteadas.

Valladolid, a 3 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000406-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a restauración del puente romano de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200406, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a distintos aspectos sobre la reciente restauración de los pretiles del puente romano de Salamanca.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en la sesión celebrada el día 28 de abril de 2025, en relación con el Exp.RH-98/2025, "Reparación de pretiles del Puente Romano de Salamanca", remitido por el Ayuntamiento de Salamanca, autorizó la reparación de los pretiles del Puente Romano de Salamanca, con la prescripción de realizar muestras del mortero a supervisar por técnicos del Servicio Territorial de Cultura y del Ayuntamiento de Salamanca, con anterioridad a su aplicación.

En marzo de 2026, en visita conjunta de los técnicos, se tomaron las muestras y se acordó cuál resultaba más adecuada.

A 6 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000415-02. Pág. 6556

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000415-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier García Martín y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas al resultado de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional en Castilla y León para 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1200415, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier García Martín y D. Diego Vallejo Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1200415, se manifiesta lo siguiente:

El artículo 41.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el acceso a los ciclos formativos de grado superior requerirá el cumplimiento de una de las condiciones enumeradas, entre las que se encuentra la de haber superado una prueba de acceso y tener diecinueve años, como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su artículo 46, regula el acceso a los ciclos de grado medio y superior, determinando que, las administraciones educativas deberán convocar anualmente pruebas de acceso a todos los ciclos formativos que se oferten para aquellas personas que no cumplan los requisitos de acceso.

CVE: BOCCL-12-001970

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional regula en su artículo 114, las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior, facultando a las Administraciones competentes para convocar, anualmente, dichas pruebas. Asimismo, indica que las pruebas de acceso a grado superior de formación profesional deberán ser específicas y adaptadas al perfil profesional de los diferentes ciclos formativos.

El Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales dispone, en el artículo 23, que el currículo de referencia para la organización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior a que se refiere el artículo 114 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, será el Marco de Referencia del procedimiento de acreditación de las competencias básicas, concretando el nivel 4 de competencias básicas para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

En este contexto, se dictó la Orden EDU/187/2026, de 25 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2026. (BOCYL nº.42, de 3 de marzo de 2026).

Tras la celebración de estas pruebas, al existir una previsión de plazas disponibles, a través de la vía de acceso recogida en el artículo 12 de la Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, que resultó mayor que el número de candidatos que habían superado la prueba de acceso de grado superior, pareció conveniente realizar una convocatoria extraordinaria en el mismo año, con el fin de ofrecer una nueva oportunidad a aquellas personas que pretenden acceder por esta vía a los ciclos formativos de grado superior.

La segunda convocatoria se llevó a cabo mediante Orden EDU/635/2026, de 7 de julio, por la que se realiza la convocatoria extraordinaria de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2026. (BOCYL nº.132, de 10 de julio de 2026).

En la convocatoria ordinaria, las pruebas se celebraron el 16 de junio de 2026, con los resultados que figuran en la siguiente tabla:

	Presentados	**Superan**
ÁVILA	38	20
BURGOS	59	12
LEÓN	66	13
PALENCIA	22	7
SALAMANCA	43	12

CVE: BOCCL-12-001970

	Presentados	Superan
SEGOVIA	36	5
SORIA	19	1
VALLADOLID	98	19
ZAMORA	21	10
TOTAL	**402**	**99**

En la convocatoria extraordinaria, las pruebas se celebraron en las provincias de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, el día 23 de julio de 2026, con los resultados que figuran en la siguiente tabla (en esta convocatoria han podido participar también aquellas personas que hubieran superado las pruebas en la convocatoria ordinaria o alguna de las competencias básicas, pudiendo en estos casos mejorar la calificación obtenida):

	Presentados	Superan
BURGOS	41	19
LEÓN	39	16
SALAMANCA	37	24
VALLADOLID	62	36
TOTAL	**179**	**95**

Las pruebas de acceso se han convocado conforme al nuevo modelo establecido en el artículo 114 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, diseñándose de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de competencias, siendo acorde con el Marco de Referencia del procedimiento de acreditación de las competencias básicas, concretamente con el nivel 4 de competencias básicas.

Las pruebas han sido elaboradas y evaluadas por profesorado especialista de las distintas competencias, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

Los modelos de examen que se han publicado en el Portal de Educación son instrumentos de ayuda y orientación para el ciudadano con el fin de facilitar la preparación de estas pruebas.

Así, tanto la estructura como el diseño de la prueba era acorde al modelo publicado, no coincidiendo las preguntas de manera exacta, pues el objetivo de la publicación del modelo no era facilitar la prueba concreta a realizar, sino servir de referencia a los aspirantes ante la ausencia de modelos análogos debido al cambio de normativa.

La función de calificar los ejercicios realizados por las personas aspirantes le corresponde a las comisiones de evaluación, conforme a lo determinado en las órdenes de convocatoria.

CVE: BOCCL-12-001970

Para salvaguardar la confidencialidad, transparencia y objetividad en el proceso, los órganos evaluadores son diferentes a los que han diseñado las pruebas. Tras la publicación de los resultados, y una vez analizadas por parte de las comisiones de evaluación las reclamaciones presentadas, se confirmó que tanto el contenido de las pruebas como los resultados publicados se ajustaban plenamente a la normativa vigente y a la convocatoria.

El factor diferencial de esta convocatoria con respecto a las anteriores es el cambio de referencia derivado de la aplicación simultánea, por primera vez, de dos normas estatales (el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero), lo que ha supuesto:

- un nuevo diseño de las pruebas, de tal manera que candidatos que en ocasiones anteriores se hubieran podido presentar con preparación previa o partes superadas, no han podido capitalizar tal preparación.

- la introducción de un modelo competencial de las pruebas, de tal forma que preparaciones de años anteriores no han podido rentabilizarse.

- el cambio de referencia curricular.

- un sistema de calificación diferente, en el que la superación de la prueba requiere la superación de cada una de las partes.

- la imposibilidad de poder estar exento de partes superadas previamente.

- el hecho de que ahora el curso preparatorio permite el acceso directo, con lo que las personas mejor preparadas no necesitan presentarse a la prueba.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Pardo Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes